

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	2

SECRETARIA DE ENERGIA

Acuerdo por el que se modifica el periodo de vigencia del trámite CNSN-00-002 Autorización de comercio exterior de fuentes de radiación ionizante, modalidad A) Importación de fuentes de radiación ionizante y modalidad B) Exportación de fuentes de radiación ionizante, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	5

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de septiembre de 2005	6

Resolución por la que se desecha el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Bronceadores Supremos, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se resolvió el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Asociación Mexicana de Productos Infantiles, A.C., en contra de la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución final que impuso cuota compensatoria a las importaciones de carriolas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y Taiwán, independientemente del país de procedencia	10

Resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de bicicletas, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	13

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal	36

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	45

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, un inmueble ubicado en el Estado de San Luis Potosí	46
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva de la sanción impuesta a la empresa LDI.NET, S.A. de C.V.	47
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Integración Informática y Administrativa del Centro, S. de R.L. de C.V.	48
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Impulsora de Construcciones y Mantenimientos, S.A. de C.V.	49
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Confecciones y Uniformes El Triunfo, S.A. de C.V.	49
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Internet Creativo, S.A. de C.V.	50
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Suarq Construcción, S.A. de C.V.	51
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física con actividad empresarial denominada Instrumentación Mexicana y/o Sofía Lozada Espinosa	52

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Anexo de Ejecución 2005 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán	53

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/144/05 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento	57

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Vigésimo Cuarta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico	60

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1833/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por el poblado Lic. Antonio Ocampo Ramírez, Municipio de Centro, Tab.	69

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	85
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	85
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	85
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	86
Motivo que se contendrá en el reverso de la Moneda Conmemorativa del Festival Internacional Cervantino	86

AVISOS

Judiciales y generales	87

SEGUNDA SECCION**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	1

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. PABLO SALAZAR MENDIGUCHIA, C.P. RUBEN F. VELAZQUEZ LOPEZ, LIC. JESUS EVELIO ROJAS MORALES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIOS DE GOBIERNO, Y DE PLANEACION Y FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La SECRETARIA constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen

Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:

- “a)** El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b)** El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c)** El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d)** El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año...”.
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la SECRETARIA, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA “SECRETARIA” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- 1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
- 3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL “ESTADO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

- 1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- 2. Que sus representantes, los ciudadanos Lic. Pablo Salazar Mendiguchía, C.P. Rubén F. Velázquez López y Lic. Jesús Evelio Rojas Morales, en su carácter de Gobernador del Estado de Chiapas y de Secretarios de Gobierno y de Planeación y Finanzas, se encuentran facultados para suscribir el

presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la SECRETARIA y el ESTADO, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 28, 29 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 8 inciso a) fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas y 7 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la SECRETARIA al ESTADO, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el ESTADO y la SECRETARIA, en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del ESTADO, contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el ESTADO conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al ESTADO en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la SECRETARIA entregará al ESTADO la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el ESTADO haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Federación, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 16 de mayo de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Pablo Salazar Mendiguchía**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Rubén F. Velázquez López**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Jesús Evelio Rojas Morales**.- Rúbrica.- Funcionario Público Facultado: el Subsecretario de Planeación, **Jorge de Jesús Figueroa Córdova**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO por el que se modifica el periodo de vigencia del trámite CNSN-00-002 Autorización de comercio exterior de fuentes de radiación ionizante, modalidad A) Importación de fuentes de radiación ionizante y modalidad B) Exportación de fuentes de radiación ionizante, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que corresponde aplicar a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PERIODO DE VIGENCIA DEL TRAMITE CNSN-00-002 AUTORIZACION DE COMERCIO EXTERIOR DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE, MODALIDAD A) IMPORTACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE Y MODALIDAD B) EXPORTACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS, QUE CORRESPONDE APLICAR A LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS.

CARLOS ALBERTO TREVIÑO MEDINA, Oficial Mayor de la Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 69-D fracción III, 69-M y 69-O de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 fracciones XXI y XXV y 34 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que benefician a las empresas y los ciudadanos, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal precisa que es imperativo promover acciones de mejora regulatoria, que simplifiquen los trámites inscritos en dicho Registro, que favorezcan su resolución expedita, y que conduzcan a la mejora continua en la actuación del servidor público;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la Administración Pública Federal;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que la dependencia u organismo descentralizado correspondiente no podrá exigir trámites y formatos adicionales, ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por las excepciones previstas por la propia ley;

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, resulta procedente para beneficio de los particulares y empresas, ampliar la vigencia de algunos trámites considerados como de alto impacto, que realizan los interesados ante la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y darlos a conocer, y

Que es un compromiso de las dependencias del Ejecutivo Federal propiciar una gestión pública transparente, participando en la instrumentación de medidas de mejora regulatoria y de simplificación en la aplicación de trámites, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PERIODO DE VIGENCIA DEL TRAMITE CNSN-00-002
AUTORIZACION DE COMERCIO EXTERIOR DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE,
MODALIDAD A) IMPORTACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE Y MODALIDAD B)
EXPORTACION DE FUENTES DE RADIACION IONIZANTE, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL
DE TRAMITES Y SERVICIOS, QUE CORRESPONDE APLICAR A LA COMISION NACIONAL
DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS**

Artículo Único.- Se señalan a continuación las modalidades del trámite CNSN-00-002 Autorización de comercio exterior de fuentes de radiación ionizante inscritas en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, cuyo periodo de vigencia se modifica al indicado:

Homoclave	Nombre	Vigencia anterior	Vigencia del trámite de conformidad con este Acuerdo
CNSN-00-002-A	Autorización de comercio exterior de fuentes de radiación ionizante A) Importación de fuentes de radiación ionizante	2 meses	6 meses
CNSN-00-002-B	Autorización de comercio exterior de fuentes de radiación ionizante B) Exportación de fuentes de radiación ionizante	2 meses	6 meses

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los diez días hábiles siguientes de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- El Oficial Mayor de la Secretaría de Energía,
Carlos Alberto Treviño Medina.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de septiembre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o. y 7o. fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica; 1o., 4o. y 8o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 7o. fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica, corresponde a la Secretaría de Economía, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, determinar mediante acuerdo los precios máximos que correspondan a los bienes y servicios, que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular, determinados por el Ejecutivo Federal en los términos de dicho precepto, con base a criterios que eviten la insuficiencia en el abasto;

Que el 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, mismo que establece en su artículo tercero que esta Secretaría fijará el precio máximo de venta del gas licuado de petróleo al usuario final;

Que el 10 de julio de 2003, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, decidió ampliar la vigencia del Decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2003;

Que para dar cumplimiento en la medida de lo posible con los objetivos del Decreto del 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2003, decidió ampliar la vigencia del Decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 30 de junio de 2004;

Que debido a las condiciones de incertidumbre en los mercados energéticos que han propiciado un incremento mayor en el precio del gas licuado de petróleo, el Gobierno Federal ha considerado necesario continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio de este producto con el propósito de preservar la economía de las familias mexicanas y para lo cual, decidió expedir el 30 de junio de 2004 un Decreto que amplía la vigencia del Decreto del 27 de febrero de 2003, hasta el 31 de diciembre de 2004;

Que han persistido las condiciones de incertidumbre en los mercados energéticos, ocasionando cotizaciones históricas en el precio del gas licuado de petróleo, por lo que el Gobierno Federal consideró necesario continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio de este producto con el propósito de preservar la economía de las familias mexicanas y expidió el 24 de diciembre de 2004, un Decreto que amplía la vigencia del Decreto del 27 de febrero de 2003, hasta el 31 de diciembre de 2005;

Que a nivel mundial, México ocupa el cuarto lugar como consumidor de gas licuado de petróleo, es el quinto país productor de este energético y ocupa el primer lugar a nivel mundial como consumidor de gas licuado de petróleo para uso doméstico;

Que la infraestructura de la industria del gas licuado de petróleo en México se encuentra conformada por instalaciones tanto de particulares como del Gobierno Federal, por conducto de Petróleos Mexicanos, cuya demanda ha venido creciendo en tasas promedio anual de 3.5% desde 1994, estimando que esta tendencia continúe durante los próximos 10 años;

Que en la actualidad el gas licuado de petróleo constituye un elemento indispensable para las actividades cotidianas de la mayoría de la población nacional;

Que por razones de orden público e interés social contenidas en el Decreto referido en el segundo Considerando del presente Acuerdo, el Ejecutivo Federal ha considerado necesario sujetar al gas licuado de petróleo y a los servicios involucrados en su entrega a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales;

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION + MARGEN DE COMERCIALIZACION + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MAXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO Y DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS EN SU ENTREGA AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

- I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero en el Diario Oficial de la Federación y reformado el 10 de julio, el 27 de noviembre de 2003 y el 30 de junio y 24 de diciembre de 2004 en el mismo medio informativo.
- II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los Centros Embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, los cuales se calcularán tomándose como referencia las tarifas vigentes al momento del inicio de las ventas LAB en el mes de agosto de 2001, y se irán ajustando de forma cuatrimestral en los meses de febrero, junio y octubre empleando el crecimiento de los precios reflejados en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- III.- El margen de comercialización se revisará periódicamente de manera que se consideren los costos de una planta de distribución nueva, dimensionada para manejar un volumen de venta pequeño, conforme a lo siguiente:
 - a) Costos y gastos;
 - b) Inversiones y depreciaciones, incluyendo los recipientes portátiles;
 - c) Útiles de trabajo;
 - d) Gastos de mantenimiento;
 - e) Costo de movimiento de vehículos;
 - f) Remuneraciones y prestaciones al personal;
 - g) Contribuciones aplicables;
 - h) Insumos para la operación;
 - i) Capital de trabajo;
 - j) Utilidades, y
 - k) Inflación anual prevista.
- IV.- Impuesto al Valor Agregado según la zona.

Que como señala el Decreto referido existe la necesidad de que el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega se sujeten a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, con fines de reordenamiento de dicho mercado;

Que la coexistencia de los precios máximos que fija este Acuerdo con un mercado abierto a las importaciones a granel de gas licuado de petróleo por parte de particulares, podría generar desórdenes en este mercado que ocasionen eventuales situaciones de desabasto en algunas zonas del país, y

Que como es responsabilidad de esta Secretaría dar a conocer el precio máximo del gas licuado de petróleo al usuario final que se aplicará en el territorio nacional durante el mes de septiembre de 2005, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MAXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005

ARTICULO PRIMERO.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final para el mes de septiembre de 2005, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

No. Región	Edos. que participan parcial o total	IVA	Pesos por kilogramo (Kg)	Pesos por 10 Kgs	Pesos por 20 Kgs	Pesos por 30 Kgs	Pesos por 45 Kgs	Pesos por litro
(*)1	B.C.	10%	7.94	79.40	158.80	238.20	357.30	4.29
(*)2	B.C.	10%	8.14	81.40	162.80	244.20	366.30	4.40
3	B.C. Y SON.	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
(*)3	B.C. Y SON.	10%	8.26	82.60	165.20	247.80	371.70	4.46
(*)4	B.C.	10%	8.32	83.20	166.40	249.60	374.40	4.49
(*)5	B.C.S.	10%	9.05	90.50	181.00	271.50	407.30	4.89
(*)6	B.C.S.	10%	9.24	92.40	184.80	277.20	415.80	4.99
7	SON.	15%	8.58	85.80	171.60	257.40	386.10	4.63
(*)7	SON.	10%	8.21	82.10	164.20	246.30	369.50	4.43
8	SON.	15%	8.86	88.60	177.20	265.80	398.70	4.78
9	SIN.	15%	8.77	87.70	175.40	263.10	394.70	4.74
10	SIN.	15%	9.09	90.90	181.80	272.70	409.10	4.91
11	CHIH.	15%	7.71	77.10	154.20	231.30	347.00	4.16
(*)11	CHIH.	10%	7.37	73.70	147.40	221.10	331.70	3.98
12	CHIH.	15%	8.07	80.70	161.40	242.10	363.20	4.36
(*)12	CHIH.	10%	7.72	77.20	154.40	231.60	347.40	4.17
13	CHIH.	15%	8.30	83.00	166.00	249.00	373.50	4.48
(*)13	CHIH.	10%	7.94	79.40	158.80	238.20	357.30	4.29
14	CHIH.	15%	8.58	85.80	171.60	257.40	386.10	4.63
15	CHIH.	15%	8.23	82.30	164.60	246.90	370.40	4.44
16	TAMPS.	15%	8.00	80.00	160.00	240.00	360.00	4.32
(*)16	TAMPS.	10%	7.65	76.50	153.00	229.50	344.30	4.13
17	COAH. Y N.L.	15%	8.59	85.90	171.80	257.70	386.60	4.64
18	COAH., N.L. Y TAMPS.	15%	8.15	81.50	163.00	244.50	366.80	4.40
(*)18	COAH., N.L. Y TAMPS.	10%	7.80	78.00	156.00	234.00	351.00	4.21
19	N.L.	15%	8.35	83.50	167.00	250.50	375.80	4.51
20	COAH. Y DGO.	15%	8.70	87.00	174.00	261.00	391.50	4.70
21	DGO. Y ZAC.	15%	8.60	86.00	172.00	258.00	387.00	4.64
22	COAH.	15%	8.25	82.50	165.00	247.50	371.30	4.46
23	ZAC.	15%	8.83	88.30	176.60	264.90	397.40	4.77
24	S.L.P.	15%	8.78	87.80	175.60	263.40	395.10	4.74
25	S.L.P.	15%	8.25	82.50	165.00	247.50	371.30	4.46
26	AGS., JAL. Y ZAC.	15%	8.79	87.90	175.80	263.70	395.60	4.75
27	GTO. Y MICH.	15%	8.50	85.00	170.00	255.00	382.50	4.59
28	GTO., MICH. Y Q. ROO	15%	8.59	85.90	171.80	257.70	386.60	4.64
29	MICH.	15%	8.82	88.20	176.40	264.60	396.90	4.76
30	QRO.	15%	8.82	88.20	176.40	264.60	396.90	4.76
31	JAL. Y NAY.	15%	8.64	86.40	172.80	259.20	388.80	4.67
32	JAL.	15%	8.84	88.40	176.80	265.20	397.80	4.77
33	JAL. Y NAY.	15%	8.94	89.40	178.80	268.20	402.30	4.83
34	COL.	15%	8.84	88.40	176.80	265.20	397.80	4.77
35	D.F., HGO. Y MEX.	15%	8.27	82.70	165.40	248.10	372.20	4.47
36	HGO.	15%	8.37	83.70	167.40	251.10	376.70	4.52

37	HGO. Y MEX.	15%	8.28	82.80	165.60	248.40	372.60	4.47
38	MEX.	15%	8.43	84.30	168.60	252.90	379.40	4.55
39	PUE. Y VER.	15%	8.30	83.00	166.00	249.00	373.50	4.48
40	VER.	15%	8.62	86.20	172.40	258.60	387.90	4.65
41	TAMPS.	15%	8.48	84.80	169.60	254.40	381.60	4.58
42	PUE.	15%	8.15	81.50	163.00	244.50	366.80	4.40
43	TLAX.	15%	8.18	81.80	163.60	245.40	368.10	4.42
44	PUE. Y VER.	15%	8.41	84.10	168.20	252.30	378.50	4.54
45	GRO.	15%	8.54	85.40	170.80	256.20	384.30	4.61
46	PUE.	15%	8.26	82.60	165.20	247.80	371.70	4.46
47	MOR.	15%	8.37	83.70	167.40	251.10	376.70	4.52
48	GRO.	15%	8.87	88.70	177.40	266.10	399.20	4.79
49	GRO.	15%	8.63	86.30	172.60	258.90	388.40	4.66
50	GRO.	15%	8.55	85.50	171.00	256.50	384.80	4.62
51	GRO.	15%	8.56	85.60	171.20	256.80	385.20	4.62
52	VER.	15%	8.26	82.60	165.20	247.80	371.70	4.46
53	VER.	15%	8.17	81.70	163.40	245.10	367.70	4.41
54	CHIS. Y TAB.	15%	8.21	82.10	164.20	246.30	369.50	4.43
55	CAMP.	15%	8.45	84.50	169.00	253.50	380.30	4.56
(*)55	CAMP.	10%	8.08	80.80	161.60	242.40	363.60	4.36
56	CAMP.	15%	8.57	85.70	171.40	257.10	385.70	4.63
(*)56	CAMP.	10%	8.20	82.00	164.00	246.00	369.00	4.43
57	CHIS. Y TAB.	15%	8.43	84.30	168.60	252.90	379.40	4.55
(*)57	CHIS. Y TAB.	10%	8.06	80.60	161.20	241.80	362.70	4.35
58	CHIS.	15%	8.47	84.70	169.40	254.10	381.20	4.57
(*)58	CHIS.	10%	8.10	81.00	162.00	243.00	364.50	4.37
59	OAX.	15%	8.37	83.70	167.40	251.10	376.70	4.52
60	OAX.	15%	8.19	81.90	163.80	245.70	368.60	4.42
61	OAX.	15%	8.39	83.90	167.80	251.70	377.60	4.53
62	Q. ROO Y YUC.	15%	8.79	87.90	175.80	263.70	395.60	4.75
(*)62	Q. ROO Y YUC.	10%	8.41	84.10	168.20	252.30	378.50	4.54
63	YUC.	15%	8.94	89.40	178.80	268.20	402.30	4.83
(*)64	Q. ROO	10%	8.77	87.70	175.40	263.10	394.70	4.74
(*)65	Q. ROO	10%	9.11	91.10	182.20	273.30	410.00	4.92

(*) De acuerdo a las reformas de la Ley del IVA, Art. 2o., emitidas en el D.O.F., del 27 de marzo de 1995; con vigencia del 1 de abril de 1995.

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramo por litro.

ARTICULO SEGUNDO.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el artículo segundo del Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2003, publicado el 28 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO TERCERO.- Durante el mes de septiembre de 2005, no se expedirán a particulares permisos previos de importación de gas licuado de petróleo a granel.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2005.

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

RESOLUCION por la que se desecha el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Bronceadores Supremos, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se resolvió el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Asociación Mexicana de Productos Infantiles, A.C., en contra de la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución final que impuso cuota compensatoria a las importaciones de carriolas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y Taiwán, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DESECHA EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA BRONCEADORES SUPREMOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION POR LA QUE SE RESOLVIO EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LA ASOCIACION MEXICANA DE PRODUCTOS INFANTILES, A.C., EN CONTRA DE LA RESOLUCION FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO RELATIVO A LA RESOLUCION FINAL QUE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DE CARRIOLAS, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 8715.00.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA Y TAIWAN, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo Recrevo. 06/03, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente resolución, tendiendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 11 de mayo de 2004, la Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto solicitado por la empresa Bronceadores Supremos, S.A. de C.V., en lo sucesivo Bronceadores Supremos, relativo a la resolución final que impuso cuota compensatoria a las importaciones de carriolas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China y Taiwán, independientemente del país de procedencia.

Monto de las cuotas compensatorias

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó lo siguiente:

- A. Confirmar que, tal como se señaló en el punto 409 inciso A subinciso d de la resolución final publicada en el DOF el 8 de septiembre de 1997, las importaciones de la carriola plegable (tijera) de lujo, ultraliviana, portátil, compacta, recomendable para recién nacido, que puede usarse como portabebé, viajero y cochecito, como lo es el modelo Global de la marca Maclaren, no están sujetas al pago de la cuota compensatoria contenida en la publicación de la resolución final referida.
- B. En virtud de que el resto de los modelos de las carriolas Maclaren que se analizaron, no cumplen con los requisitos para ser consideradas multiusos, éstas se encuentran sujetas al pago de una cuota compensatoria de 105.84 por ciento, en los términos de lo establecido en el punto 409 inciso D subinciso b de la resolución final publicada en el DOF el 8 de septiembre de 1997.

Recurso de revocación

3. El 12 de julio de 2004, la Asociación Mexicana de Productos Infantiles, A.C., en lo sucesivo AMPI, interpuso ante la Secretaría el recurso administrativo de revocación en contra de la resolución a que se refiere el punto 1 de esta resolución.

Resolución que resolvió el recurso

4. El 5 de abril de 2005, la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se resolvió el recurso administrativo de revocación a que se refiere el punto anterior, mediante la cual determinó modificar la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto publicada en el DOF el 11 de mayo de 2004 y resolver que la carriola modelo Global marca Maclaren originaria de la República Popular China, se encuentra sujeta al pago de la cuota compensatoria de 105.84 por ciento impuesta mediante resolución publicada en el DOF el 8 de septiembre de 1997.

Interposición del recurso de revocación

5. El 13 de junio de 2005, la empresa Bronceadores Supremos interpuso ante la Secretaría el recurso administrativo de revocación en contra de la resolución a que se refiere el punto anterior.

6. La recurrente manifestó que los agravios cometidos en su perjuicio son los siguientes:

PRIMERO. La resolución recurrida es ilegal pues viola lo dispuesto por los puntos 277 y 409 apartado A inciso d de la resolución final antidumping publicada en el DOF el 8 de septiembre de 1997, en relación con lo dispuesto en el artículo 5 del Código Fiscal de la Federación al determinar que la carriola marca Maclaren modelo Global no puede considerarse como una "carriola multiusos" y, por ende, se encuentra sujeta al pago de la cuota compensatoria de 105.84 por ciento.

SEGUNDO. La resolución recurrida es ilegal toda vez que contrariamente a lo resuelto por la autoridad, en los términos de lo señalado en el artículo 60 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, en relación con los artículos 3 fracción III, 28, 30, 59 fracción I y 62 del citado ordenamiento, ésta debió analizar y resolver si la carriola Maclaren modelo Global está sujeta a la cuota compensatoria correspondiente, tomando en consideración todos los elementos analizados y no limitarse a analizar si se trata de una carriola multiusos o a la identidad y similitud de la mercancía.

TERCERO. La resolución recurrida es ilegal toda vez que analizando las características específicas de las mercancías, tales como la composición, diseño, calidad, funciones y mercado al que van dirigidas, las mismas no resultan ser comercialmente intercambiables y, por tanto, no causan daño o amenazan causar daño a la rama de producción nacional, lo cual trae como consecuencia que su importación no pueda estar sujeta al pago de la cuota compensatoria definitiva.

CUARTO. La resolución recurrida es ilegal pues viola lo dispuesto en los artículos 38 fracción III del Código Fiscal de la Federación, 16 constitucional, 28, 29, 30, 31, 39, 41, 42, 44 y 60 de la LCE, 63, 64, 68 y 59 de su Reglamento, ya que no se cumplen las formalidades que establecen los ordenamientos legales para la imposición de cuotas compensatorias, haciendo que ésta carezca de la debida fundamentación y motivación que todo acto jurídico debe contener.

QUINTO. La resolución recurrida es ilegal pues viola lo dispuesto en el artículo 9.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, así como lo ordenado en el artículo 133 constitucional, al no analizar las características y condiciones de la carriola marca Maclaren modelo Global que hacen evidente que éstas no son importadas bajo condiciones de discriminación de precios, tomando en cuenta los precios normales que sirvieron de referencia en la investigación administrativa para determinar el margen de discriminación.

SEXTO. La resolución recurrida es ilegal pues el recurso administrativo de revocación interpuesto por la AMPI es improcedente en los términos de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la LCE, 117 y 124 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria, por lo que el acto recurrido que resuelve el citado medio de defensa se encuentra viciado de origen.

7. Para sustentar sus afirmaciones la recurrente presentó los siguientes medios de prueba:

- A. Copia simple de la escritura pública 26,750 otorgada ante la fe del Notario Público 5 de Tlalnepantla, Estado de México.
- B. Original del oficio UPCI.310.05.1007 del 5 de abril de 2005.
- C. Copia simple de la resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la AMPI en contra de la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución final que impuso cuota compensatoria a las importaciones de carriolas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la TIGIE, originarias de la República Popular China y Taiwán, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF el 5 de abril de 2005.
- D. Copia simple de la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución final que impuso cuota compensatoria a las importaciones de carriolas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la TIGIE, originarias de la República Popular China y Taiwán, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF el 11 de mayo de 2004.
- E. Copia simple de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de carriolas y andaderas, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 8715.00.01 y 9501.00.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, respectivamente, originarias de la República Popular China y Taiwán, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF el 8 de septiembre de 1997.
- F. Copia del escrito presentado a la Secretaría el 19 de octubre de 2004, registrado con el folio 1880, relativo a información técnica de la carriola modelo Global marca Maclaren.
- G. Copia simple del catálogo de productos de Maclaren sin traducción al español.

- H. Características físicas y especificaciones técnicas de las carriolas Maclaren.
- I. Precios en 2002 de diversos modelos de carriolas marca Maclaren en 2003.
- J. Copia de un pedimento de importación de octubre de 2004.
- K. Copia de una factura de compra de septiembre de 2004.
- L. Imágenes impresas de un modelo de carriola marca Maclaren.

Requerimiento

8. Con fundamento en el artículo 123 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria, mediante oficio UPCI.310.05.2161 del 20 de junio de 2005, la Secretaría requirió a la recurrente para que presentara el original o la copia certificada de los documentos con los cuales acreditara la legal existencia de la empresa Bronceadores Supremos, así como la personalidad de su representante legal, o el documento en el cual constara que la misma ya había sido reconocida por la Secretaría, otorgándole un plazo de 5 días hábiles conforme a lo previsto en el artículo mencionado. Dicho requerimiento fue respondido en tiempo y forma.

CONSIDERANDOS

Competencia

9. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente resolución, con fundamento en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior, 121, 131 y 133 del Código Fiscal de la Federación, y 1, 2, 4, 11 y 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

10. El recurso de revocación en contra de la resolución por la que se resolvió el recurso administrativo de revocación en contra de la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución final que impuso cuotas compensatorias a las importaciones de carriolas, a que se refiere el punto 5 de esta resolución, fue interpuesto dentro del plazo de 45 días a que alude el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria. Asimismo, dicho recurso cumple con los requisitos establecidos en el artículo 122 del mismo ordenamiento.

11. Con las pruebas que se indican en los puntos 7 y 8 de esta resolución, se acreditó la existencia del acto impugnado y la personalidad de quien promueve en nombre y representación de la empresa importadora Bronceadores Supremos.

Determinación de la improcedencia del recurso interpuesto

12. El artículo 124 del Código Fiscal de la Federación, en su fracción II establece que el recurso de revocación es improcedente cuando se haga valer contra actos administrativos que sean resoluciones dictadas en recursos administrativos o en cumplimiento de éstas o de sentencias.

13. En este caso, la resolución final recurrida es la resolución por la que se resolvió el recurso de revocación interpuesto por la AMPI en contra de la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución final que impuso cuota compensatoria a las importaciones de carriolas originarias de la República Popular China y Taiwán, por lo que se trata de una resolución dictada como resultado de un recurso de revocación que encuadra en la causal de improcedencia contenida en la fracción II del artículo 124 del Código Fiscal de la Federación.

14. Sirve de sustento la siguiente tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

REVOCACION. AL ESTABLECER EL ARTICULO 124, FRACCION II, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION LA IMPROCEDENCIA DE ESE RECURSO CONTRA LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN CUMPLIMIENTO DE UN RECURSO ADMINISTRATIVO, NO VIOLA LA GARANTIA DE AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION FEDERAL. De conformidad con lo sostenido en diversas tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que versan sobre la garantía constitucional de referencia, puede válidamente afirmarse que para su cumplimiento el legislador debe establecer en la ley de que se trate, la posibilidad real de defensa de aquella persona que pueda resultar afectada en su esfera jurídica con un acto de autoridad, precisando la forma en que debe ser notificado, otorgándole la oportunidad de probar y alegar o hacer las manifestaciones que estime pertinentes, para así emitir la autoridad correspondiente el acto o resolución respectiva. En estas condiciones, resulta inconcuso que el artículo 124, fracción II, del Código Fiscal de la Federación que prevé la improcedencia del recurso de revocación, entre otros casos, por la circunstancia de que se trate de una resolución dictada en cumplimiento de un recurso administrativo, no viola la citada garantía. Ello es así, porque

debe estimarse que el legislador previno tal supuesto, en aras de una mayor certeza jurídica, en cuanto a que ya no será la propia autoridad fiscal que conoció del primer recurso la que conocerá del segundo, que se pretenda imponer en contra de la mencionada resolución, sino que el particular se encuentra en aptitud de agotar otro medio de defensa previsto en el propio código, como lo es el procedimiento contencioso administrativo o juicio de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación, a través del cual dispone de la oportunidad de ofrecer pruebas y hacer las alegaciones conducentes, máxime que se trata de una resolución definitiva de las indicadas en el artículo 23, último párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Fiscal de la Federación, vigente en 1995. Amparo directo en revisión 798/98. Bioquimex Reka, S.A. de C.V. 4 de octubre de 2000. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo; en su ausencia hizo suyo el asunto Juan N. Silva Meza. Secretarios: Ismael Mancera Patiño.

15. De la citada tesis se desprende que conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción II del Código Fiscal de la Federación y a efecto de dar certeza jurídica a las partes, no corresponde a la autoridad que conoció de un recurso de revocación conocer de uno segundo en contra de la determinación que recayera al primero. En este caso, no corresponde a esta Secretaría dar trámite al recurso de revocación interpuesto por Bronceadores Supremos en contra de la resolución por la que se resolvió el recurso de revocación interpuesto por la AMPI.

16. Por lo descrito anteriormente y con fundamento en los artículos 95 de la Ley de Comercio Exterior, 121, 124, 131, 132 y 133 fracción I del Código Fiscal de la Federación, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

17. Se desecha por improcedente el recurso administrativo de revocación presentado por Bronceadores Supremos, S.A. de C.V., en contra de la resolución por la que se resolvió el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Asociación Mexicana de Productos Infantiles, A.C., en contra de la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 2004, relativo a la resolución final que impuso cuota compensatoria a las importaciones de carritos, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y Taiwán, independientemente del país de procedencia.

18. Comuníquese la presente resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

19. Notifíquese personalmente esta resolución a la empresa Bronceadores Supremos, S.A. de C.V.

20. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

21. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RESOLUCION final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de bicicletas, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE BICICLETAS, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 Y 8712.00.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 23/04, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS**Resolución final**

1. El 22 de septiembre de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de bicicletas, llantas y cámaras para bicicleta, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 4011, 4013 y 8712 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de las cuotas compensatorias

2. De conformidad con la resolución final a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso cuotas compensatorias a las importaciones de bicicletas, llantas y cámaras para bicicleta originarias de la República Popular China, en los términos que se señalan a continuación:

A. Para las importaciones de bicicletas, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de la partida 8712 de la TIGI, de 144 por ciento.

B. Para las importaciones de llantas y cámaras para bicicleta, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias de las partidas 4011 y 4013, con excepción de las fracciones arancelarias 4011.10.01, 4011.20.01, 4011.30.01, 4011.40.01, 4011.91.01, 4011.91.02, 4011.91.03, 4011.91.99, 4011.99.99, 4011.99.01, 4011.99.02, 4013.10.01, 4013.90.01, 4013.90.02 y 4013.90.99, de la TIGI, de 279 por ciento.

Resolución final del examen

3. El 15 de diciembre de 2000, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de bicicletas, llantas y cámaras para bicicleta, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 4011.50.01, 4013.20.01, 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

4. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó la continuación de la vigencia de las cuotas compensatorias a que se refiere el punto 2 de esta resolución para las bicicletas, llantas y cámaras para bicicleta, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias señaladas, por cinco años más contados a partir del 23 de septiembre de 1999.

Aviso de eliminación de cuotas compensatorias

5. El 4 de febrero de 2004, se publicó en el DOF el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso, se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que el productor nacional presentara por escrito su interés de que se iniciara un procedimiento de examen y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año comprendido en el tiempo de la vigencia de la cuota compensatoria, al menos 25 días antes del término de la misma. Dentro del listado de referencia se incluyen las bicicletas, llantas y cámaras para bicicleta, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Presentación de la manifestación de interés

6. El 6 de agosto de 2004, la Asociación Nacional de Fabricantes de Bicicletas, A.C.; Bicicletas Ozeki, S.A. de C.V.; Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V.; Biciclo, S.A. de C.V.; Magistroni, S.A. de C.V.; Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V.; y Bicicletas de México, S.A. de C.V.; en lo sucesivo ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex, respectivamente, comparecieron ante la Secretaría para manifestar su interés de que se iniciara de oficio el procedimiento de examen únicamente en lo relativo a las importaciones de bicicletas, originarias de la República Popular China, no así llantas y cámaras para bicicleta, y propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004, conforme al artículo 70 B de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE.

Información sobre el producto

7. De acuerdo con la información que consta en el expediente administrativo 15/93 y lo descrito en el punto 2 de la resolución definitiva del 22 de septiembre de 1994, el producto investigado se identifica comercialmente como bicicletas y demás ciclos sin motor (incluidos los triciclos de reparto). Fundamentalmente, el producto objeto de examen es utilizado como medio de transporte, carga o recreo.

8. Con base en la nomenclatura arancelaria de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, el producto objeto de examen se describe de la siguiente manera:

Fracción arancelaria	Descripción
8712.00.01	Bicicletas de carreras
8712.00.02	Bicicletas para niños
8712.00.03	Triciclos para el transporte de carga
8712.00.04	Bicicletas, excepto las bicicletas de carreras y las bicicletas para niños.
8712.00.99	Los demás.

9. De acuerdo con la TIGIE, el producto objeto de examen, clasificado en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04, y 8712.00.99, está sujeto a un impuesto ad valorem de 20 por ciento para los países con los cuales los Estados Unidos Mexicanos no tiene suscritos acuerdos comerciales. Para los países con los cuales sí tiene suscritos tratados de libre comercio aplican aranceles que oscilan entre el cero y 2.5 por ciento con desgravaciones específicas. En particular, están exentas del pago de arancel las mercancías originarias de los Estados Unidos de América, Canadá, la República de Chile, la República Bolivariana de Venezuela, la República de Costa Rica, la República de Bolivia, la República de Colombia, la Unión Europea, el Estado de Israel, la Confederación Suiza, el Reino de Noruega, la República Oriental de Uruguay y la República de Islandia. Las importaciones que se clasifican por esta fracción no requieren de permiso previo para su importación y la unidad de medida es en piezas.

10. De acuerdo con la información que consta en el expediente administrativo 22/99 y lo descrito en el punto 15 de la resolución final de examen del 15 de diciembre de 2000, el proceso productivo para la fabricación del producto objeto de examen incluye la elaboración de las siguientes partes: cuadro, tijera, manubrio, poste asiento, abrazadera, poste manubrio, parador y rin. La principal materia prima para la fabricación de los diferentes tipos de bicicletas es el acero reforzado; generalmente, los frenos son fabricados con aluminio de alta resistencia y las llantas y cámaras de la bicicleta se elaboran a partir de hule y cuerdas de acero.

Resolución de inicio

11. El 13 de septiembre de 2004, la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se declaró de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de bicicletas, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Convocatoria y notificaciones

12. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los productores nacionales, exportadores e importadores que consideraran tener interés jurídico en el resultado del examen, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese y presentaran los argumentos y pruebas que estimaran pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 F de la LCE.

13. Asimismo, con fundamento en el artículo 89 F de la LCE, la autoridad investigadora notificó la resolución de inicio de este examen, a los productores nacionales, al gobierno de la República Popular China y a las empresas importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriéndoles traslado de la manifestación de interés, así como del formulario oficial de examen, con el objeto de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Empresas comparecientes

14. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 10 y 11 de esta resolución, únicamente compareció la ANAFABI y los productores nacionales Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex, todos con domicilio en Prolongación Martín Mendalde 1755, planta baja, colonia Acacias del Valle, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Prórrogas

15. El 28 de abril de 2005, mediante oficio UPCI.310.05.1462, la Secretaría otorgó una prórroga de 5 días hábiles a la ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex para dar respuesta a los requerimientos de información formulados.

Argumentos y medios de prueba de las comparecientes

ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex

16. El 22 de octubre de 2004, la ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex comparecieron para manifestar lo siguiente:

- A. La ANAFABI agrupa a la mayor parte de las empresas que integran la rama de producción nacional de bicicletas, en total 9 empresas, de las cuales 6 participan en el presente procedimiento, que representan el 78.9 por ciento del total de la producción de las empresas asociadas y 61.9 de la producción nacional total.
- B. Existen en los Estados Unidos Mexicanos una media docena de empresas armadoras de bicicletas que no están plenamente identificadas y cuya producción individual en todo caso es minoritaria, por lo que no hay información disponible sobre la producción nacional total de bicicletas, sin embargo, por el conocimiento del mercado se puede calcular la misma.
- C. La industria mexicana de bicicletas alcanzó en 2000 un récord de producción y ventas, para luego disminuir con la recesión económica de 2001-2002. En 2003 recuperó los niveles anteriores a la recesión, con una tendencia al incremento. En cuanto a la capacidad instalada, ésta se ha ido incrementando para atender el crecimiento del mercado.
- D. Del total de la producción de 2003, el 58.4 por ciento correspondió a bicicletas juveniles y de adultos rodadas 20 a 26 pulgadas, y 31.6 por ciento a bicicletas infantiles rodadas 12 a 16 pulgadas, el 10 por ciento restante corresponde a bicicletas de carreras y triciclos de carga.
- E. Las empresas socias de ANAFABI han realizado inversiones importantes, modernizando sus equipos y desarrollando tecnologías para enfrentar la fuerte competencia extranjera, principalmente de países asiáticos, y para fortalecer el mercado nacional y participar más activamente en el mercado de exportación.
- F. Como resultado de la protección que las cuotas compensatorias ofrecen, las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China han sido mínimas. En el periodo de examen representaron el 5.8 por ciento del total importado por las 5 fracciones arancelarias sujetas a cuota compensatoria. En el periodo analizado han representado un promedio de 6.0 por ciento de las totales, sin una tendencia definida. Ello significa que de eliminarse la cuota compensatoria, las importaciones chinas se reanudarían.
- G. En el periodo de examen el 49.7 por ciento de la importación fue originaria de Taiwán, superando a cualquier otro país de origen. En el periodo analizado, salvo las importaciones provenientes de Taiwán, el resto de las importaciones de los países de mayor presencia en los Estados Unidos Mexicanos no han mostrado una tendencia definida. Las bicicletas originarias de los Estados Unidos de América que en un principio observaron cierto volumen, se han desplomado en los años recientes.
- H. De acuerdo con las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas, en los sucesivos ONU, sobre las exportaciones de la República Popular China, se reportan operaciones con los Estados Unidos Mexicanos muy superiores a las que registran las estadísticas mexicanas. En 2003 la estadística del Sistema de Información Comercial de México, en lo sucesivo SIC-MEX, reporta un volumen importado de la República Popular China de sólo 4,818 unidades, mientras que la estadística de la ONU habla de 165,418 unidades, con un precio unitario de \$15.70 dólares. Lo anterior puede implicar que se esté dando una triangulación a través de otros países y/o que exista contrabando.
- I. Conforme a revistas especializadas de la industria de bicicletas, la producción mundial de dicho producto alcanza la cifra cercana a los 100 millones de unidades.
- J. La República de la India y la República Socialista de Viet Nam son productores recientes de bicicletas; al sumar su producción, la producción mundial se aproxima a 100 millones.
- K. En los últimos años, la República Popular China se ha convertido en el productor mundial predominante, reemplazando en mayor o menor proporción al resto de los países. Todos los países han disminuido su producción por la competencia china, sobresaliendo Japón y los Estados Unidos de América.
- L. El mercado de bicicletas de los Estados Unidos de América sirve como referencia para conocer las características y evolución del mercado internacional del producto, dado que se trata del principal consumidor mundial, absorbiendo un 15 por ciento de la oferta global total. En la actualidad, el grueso de su mercado se abastece de bicicletas de origen chino; su producción ha caído de 9.9 millones de unidades en 1994 a menos de medio millón para 2004, en consecuencia, dejó de ser un importante productor mundial para transformarse en el más grande importador con una dependencia casi absoluta de la República Popular China.

- M. La República Popular China se ha transformado en el gran exportador mundial de bicicletas. Hasta la década de los 90 Taiwán era el segundo país productor y exportador mundial. Ambos países poseen inversiones e intereses comunes en la industria de bicicletas en territorio chino.
- N. De 2000 a 2003, la exportación china aumentó 47.0 por ciento y sólo en 2003 con respecto al año inmediato anterior el crecimiento fue de 10.3 por ciento. Por su parte Hong Kong, que en 2002 era el segundo destino de las exportaciones, observó una disminución importante hacia 2003, que sólo se explica ante el hecho que la producción se desplazó a territorio chino por sus ventajas de mano de obra y otros factores.
- O. El mercado europeo se encuentra bajo el régimen de protección contra bicicletas de oriente con aranceles compuestos que alcanzan hasta 40 por ciento. En tan sólo 3 años la producción conjunta de la Unión Europea disminuyó en más de 2.1 millones de unidades. Este fenómeno ha sido causado en parte por la presión de los inferiores precios de las bicicletas de origen chino.
- P. El mercado de Japón igualmente está bajo presión de la competencia china. De 2000 a 2002 la producción de bicicletas en ese país se redujo en más de millón y medio de unidades.
- Q. La capacidad instalada de la República Popular China se estima en 80 millones de bicicletas anuales, la cual no es completamente utilizada ya que su producción ha alcanzado cifras cercanas a los 66 millones, lo que representa una capacidad libremente disponible de aproximadamente 15 millones.
- R. Debido a los avances de la economía china, el uso de la bicicleta ha disminuido de manera notable a favor de una mayor utilización del automóvil, de la motocicleta y otros medios de transporte.
- S. Las firmas extranjeras más grandes de bicicletas instaladas en la República Popular China ya no están enfocadas al mercado doméstico chino sino al mercado de exportación. Se estima que la demanda doméstica ha caído de 40 millones de bicicletas anuales a 22 a 25 millones en años recientes.
- T. A pesar de que recientemente los precios mundiales de las bicicletas han aumentado debido al alza de los precios internacionales de los principales insumos, como son el acero, aluminio y caucho, los productores chinos mantienen su política de precios destructivos.
- U. Según reporta una revista mundial especializada en el mercado de bicicletas (de febrero de 2004): "los precios de exportación de China son de USD \$12 para una bicicleta de 12" y "de USD \$15 para una de 16". Pero ahora los precios son más bajos, y aquellas bicicletas son vendidas con descuentos del 40 al 50 por ciento. La cotización para bicicletas de montaña ha caído por debajo de \$23 dólares americanos.
- V. La práctica depredatoria de la República Popular China ha conducido a varios países a establecer medidas antidumping como medida de protección para sus industrias locales, como son el caso de la Unión Europea, la República de Argentina y Canadá. Dichas medidas a la fecha han sido revisadas o se encuentran en proceso de revisión, pero continúan vigentes.
- W. En cuanto a la orden antidumping establecida por la Unión Europea, en marzo de 2004 la Asociación Europea de Fabricantes de Bicicletas presentó ante la Comisión Europea la revisión del actual derecho antidumping de 30.6 por ciento para elevarlo a 158.3 por ciento para un nuevo periodo de 5 años. La Asociación presenta como prueba de la práctica antidumping la situación de costos y precios de ciertos fabricantes mexicanos de bicicletas.
- X. La cuota debe mantenerse en tanto que la República Popular China no modifique sus condiciones laborales y de producción, así como sus prácticas comerciales que le permiten exportar a precios discriminados, y su gobierno continúe subsidiando la producción y exportación de bicicletas en contravención con las normas de la Organización Mundial del Comercio, en lo sucesivo OMC, y con las prácticas justas de comercio.
- Y. Se proporciona como referencia del precio en el mercado interno el de Taiwán, país sustituto que sirvió de base para la determinación de valor normal en la investigación ordinaria.
- Z. En relación con el precio de exportación, se presentan dos cotizaciones de fecha 29 de febrero de 2004. Como referencia adicional del precio de exportación se proporcionan las estadísticas de exportación de bicicletas chinas para el periodo 2000 a 2003, con base en la cual el precio promedio ponderado de exportación de ese país en 2003 fue de \$28.4 dólares por bicicleta, siendo los Estados Unidos Mexicanos uno de los mercados de menor precio con \$15.7 dólares en dicho año.

- AA.** La República Popular China sigue exportando a precios dumping, manteniendo una política de mano de obra barata que hace imposible que la industria nacional pueda competir con los niveles de precios a los que exporta estas mercancías.
- BB.** En el periodo de vigencia de la cuota no han ocurrido cambios significativos en la oferta y demanda de bicicletas en el mercado nacional, el cual se ha abastecido únicamente de la producción nacional.
- CC.** Las importaciones originarias de la República Popular China han sido poco significativas, sin embargo, la tendencia creciente observada en las exportaciones chinas a todo el mundo durante 2000 a 2003, así como los bajos precios a que se están realizando estas exportaciones llevan a concluir que de eliminarse la cuota se tendría un incremento inmediato de las importaciones cuyo efecto en la industria nacional sería:
- a.** Una caída importante en los precios nacionales;
 - b.** Disminución en la producción y ventas, y
 - c.** Afectación en los principales indicadores financieros de la industria, principalmente en el incremento en costos, así como en una disminución en el margen operativo y rendimiento de las inversiones.
- DD.** El mayor consumo de bicicletas se da en temporada de fin de año y los canales de distribución de estas mercancías son las tiendas especializadas, departamentales y de autoservicio.
- EE.** Por su parte, Benotto argumentó que de eliminarse la cuota compensatoria la empresa sufriría una disminución importante en sus indicadores de producción, ventas y participación en el mercado, lo que traería como consecuencia un incremento de la capacidad instalada ociosa, así como una reducción en el empleo y salarios.
- FF.** Por su parte Biciclo señaló lo siguiente:
- a.** El libre mercado, la propiedad privada y la transparencia en la política gubernamental son aspectos todavía muy débiles en la República Popular China para soportar el crecimiento de su economía; ese país continúa teniendo una economía centralmente planificada, lo cual distorsiona sus costos de producción y le da ventajas indebidas en su relación comercial en el extranjero. Esto aunado a una baja considerable en su mercado interno de bicicletas, ha obligado a los fabricantes locales a incrementar sus exportaciones.
 - b.** Los nulos incentivos a la industria nacional, la falta de visión hacia un entorno global muy competitivo y las constantes crisis económicas del país han impedido el correcto desarrollo de empresas soporte para la integración de comunidades empresariales que sostengan la industria.
- GG.** Por su parte Bimex manifestó que al eliminarse la cuota no podría competir en el mercado ya que tendría que aumentar los precios, lo cual se estima ocasionaría una disminución en las ventas. Como resultado de dicha disminución, la producción caería en la misma proporción, ocasionando con ello un incremento en el costo de producción ya que los gastos fijos se distribuirían entre menos productos; la utilización de la capacidad instalada disminuiría; la fuerza laboral tendría que ajustarse en proporción a la producción, ventas y necesidades administrativas. En consecuencia, se estima que la empresa suspendería actividades en aproximadamente 2 años debido a las fuertes pérdidas ocasionadas por bajos ingresos y altos costos.
- HH.** Bicicletas Ozeki argumentó:
- a.** Ser una empresa productora de bicicletas a partir de 2003, ya que en años anteriores la producción la realizaba otra de las empresas del grupo al que pertenece.
 - b.** La industria nacional de bicicletas no puede pensar en exportar a los Estados Unidos de América, Centroamérica y Sudamérica debido a que en estos países tienen libre acceso a la importación de bicicletas chinas a precios que difícilmente pueden otorgar los Estados Unidos Mexicanos.
 - c.** Bicicletas Ozeki no permanecería como planta productora ni un año a partir de la eliminación de la cuota, dado el diferencial que existe entre sus precios de venta y los precios de exportación de las bicicletas chinas, lo que provocaría el despido de una gran cantidad de trabajadores.

II. Por su parte, Magistrone señaló que de eliminarse la cuota compensatoria se tendría una caída vertical de la producción nacional debido a los precios tan bajos de las bicicletas chinas, el gobierno dejaría de percibir ingresos por impuestos de las empresas, se incrementaría la tasa de desempleo, se causaría una afectación a los proveedores de materias primas (principalmente acero), accesorios y componentes y se generaría una salida innecesaria de divisas. En consecuencia, Magistrone no tendría más de 2 años de vida económica como productora de bicicletas ya que no podría enfrentar los bajos precios de la República Popular China, sobre todo en las bicicletas infantiles en las que es más vulnerable. Esto daría como resultado una afectación en sus indicadores económicos y financieros.

17. Asimismo, presentaron los siguientes medios de prueba:

- A. Producción de bicicletas de empresas asociadas a ANAFABI en 2003.
- B. Indicadores de producción nacional de enero de 1999 a junio de 2004.
- C. Importación total de bicicletas por valor, volumen y precio de enero de 1999 a junio de 2004, cuya fuente es el World Trade Atlas y la Secretaría de Economía.
- D. Exportaciones de bicicletas de la República Popular China por valor y volumen de 2000 a 2003, cuya fuente es la División Estadística de las Naciones Unidas.
- E. Artículo intitulado "The Sound of China's Bicycle Industry? One Hand Clapping", publicado en la revista Bike Europe el 2 de febrero de 2003, con su traducción parcial al español.
- F. Artículo intitulado "Italian Industry Discusses the Chinese Threat and Dumping Duties", publicado en la revista Bike Europe el 3 de marzo de 2003, con su traducción parcial al español.
- G. Artículo intitulado "Italian Government Expresses Sympathy for Continuation China Dumping Duties", publicado en la revista Bike Europe el 3 de marzo de 2004, con su traducción parcial al español.
- H. Artículo intitulado "China: a Not-so Gentle Giant ..." publicado en la revista Bike Europe el 2 de febrero de 2004, con su traducción parcial al español.
- I. Artículo intitulado "Bicycle Figures from China", publicado en la revista Bike Europe el 2 de febrero de 2004, con su traducción parcial al español.
- J. Artículo intitulado "US Undergoes Historic Shift From Producer Country to Import & Consumption Market", publicado en la revista Industry Update: USA, con su traducción parcial al español.
- K. Importaciones de bicicletas en los Estados Unidos de América para consumo de enero de 2000 a junio de 2004, cuya fuente es el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.
- L. Artículo intitulado "China será el tercer productor en 2004" del 30 de diciembre de 2003.
- M. Petición de revisión de medidas antidumping aplicadas por la Unión Europea en contra de la República Popular China Reg. No. 2474/93 y Reg. No. 71/97 con fecha de vencimiento 12 de julio de 2005, con su traducción al español.

18. Por su parte Benotto presentó:

- A. Copia simple de la cédula profesional 96836 del 22 de abril de 1963, expedida por la Secretaría de Educación Pública a favor del representante legal.
- B. Catálogo de productos.
- C. Tipo de cambio a dólares de los Estados Unidos de América de enero de 2003 a julio de 2004, obtenido de la página de internet del Banco Central de China www.cbc.gov.tw con traducción al español.
- D. Correo electrónico de una empresa de Taiwán del 28 de junio de 2004 con su traducción parcial al español.
- E. Precios en el mercado interno de Taiwán en 2003 y 2004.
- F. Listado de precios de la empresa en 2004.
- G. Correos electrónicos de 2 empresas chinas del 15 y 29 de febrero de 2004, con su traducción parcial al español.

- H. Precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de febrero de 2004.
 - I. Listado de sus principales clientes.
 - J. Indicadores de Benotto de enero de 1999 a junio de 2004.
 - K. Estado de costos, ventas y utilidades de enero de 1999 a junio de 2004.
 - L. Estado de resultados y balance general al 30 de junio de 2004.
 - M. Estados financieros para 2002 y 2003.
19. Por su parte Biciclo presentó:
- A. Copia simple de la cédula profesional 96836 del 22 de abril de 1963, expedida por la Secretaría de Educación Pública a favor del representante legal.
 - B. Catálogo de productos.
 - C. Precios en el mercado interno de Taiwán en julio de 2004.
 - D. Correo electrónico de una empresa de Taiwán del 7 de julio de 2004 con su traducción al español.
 - E. Listado de precios.
 - F. Precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de junio de 2004.
 - G. Cotización de una empresa china de junio de 2004.
 - H. Indicadores de Biciclo de enero de 1999 a junio de 2004.
 - I. Estado de costos, ventas y utilidades de enero de 1999 a junio de 2004.
 - J. Indicadores financieros proyectados de 2004 a 2006.
 - K. Estado de posición financiera al 30 de junio de 2003 y 2004.
 - L. Estados financieros para 2002 y 2003.
20. Por su parte Bicicletas Mercurio presentó:
- A. Copia simple de la cédula profesional 96836 del 22 de abril de 1963, expedida por la Secretaría de Educación Pública a favor del representante legal.
 - B. Catálogo de productos.
 - C. Listado de precios en 2004.
 - D. Precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de marzo de 2004.
 - E. Cotización de una empresa china de marzo de 2004, con su traducción al español.
 - F. Indicadores de Bicicletas Mercurio de enero de 1999 a junio de 2004.
 - G. Estado de costos, ventas y utilidades de enero de 1999 a junio de 2004.
 - H. Estudio de impacto en producción y ventas por la desaparición de la cuota compensatoria para 2005.
 - I. Estado de posición financiera al 30 de junio de 2004.
 - J. Estados financieros de 2002 y 2003.
21. Por su parte Bimex presentó:
- A. Copia simple de la cédula profesional 96836 del 22 de abril de 1963, expedida por la Secretaría de Educación Pública a favor del representante legal.
 - B. Catálogo de productos.
 - C. Lista de precios para 2003.
 - D. Listado de precios y catálogo de productos de una empresa de Hong Kong con su traducción al español.
 - E. Precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de 2003.
 - F. Listado de clientes.

- G. Indicadores de Bimex de enero de 1999 a junio de 2004.
 - H. Estado de costos, ventas y utilidades de enero de 1999 a junio de 2004.
 - I. Estados financieros de 2001, 2002 y 2003.
22. Por su parte Bicicletas Ozeki presentó:
- A. Copia simple de la cédula profesional 96836 del 22 de abril de 1963, expedida por la Secretaría de Educación Pública a favor del representante legal.
 - B. Precios en el mercado interno de Taiwán en 2003 y 2004.
 - C. Catálogo de productos de dos empresas de Taiwán con su traducción parcial al español.
 - D. Tasas de interés de junio, septiembre y diciembre de 2003, marzo, junio, septiembre y octubre de 2004, obtenido de la página de internet www.portfoliopersonal.com/tasa_interes/hTasaLibor.asp.
 - E. Lista de precios de julio de 2003 a enero de 2004.
 - F. Cotización de una empresa de Taiwán del 18 de marzo de 2004, con su traducción al español.
 - G. Precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de marzo de 2004.
 - H. Indicadores de Bicicletas Ozeki de enero de 1999 a junio de 2004.
 - I. Estado de costos, ventas y utilidades de enero de 1999 a junio de 2004.
 - J. Balance general y estado de resultados al 30 de junio de 2004.
 - K. Estados financieros de 2003.
23. Por su parte Magistrone presentó:
- A. Copia simple de la cédula profesional 96836 del 22 de abril de 1963, expedida por la Secretaría de Educación Pública a favor del representante legal.
 - B. Catálogo de productos.
 - C. Condiciones generales de venta y lista de precios de marzo de 2004.
 - D. Indicadores de Magistrone de enero de 1999 a junio de 2004.
 - E. Estado de costos, ventas y utilidades de enero de 1999 a junio de 2004.
 - F. Estados financieros proyectados a diciembre 2005-2006.
 - G. Balance general y estado de resultados a junio de 2004.
 - H. Estados financieros de 2002 y 2003.

Rélicas

24. En virtud de que al presente procedimiento únicamente comparecieron los productores nacionales, éstos no ejercitaron el derecho de réplica contenido en el artículo 89 F de la LCE.

Argumentos y pruebas complementarias

25. Con fundamento en los artículos 6.1, 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping y 89 F fracción I de la LCE, la Secretaría notificó a los productores nacionales la apertura de un segundo periodo de ofrecimiento de pruebas, con el propósito de que presentaran los argumentos y pruebas complementarias que estimaran pertinentes.

26. El 4 de abril de 2005, la ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistrone, Bicicletas Mercurio y Bimex, presentaron los siguientes argumentos:

- A. La Secretaría debe confirmar la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria por 5 años más toda vez que de eliminarse dicha cuota, la práctica desleal de comercio internacional se repetiría en perjuicio de los productores nacionales de bicicletas.
- B. En el presente examen no se han presentado argumentos o elementos probatorios por parte de exportadores o importadores. La ausencia de colaboración de éstos demuestra que no existe un interés de competir en el mercado mexicano en condiciones leales. Por otro lado, la sola ausencia de colaboración debe aparejar un resultado adverso a los importadores y exportadores en términos del artículo 6.8 del Acuerdo Antidumping y obrar con base en la mejor información disponible.

- C. Los elementos probatorios con los que cuenta la Secretaría en el expediente administrativo son aquellos que acreditan que de no confirmarse la vigencia de la cuota compensatoria, se ocasionaría un daño irreversible a la rama de producción nacional. Entre ellos, destacan los indicadores económicos de la industria, referencias del comportamiento de las exportaciones chinas en el mercado mundial y las medidas antidumping establecidas por diversos países contra las importaciones de la mercancía examinada.
- D. La petición de que se mantenga la vigencia de la cuota compensatoria está hecha por y en nombre de la rama de producción nacional, ya que las empresas productoras participantes representan por lo menos un 61.9 por ciento de la producción nacional total.
- E. En el periodo de examen las importaciones de la República Popular China representaron 5.8 por ciento del total importado al mercado mexicano. Para el periodo analizado y tomando como base 1999, las importaciones chinas han representado un promedio de 6.0 por ciento de las totales.
- F. En la medida que existan cuotas compensatorias los exportadores e importadores no están dispuestos a competir en el mercado mexicano, lo que significaría que, de suprimirse las mencionadas cuotas, se reanudarían las importaciones y con ello las prácticas desleales.
- G. La producción mundial de bicicletas asciende a una cifra cercana a los 100 millones de unidades. La República Popular China destaca como el productor mundial predominante, reemplazando en mayor o menor proporción al resto de los países, los cuales han disminuido su producción por la competencia china, sobresaliendo Japón y los Estados Unidos de América.
- H. En la respuesta al formulario oficial se acreditó que la República Popular China es el mayor productor y exportador de bicicletas en el mundo, pues su producción representa más del 65 por ciento de la oferta mundial. Se presentaron estadísticas de las Naciones Unidas que demuestran la evolución creciente de las exportaciones de dicho país. Cabe señalar que Hong Kong ha observado hacia 2003 una disminución en relación con 2000, año en el que era el segundo destino de las exportaciones chinas de la mercancía examinada.
- I. La tendencia de los precios de exportación chinos ha sido contraria a la tendencia mundial de precios de las bicicletas, ya que estos últimos han aumentado debido al alza de los precios internacionales de los insumos.
- J. La industria de bicicletas en países como la República de Argentina, Canadá y la Unión Europea han establecido o mantienen procedimientos que determinan la confirmación de las medidas antidumping contra las bicicletas chinas. Por ende, el daño de las exportaciones de bicicletas chinas tiene un impacto mundial, y el mercado mexicano no es la excepción.

Requerimientos de información

27. El 12, 21 y 25 de abril de 2005, mediante oficios UPCI.310.05.1146, UPCI.310.05.1239 y UPCI.3140.05.1280 la Secretaría requirió a la ANAFABI Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex, información relativa al valor normal, al precio de exportación y al daño a la industria nacional de bicicletas.

28. El 22 de abril y 13 de mayo de 2005, en respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría mediante oficios UPCI.310.05.1146 y UPI.310.05.1239, la ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex, presentaron:

- A. Traducción al español del tipo de cambio a dólares de los Estados Unidos de América de enero de 2003 a julio de 2004, obtenido de la página de internet del Banco Central de China.
- B. Traducción al español del listado de precios y catálogo de productos de una empresa de Hong Kong.
- C. Precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos y valor normal de las bicicletas clasificadas en las fracciones arancelarias 8712.00.01 y 8712.00.03 de la TIGIE.
- D. Lista de precios de una empresa de Hong Kong con traducción al español.
- E. Cotizaciones de una empresa de Taiwán y de la República Popular China con traducción al español.
- F. Copia del catálogo de productos de una empresa taiwanesa con traducción parcial al español.
- G. Lista de precios de Bicicletas Mercurio del 12 de mayo de 2004.

29. Asimismo, el 13 de mayo de 2005, en respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.05.1280, la ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistrioni, Bicicletas Mercurio y Bimex, manifestaron lo siguiente:

- A. La cifra de producción por tipo de bicicleta reportada para 2003 en el Anexo 1 del escrito presentado el 22 de octubre de 2004 es correcta. El dato anual reportado en la página 3 del escrito de argumentos presenta un error de dedo (sic).
- B. No hay información disponible sobre los indicadores económicos de la producción nacional total de bicicletas; no obstante, siendo las empresas participantes en el procedimiento una parte representativa (61.9 por ciento), se proporciona la información solicitada en el requerimiento.
- C. La ANAFABI está imposibilitada para cuantificar el efecto que tendría la eliminación de la cuota compensatoria en los indicadores económicos y financieros de la totalidad de la producción nacional; sin embargo, la información proporcionada por las empresas participantes es un ejemplo representativo.
- D. Las estadísticas de exportación de la República Popular China reportadas en el Anexo 4 del escrito presentado el 22 de octubre de 2004 se obtuvo de la página de internet de la ONU, de la División de Estadísticas de la Comisión de Comercio.
- E. Las cifras proporcionadas sobre indicadores del mercado de bicicletas de la República Popular China se obtuvieron de las exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos y a otros países de 2000 a 2003 del reporte de la ONU del Anexo 4 y los demás datos que se obtuvieron de los diversos reportes sobre la industria china de bicicletas que se proporcionaron en los Anexos 5 y 7 del escrito de argumentos.
- F. No están en posibilidad de presentar las resoluciones que confirman las medidas antidumping por parte de la República de Argentina y Canadá, pero adjuntan los informes semestrales presentados al Comité de Prácticas Antidumping de la OMC.
- G. Benotto realizó importaciones en virtud de que no tenía la posibilidad en los Estados Unidos Mexicanos de fabricar esos modelos, sin embargo, dichas importaciones fueron poco significativas.
- H. En algunos años las ventas internas de Benotto son mayores a la producción debido a que se contaba con inventario.
- I. La razón que sustenta un nivel de inventarios creciente en algunos años ante un escenario con ventas internas mayores a la producción fue que Benotto utilizó toda la capacidad instalada de que dispone, tanto en elemento humano como en maquinaria, toda vez que es más costoso suspender la producción.
- J. Biciclo realizó importaciones con fines de investigación de prototipos, modelaje, proveeduría y distribución, sin embargo, las cantidades reportadas no representan un porcentaje significativo de la producción total.
- K. Bicicletas Mercurio realizó importaciones en 2002 debido a que los modelos de estas bicicletas fueron de una alta gama de especificaciones que no se producen en los Estados Unidos Mexicanos, y se importaron de Taiwán.
- L. La razón por la que Bicicletas Mercurio no reportó en el Anexo 4 del formulario los datos de bicicletas de carreras para 2002-2003 fue debido a que durante ese periodo no se tuvo producción de éstas.
- M. Bimex importó bicicletas en 2002 y 2003 debido a que se trata de bicicletas de aluminio de alto precio que no se fabrican en los Estados Unidos Mexicanos, ya que no se cuenta con los elementos técnicos para hacer el cuadro de aluminio.
- N. Si se elimina la cuota compensatoria, Bimex estaría en el supuesto de suspender actividades en aproximadamente dos años, debido a las fuertes pérdidas ocasionadas por los bajos ingresos y los altos costos.
- O. Para Magistrioni, de eliminarse la cuota compensatoria las importaciones chinas presentarían un fuerte incremento y su impacto inmediato en la industria nacional se reflejaría en una reducción importante del precio y volumen de venta. Para apoyar lo anterior proporcionó una cuantificación sobre los efectos que tendrían los principales indicadores económicos y financieros para 2005 y 2006; en dichas proyecciones se consideró que la línea de bicicletas infantiles desaparece, toda vez que es el área más vulnerable.

30. Adicionalmente, presentaron lo siguiente:

- A.** Indicadores económicos de las productoras nacionales participantes de julio de 1999 a junio de 2004.
- B.** Impresión de la página de internet de la División de Estadísticas de la ONU, relativa a las estadísticas de exportación de la República Popular China, sin traducción al español.
- C.** Informes semestrales presentados al Comité de Prácticas Antidumping de la OMC de Canadá y la República de Argentina, de febrero de 2005.
- D.** Indicadores económicos de Benotto, Biciclo, Bicicletas Mercurio, Bimex, Bicicletas Ozeki y Magistroni de julio de 1999 a diciembre de 2004.
- E.** Estado de costos, ventas y utilidades de Benotto, Biciclo, Bicicletas Mercurio, Bimex, Bicicletas Ozeki y Magistroni de julio de 1999 a diciembre de 2004.
- F.** Balance general de Benotto al 31 de diciembre de 2004.
- G.** Estados financieros de Benotto al 31 de diciembre de 2000.
- H.** Proyección de los indicadores económicos y financieros de Biciclo para 2005, y metodología correspondiente.
- I.** Estado de resultados de Biciclo, Bicicletas Mercurio y Bicicletas Ozeki al 31 de diciembre de 2004.
- J.** Estados financieros de Bimex y Magistroni al 31 de diciembre de 2004.
- K.** Estado de resultados de Bicicletas Ozeki proyectado a diciembre de 2005.

31. El 27 de abril de 2005, la Secretaría requirió a 18 agentes aduanales información relativa a las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China. Dieron respuesta a dichos requerimientos 12 agentes aduanales.

32. El 7 de junio de 2005, la Secretaría requirió a la ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex, la traducción al español del documento a que se refiere el punto 30 inciso B de esta resolución. Dicho requerimiento fue respondido en tiempo.

Audiencia pública

33. El 30 de mayo de 2005, se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría la audiencia pública prevista en los artículos 89 F fracción II de la LCE y 165, 166, 168, 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, a la que comparecieron los representantes de la producción nacional, quienes ratificaron todo lo actuado por ellos en el curso del procedimiento, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, la cual constituye un documento público de eficacia probatoria plena de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria conforme a los artículos 85 de la LCE y 197 del Código Fiscal de la Federación, misma que obra en el expediente administrativo del caso.

Alegatos

34. De conformidad con los artículos 89 F fracción II de la LCE y 172 del RLCE, la Secretaría declaró abierto el periodo de alegatos, fijando un plazo de 8 días hábiles, a efecto de que las partes interesadas manifestaran por escrito sus conclusiones sobre el fondo o sobre los incidentes acaecidos en el curso del procedimiento. De manera oportuna, la ANAFABI, Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex, presentaron sus alegatos, mismos que fueron considerados por la autoridad investigadora al momento de emitir esta resolución.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

35. Con fundamento en los artículos 89 F fracción III de la LCE y 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el 4 de agosto de 2005, la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, en lo sucesivo la Comisión, y el Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató la existencia de quórum en los términos del artículo 6 del RLCE, procedió a celebrar la sesión, de conformidad con el orden del día.

36. El Secretario Técnico concedió el uso de la palabra al representante de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, en lo sucesivo UPCI, con el objeto de que expusiera de manera oral el proyecto de resolución final del examen que nos ocupa, el cual previamente se remitió a esta Comisión para que se hiciera llegar a los miembros, con el fin de que en la sesión referida emitieran sus comentarios.

37. En uso de la palabra el representante de la UPCI expuso y explicó en forma detallada el caso en particular con el objeto de dar a conocer a esta Comisión los motivos por los cuales determinó confirmar las cuotas compensatorias definitivas.

38. El Secretario Técnico de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían alguna observación, a lo cual respondieron con los comentarios y observaciones que obran en la minuta de la sesión respectiva, y se pronunciaron favorablemente por unanimidad.

CONSIDERANDOS

Competencia

39. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 11.3, 11.4 y 12.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 5 fracción VII, 67, 70 y 89 F de la Ley de Comercio Exterior, 80 de su Reglamento, y 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Derecho de defensa y debido proceso

40. Con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 89 F de la LCE, 162 del RLCE, 6.1 y 6.1.1 del Acuerdo Antidumping, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de excepciones, defensas y pruebas a favor de su causa, mismas que fueron valoradas con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Legislación aplicable

41. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003.

Examen sobre la repetición o continuación de la discriminación de precios

42. En la etapa final de la investigación, la Secretaría recibió respuesta al formulario oficial y a los requerimientos de información por parte de la ANAFABI y de las empresas Bicicletas Ozeki, Benotto, Biciclo, Magistroni, Bicicletas Mercurio y Bimex, en particular, los productores nacionales presentaron argumentos y pruebas para demostrar que, en el caso de las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China, la revocación de la cuota compensatoria definitiva traería como consecuencia la continuación o repetición de la práctica de discriminación de precios por los exportadores de ese país.

43. La Secretaría otorgó amplia oportunidad a las empresas exportadoras e importadoras para que manifestaran lo que a su derecho conviniese dentro del periodo probatorio contemplado en el desarrollo del presente procedimiento; no obstante, no compareció ninguna empresa exportadora o importadora para presentar argumentos y pruebas relacionados con la resolución de inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria.

44. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE, la Secretaría realizó el análisis de discriminación de precios que a continuación se detalla, tomando en cuenta los argumentos y pruebas proporcionados por la ANAFABI y por las empresas productoras nacionales mencionadas.

Precio de exportación

45. Las empresas productoras nacionales y la ANAFABI presentaron listas de precios y cotizaciones de diferentes modelos de bicicletas exportados a los Estados Unidos Mexicanos correspondientes a empresas ubicadas en la República Popular China. Estos precios y cotizaciones se refieren a productos sujetos a examen y que ingresan por las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02 y 8712.00.04 de la TIGIE.

46. De la información anterior, el precio de exportación de la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos para cada uno de los modelos de bicicletas se encuentra expresado a nivel libre a bordo (FOB) puertos Guangzhou, Tiajin, o Ningbo en la República Popular China y Hong Kong.

47. Bicicletas Mercurio presentó un ajuste a los precios libre a bordo (FOB) Guangzhou por gastos de crédito, toda vez que en una de las cotizaciones se señalan 120 días como término de venta. La Secretaría desestimó el ajuste por gastos de crédito debido a que la empresa no proporcionó la metodología de cálculo y los argumentos que respalden dicho ajuste.

48. Por tanto, la Secretaría calculó el precio de exportación mediante el promedio de los precios libre a bordo (FOB) República Popular China y Hong Kong reportados para cada una de las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02 y 8712.00.04 de la TIGIE.

Valor normal

49. La ANAFABI y las empresas productoras nacionales presentaron referencias de precios en el mercado interno de Taiwán, país sustituto que sirvió de base para la determinación del valor normal en el procedimiento de examen anterior, cuya resolución de inicio se publicó en el DOF el 28 de febrero de 2000.

50. Al respecto, las empresas proporcionaron información estadística sobre la producción mundial de bicicletas en donde se muestra que Taiwán continúa siendo uno de los principales países productores en el mundo, ya que ocupa el segundo lugar, después de la República Popular China y el tercer lugar si se considera a los países de la Unión Europea como un solo mercado.

51. En relación con los precios internos en el país sustituto, la producción nacional presentó catálogos y cotizaciones de empresas productoras y exportadoras ubicadas en Taiwán que contienen precios de los modelos de bicicletas objeto de examen. Estos precios y cotizaciones corresponden a bicicletas similares a las que ingresan a los Estados Unidos Mexicanos bajo las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02 y 8712.00.04 de la TIGIE.

52. Los precios en el mercado de Taiwán reportados por la ANAFABI y las empresas productoras nacionales se refieren a precios libre a bordo (FOB) del productor al distribuidor, por lo que no se realizaron ajustes a dichos precios.

53. Cabe señalar que, debido a que los precios en el mercado interno reportados en los catálogos de venta se refieren a precios en dólares de Taiwán, se requirió convertirlos a dólares de los Estados Unidos de América mediante la aplicación del tipo de cambio promedio del periodo de investigación, conforme al tipo de cambio publicado por el Banco Central de China.

54. Con base en la información descrita en los puntos anteriores, la Secretaría calculó un valor normal mediante el promedio de los precios de venta en el mercado de Taiwán para cada una de las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02 y 8712.00.04 de la TIGIE.

Conclusión

55. Al realizar la comparación entre el valor normal y el precio de exportación de la mercancía examinada, calculados conforme a la información y metodología que se describen en los puntos 45 a 54 de esta resolución, la Secretaría observó que los exportadores de la República Popular China exportaron bicicletas durante el periodo objeto de examen manteniendo una conducta de discriminación de precios.

56. Por lo tanto, existen elementos para determinar que de revocarse la cuota compensatoria definitiva, los exportadores de la República Popular China continuarían con la práctica de discriminación de precios en sus exportaciones de bicicletas a los Estados Unidos Mexicanos que ingresan por las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la TIGIE.

Examen sobre la continuación o repetición del daño

57. Con fundamento en el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping y párrafo II del artículo 70 de la LCE, la Secretaría procedió a analizar los argumentos y pruebas proporcionados por los productores nacionales, la Secretaría analizó si la eliminación de la cuota compensatoria definitiva daría lugar a la continuación o repetición del daño a la rama de producción nacional del producto similar.

Producción nacional

58. Los productores nacionales manifestaron que la ANAFABI representa los intereses comunes de la mayor parte de las empresas fabricantes de bicicletas de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, indicaron que las empresas asociadas a la ANAFABI son nueve, cuya producción conjunta representó el 79 por ciento de la producción nacional en 2003, de las cuales las seis empresas productoras participantes Benotto, Biciclo, Bicicletas Mercurio, Bimex, Bicicleta Ozeki y Magistroni representan el 62 por ciento de la producción nacional total.

59. Por otra parte, con base en el listado de pedimentos de importación del SIC-MEX proporcionado por la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría, se observó que las empresas productoras nacionales no realizaron importaciones del producto objeto de investigación de la República Popular China. Por lo tanto, con base en lo descrito en el punto anterior, la Secretaría consideró que las empresas productoras comparecientes cumplen con lo establecido en los artículos 40 y 50 de la LCE, 60, 61 y 62 del RLCE, y 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping.

Consumidores y canales de distribución

60. De acuerdo con la información que consta en el expediente administrativo 22/99, y lo puntos 19 y 20 de la resolución final del examen a que se hace alusión en el punto 3 de esta resolución, los principales usuarios de bicicletas son el público en general y los canales de distribución empleados para colocar el producto incluyen las tiendas especializadas, departamentales y de autoservicio, en los términos previstos en el artículo 65 del RLCE.

Mercado internacional

61. De acuerdo con reportes especializados sobre la industria de bicicletas Bike Europe e Industry Update: USA, la producción nacional indicó que la producción mundial de bicicletas es cercana a los 100 millones de unidades, donde la República Popular China fabrica prácticamente el 60 por ciento, país que se convirtió en un productor predominante al reemplazar en los últimos años al resto de países productores. La producción nacional mencionó que la producción de la República Popular China es seguida por la de países como la República de la India, Taiwán y la Unión Europea, entre otros.

62. De acuerdo con los estudios señalados, durante los últimos diez años, el mercado de bicicletas de los Estados Unidos de América sufrió un dramático cambio derivado de las exportaciones chinas, ya que el país norteamericano pasó de ser líder en la producción mundial a principal consumidor, dependiente de las importaciones. Al respecto, la producción nacional indicó que mientras los Estados Unidos de América absorben el 15 por ciento de la oferta global total, sus exportaciones registraron una disminución importante al pasar de más de medio millón de unidades en 2000 a 180 mil en 2003. Por otra parte, a decir de los productores nacionales, Japón representa otro de los países que han disminuido su producción por la competencia china.

63. Asimismo, indicaron que debido a las condiciones en que exporta el país asiático, varios países han establecido medidas antidumping para proteger sus industrias locales, como son los casos de la Unión Europea, la República de Argentina y Canadá. Dichas medidas a la fecha han sido revisadas o se encuentran en proceso de revisión, pero continúan vigentes.

Comportamiento de las importaciones

64. Los productores nacionales indicaron que las cuotas compensatorias han permitido que las importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China hayan sido mínimas, ya que en el periodo de examen (julio 2003 a junio 2004) representaron el 5.8 por ciento del total importado por las cinco fracciones arancelarias sujetas a cuota compensatoria. Asimismo, indicaron que si se toma como base 1999, las importaciones chinas representaron en promedio 6 por ciento de las totales sin una tendencia definida. A decir de los productores nacionales, si bien la baja participación de las importaciones chinas se explica por la presencia de las cuotas compensatorias, de eliminarse éstas se repetiría la práctica de discriminación de precios y el daño a la industria nacional, toda vez que es práctica común para los exportadores de dicho país incurrir en prácticas desleales de comercio internacional.

65. Los productores nacionales Benotto, Biciclo, Bicicletas Mercurio y Bimex señalaron que las importaciones que realizaron de la República de Corea, la República Italiana y Taiwán en el periodo analizado fueron poco significativas.

66. A partir de la información obtenida del listado de pedimentos de importación de las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04, y 8712.00.99 del SIC-MEX y como se muestra a continuación en la Tabla 1, las importaciones definitivas totales de bicicletas registraron una tendencia decreciente al pasar de 104,424 piezas en el periodo de julio de 1999 a junio de 2000, a 79,286 piezas de julio de 2003 a junio de 2004, lo que significó un decremento de 24 por ciento.

67. En relación con las importaciones definitivas de bicicletas originarias de la República Popular China, las estadísticas muestran que los volúmenes disminuyeron 66 por ciento en el periodo analizado, al pasar de 9,839 piezas de julio de 1999 a junio de 2000, a 3,353 piezas de julio de 2003 a junio de 2004. La participación de las importaciones chinas en el volumen total de las importaciones definitivas bajó 5 puntos porcentuales, al pasar de representar 9 por ciento de julio de 1999 a junio de 2000 a 4 por ciento de julio de 2003 a junio de 2004, como se muestra en la Tabla 1.

68. Por otra parte, la información disponible indica que la principal fuente externa de abastecimiento de bicicletas importadas a los Estados Unidos Mexicanos en el periodo analizado, julio 1999-junio 2000 a julio 2003-junio 2004, la representó Taiwán, país que registró un incremento de 4 puntos porcentuales en el volumen total importado al pasar de una participación de 45 por ciento a 50 por ciento. Estas importaciones fueron seguidas de la República Oriental de Uruguay al alcanzar el 25 por ciento en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004.

69. Otros países, tales como la República de Corea, los Estados Unidos de América, la Confederación Suiza, el Reino de Tailandia, la República de la India, la República de Chile, la República Socialista de Viet Nam y Canadá, también efectuaron exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos a lo largo del periodo analizado.

Tabla 1. Volumen de importaciones (piezas)

Concepto		Jul 99- Jun 00	Jul 00- Jun 01	Jul 01- Jun 02	Jul 02- Jun 03	Jul 03- Jun 04	Tasa de crecimiento (%)				
		A	b	C	d	e	b/a	c/b	d/c	e/d	e/a
A	Totales	104,424	60,939	147,031	106,078	79,286	-42	141	-28	-25	-24
B	China	9,839	2,042	6,910	3,444	3,353	-79	238	-50	-3	-66
C	Otros países	94,585	58,897	140,121	102,634	75,933	-38	138	-27	-26	-20
C1	Taiwán	47,548	27,968	78,280	64,771	39,400	-41	180	-17	-39	-17
C2	Uruguay	2	0	26,744	6,150	19,886	-100	N.A.	-77	223	994,200
	B/A (%)	9.4	3.4	4.7	3.2	4.2					
	C/A (%)	90.6	96.6	95.3	96.7	95.8					
	C1/A (%)	45.5	45.9	53.2	61.1	49.7					
	C2/A (%)	0	0	18.2	5.8	25.1					

Fuente: Base de pedimentos proporcionada por la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) de la Secretaría.

70. Como se observa en la Tabla 2, no se realizaron importaciones de bicicletas originarias de la República Popular China por la fracción arancelaria 8712.00.99, mientras que por las fracciones arancelarias 8712.00.01 y 8712.00.03 fueron prácticamente inexistentes. Por su parte, las importaciones correspondientes a las fracciones arancelarias 8712.00.02 y 8712.00.04 prácticamente participaron con el 100 por ciento de las importaciones chinas.

Tabla 2. Volumen de importaciones por fracción arancelaria

Concepto	Volumen (piezas)					Participación				
	JUL99- JUN 00	JUL00- JUN 01	JUL01- JUN 02	JUL02- JUN 03	JUL03- JUN 04	(%)				
	a	b	c	d	e	A	b	c	d	e
8712.00.01	3	0	0	2	1	0	0	0	0	0
8712.00.02	5,126	12	6,610	98	1,602	52	1	96	3	48
8712.00.03	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
8712.00.04	4,710	2,030	300	3,343	1,750	48	99	4	97	52
8712.00.99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	9,839	2,042	6,910	3,444	3,353	100	100	100	100	100

Fuente: Base de pedimentos proporcionada por la DGCE de la Secretaría.

71. Para analizar el comportamiento de las importaciones en relación con el consumo nacional aparente, en lo sucesivo CNA, y la producción nacional, la Secretaría consideró la información proporcionada por las seis empresas productoras que representaron el 62 por ciento del total que se mencionan en el punto 58 de la presente resolución. A partir de esta información, se estimó el 100 por ciento de la producción nacional del producto objeto de examen, y para calcular el CNA, se sumaron las importaciones descritas en el punto 66 y se restaron las exportaciones.

72. Con base en lo descrito en el punto anterior, las estadísticas muestran que las importaciones de la República Popular China mantuvieron una participación en el CNA en relación con la producción nacional inferior al uno por ciento durante todo el periodo analizado, como resultado de la imposición de medidas antidumping.

73. Por otro lado, los productores nacionales señalaron que el principal factor de competencia de las bicicletas chinas en el mercado internacional han sido los precios bajos, dado que una parte de su consumo está destinado a clases medias y populares, sobre todo en bicicletas convencionales. A pesar de que recientemente los precios mundiales de las bicicletas han aumentado debido al alza de los precios internacionales de los principales insumos, como son el acero, aluminio y caucho, los productores chinos mantienen su política de "precios destructivos".

74. De acuerdo con la revista especializada Bike Europe de febrero de 2004, el mercado de bicicletas se encuentra altamente influenciado por la competencia de la República Popular China en condiciones de dumping. Este comportamiento ha implicado que varios países (como la Unión Europea, la República de Argentina y Canadá) apliquen medidas de defensa comercial al ser amenazados por la "práctica depredatoria de precios" seguida por los exportadores de la República Popular China que han llegado a exportar a \$12 dólares una bicicleta de 12 pulgadas y \$15 dólares en el caso de una bicicleta de 16 pulgadas, y que incluso son vendidas con descuentos del 40 al 50 por ciento.

75. Con base en el listado de pedimentos de importación descrito en el punto 66 de la presente resolución, la Secretaría calculó en dólares americanos por pieza, los precios promedio ponderados de importación en aduana, a los cuales se le agregaron los gastos de internación tales como: arancel, derecho de trámite aduanero y gastos de agente aduanal, para efectos de comparación con el precio de las empresas productoras nacionales.

76. De acuerdo con lo descrito en punto anterior, se observó que mientras en el periodo de julio de 2000 a junio de 2001 con respecto al mismo periodo anterior, el precio promedio de las importaciones chinas disminuyó 88 por ciento, en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004 con respecto al mismo periodo anterior se incrementaron 77 por ciento. En particular, de acuerdo con lo descrito en el punto 70 de la presente resolución, se observó que los precios promedio de las importaciones correspondientes a las fracciones arancelarias 8712.00.02 y 8712.00.04 mostraron un comportamiento a la baja en la primer parte del periodo analizado y al alza en la última parte de éste.

77. En lo que respecta al precio promedio de las empresas productoras nacionales puesto en planta, medido en dólares americanos por pieza, éste registró una disminución de 10 por ciento en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004 con respecto al periodo de julio de 1999 a junio de 2000. El precio promedio de las bicicletas de fabricación nacional pasó de un incremento de 4 por ciento en julio de 2000 a junio de 2001 con respecto al mismo periodo anterior a caídas del 8 y 7 por ciento en los periodos de julio de 2002 a junio de 2003 y julio de 2003 a junio de 2004, respectivamente.

78. De acuerdo con lo descrito en el punto 75 de la presente resolución, la Secretaría comparó los precios de importación de la República Popular China con los precios promedio en planta de las empresas productoras nacionales, calculados en dólares americanos por pieza. Al respecto, se observó que durante el periodo analizado, los precios promedio de las importaciones chinas se ubicaron por debajo del precio promedio de las empresas productoras nacionales en niveles que van del 41 por ciento al 94 por ciento, aun cuando en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004 se ubicaron 12 por ciento por arriba del precio de producción nacional. Asimismo, al comparar los precios correspondientes a las fracciones arancelarias (8712.00.02 y 8712.00.04) que registraron prácticamente el 100 por ciento de las importaciones chinas con respecto al precio de las bicicletas de fabricación nacional se observó el mismo comportamiento.

79. Por otra parte, al analizar los precios de las exportaciones chinas de bicicletas obtenidos de las estadísticas de la United Nations, Statistics Division, Comtrade Database, se observó que el precio promedio del producto chino se ubicó en niveles que van del 55 al 61 por ciento por debajo del precio promedio de las bicicletas de las empresas productoras nacionales durante los años de 2000 a 2003. Al respecto, es importante mencionar que aun cuando los precios no se encuentran en un punto de venta idéntico, representan un indicativo del nivel de precios al que exporta la República Popular China el producto en cuestión.

80. De la fuente descrita, al comparar el precio promedio de las exportaciones chinas con respecto a otros destinos, se observó que durante el periodo 2000 a 2003, los precios de exportación a los Estados Unidos Mexicanos se ubicaron consistentemente por abajo de los precios promedio a países como los Estados Unidos de América, Japón, la República de Indonesia, en niveles que oscilan entre 13 y 307 por ciento.

81. Por otra parte con base en las estadísticas de importación del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, se observó que la República Popular China representó el principal proveedor de bicicletas a los Estados Unidos de América al abastecer más del 90 por ciento de las bicicletas importadas que demanda este mercado, a precios decrecientes de 2001 a junio de 2004, y no obstante el aumento en los precios de los insumos de los últimos tiempos.

82. Estas estadísticas también identifican a la República Popular China como un proveedor de bajo precio con respecto a los precios unitarios promedio del resto de participantes, así por ejemplo, en el 2002 y 2003 estos diferenciales fueron de 71 y 77 por ciento, respectivamente.

83. Otros elementos que permiten prever las condiciones en que ingresarían las bicicletas chinas al mercado mexicano de suprimirse la cuota compensatoria vigente, son las diferentes medidas comerciales de defensa (antidumping, antielusión, medidas de emergencia, etc.), que han adoptado varios países contra estos productos, incluyendo la Unión Europea, Canadá, la República Socialista de Viet Nam, la República de Corea, entre otros, así como los niveles de producción y capacidad instalada en la República Popular China, elementos sobre los que se abunda más adelante.

84. Con base en lo descrito en los puntos anteriores, la Secretaría consideró que en caso de eliminarse la cuota compensatoria, existe la probabilidad fundada de que la demanda de bicicletas chinas se incremente en el mercado mexicano, dado el nivel bajo de precios a los que exporta la República Popular China tanto a los Estados Unidos Mexicanos como a otros países, tal como sucedió en los Estados Unidos de América, país que pasó de ser uno de los principales productores al principal consumidor de las bicicletas chinas.

Efectos sobre la producción nacional

85. Los productores nacionales manifestaron que rechazan la eliminación de la cuota compensatoria a las importaciones chinas de bicicletas, ya que gracias a esta medida ha sido posible preservar y desarrollar la producción nacional de dichas mercancías. Señalan que la cuota debe mantenerse en tanto que la República Popular China no modifique sus condiciones laborales y de producción que le permiten exportar a precios discriminados. Adicionalmente argumentan que la cuota compensatoria ha sido efectiva, toda vez que ha brindado una adecuada protección a la industria nacional contra los precios discriminados en los que incurre ese país en sus exportaciones; por tanto, dicha cuota debe ser prorrogada por cinco años más.

86. Asimismo, indicó que el impacto de eliminar la cuota repercutiría irremediablemente en el adelgazamiento o desaparición de las empresas productoras mexicanas y, por ende, en pérdida de fuentes de trabajo, resultado de la competencia desleal de las importaciones chinas, como ha sucedido en otros mercados.

87. La producción nacional argumentó que las empresas socias de ANAFABI han realizado inversiones importantes, modernizando sus equipos y desarrollado tecnologías para enfrentar la fuerte competencia extranjera, principalmente de los países asiáticos, y para fortalecer el mercado nacional.

88. Con base en la información proporcionada por las empresas productoras nacionales, se analizó el comportamiento registrado en el periodo analizado de los indicadores económicos de la producción nacional de bicicletas. Al respecto, es importante mencionar que el análisis de los indicadores económicos y financieros (excepto producción nacional total) se refiere a los indicadores de las empresas productoras representativas de la rama de producción nacional de bicicletas (62 por ciento).

89. Con base en la información aportada por los productores nacionales, la Secretaría procedió a analizar el comportamiento de los indicadores económicos de la industria nacional. Al respecto, la autoridad observó que el mercado mexicano de bicicletas, medido a través del CNA se incrementó 9 por ciento en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004 con respecto a julio de 1999 a junio de 2000, mientras que la producción nacional mostró el mismo incremento. La producción nacional orientada al mercado interno registró un incremento de 11 por ciento en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004 con respecto a julio de 1999 a junio de 2000.

90. De acuerdo con lo descrito en el punto 71 de la presente resolución, al analizar el comportamiento de la producción nacional orientada al mercado interno en el CNA, se observó que en el periodo analizado prácticamente mantuvo una participación superior al 95 por ciento, con un incremento de un punto porcentual al pasar de 96 por ciento en julio de 1999 a junio de 2000 a 97 por ciento en julio de 2003 a junio de 2004.

91. Las ventas al mercado interno mostraron un crecimiento de 10 por ciento en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004 con respecto a julio de 1999 a junio de 2000, mientras que los inventarios promedio se incrementaron en 75 por ciento en el mismo periodo. Este incremento en los inventarios se explicaría principalmente por la caída en las exportaciones de 66 por ciento en dicho periodo.

92. Por su parte, la capacidad instalada para la fabricación de bicicletas se incrementó 18 por ciento en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004 con respecto a julio de 1999 a junio de 2000, y la utilización de la misma disminuyó 5 puntos porcentuales al pasar de 62 por ciento en el periodo de julio de 1999 a junio de 2000 a 57 por ciento en julio de 2003 a junio de 2004.

93. El nivel de empleo de las empresas productoras nacionales mostró un incremento de 2 por ciento en el periodo de julio de 2003 a junio de 2004 con respecto a julio de 1999 a junio de 2000; en lo que se refiere a los índices de productividad, éstos se incrementaron 7 por ciento en el mismo periodo.

94. Con base en lo que prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., la Secretaría actualizó la información del estado de costos, ventas y utilidades para los años 2000 a 2004 de las bicicletas fabricadas por las empresas Benotto, Biciclo, Bicicletas Mercurio, Bimex, Bicicletas Ozeki y Magistroni.

95. Al respecto, se observó que los resultados operativos de las bicicletas de fabricación nacional en el periodo analizado, es decir de 2000 a 2004, fueron adversos; así, se observó una tasa media anual de crecimiento negativa en el lapso de 2000 a 2004, y una reducción acumulada al comparar los resultados de 2000 con los de 2004, lo cual se debe a dos factores, por un lado a que los ingresos por ventas totales no mostraron variación a lo largo de este periodo y, por el otro, los gastos de operación se incrementaron si se comparan los datos de 2000 contra 2004, lo cual condujo al margen de operación a una reducción.

96. Por otro lado, la Secretaría requirió a los productores nacionales para que proporcionara las proyecciones donde se observara el efecto que tendría la eliminación de las cuotas compensatorias sobre los indicadores económicos y financieros para el periodo de julio de 2004 a junio de 2005. En respuesta al requerimiento, Benotto mencionó que de eliminarse la cuota compensatoria la empresa sufriría una disminución importante en sus indicadores de producción, ventas y participación en el mercado, lo que traería como consecuencia un incremento de la capacidad instalada ociosa, así como una reducción en empleo y salarios. Asimismo, indicó que se vería obligada a realizar importaciones para poder estar en competencia con otros importadores.

97. Biciclo argumentó que de eliminarse la cuota compensatoria, las importaciones de bicicletas a precios dumping presentarían un fuerte incremento y su impacto inmediato en la industria nacional se reflejaría en una reducción importante del precio y volumen de venta.

98. Bicicletas Mercurio indicó que de permitir que la cuota compensatoria expire se reducirían las ventas en tiendas departamentales y de autoservicio, las cuales representan el 25 por ciento de la producción nacional, ya que estos clientes cancelarían pedidos y colocarían órdenes de compra a la República Popular China, en tanto que se reducirían significativamente las ventas a tiendas especializadas. En este mismo tenor, Bicicletas Mercurio estimó que sus ventas se reducirían 20 por ciento en 2006 con respecto a 2005, en tanto que la producción disminuiría 18 por ciento y el empleo bajaría 19 por ciento en los mismos años.

99. Por otra parte, Bimex presentó proyecciones donde estimó que la producción bajaría 38 por ciento en el periodo de julio de 2004 a junio de 2005 con respecto a julio de 2003 a junio de 2004, el volumen de ventas al mercado interno mostraría una caída de 39 por ciento en el periodo de julio de 2004 a junio de 2005 con respecto a julio de 2003 a junio de 2004, mientras que la utilización de la capacidad instalada disminuiría 22 puntos porcentuales en el mismo periodo, y el empleo tendría una disminución del 45 por ciento para el mismo periodo.

100. Por su parte, Bicicletas Ozeki también estimó que de eliminarse la cuota compensatoria se verían afectados sus indicadores de producción, productividad, utilización de la capacidad instalada, precios, inventarios, empleo y salarios. A su vez, Magistroni estimó que la producción, el empleo y las ventas internas se reducirían alrededor de 50 por ciento tan sólo en 2006 con respecto a 2005, y los inventarios se incrementarían 200 por ciento en el mismo periodo.

101. Por otra parte, información que obra en el expediente administrativo permite suponer que de eliminarse las cuotas vigentes, las utilidades registradas en 2004 se convertirían en pérdidas operativas en 2005, como consecuencia de la disminución de los ingresos por ventas, en tanto que para 2006 las pérdidas de operación crecerían aún más, lo que significaría una reducción en el margen operativo.

102. Con respecto a lo indicado en los puntos 85 a 101 de la presente resolución, la Secretaría determinó que aun cuando la situación de la rama de producción nacional ha evolucionado favorablemente en algunas de las variables reales (por ejemplo: cantidades producidas o vendidas), como resultado de la aplicación de la cuota compensatoria, la condición económica y financiera de la industria nacional, y las asimetrías con respecto a la industria china de exportación (que se detalla en la siguiente sección) la hacen vulnerable al ingreso de importaciones en condiciones de dumping, de manera que se considera que de eliminarse la cuota compensatoria, el volumen y precio a que se estima concurrirían al mercado nacional dichas importaciones permiten inferir efectos potenciales negativos en los indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional, lo que llevaría a la repetición del daño a la industria nacional.

Capacidad exportadora

103. Con base en publicaciones especializadas, los productores nacionales manifestaron que la República Popular China es el mayor productor y exportador de bicicletas, con una producción que representa más del 65 por ciento de la oferta mundial y una capacidad instalada de alrededor de 80 millones de bicicletas anuales. A decir de la producción nacional, la capacidad instalada de la República Popular China no es completamente utilizada, puesto que se estima que su producción alcanza cifras cercanas a los 66 millones, lo que representa una capacidad libremente disponible de aproximadamente 15 millones de bicicletas; señalaron además, que existe un número muy importante de plantas productoras de bicicletas -que pudiera llegar hasta 400- de propiedad estatal, coinversiones con Taiwán, otras de inversión extranjera plena, así como de propiedad local.

104. Los productores nacionales indicaron que las firmas extranjeras más grandes de bicicletas instaladas en la República Popular China ya no están enfocadas al mercado doméstico, sino al mercado de exportación. Este incremento en las exportaciones ha sido acompañado de una caída en la demanda doméstica en cerca de 15 millones derivado de una mayor utilización del automóvil, la motocicleta y otros medios de transporte.

105. Al respecto, es importante señalar que información diversa que la propia Secretaría se allegó en uso de las facultades indagatorias que le confiere la legislación en la materia, confirman los argumentos de los productores nacionales sobre el potencial de exportación de los productores chinos de bicicletas, amén de las condiciones de dumping en que suelen incurrir al exportar en mercados internacionales.

106. Así por ejemplo, en el Reglamento 1524/2000 de las Comunidades Europeas de julio de 2000, ya se destacaba la capacidad de producción de la República Popular China estimada en ese entonces en 70 millones de unidades, con exportaciones del orden de 15 millones de bicicletas:

“(49) Según la información disponible (denuncia), la capacidad de producción en China es muy alta (alrededor de 70 millones de unidades). En los últimos años, ha habido una inversión considerable en empresas conjuntas, en especial con empresas taiwanesas, y se conceden importantes exenciones fiscales a los productores orientados hacia la exportación”.

107. Es también importante señalar que la Unión Europea concluyó que en el periodo de revisión la cantidad importada procedente de la República Popular China no sólo siguió incurriendo en dumping (a pesar de la vigencia de los derechos antidumping), sino que éstos fueron incluso en niveles por encima de los registrados en la investigación original publicada en octubre de 1993, cuando el Consejo decidió imponer medidas definitivas del 30.6 por ciento.

108. También destaca el hecho de que la Unión Europea, cuya producción de bicicletas es significativamente mayor que la mexicana, concluyó en su investigación en comento que el volumen de las exportaciones chinas de bicicletas a su mercado: “sería con toda probabilidad considerable si se suprimieran las medidas antidumping” y que ello “llevaría inevitablemente a una reaparición del perjuicio para [su] ... industria”. Llegó a esta conclusión a la luz de la importante capacidad disponible en la República Popular China y el potencial de exportación, las prácticas de elusión en que incurrieron las importaciones de determinadas piezas de bicicletas, y el riesgo de desviación del comercio hacia la Comunidad por las medidas comerciales defensivas adoptadas -entre otros- por la República de Corea, Canadá, la República Socialista de Viet Nam y los Estados Unidos Mexicanos:

“(67) La investigación también ha mostrado que el volumen de las exportaciones chinas de bicicletas a la Comunidad sería con toda probabilidad considerable si se suprimieran las medidas actuales. Se llegó a esta conclusión en vista de la importante capacidad disponible en China y el hecho de la elusión. Todo ello ilustra el gran interés que siempre han tenido los productores exportadores chinos en vender a la Comunidad. La probabilidad de que los volúmenes de importación se incrementen hasta niveles significativos se ve aumentada por el riesgo de que el comercio se desvíe a la Comunidad debido a la adopción de medidas comerciales defensivas por Corea del Sur, México, Canadá y Vietnam”.

109. La información disponible en el expediente administrativo permite concluir que la situación para la rama de producción nacional podría ser incluso más vulnerable frente a las importaciones potenciales de bicicletas chinas si se considera, por un lado, que la capacidad instalada del país asiático y sus volúmenes de exportación han aumentado en los últimos años y, por el otro, que el tamaño del mercado nacional es significativamente menor que el de la propia Comunidad Europea.

110. Asimismo, los productores nacionales resaltaron que la aplicación de medidas antidumping por parte de países distintos a los Estados Unidos Mexicanos evidencian las prácticas desleales en las que incurren los exportadores de bicicletas chinos. Al respecto, señalaron que tienen conocimiento de que el comportamiento de las exportaciones chinas de bicicletas dio lugar a que la Unión Europea iniciara una nueva revisión al derecho antidumping del 30.6 por ciento, para elevarlo a 158.3 por ciento para un periodo nuevo de cinco años, ya que la medida aplicada conforme a los reglamentos REG.2474/93 y REG.NO.71/94 expira en julio de 2005.

111. Por otra parte, de acuerdo con informes de la OMC, Canadá ha implementado medidas antidumping contra importaciones de bicicletas de origen chino desde 1992, revisadas y confirmadas en 1997, y vigentes en 2005. Además, este país incluso inició recientemente una investigación por salvaguarda global (como medida de emergencia) con respecto a las importaciones de estas mercancías.

112. Por su parte, desde mayo de 2002, también la República de Argentina impuso medidas antidumping contra las bicicletas y sus partes, originarias de la República Popular China, de acuerdo con lo descrito en el informe semestral de la OMC del 3 febrero de 2005. La Secretaría también tuvo conocimiento de ciertos problemas comerciales entre la República de Argentina y la República Oriental de Uruguay, debido a que fabricantes argentinos de bicicletas llegaron a sostener que las bicicletas uruguayas serían un “simple ensamble de piezas importadas de China y Taiwán, países penalizados con medidas antidumping” .

113. Por otro lado, con base en información estadística de la United Nations, Statistics Division, Comtrade Database proporcionada por los productores nacionales, la autoridad investigadora advirtió que en 2003, las exportaciones chinas de bicicletas a todo el mundo se incrementaron 47 por ciento con respecto al nivel mostrado en 2000. Este incremento en el volumen de las exportaciones se registró ante una caída en el precio de 6 por ciento en dicho periodo. El principal destino de dichas exportaciones fueron los Estados Unidos de América, seguido de Japón.

114. La información del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América confirma lo descrito en el punto anterior, ya que de enero a junio de 2004 las bicicletas chinas alcanzaron una participación del 93 por ciento en el volumen total importado, seguidas por las importaciones de Taiwán con tan sólo el 5 por ciento. No obstante, el precio de las bicicletas chinas registró el nivel más bajo con respecto al precio del resto de los proveedores en el periodo comprendido de 2000 a enero-junio de 2004.

115. Por otra parte, las estadísticas que obran en el expediente administrativo indican que bastaría con que la República Popular China destinara tan sólo 6 por ciento de sus exportaciones al mercado mexicano para abastecerlo en su totalidad. Asimismo, se observó que la capacidad libremente disponible de la República Popular China (capacidad instalada menos la producción) representa 5 veces el mercado nacional medido en términos del CNA.

116. En este sentido, el potencial exportador de la República Popular China es de tal magnitud que con sólo desviar 16 por ciento de lo que exporta a los Estados Unidos de América (una simple desviación de comercio de lo que recibe el país norteamericano), cubriría la totalidad del mercado mexicano de bicicletas, lo cual es aún más relevante si se considera la cercanía geográfica con respecto a los Estados Unidos Mexicanos, y el hecho de que los Estados Unidos de América pasaron de productor mundial al principal consumidor-importador neto de bicicletas chinas. Al respecto, es pertinente indicar que existen antecedentes sobre la relativa facilidad con que los productores chinos de bicicletas pueden penetrar en los mercados internacionales, como lo apuntó la Unión Europea -además de la tasa de crecimiento registrada en el mercado estadounidense anteriormente señalada-:

“(61) Es importante señalar que, después de que el Consejo impusiera derechos antidumping en 1993, los productores exportadores chinos penetraron fácilmente en otros mercados de exportación como Australia y Corea del Sur”.

Conclusión

117. De conformidad con los resultados del análisis de los argumentos y pruebas presentadas por los productores nacionales y la información que la propia Secretaría se allegó, se determinó que existen elementos suficientes para concluir que la supresión de las cuotas compensatorias daría lugar a la repetición tanto del dumping como del daño a la industria nacional de bicicletas, por diversos motivos, entre los que se encuentran los siguientes:

- A.** El resultado del examen realizado sobre la continuación del dumping, confirma que en caso de revocarse la cuota compensatoria definitiva se repetirían las exportaciones chinas de bicicletas en condiciones de discriminación de precios.
- B.** La cuota compensatoria ha permitido que las importaciones de bicicletas chinas, registren una participación relativamente baja en el mercado nacional de bicicletas.
- C.** La evidencia disponible indica que durante el periodo analizado los precios de las exportaciones del producto objeto de examen fueron significativamente inferiores a los precios nacionales, y a los de otras fuentes de abastecimiento.
- D.** La República Popular China cuenta con suficiente capacidad exportadora para abastecer el mercado nacional de bicicletas en condiciones de discriminación de precios. De hecho, las cifras disponibles indican que, por ejemplo, tan sólo una desviación marginal del volumen de las exportaciones chinas de bicicletas al mercado mexicano pondría en riesgo la viabilidad de la industria nacional si se eliminara la cuota compensatoria.
- E.** A su vez, la evidencia sobre los precios a los que exporta la República Popular China permite suponer que la eliminación de la cuota compensatoria traería consigo un incremento significativo de las importaciones chinas con la consecuente pérdida del mercado y efectos negativos sobre los indicadores económicos y financieros de la industria nacional hasta el nivel de llegar a registrar pérdidas de operación por parte de la rama de producción nacional.

- F.** La información indica que el perjuicio causado por los precios de exportadores chinos volvería a tener una incidencia importante si se permitiera que las medidas dejaran de tener vigencia. Sin éstas, es altamente probable que los productores nacionales bajen sus precios y pierdan volúmenes de venta y producción, lo que afectaría significativamente los niveles de empleo y utilización de la capacidad instalada, entre otros factores; es de considerar lo que aconteció en los Estados Unidos de América, que pasó de productor mundial al principal consumidor-importador neto, básicamente de producto de origen chino.
- G.** Las exportaciones de bicicletas chinas al resto del mundo se han incrementado a precios decrecientes. De hecho, la información en el expediente administrativo indica que la República Popular China no ha modificado las condiciones que dieron lugar a la imposición de la medida por parte de los Estados Unidos Mexicanos, pues continúa compitiendo en condiciones desleales con exportaciones de bicicletas, tal como se aprecia por las medidas impuestas por países como la República de Argentina, Canadá o la Unión Europea.

118. De conformidad con los resultados del análisis de discriminación de precios señalado en los puntos 42 al 56 de esta resolución y del análisis de daño y causalidad descrito en los puntos 57 al 117 de esta resolución y de los argumentos y pruebas presentados por los productores nacionales, con fundamento en el artículo 89 F fracción IV de la LCE, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

119. Se declara concluido el procedimiento de examen y se determina la continuación de la vigencia de la cuota compensatoria de 144 por ciento para las importaciones de bicicletas, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 8712.00.01, 8712.00.02, 8712.00.03, 8712.00.04 y 8712.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o por la que posteriormente se clasifiquen, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, por cinco años más contados a partir del 23 de septiembre de 2004.

120. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar la cuota compensatoria a que se refiere el punto anterior de esta resolución, en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

121. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Comercio Exterior, los importadores de la mercancía idéntica o similar a las bicicletas que conforme a esta resolución deben pagar la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 119 de esta resolución, no estarán obligados al pago de las mismas si comprueban que el país de origen o de procedencia de la mercancía es distinto a la República Popular China. La comprobación del origen de la mercancía se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión los días 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999, 30 de junio de 2000, 1 y 23 de marzo y 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002, 30 de mayo de 2003, 14 de julio de 2004 y 19 de mayo de 2005.

122. Notifíquese esta resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

123. Notifíquese a las partes interesadas el sentido de esta resolución.

124. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

125. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y, POR LA OTRA, EL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR JENNY SALTIEL COHEN, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDA POR LA TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y FOMENTO ECONOMICO, LA LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ TREJO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA, EN EL ORDEN INDICADO, LA "SECRETARIA" Y EL "DISTRITO FEDERAL", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en lo sucesivo denominado el "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005.

DECLARACIONES:**1. DECLARA LA “SECRETARIA” QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias, en el de las empresas; promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana, y regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones;
- 1.3. Con fundamento en los artículos 3o. y 6o. fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, el C. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda, en su carácter de Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico;
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la “SECRETARIA” celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el “DISTRITO FEDERAL” para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral del mismo y del país.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 200/2005/102 de fecha 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al “FONDO PyME”, y
- 1.6. Para efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL “DISTRITO FEDERAL” QUE:

- 2.1. Es parte integrante de la Federación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo Jefe de Gobierno tiene a su cargo la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 1o., 2o. y 8o. fracción II, 52 y 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1o., 5o. y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 1o. y 7o. del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;
- 2.2. La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 1o., 2o., 5o., 12 y 15 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 1o. y 7o. del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;
- 2.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 25 fracciones VI y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde, entre otras atribuciones, promover, orientar y estimular el desarrollo y modernización del sector empresarial de la Ciudad de México y coordinar las acciones de otras dependencias en esta materia, así como las de establecer, conducir y coordinar los mecanismos de apoyo al sector empresarial, incluyendo el respaldo financiero, asesorías, asistencia técnica, entre otros, a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva;
- 2.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Económico le corresponde coordinar los programas especiales y de conformidad al artículo 30 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, le corresponde propiciar el desarrollo y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, y a la Dirección General de Regulación y Fomento Económico le

corresponde, de conformidad con el artículo 51 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde proponer las normas, programas y mecanismos tendientes al fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa en el Distrito Federal y establecer, conducir y coordinar los mecanismos de apoyo y estímulos a la actividad productiva del sector empresarial, incluyendo asesorías y asistencia técnica;

- 2.5. Jenny Saltiel Cohen fue designada Secretaria de Desarrollo Económico, por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, con nombramiento de fecha 18 de febrero de 2002; por consiguiente, tiene facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; fracción XVI del artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Acuerdo delegatorio de facultades, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de septiembre de 2001;
- 2.6. De conformidad a lo establecido en el artículo 7o. fracción III inciso 1 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, entre sus unidades administrativas se encuentra adscrita la Dirección General de Regulación y Fomento Económico, a cargo de la licenciada María de la Luz Hernández Trejo, de conformidad al nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2002, expedido por su titular;
- 2.7. Es de su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Distrito Federal;
- 2.8. Cuenta con los elementos técnicos, materiales y humanos suficientes y con la suficiencia presupuestal necesaria para cumplir con las obligaciones derivadas del presente instrumento;
- 2.9. Con oficio SEDECO/OS/115/2005 enviado por la Secretaria de Desarrollo Económico, Jenny Saltiel Cohen, de fecha 13 de julio de 2005, a la Contraloría General del Distrito Federal, se hace de su conocimiento la firma del presente instrumento jurídico que celebrarán "LAS PARTES", para que dicho órgano tome las previsiones necesarias según las facultades que establece el artículo 34 fracciones XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de fiscalización de recursos federales derivados de acuerdos y convenios ejercidos por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales en coordinación con las autoridades federales competentes; así como la fiscalización del ejercicio de los recursos del Distrito Federal comprometidos en los acuerdos y convenios con entidades federativas en coordinación con los órganos de control competentes;
- 2.10. Con oficio SEDECO/OS/116/2005 enviado por la Secretaria de Desarrollo Económico, Jenny Saltiel Cohen, de fecha 13 de julio de 2005, a la Subtesorería de Política Fiscal de la Tesorería del Distrito Federal, se hace de su conocimiento la firma del presente instrumento jurídico que celebrarán "LAS PARTES", para que dicho órgano tome las previsiones necesarias según las facultades que establece el artículo 72 fracciones XI, XX y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, para que integre y analice la información de ingresos para cumplimentar las obligaciones de informar a los órganos de control presupuestal; coordine el intercambio de información con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con las entidades federativas; así como para que verifique y dé seguimiento al entero que por concepto de fondos de aportación federales le corresponde al Distrito Federal, en apego a las disposiciones legales aplicables;
- 2.11. Que mediante oficio DGJEL/DCAN/SCC/6356/2005, suscrito por la Directora General Jurídica y de Servicios Legales, Lic. Ernestina Godoy Ramos, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se cuenta con la sanción correspondiente para suscribir el presente Convenio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 114 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y
- 2.12. Para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el tercer piso del inmueble marcado con el número 898 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 43, 44, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como los artículos 1o., 2o., 8o., 52 y 67 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 1o., 2o., 5o., 12, 15, 16, 20 y 25 fracciones VI y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7o. fracción VIII y 52 de la Ley de Planeación del Distrito Federal; 14 y 30 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; 1o. y 7o. fracción III inciso 1 y 51 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación, entre la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" para promover el desarrollo económico en el Distrito Federal, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados y, en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Distrito Federal;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del Distrito Federal o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos, en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. La creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y

XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, en ellas se establecerán las metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación individual y conjunta, y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, "LAS PARTES" se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y, en su caso, en los subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Distrito Federal.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PyME

QUINTA.- "LAS PARTES" reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2005, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta, en partes iguales e inicial, de \$31'929,178.00 (treinta y un millones novecientos veintinueve mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) integrados de la forma siguiente:

\$15'964,589.00 (quince millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y

\$15'964,589.00 (quince millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) a cargo del "DISTRITO FEDERAL", de los cuales \$15'638,589.00 (quince millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) se aportarán en especie, previo el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes y \$326,000.00 (trescientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2005 vigente y previo cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes; aportaciones que serán destinadas a los proyectos del Distrito Federal, con sujeción en las disposiciones contenidas en el "FONDO PyME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, "LAS PARTES" acuerdan en establecer el día 30 de agosto del presente año, como fecha límite para identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las Reglas de Operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes en la fecha citada, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PyME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de organismos intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PyME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el "DISTRITO FEDERAL", cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico del Distrito Federal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico del Distrito Federal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Distrito Federal, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PyME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, "LAS PARTES" acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "DISTRITO FEDERAL", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "DISTRITO FEDERAL" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico del Distrito Federal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- “LAS PARTES” acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del “FONDO PyME”, en ningún caso comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, Centralizada o Paraestatal del Distrito Federal, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del “FONDO PyME”.

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal, la “SECRETARIA” y el “DISTRITO FEDERAL” se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2005.

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Distrito Federal cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el “DISTRITO FEDERAL” conviene con la “SECRETARIA” en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las “MIPYMES”. Ambas partes se comprometen, con pleno respeto al marco jurídico del Distrito Federal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

Asimismo, el “DISTRITO FEDERAL” procurará que en la formulación de la política económica se prevea una visión de largo plazo para elevar la productividad y competitividad en el Distrito Federal de las “MIPYMES”, así como la formulación de instrumentos que permitan la evaluación y actualización de manera incluyente de los sectores público, privado y social.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la “SECRETARIA” establecerá de común acuerdo con el “DISTRITO FEDERAL”, los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la “SECRETARIA” y el “DISTRITO FEDERAL” convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las “MIPYMES”.

Asimismo, el “DISTRITO FEDERAL” se compromete a informar a la “SECRETARIA” por conducto de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial (CIPI) de los programas e instrumentos estatales en materia de apoyo, promoción y desarrollo empresarial y, en general, cualquier programa de fomento económico, así como las políticas sobre la competitividad de la industria que ofrece el “DISTRITO FEDERAL” para el apoyo al sector empresarial.

Para efectos de esta cláusula el “DISTRITO FEDERAL” se compromete a actualizar en forma semestral la información remitida a la “CIPI”.

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La “SECRETARIA” y el “DISTRITO FEDERAL” convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las “MIPYMES” por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

VIGESIMA.- Para tal efecto, “LAS PARTES” convienen en formular un programa que permita como meta indicativa y en forma gradual, la planeación a corto, mediano y largo plazo para alcanzar un mínimo de 20% (veinte por ciento) de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública a cargo de las “MIPYMES”.

Dicho programa procurará la participación de la Administración Pública del Distrito Federal, con el fin de diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA PRIMERA.- La “SECRETARIA” conviene con el “DISTRITO FEDERAL” en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA SEGUNDA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá los objetivos siguientes:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA TERCERA.- La "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados, en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, "LAS PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "DISTRITO FEDERAL", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica PyME, conforme al manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE "LAS PARTES"

VIGESIMA CUARTA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante cada una.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado Federal Metropolitano de la Secretaría de Economía, con domicilio en Puentes de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Por parte del "DISTRITO FEDERAL", con fundamento en los artículos 7o. fracción III inciso 1, y 51 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal se designa a.

El Director General de Regulación y Fomento Económico, con domicilio en avenida Cuauhtémoc número 898, 2o. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA QUINTA.- Cada representante designado, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan "LAS PARTES", tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PYME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por "LAS PARTES";
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Distrito Federal.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA SEXTA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEPTIMA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" o la contravención a las disposiciones legales por alguna de "LAS PARTES", éstas podrán, respectivamente, suspender temporal o definitivamente la aportación o el ejercicio de los recursos establecidos en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PYME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA OCTAVA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA NOVENA.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

TRIGESIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por "LAS PARTES", en los términos de la cláusula vigésima octava de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá el 31 de diciembre de 2005.

TRIGESIMA PRIMERA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "DISTRITO FEDERAL" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA SEGUNDA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, a los quince días del mes de julio de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.- Por el Distrito Federal: la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, **Jenny Saltiel Cohen**.- Rúbrica.- Con la asistencia de la Directora General de Regulación y Fomento Económico, **María de la Luz Hernández Trejo**.- Rúbrica.- Vo.Bo.: la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, **Ernestina Godoy Ramos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

DECRETO por el que se reforma el artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMA EL ARTICULO 8 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Artículo Único.- Se reforma el Artículo 8 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal para quedar como sigue:

Artículo 8.- El Sistema no comprenderá al personal que preste sus servicios en la Presidencia de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores, los rangos de Secretarios de Despacho, Jefes de Departamento Administrativo, Subsecretarios, Oficiales Mayores, Jefe o Titular de Unidad y cargos homólogos; los miembros de las Fuerzas Armadas, del sistema de seguridad pública y seguridad nacional, del Servicio Exterior Mexicano y asimilado a éste; personal docente de los modelos de educación preescolar, básica, media superior y superior; de las ramas médica, paramédica y grupos afines, los gabinetes de apoyo, así como aquellos que estén asimilados a un sistema legal de servicio civil de carrera; y los que presten sus servicios mediante contrato, sujetos al pago por honorarios en las dependencias.

TRANSITORIOS

Primero.- Los criterios y mecanismos de profesionalización de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano con plazas de estructura de los niveles de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, quedarán sujetos a una normatividad que expida el Congreso al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a la que se propondrán las modificaciones necesarias a efecto de garantizar sus derechos laborales dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores en condiciones generales de igualdad, con base en los principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad, equidad, certidumbre laboral, capacitación, movilidad, desarrollo profesional y humano y competencia por mérito. Hasta en tanto se definan estas disposiciones, los servidores públicos no miembros del Servicio Exterior Mexicano permanecerán como servidores públicos de libre designación.

Segundo.- Se integrará una *Comisión Ad-hoc* que será presidida por el Presidente de la Comisión de Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual estará conformada por el Presidente de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano por miembros del Servicio Exterior Mexicano y por servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del servicio exterior que ocupan plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, todos los cuales serán electos por sus pares para tal efecto. Ambos grupos (miembros del servicio exterior y no miembros del servicio exterior) estarán representados en números equivalentes.

Esta Comisión elaborará una propuesta de normatividad al amparo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano señalado en el Primer Transitorio de este Decreto, para que se realicen las adecuaciones necesarias, en donde se establecerá que la administración de los servidores públicos y del Servicio Exterior Mexicano quedará bajo la dirección de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin menoscabo de los derechos de los miembros del propio servicio exterior, así como de los servidores públicos de la Cancillería no miembros del servicio exterior con plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. La *Comisión Ad-hoc* adoptará el proyecto respectivo según las reglas de procedimiento que la misma establezca para sus labores.

Dicha Comisión conciliará las obligaciones y derechos de los miembros del Servicio Exterior Mexicano y de los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores antes mencionados. Para la redacción del proyecto respectivo la citada Comisión utilizará la plantilla autorizada de plazas de estructura y puestos y el Catálogo General de Puestos previsto en la Ley y el Reglamento del Servicio Exterior Mexicano vigentes, en cuya elaboración y actualización participarán los representantes de ambos grupos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, deberá coordinar la integración de la Comisión en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la publicación del presente Decreto.

Tercero.- En tanto no entre en vigor la normatividad que formule el Congreso a la que se hace mención en el Primer Transitorio de este Decreto, las plazas vacantes en la Secretaría de Relaciones Exteriores serán cubiertas, indistintamente, por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior que ocupan plaza de estructura del nivel de Enlace a Director General y que no se encuentren en los llamados Gabinetes de Apoyo referidos en la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. En el caso de plazas vacantes del nivel de Enlace, éstas podrán ser ocupadas indistintamente por miembros del Servicio Exterior Mexicano y/o servidores públicos no miembros del Servicio Exterior Mexicano, en el entendido de que estos últimos serán considerados como servidores públicos de libre designación en tanto no se emitan las disposiciones del régimen jurídico señalado en el Primer Transitorio de este Decreto.

Cuarto.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 28 de junio de 2005.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Lucero Saldaña Pérez**, Secretaria.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de agosto de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, un inmueble ubicado en el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
gobiernos de los estados y municipios.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 fracciones I y II, 49, 59 fracción III, 61, 62 y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y quinto lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, la superficie del siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	S/D	Fracción de 77-40-81.79 hectáreas, del inmueble de mayor extensión, ubicado actualmente en carretera México-Laredo, Kilómetro 370, Municipio de Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí	Terreno	Decreto Presidencial Expropiatorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 1979, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el folio real No. 1417 del 21 de noviembre de 1979

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contados a partir de la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino la superficie del inmueble señalado, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio que es requerido, de conformidad con la zonificación del uso del suelo del lugar donde se ubiquen.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, no recibe solicitud alguna para el destino de la superficie del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en licitación pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-04-56, extensiones 215 y 222, con la licenciada Claudia E. De la Vega Madrigal, Encargada de la Subdirección de Titulación y Destinos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de dos mil cinco.-
El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva de la sanción impuesta a la empresa LDI.NET, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.- Área de Responsabilidades.- Expediente PASP-10/2004.

CIRCULAR AR/11/310/1156/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SUSPENSION DEFINITIVA CONCEDIDA A LA EMPRESA "LDI.NET, S.A. DE C.V.", RESPECTO DE LA SANCION QUE LE FUE IMPUESTA EN RESOLUCION DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y; 3 letra D y penúltimo párrafo, 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de mayo de dos mil cinco, en cumplimiento a lo ordenado, por resolución de fecha primero de julio de dos mil cinco, en la que la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió otorgar la suspensión definitiva a la empresa LDI.NET, S.A. de C.V., respecto a la inhabilitación por el plazo de tres meses para presentar propuestas, ni celebrar contratos y/o pedidos con las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que le fue impuesta por resolución de fecha dieciocho de mayo de dos mil cinco, conforme a lo siguiente: "I.- SE OTORGA LA SUSPENSION DEFINITIVA DE LA EJECUCION DEL ACTO IMPUGNADO, al tenor de los fundamentos y motivos lógico jurídicos expuestos en la presente resolución interlocutoria". Asimismo, en el Considerando Segundo, la Sala en cita, determinó: "(...) Por lo anterior, la suspensión decretada debe surtir efectos en la siguiente forma: (...) **b)** Para el caso de que la sanción referida, hubiera sido publicada a la fecha del presente fallo, en el Diario Oficial de la Federación, se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación que dicha sanción ha quedado suspendida por medio de la presente sentencia con todas sus consecuencias jurídicas; (...)".

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de agosto de 2005.- La Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, **Karen Angélica Avila Ramírez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Integración Informática y Administrativa del Centro, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/2284/2005.- Expediente RS/139/2002.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON INTEGRACION INFORMATICA Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO, S. DE R.L. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/2281/2005 de fecha 18 de agosto de 2005, que se dictó en el expediente número RS/139/2002 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Integración Informática y Administrativa del Centro, S. de R.L. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 18 de agosto de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Impulsora de Construcciones y Mantenimientos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/2338/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON IMPULSORA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución número 18/164/CFE/CI/AR-S/2330/2005 de fecha 22 de agosto de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0058/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Impulsora de Construcciones y Mantenimientos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicho contratista ha sido inhabilitado, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 23 de agosto de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Confecciones y Uniformes El Triunfo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-032/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONFECCIONES Y UNIFORMES EL TRIUNFO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/1429/2005, de fecha 5 de agosto del presente año, dictado en el expediente 0126/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Confecciones y Uniformes El Triunfo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 19 de agosto de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Internet Creativo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/004/05

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INTERNET CREATIVO, S.A. DE C.V., CON R.F.C. ICR010711572.

Oficiales mayores y equivalentes de
las dependencias y entidades de
la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento; 67 fracción I

numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 10 fracción IV de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y 45 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa de fecha once de agosto de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número AR/SP-05/05, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Internet Creativo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Suarq Construcción, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/2332/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON SUARQ CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución número 18/164/CFE/CI/AR-S/2329/2005 de fecha 22 de agosto de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0018/2005 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Suarq Construcción, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicho contratista ha sido inhabilitado, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 23 de agosto de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física con actividad empresarial denominada Instrumentación Mexicana y/o Sofía Lozada Espinosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua.- Area de Responsabilidades.- Expediente PSL-134/2004.- Oficio 16/005/0.1.1.-2017/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DENOMINADA INSTRUMENTACION MEXICANA Y/O SOFIA LOZADA ESPINOSA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 7 segundo párrafo, 60 fracción IV y penúltimo párrafo y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 16/005/0.1.1.-1999/2005 del 12 de agosto de 2005, que se dictó en el expediente número PSL-134/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física con actividad empresarial Instrumentación Mexicana y/o Sofía Lozada Espinosa, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contrate, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de agosto de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Celso Castro Vázquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ANEXO de Ejecución 2005 del Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ANEXO DE EJECUCION 2005 DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC), QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. ING. RAUL ALBERTO NAVARRO GARZA, OFICIAL MAYOR, ING. FRANCISCO XAVIER SALAZAR SAENZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO, Y EL LAE. RAUL HERRERA VEGA, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION; Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", A TRAVES DE SU PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL LIC. JOSE GUY PUERTO ESPINOSA, SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y BASES:

ANTECEDENTES

I.- El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003-2006, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos federal y estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

El citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan; y operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación, y

2.- Con fecha trece de mayo del año dos mil tres, "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" celebraron por primera vez el Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación, al que en lo sucesivo se le denominará "PAC", que tiene por objeto establecer las bases de participación del Ejecutivo de "EL ESTADO" y de los sectores productivos de la misma en la planeación, instrumentación y ejecución del "PAC", para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de la misma, con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

DECLARACIONES

I.- Declara "LA SECRETARIA", por conducto de su representante, que:

I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que en términos de lo previsto por el artículo 40 fracciones II, VI y XVII de dicho ordenamiento legal, tiene entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo y estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación del país.

I.2 Su titular, licenciado Carlos María Abascal Carranza, tiene las facultades suficientes para suscribir el presente Anexo de Ejecución 2004 del Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del "PAC", de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 2, 4 y 5 de su Reglamento Interior.

I.3 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14149.

II.- Declara "EL ESTADO" que:

II.1 De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de su Constitución Política, es un Estado que forma parte integrante de la Federación y es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior.

II.2 Con fundamento en los artículos 12 y 44 de su Constitución Política, 6, 8, 11 fracción XII, 14 y 42 fracciones V y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 48 y 49 de la Ley Estatal de Planeación, y 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, el C. Patricio José Patrón Laviada, en su carácter de Gobernador del Estado, y el C. José Guy Puerto Espinosa, Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, se encuentran facultados para suscribir el presente instrumento.

II.3 Es su interés participar en el presente Anexo de Ejecución con "LA SECRETARIA" para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación para su desarrollo integral.

II.4 Conoce el contenido y alcance legal del Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del "PAC" vigentes, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución de los recursos y la de la población objetivo por entidad federativa para el "PAC", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de marzo de 2005, en el marco de su ejecución y expedidas por "LA SECRETARIA", por lo que expresa su conformidad y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas.

II.5 Está de acuerdo en suscribir el presente Anexo de Ejecución 2005 del Convenio de Coordinación para la Planeación, Instrumentación y Ejecución del "PAC", de fecha trece de mayo del año dos mil tres, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas, ubicadas dentro de su jurisdicción.

II.6 Para los efectos del presente Anexo, señala como domicilio legal el ubicado en la calle 59 número 514 del Centro de la ciudad de Mérida, Estado de Yucatán, código postal 97000.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 2, 4, 5, 6, 10 fracciones I, II, III, VI y VIII, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y X, así como 12 y 44 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6, 8, 11 fracción XII, 14, 15 y 42 fracciones V y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán; 48 y 49 de la Ley Estatal de Planeación, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, las partes están de acuerdo en sujetar el presente Anexo de Ejecución a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Anexo tiene como objeto establecer los compromisos que adquieren las partes para la ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) en "EL ESTADO", durante el presente ejercicio fiscal de 2005.

SEGUNDA.- DEFINICIONES.- Para todos los efectos del presente Anexo de Ejecución, se entiende por:

Reglas de Operación.- Las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión, vigentes, del Programa de Apoyo a la Capacitación.

Contrato de Préstamo.- El contrato de préstamo número 1384/OC-ME, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 10 de marzo de 2002.

Ejercicio Fiscal.- El periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

a) De "LA SECRETARIA":

- I. Ministrar recursos a "EL ESTADO" para su aplicación en las acciones de capacitación, con base en la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2005, con relación al Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación vigentes, así como del Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el "PAC" en el marco de su ejecución que fueron expedidos por "LA SECRETARIA". La asignación a que se refiere el presente párrafo, consiste en la aplicación de los mismos a través de la ejecución de los programas de capacitación que se requieran en las demarcaciones territoriales, apoyando con ello el avance en el rubro de la capacitación en "EL ESTADO". Los recursos distribuidos no pierden su carácter federal al ser canalizados a las entidades federativas;
- II. Poner a disposición de "EL ESTADO" el material didáctico relativo a los cursos de capacitación que haya instrumentado "LA SECRETARIA";
- III. Entregar a "EL ESTADO" en comodato, bienes muebles que al efecto determine en el presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto por la legislación federal aplicable, y
- IV. Las demás que deriven de las Reglas de Operación para el presente ejercicio fiscal.

b) De "EL ESTADO":

- I. Planear, instrumentar y ejecutar el "PAC" de común acuerdo con los sectores productivos, apegándose estrictamente a sus Reglas de Operación, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, así como a los Lineamientos y Políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación de "LA SECRETARIA", instancia normativa encargada de su elaboración;
- II. Aportar, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, al cofinanciamiento para los conceptos de capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas. Las aportaciones que haya efectuado se aplicarán de acuerdo a los criterios que al efecto establecen las Reglas de Operación vigentes del "PAC", garantizando en todos los casos que se cumpla con el porcentaje mínimo de aportación de las mismas; dichas aportaciones se considerarían independientes de los gastos operativos del propio programa;
- III. Realizar en su demarcación territorial los estudios necesarios para conocer los elementos a considerar en la elaboración del "PAC", promoviendo la participación de los sectores obrero y empresarial;
- IV. Promover en las diferentes empresas o establecimientos de su demarcación territorial, la participación de los trabajadores y empleadores en los cursos de capacitación, para elevar su nivel de vida e incrementar la productividad de las empresas o establecimientos en los que laboren;
- V. Que en el seno del Comité Estatal de Capacitación y Empleo, referido en el Convenio del que se deriva el presente Anexo de Ejecución, se promuevan actitudes culturales de capacitación en "EL ESTADO";

- VI. Gestionar ante otras instancias de su demarcación territorial, la obtención de recursos financieros adicionales para la ejecución de acciones de capacitación en el marco de la operación del "PAC";
- VII. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice "LA SECRETARIA" y el Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo "BID";
- VIII. Cumplir con las Reglas de Operación vigentes del "PAC", así como con los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y
- IX. Prestar todo el apoyo necesario y la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del "PAC" en el presente ejercicio fiscal.

CUARTA.- DEL RECURSO FEDERAL NO EJERCIDO.- En consideración a lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, el saldo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2005, deberán ser reintegrados por "LA SECRETARIA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

QUINTA.- DEL PADRON DE BENEFICIADOS.- Las partes convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refieren las Reglas de Operación vigentes en 2005 del "PAC"; para tal efecto, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios, así como de sus avances físico-financieros en los medios de comunicación y con la frecuencia que al efecto establezcan.

SEXTA.- DE LA CUSTODIA DE LA INFORMACION.- "EL ESTADO", a través de su Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, recabará y conservará en custodia la documentación comprobatoria de gasto del año 2005, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables, la cual debe ser proporcionada a los órganos de inspección y control federales y locales facultados para tal fin. Asimismo, llevará el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar, entre otras, los avances trimestrales físico-financieros y el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente del término del presente Ejercicio Fiscal 2005.

SEPTIMA.- VIGENCIA.- El presente Anexo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y su duración será hasta el 31 de diciembre de 2005; sin embargo, podrá mantenerse vigente hasta la suscripción del anexo aplicable para el siguiente ejercicio fiscal, en tanto no se contraponga a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.- Las modificaciones o adiciones al presente Anexo, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción previa del "BID", y surtirán efectos a partir de su suscripción.

NOVENA.- SUPLETORIEDAD.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Anexo, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo celebrado con fecha 10 de marzo de 2002 y las Reglas de Operación vigentes del "PAC".

DECIMA.- PUBLICACION Y ENTRADA EN VIGOR.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente Anexo y sus modificaciones y adiciones, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación dentro de los términos que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en diez tantos, en Mérida, Yucatán, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Alberto Navarro Garza**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo, **Francisco Xavier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.- El Director General de Capacitación, **Raúl Herrera Vega**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, **José Guy Puerto Espinosa**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/144/05 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/144/05

ACUERDO NUMERO A/144/05 DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, POR EL QUE SE CREA EL COMITE ESTATAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNANDEZ, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 fracción V, 5 fracción III, 6 fracción XI, 9 y 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 2, 5, 10, 11 fracción X, 78 y 79 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de la República, la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se coordinarán en los términos que señale la Ley para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que el artículo 20 de la Ley de Planeación establece que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que del mismo se deriven;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su objetivo rector 8, relativo al Capítulo de Orden y Respeto, señala entre sus estrategias, el incremento de la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para lo cual se emprenderá un esfuerzo nacional a efecto de integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas, que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento programático antes mencionado, en su objetivo particular 1, relativo a las Estrategias y Líneas de Acción, señala como objetivo el lograr un sistema de procuración de justicia a nivel nacional que alcance los niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que les otorgan las leyes, como único camino para combatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia y mantener la vigilancia del orden jurídico;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Institución participará en el Sistema Nacional de Planeación Democrática en lo que hace a las materias de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Procurador podrá crear Consejos Asesores y de Apoyo, que tendrán la función de coadyuvar en la solución de la problemática que implica las distintas actividades de la Institución;

Que la Procuraduría General de la República cuenta con un sistema de desconcentración territorial basado en la existencia de Delegaciones en las Entidades Federativas de conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Institución;

Que mediante acuerdo A/037/02 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de abril de 2002, el Titular de esta Institución creó el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, que tiene por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Institución, actualmente promueve la participación ciudadana, siendo el interlocutor de ésta con la Procuraduría;

Que para el mejor cumplimiento de los objetivos de la participación en la procuración de justicia federal, es conveniente fomentar la vinculación de la población en todas las entidades federativas con los órganos desconcentrados de la Institución, de manera uniforme y organizada, a fin de que los esfuerzos ciudadanos, locales y nacionales, se coordinen y complementen;

Que la sociedad del Estado de Sinaloa cuenta con necesidades particulares en materia de procuración de justicia, por lo que es necesario crear un Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en dicha Entidad, que se vincule con el Consejo de Participación Ciudadana para coordinar los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que permita elevar el nivel de comunicación entre la Procuraduría y la comunidad ciudadana de esa Entidad Federativa, para la mejora de la procuración de justicia;

Que en este orden de ideas, la creación de los Comités Estatales, su organización y funcionamiento, deben regirse por normas homogéneas, que permitan fluidez a sus acciones mediante la aplicación de los mismos criterios, y

Que por lo expuesto, se debe crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa, como un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión, integrado por miembros de la sociedad civil de dicha entidad federativa, para el diseño y desarrollo de las tareas de procuración de justicia en el ámbito estatal, así como para coadyuvar en la transparencia de la rendición de cuentas de la Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa (en adelante "El Comité Estatal") y establecer las reglas para su organización y funcionamiento.

SEGUNDO.- El Comité Estatal será un órgano consultivo del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa, el cual tendrá por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar, coadyuvar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Delegación de la Institución en dicho Estado.

TERCERO.- El Comité Estatal se constituirá para promover la participación ciudadana y ser los interlocutores de la sociedad del Estado de Sinaloa, con la Delegación de esta Procuraduría en dicha entidad; integrándose por personas de trayectoria ejemplar y reconocido prestigio de la sociedad civil, así como de instituciones académicas, a invitación del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, tomando en consideración la opinión del titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa y deberán reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Carecer de cargo, comisión o empleo en el servicio público federal, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios;
- III. No tener cargo o empleo en los partidos políticos o agrupaciones políticas, ni desempeñar actividades partidistas;
- IV. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a procedimiento penal, y
- V. Gozar de buena fama pública.

Cada uno de los consejeros estatales podrá designar un suplente, quien en todo caso deberá reunir los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores.

CUARTO.- Los consejeros estatales se rotarán en el ejercicio de su encargo de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento previstas en el Manual correspondiente.

Los consejeros ejercerán su cargo en forma honorífica, y no recibirán emolumento o contraprestación alguna por el mismo.

QUINTO.- El Comité Estatal elegirá a su Presidente de entre sus miembros, quien durará un año en el ejercicio de su encargo, conforme a lo que disponga el Manual de Organización respectivo.

SEXTO.- El Comité Estatal se reunirá de manera periódica de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento que al efecto expida. El Presidente del Comité convocará a las sesiones ordinarias con cinco días de anticipación.

El Comité Estatal podrá tener sesiones extraordinarias a convocatoria de su Presidente. Las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

SEPTIMO.- El Comité Estatal deberá coordinarse en todo momento con el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República para su funcionamiento.

OCTAVO.- El Comité Estatal tendrá las siguientes funciones:

- I. Coadyuvar con la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa, con pleno respeto de las atribuciones de la misma, emitiendo recomendaciones en las tareas relacionadas con la procuración de justicia;
- II. Identificar las asociaciones ciudadanas y organizaciones locales dedicadas a la promoción de la justicia y los derechos humanos así como a los principales líderes de opinión para la integración y el fortalecimiento del trabajo sustantivo de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa;
- III. Vincularse con la Comisión de Comités Estatales del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, para regular los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que le permita elevar su proceso ciudadano a nivel local;
- IV. Difundir las actividades y resultados obtenidos por la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa y sus resultados en el combate a la delincuencia, entre organizaciones, instituciones de los sectores social y privado y a la población en general en los principales medios de comunicación, así como las acciones emprendidas por el Comité Estatal;
- V. Analizar temas en materia de procuración de justicia, tales como prevención del delito, atención a víctimas, equidad y género, a fin de formular recomendaciones y hacerlas del conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, y
- VI. Las demás que sean afines para el cumplimiento de su objeto o que le solicite el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República.

NOVENO.- El Comité Estatal tendrá un Secretario Técnico que será el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa y en sus ausencias será suplido por el Subdelegado que para tal efecto designe.

DECIMO.- El Secretario Técnico del Comité Estatal propiciará la interlocución con el mismo, de manera que se cumplan los objetivos del presente Acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- El Comité Estatal elaborará un plan de trabajo anual en el cual se establecerán los objetivos, metas y estrategias en el desempeño de sus actividades, así como las acciones que corresponderán a las comisiones o grupos respectivos.

En la elaboración del Plan a que se refiere el párrafo anterior, el Comité deberá tomar en consideración los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 y del Programa Regional que de éste deriva, así como las sugerencias y recomendaciones que formule el Consejo de Participación Ciudadana o el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa.

DECIMO SEGUNDO.- La Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Sinaloa, colaborará con el Comité Estatal con pleno respeto a su autonomía de función.

DECIMO TERCERO.- El Comité Estatal, observará las normas y reglas establecidas en el Manual de Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y el marco legal que lo rige.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de agosto de 2005.- El Procurador General de la República, **Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

VIGESIMO Cuarta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5 fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción IV, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico cuenta actualmente con veintitrés actualizaciones y su finalidad consiste en tener al día el instrumental y los equipos médicos indispensables para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que con la finalidad de actualizar el instrumental y equipo médico, así como el material de osteosíntesis y el de endoprótesis de las dependencias y entidades del Sistema Nacional de Salud que presten servicios de salud, la presente Actualización incorpora el instrumental y equipo médico que representa mayor especificidad y seguridad, y modifica aquellos que el avance en el conocimiento y desarrollo tecnológico han sido superados.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución hará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Comisión, la presente Actualización estuvo colocada en la página de Internet del Consejo, e incorpora los comentarios que la Comisión consideró procedentes por parte de los interesados.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

VIGESIMO CUARTA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

EQUIPO MEDICO

INCLUSIONES

NOMBRE GENERICO:	DISPOSITIVO DE ESTIMULACION TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR.

CLAVE: 060.604.0558 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Electrofisiología.

DESCRIPCION: Dispositivo electrónico implantable para proporcionar terapia eléctrica de resincronización ventricular en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: generador de micropulsos eléctricos alimentado por batería; con control programable de: voltaje, ancho de pulso, configuración de estimulación ventricular, retardo, modos de estimulación, salida, sensibilidad, polaridad, y periodos refractario/cegamiento; herramienta dinamométrica, sensor de frecuencia cardíaca; tres terminales independientes con cables aislados implantables por vía intravenosa para conectarse en: atrio derecho, ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Dispositivo programable con propiedades de marcapaso y estimulador biventricular. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Desfibrilador integrado; programador con software compatible;

OPCIONALES: sistema para colocación de electrodos; cables de estimulación.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACION

* No requiere.

OPERACION

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* No requiere.

NOMBRE GENERICO:	NEUROESTIMULADOR PARA LOCALIZACION DE NERVIOS PERIFERICOS

CLAVE: 531.380.0962 **ESPECIALIDAD(ES):** Anestesiología, Algología y Rehabilitación. **SERVICIO(S):** Quirófano, Clínica del dolor y rehabilitación.

DESCRIPCION: Equipo portátil, utilizado para localizar nervios periféricos mediante estimulación. Consta de: estimulador con pantalla; alimentado por batería; con ajuste de frecuencia, mA y resolución, regulador de corriente, electrodos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para electrodo de aguja y de piel. Localizador percutáneo.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería, cables.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aguja desechable con cánula y campana. Electrodo.

INSTALACION

* No requiere

OPERACION

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

EQUIPO MEDICO MODIFICACIONES

NOMBRE GENERICO:	MARCO COLGADOR PARA PELICULA RADIOGRAFICA

CLAVE: 531.610.0105 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Imagenología

DESCRIPCION: Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. Consta de: marco de acero inoxidable, clips para sostener la película radiográfica; tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

REFACCIONES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION

* No requiere

OPERACION

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

INSTRUMENTAL MODIFICACIONES

CLAVE	DESCRIPCION	SERVICIOS	FUNCION
537.716.1244	Portaguas Sarot, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 270 mm	Cirugía General, Cirugía Oncológica, Cirugía Ginecológica	Sujetar sutura

537.722.0016	Portaligaduras o alma para torniquete Rumel o Rumel-Belmont, chico o pediátrico o de 1.5 mm de diámetro x 150 a 200 mm de longitud, con punta en forma de gancho	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar sutura libre

**MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
INCLUSIONES**

SISTEMA DE PLACAS

CLAVE	DESCRIPCION
060.725.7151 060.725.7219 060.725.7227 060.725.7235 060.725.7243 <u>060.725.0167</u> <u>060.725.0175</u>	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: 6 8 10 12 14 <u>16</u> <u>18</u> Pieza.
060.725.1741 060.725.1758 060.725.1766 060.725.1774 060.725.1782 060.725.1790 060.725.1816 060.725.7391 <u>060.725.0183</u> <u>060.725.0191</u>	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: 2 3 4 5 6 7 8 9 <u>10</u> <u>12</u> Pieza.
060.725.2111 060.725.2129 060.725.2137 060.725.2145 060.725.2160 <u>060.725.0217</u> <u>060.725.0225</u> <u>060.725.0233</u> <u>060.725.0241</u> <u>060.725.0258</u>	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 o 3 4 5 6 7 <u>8</u> <u>9</u> <u>10</u> <u>11</u> <u>12</u> Pieza.
	Tornillos de 2.0 mm de diámetro.

060.725.7284	Número de orificios: 4
060.725.7292	5
060.725.7300	6
<u>060.725.0266</u>	<u>7</u>
<u>060.725.0274</u>	<u>8</u>
	Pieza
060.725.1642	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2
060.725.1667	3
060.725.1675	4
060.725.1683	5
060.725.1691	6
060.725.1709	7
060.725.1717	8
060.725.5981	9
<u>060.725.0282</u>	<u>10</u>
<u>060.725.0290</u>	<u>12</u>
	Pieza.
060.725.2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 2
060.725.2996	3
060.725.3010	4
060.725.3028	5
060.725.3036	6
060.725.3044	7
060.725.3069	8
060.725.3077	9
060.725.3085	10
060.725.3093	11
060.725.3119	12
060.725.9801	14
<u>060.725.0308</u>	<u>15</u>
060.725.9819	16
060.725.9827	18
	Pieza.
<u>060.725.9934</u>	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: <u>4 derecha</u>
<u>060.725.9942</u>	<u>4 izquierda</u>
060.725.5650	5 derecha
060.725.5932	5 izquierda
<u>060.725.9959</u>	<u>6 derecha</u>
<u>060.725.9967</u>	<u>6 izquierda</u>
060.725.5940	<u>7 derecha</u>
060.725.5957	<u>7 izquierda</u>

060.725.9975	8 derecha
060.725.9983	8 izquierda
060.725.5965	9 derecha
060.725.5973	9 izquierda
060.725.9587	10 derecha
060.725.9595	10 izquierda
060.725.9603	11 derecha
060.725.9611	11 izquierda
060.725.9629	12 derecha
060.725.9637	12 izquierda
	Pieza.
	Placa angulada a 130 grados para adolescentes. Además, dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: Longitud de la hoja:
060.725.9421	4 50 mm
060.725.9439	4 60 mm
060.725.9447	4 70 mm
060.725.9454	4 80 mm
060.725.9991	4 <u>110 mm</u>
060.725.9462	6 50 mm
060.725.9470	6 60 mm
060.725.9488	6 70 mm
060.725.9496	6 80 mm
060.725.9504	9 50 mm
060.725.9512	9 60 mm
060.725.9520	9 70 mm
060.725.9538	9 80 mm
	Pieza.

TORNILLOS

CLAVE	DESCRIPCION
	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud:
060.899.0446	115 mm
060.899.0461	120 mm
060.899.8662	30 mm
060.899.8670	35 mm
060.899.8688	40 mm
060.899.8696	45 mm
060.899.8704	50 mm
060.899.8712	55 mm
060.899.8720	60 mm
060.899.8738	65 mm
060.899.8746	70 mm
060.899.8753	75 mm
060.899.8761	80 mm
060.899.8779	85 mm
060.899.8787	90 mm
060.899.8795	95 mm
060.899.8803	100 mm
060.899.8811	105 mm

060.899.8902 060.900.0013 060.900.0021	110 mm <u>125 mm</u> <u>130 mm</u> Pieza.
060.899.0479 060.899.0487 060.899.0628 060.899.0644 060.899.0677 060.899.1188 060.899.1303 060.899.1352 060.899.1378 060.899.1386 060.899.1394 060.899.1659 060.899.1998 060.899.2004 060.899.2665 060.899.3176 060.900.0039 060.900.0047	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud: 45 mm 50 mm 55 mm 60 mm 65 mm 70 mm 75 mm 80 mm 85 mm 90 mm 95 mm 100 mm 105 mm 110 mm 115 mm 120 mm <u>125 mm</u> <u>130 mm</u> Pieza.
060.899.0370 060.899.2525 060.899.2533 060.899.2541 060.899.2558 060.899.2566 060.899.2574 060.899.2582 060.899.2590 060.899.2608 060.899.2616 060.899.2624 060.899.2632 060.899.2640 060.899.2657 060.900.0054 060.900.0062	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: 10 mm 12 mm 14 mm 16 mm 18 mm 20 mm 22 mm 24 mm 26 mm 28 mm 30 mm 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm <u>55 mm</u> <u>60 mm</u> Pieza.
060.899.3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: 10 mm

060.899.3317	12 mm
060.899.3325	14 mm
060.899.3333	16 mm
060.899.3341	18 mm
060.899.3358	20 mm
060.899.3366	22 mm
060.899.3374	24 mm
060.899.3382	26 mm
060.899.3390	28 mm
060.899.3465	30 mm
<u>060.900.0070</u>	<u>32 mm</u>
060.899.3473	35 mm
060.899.3481	40 mm
060.899.3499	45 mm
060.899.3507	50 mm
060.899.3515	55 mm
060.899.3523	60 mm
	Pieza.
	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro.
	Longitud:
060.899.1808	14 mm
060.899.2012	70 mm
060.899.2293	16 mm
060.899.2301	18 mm
060.899.2319	20 mm
060.899.2327	22 mm
060.899.2335	24 mm
060.899.2343	26 mm
060.899.2350	28 mm
060.899.2368	30 mm
060.899.2376	32 mm
060.899.2384	34 mm
060.899.2400	36 mm
060.899.2418	38 mm
060.899.2426	40 mm
060.899.2434	42 mm
060.899.2442	44 mm
060.899.2459	46 mm
060.899.2467	48 mm
060.899.2475	52 mm
060.899.2483	56 mm
060.899.2491	60 mm
060.899.2509	64 mm
060.899.3184	50 mm
060.899.3192	54 mm
060.899.3200	58 mm
<u>060.900.0088</u>	<u>62 mm</u>
<u>060.900.0096</u>	<u>66 mm</u>
<u>060.900.0104</u>	<u>68 mm</u>
060.899.8845	72 mm
<u>060.900.0112</u>	<u>74 mm</u>

<u>060.900.0120</u>	<u>76 mm</u>
<u>060.900.0138</u>	<u>78 mm</u>
<u>060.900.0146</u>	<u>80 mm</u>
<u>060.900.0153</u>	<u>82 mm</u>
<u>060.900.0161</u>	<u>84 mm</u>
<u>060.900.0179</u>	<u>86 mm</u>
<u>060.900.0187</u>	<u>88 mm</u>
<u>060.900.0195</u>	<u>90 mm</u>
<u>060.900.0203</u>	<u>92 mm</u>
<u>060.900.0211</u>	<u>94 mm</u>
	Pieza.
	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud:
060.899.0305	10 mm
060.899.2178	12 mm
060.899.2186	14 mm
060.899.2194	16 mm
060.899.2202	18 mm
060.899.2210	20 mm
060.899.2228	22 mm
060.899.2236	24 mm
060.899.2244	26 mm
060.899.2251	28 mm
<u>060.899.8837</u>	<u>30 mm</u>
060.899.2269	32 mm
060.899.2277	36 mm
060.899.2285	40 mm
<u>060.900.0229</u>	<u>42 mm</u>
<u>060.900.0237</u>	<u>44 mm</u>
<u>060.900.0245</u>	<u>46 mm</u>
<u>060.900.0252</u>	<u>48 mm</u>
<u>060.900.0260</u>	<u>50 mm</u>
<u>060.900.0278</u>	<u>52 mm</u>
<u>060.900.0286</u>	<u>54 mm</u>
<u>060.900.0294</u>	<u>56 mm</u>
<u>060.900.0302</u>	<u>58 mm</u>
<u>060.900.0310</u>	<u>60 mm</u>
	Pieza.
	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud:
060.899.0321	6 mm
060.899.0768	26 mm
060.899.0776	28 mm
060.899.0784	32 mm
060.899.2087	8 mm
060.899.2095	10 mm
060.899.2103	12 mm
060.899.2111	4 mm
060.899.2129	16 mm
060.899.2137	18 mm
060.899.2145	20 mm
060.899.2152	22 mm

060.899.2160	24 mm
060.899.8654	30 mm
<u>060.900.0328</u>	<u>34 mm</u>
<u>060.900.0336</u>	<u>36 mm</u>
<u>060.900.0344</u>	<u>38 mm</u>
<u>060.900.0351</u>	<u>40 mm</u>
	Pieza.
	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal.
	Longitud:
060.899.0495	6 mm
060.899.0511	8 mm
060.899.0529	10 mm
060.899.0537	12 mm
060.899.0545	14 mm
060.899.0560	16 mm
060.899.0578	18 mm
060.899.0586	20 mm
<u>060.900.0369</u>	<u>22 mm</u>
<u>060.900.0377</u>	<u>24 mm</u>
<u>060.900.0385</u>	<u>26 mm</u>
<u>060.900.0393</u>	<u>28 mm</u>
<u>060.900.0401</u>	<u>30 mm</u>
<u>060.900.0419</u>	<u>32 mm</u>
<u>060.900.0427</u>	<u>34 mm</u>
<u>060.900.0435</u>	<u>36 mm</u>
<u>060.900.0443</u>	<u>38 mm</u>
	Pieza.

EXCLUSIONES EQUIPO

CLAVE	NOMBRE GENERICO
531.209.0516	CISTOURETROFIBROSCOPIO PEDIATRICO
531.209.0052	CISTOURETROSCOPIO PEDIATRICO
531.610.0113	MARCO COLGADOR PARA PELICULA RADIOGRAFICA DE 25.4 x 30.48 cm (10 x 12")
531.610.0121	MARCO COLGADOR PARA PELICULA RADIOGRAFICA DE 35.56 x 35.56 cm (14 x 14")
531.610.1111	MARCO COLGADOR PARA PELICULA RADIOGRAFICA DE 27.94 x 35.56 cm (11 x 14")
531.928.0060	URETROTOMO PEDIATRICO

EXCLUSIONES**MATERIALES DE ENDOPROTESIS**

SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO UNIVERSAL, IGUAL IZQUIERDA QUE DERECHA, O ANATOMICA

	Extensiones para bases tibiales, secundarias y de rescate
	Vástago central.
060.748.0944	Extrapequeña, pequeña.
060.748.0985	Grande, extragrande.
060.748.0993	O su equivalente en mm.
	Pieza.

**CLAVES QUE SE EXCLUYEN DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE
INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO Y SE TRANSFIEREN AL CUADRO BASICO
Y CATALOGO DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO**

CLAVE	NOMBRE GENERICO
531.345.0016	GLUCOMETRO
533.020.0204	AGITADOR ELECTRICO DE BASCULA
533.020.0378	AGITADOR DE PLAQUETAS
533.787.0181	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO

**ACLARACION A LA VIGESIMO TERCERA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO
DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACION EL 8 DE JUNIO DE 2005, PAGINA 19**

Dice	Debe decir:
SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION TITANIO	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS

Disposiciones transitorias

Primera.- La presente Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segunda.- Los interesados en la producción o adquisición de insumos, cuentan con un plazo de ciento veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias; así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Vigésimo Cuarta Actualización del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico.

México, D.F., a 29 de julio de 2005.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.- Representante Titular de la Secretaría de Salud: El Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.- Representante Titular del ISSSTE: El Subdirector General Médico, **Manuel Urbina Fuentes**.- Rúbrica.- Representante Titular del DIF: El Subdirector General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Carlos Pérez López**.- Rúbrica.- Representante Titular del IMSS: El Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández**.- Rúbrica.- Representante Titular de la SDN: El Director General de Sanidad, **Norberto Manuel Heredia Jarero**.- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 1833/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por el poblado Lic. Antonio Ocampo Ramírez, Municipio de Centro, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver en cumplimiento de la ejecutoria, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veintiocho de noviembre del dos mil tres, en el juicio de amparo número D.A.20/2003, en el juicio agrario número 1833/93, relativo a la acción de dotación de tierras, solicitada por el poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", Municipio Centro, Estado de Tabasco, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Este Organismo Colegiado por sentencia de doce de agosto del dos mil dos, dictada en el juicio agrario al rubro citado, correspondiente a la acción de dotación de tierras solicitada por el poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", Municipio de Centro, Estado de Tabasco, resolvió declarar inafectable el predio propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, en virtud de que es una propiedad que se encuentra en explotación ganadera y las tierras no son aptas para el cultivo ni para urbanización, además de que no rebasan la superficie permitida para la pequeña propiedad de conformidad con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Inconforme con la sentencia anterior, Armando Avalos Landeros, Salvador Castro López y Fernando Rodríguez Avalos, en su carácter de representantes del poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", Municipio Centro, Estado de Tabasco, mediante escrito presentado el veinticuatro de octubre del dos mil dos, ante este Tribunal Superior Agrario, demandaron juicio constitucional, tocándole conocer al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, autoridad que dictó sentencia el veintiocho de noviembre del dos mil tres, en la que resolvió conceder el amparo y protección de la justicia federal a los quejosos para efecto de que este Organismo Jurisdiccional dejara insubsistente la sentencia reclamada y ordenara reponer el procedimiento desde la notificación a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado quejoso, respecto del contenido del acuerdo de quince de abril del dos mil dos, así como del desarrollo que se lleve a cabo nuevamente, de los trabajos técnicos informativos ahí ordenados, y en su oportunidad con plenitud de jurisdicción se emita otra sentencia que en derecho corresponda. Las consideraciones que tomó el Tribunal de alzada, para emitir la resolución antes aludida, son del tenor siguiente:

"...SEPTIMO.- Suplidos en su deficiencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 227 de la Ley de Amparo, son sustancialmente fundados los conceptos de violación, los que a continuación se sintetizan:

a) Que la resolución impugnada carece de la debida motivación y fundamentación, en virtud de que la misma no se encuentra debidamente fundada y motivada, ya que la autoridad responsable únicamente se concreta a transcribir los medios de prueba que ofreció en el juicio el C. NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, sin especificar de que forma llegó a la conclusión de que la superficie que defiende NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, resulta ser inafectable para satisfacer las necesidades agrarias del poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", pues, según los quejosos, no menciona las causas particulares que lo llevaron a determinar lo anteriormente referido.

b) Por otra parte, aducen que les causa agravios que la autoridad señalada como responsable no haya valorado las pruebas que oportunamente fueron ofrecidas por los quejosos, ya que en ninguna parte de la resolución que reclaman, se aprecia que las haya valorado y en base a esa valoración, determinar qué valor revestían las mismas para los fines del juicio, con lo que se les viola, afirman, su garantía de audiencia.

c) Que no hay que perder de vista que la resolución impugnada fue dictada en acatamiento a una ejecutoria de amparo, únicamente para otorgarle garantía de audiencia al tercero perjudicado, quedando firme para todos los efectos legales las pruebas que fueron desahogadas durante el procedimiento de dotación de tierras, en las cuales se había basado el mismo Tribunal responsable en la sentencia de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la cual se dotaba de tierras al poblado ANTONIO OCAMPO RAMIREZ, luego entonces, a dichas pruebas debió otorgarse el valor probatorio que en derecho procede, máxime que no fueron objetadas por la contraria y malamente se le pretende otorgar valor a documentos que fueron exhibidos por la contraparte el día ocho de agosto de dos mil dos, cuando sobre dichas pruebas, aducen que no se les dio vista para que se opusieran a los mismos.

d) Que el amparo concedido a favor de Nicolás de la Cruz Ramón, fue únicamente para los efectos de que se les diera la garantía de audiencia y una vez hecho lo anterior resolver tomando en conjunto y valorizando cada una de las pruebas ofrecidas por ambas partes, lo cual no fue hecho así, por la responsable y mucho menos la Secretaría de la Reforma Agraria.

e) También se duelen los quejosos de que indebidamente sólo se está tomando en consideración las documentales consistentes en los trabajos técnicos informativos realizados el ocho de agosto de dos mil dos, dejándose sin efecto el dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de pleno celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, así como el acuerdo por el que se autorizó el plano proyecto de localización de dieciséis del mismo mes y año.

Por su parte, el Tribunal responsable, de las constancias remitidas por la Secretaría de la Reforma Agraria, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Distrito, en el toca a la revisión número 370/98, deducido del juicio de garantías número 785/95-2, en la cual se concedió el amparo federal a Nicolás de la Cruz Ramón, por no habérsele emplazado legalmente respecto de la iniciación del procedimiento de solicitud de dotación de tierras que promovió el grupo de personas del poblado denominado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", ahora quejoso, a efecto de que por ende, el Tribunal Superior Agrario ordenara se repusiera el procedimiento y en debido acatamiento a la ejecutoria, impusiera a la autoridad que corresponda conocer de la iniciación del procedimiento de solicitud de dotación de tierras, cumplir con todas y cada una de las formalidades esenciales del procedimiento, entre las que se encuentra, información al ahora recurrente de la iniciación del mismo, a fin de que esté en aptitud el entonces quejoso, Nicolás de la Cruz Ramón, en aptitud de comparecer al juicio de tener posibilidad de ofrecer pruebas y oponer las excepciones que estimare convenientes; y hecho ello, se continuare con el trámite respectivo hasta dictas con plenitud de jurisdicción la resolución que correspondiere, el Tribunal Agrario responsable advirtió los siguientes:

Que con la documental consistente en el acta de notificación de siete de agosto del dos mil dos, se conoce que el quejoso Nicolás de la Cruz Ramón, se hace sabedor del acuerdo emitido el quince de abril del dos mil dos, por el que se declara insubsistente el dictamen aprobado por el entonces Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de pleno celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, así como se le notifica la instauración del expediente de dotación de tierras del poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", y se le pone a la vista los trabajos censales realizados el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y la realización de los trabajos técnicos informativos de conformidad con la fracción III, del artículo 286 de (sic) Reforma Agraria.

Que de las documentales consistentes en los trabajos técnicos informativos realizados el ocho de agosto del dos mil dos y del acta circunstanciada que se levantó con motivo de la investigación practicada al predio "El Esfuerzo", propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, en la fecha antes citada, se advierte que dicho predio cuenta con una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), amparada con certificado de inafectabilidad ganadera número 368150, expedido el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete y que se encontraron pastando 120 (ciento veinte) cabezas de ganado de la raza cebú suizo, semental (sic) y santa Gertrudis, marcados con el mismo número de fierro de herrar del propietario y que la superficie que es aprovechable de seis a siete meses del año, es una superficie aproximada de 30-00-00 (treinta hectáreas), y en épocas de sequía la mayor parte se encuentra cubierta con terrenos bajos y mantos acuíferos permanentes, manifestando el comisionado que dichos terrenos siempre han sido explotados y trabajados para la ganadería desde hace más de veintiún años en forma continúa por su propietario.

Que de la documental consistente en la opinión de la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, de ocho de agosto de dos mil dos, se acredita que dicha autoridad en sus puntos resolutivos resolvió declarar inafectable el predio denominado "El Esfuerzo", propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, en virtud de que se encontró debidamente explotado por su propietario en la ganadería y de que cuenta con certificado de inafectabilidad ganadera número 368150, expedido el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho y siete, tal como lo refieren los trabajos técnicos informativos realizados el ocho de agosto del dos mil dos.

Documentales a las que la responsable le otorgó valor probatorio en base a los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Que por lo que respecta al acervo probatorio que ofertó Nicolás de la Cruz Ramón, la responsable relaciona las siguientes pruebas:

a) Documental consistente en el certificado de inafectabilidad ganadera número 368150 de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a nombre de Nicolás de la Cruz Ramón, que ampara el predio denominado "El Esfuerzo", con una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), con la que se acredita tal hecho.

b) Documental consistente en la escritura número 9,187 de catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, con la que se acredita que Nicolás de la Cruz Ramón, como comprador adquirió una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 4240, Volumen 105, de nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se acredita que el quejoso es propietario de dicho inmueble.

c) Documental consistente en el dictamen pericial efectuado al predio propiedad Nicolás de la Cruz Ramón, en el amparo número 785/995-2 y que fue rendido ante el Juez Primero de Distrito en el Estado de Villahermosa, se acredita que la propiedad que defiende el quejoso, se encuentra explotada por su propietario y que siempre se ha mantenido en esa situación desde el año de mil novecientos ochenta y uno, y que cuenta con cabezas de ganado para su explotación, y al efecto se transcribe lo conducente de dicho dictamen pericial.

d) Documental consistente en la escritura pública número 2134 de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que se hace una fe de hechos notarial respecto del predio denominado "El Esfuerzo", propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, se advierte que dicha superficie mas de 95% se encuentra inundada y que requiere de los servicios del propietario y que se encontraron noventa y seis reses de raza cebú suizo, propiedad del quejoso que iban a ser trasladados a un lugar más alto para salvarlos de la creciente, obteniendo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos los certificados zoosanitarios con números de folios 1243595 y 1243596. Asimismo, se certifica ante Notario fotografías del predio que fueron tomadas en presencia del Notario, con las que se acredita los hechos antes relacionados.

e) De la documental consistente en el estudio que realizó la COTECOCA, en la superficie propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se conoce que de la 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), solamente 49-82-49 (cuarenta y nueve hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), son terrenos que quedan fueran del agua y se dedican a la actividad ganadera durante seis a ocho meses del año; que dichos terrenos forman parte de un brazo angosto de tierra que se encuentra rodeada por el cause de un río y por otro por lagunas; y que no son aptos para la agricultura, ni recomendables para su urbanización, por estar constantemente inundados, debido a los desbordamientos de los ríos Gonzáles y Samaria.

Documentales a las que este Organo Colegiado les otorga el valor probatorio de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles

Con la documental consistente en la constancia que emite la Asociación Ganadera Local del Centro, el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se acredita que Nicolás de la Cruz Ramón, es miembro activo de dicha Asociación, desde el año de mil novecientos setenta y dos; documental a la que le otorga valor probatorio de conformidad con los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Y en base a las anteriores documentales, se demuestra que Nicolás de la Cruz Ramón, es propietario de una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), que cuenta con certificado de inafectabilidad ganadera número 368150 y que se encuentra en explotación ganadera, con 120 (ciento veinte) cabezas de ganado, tal como lo acredita los trabajos técnicos informativos complementarios y el acta circunstanciada de ocho de agosto del dos mil dos, y que dichas tierras no son aptas para el cultivo ni para urbanización en virtud de estar constantemente inundadas. Además de que no rebasa la superficie permitida por la pequeña propiedad, tal como se advierte del oficio de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, emitido por la Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero.

En tal virtud la Sala responsable llega a la convicción de que la superficie que defiende el ahora quejoso Nicolás de la Cruz Ramón, resulta ser inafectable para satisfacer necesidades agrarias al poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", Municipio del Centro, Estado de Tabasco, toda vez que se encuentra dentro de las hipótesis que establecen los artículos 249,250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Para una mejor apreciación del asunto, se hace preciso relacionar las siguientes constancias de autos:

a) Acuerdo de fecha quince de abril de dos mil dos, (fojas 1048 a 1053 del expediente agrario tomo II) emitido por el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve por el Primer Tribunal Colegiado del décimo Circuito en el Estado de Tabasco en el Toca A.R.370/98 deducido del Juicio de Amparo número 785/95 promovido por Nicolás de la Cruz Ramón; Acuerdo que en la parte que interesa dice:

"CONSIDERANDO.-

I.- Que esta Unidad Técnica Operativa tiene atribuciones en específico en el ámbito de su competencia para dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el 20 de agosto de 1999, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, en el toca A.R. 370/98, deducido del juicio de garantías 785/95, promovido por Nicolás de la Cruz Ramos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos Cuatro Transitorio del Decreto de Reformas y Adiciones al Reglamento Interior de esta Secretaría de la Reforma Agraria de fecha 25 de marzo de 1998, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 del mismo mes y año y 80 de la Ley de Amparo vigente.

II.- Que de la revisión efectuada a la ejecutoria de mérito y demás antecedentes del caso, se llegó al conocimiento que dicho fallo judicial Constriñe a las autoridades responsables a dejar insubsistente la sentencia de fecha 19 de enero de 1995, dictada por el Tribunal Superior Agrario, así como reponer el procedimiento desde la iniciación de la solicitud de dotación de tierras.

III.- Que en cumplimiento a la ejecutoria de referencia el Tribunal Superior Agrario dejó sin efectos su sentencia de fecha 19 de enero de 1995, mediante al cual concedió por concepto de dotación de tierras al poblado Lic. Antonio Ocampo Ramírez, Municipio de Centro, Estado de Tabasco, una superficie de 117-00-00 Has., del predio "El Espino", únicamente respecto de la superficie de 95-00-00 Has., propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón.

IV.- Que en razón de lo anterior, resulta procedente declarar insubsistente el dictamen aprobado por el entonces Cuerpo Consultivo Agrario en sesión del Pleno celebrado el 2 de junio de 1993, así como el acuerdo por el que se autorizó el plano proyecto de localización de fecha 16 del mismo mes y año, únicamente respecto de la superficie de 95-00-00 Has., propiedad del quejoso Nicolás de la Cruz Ramón.

V.- Que asimismo, en debido acatamiento al fallo judicial referido vinculado al acuerdo del Tribunal Superior Agrario, resulta procedente que por conducto de la Representación Estatal se notifique personalmente al quejoso Nicolás de la Cruz Ramón y/o causahabientes y/o representante legal, la instauración del expediente de dotación de tierras del poblado de que se trata, poner a la vista los trabajos censales realizados, y en lo conducente llevar a cabo los trabajos técnicos informativos a que se refiere la fracción III, del artículo 286, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en el predio propiedad del quejoso, emita la opinión correspondiente y la someta a consideración del Ejecutivo Local para que pronuncie su mandamiento de conformidad con los artículos 292 y 295 del Ordenamiento Legal invocado, hecho lo anterior deberá remitir la documentación recabada a esta Unidad Administrativa para su turno al Tribunal Superior Agrario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara insubsistente el dictamen aprobado por el entonces Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de Pleno Celebrado el 2 de junio de 1993, así como el acuerdo por el que se autorizó el plano proyecto de localización de fecha 16 del mismo mes y año, únicamente respecto de la superficie de 95-00-00 Has., propiedad del quejoso Nicolás de la Cruz Ramón.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a la Representación Estatal para que por su conducto se notifique al quejoso Nicolás de la Cruz Ramón y a los integrantes del Comisariado Ejidal de la acción agraria que se trata y proceda a realizar los trabajos señalados en el considerando V del presente proveído.

TERCERO.- Por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos notifíquese el presente acuerdo al Juez Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Ciudad de México, Distrito Federal, a quince días del mes de abril del año dos mil dos.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TECNICA OPERATIVA.

RUBRICA.

LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZALEZ".

b) Informe de Comisión de fecha ocho de agosto de dos mil dos, emitido por el Comisionado Norberto N. Beberaje Escamilla, que a la letra dice (fojas 1068 del expediente agrario tomo II):

"PREDIO: EL ESFUERZO.

RANCH.: OXIACAQUE.

MPIO.: NACAJUCA

EDO.: TABASCO

PROP.: NICOLAS DE LA CRUA RAMON

ASUNTO: INFORME DE COMISION

VILLAHERMOSA, TAB. A 08 DE AGOSTO DEL 2002

C. LIC. LUIS ALBERTO MOLINA RIOS

ENLACE JURIDICO

P R E S E N T E:

Comunico el resultado de la comisión que me fue conferida al predio al rubro indicado, mediante oficio No. 1058 de fecha 2 de agosto de 2002, en el que se me ordena realizar trabajos técnicos informativos con relación al Poblado "LIC. ANTONIO CAMPO (SIC) RAMIREZ", ubicado en el Municipio del Centro, Tabasco, tengo a bien rendir a usted el siguiente:

I N F O R M E:

Con la debida oportunidad me trasladé al domicilio del C. NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, propietario del predio denominado "EL ESFUERZO", ubicado en el Municipio de Nacajuca, Tabasco, con el objeto de entregarle una notificación con fecha 08 de agosto de 2002, lo cual tiene su origen en el cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el 20 de agosto de 1999, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, en el Toca A.R. 370/78, deducido del juicio de garantías 785/95, promovido pro el antes mencionado, firmando de conformidad dicha notificación e identificándose con la credencial electoral No. 0441653932, que se anexa al presente, seguidamente y se recorrió el predio el día 08 del mismo mes y año a las 10 de la mañana estando presente el señor NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, propietario del inmueble, y fungiendo como testigos los CC. MARTIN RAMON LEON Y JOSE REMEDIOS MAY REYES, entratándose que este predio cuenta con una superficie de 112-82-49 Has., amparada con un Certificado de Inafectabilidad Ganadera No. 368150, expedido con fecha 22 de mayo de 1987, en dicho inmueble un número de 120 cabezas de ganado de la raza Cebú, Suiza, Semental y Santa Gertrudis, principalmente entre chicos y grandes mercados con el mismo número de fierro de herrar que aportó el interesado, en el predio se encuentran las pasturas natural y grama de agua. La superficie que es aprovechable de seis a siete meses del año, es una superficie aproximada de 30-00-00 Has., en épocas de sequía la mayor parte se encuentra cubierta con terrenos bajos y mantos acuíferos permanentemente, ya que es ligeramente delimitado por el arroyo "El Espino o González" y lagunas aledañas al mismo predio haciéndose la aclaración que estos terrenos siempre han sido explotados y trabajados para la ganadería desde hace más de 21 años en forma continua por su propietario.

Por lo antes dicho y expuesto espero haber dado el debido cumplimiento a sus órdenes conferidas anteriormente.

ATENTAMENTE:

EL COMISIONADO.

RUBRICA.

ING. NOLBERTO N. BEBERAJE ESCAMILLA.

Se anexa al presente la documentación que aportó el interesado".

c) Acta circunstanciada levantada con motivo de la investigación practicada en el predio denominado "El Esfuerzo", propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, con fecha ocho de agosto de dos mil dos (fojas 1069 del Expediente agrario, Tomo II), que dice:

"ACTA CIRCUNSTANCIADA. Que se levanta con motivo de la investigación practicada al Predio Rústico denominado EL ESFUERZO, ubicado en la Ranchería Oxiacaque, del Municipio de Nacajuca, Tabasco; propiedad del señor Nicolás de la Cruz Ramón.

Siendo las 10:00 horas del día 8 (ocho) de agosto del año 2002 (dos mil dos), reunidos los CC. Ing. Norberto N. Beberaje Escamilla, comisionado por la representación agraria mediante oficio 1058 de fecha diez de agosto del año que transcurre, los CC. Marín Ramón León, José Remedios May Reyes y el C. José del Carmen Rodríguez García; los primeros mencionados fungen como testigos de asistencia y el último en su carácter de Delegado Municipal de la Ranchería Cantemo, perteneciente al referido Municipio; todos con la finalidad de hacer constar lo siguiente: Que siendo la hora y fecha indicada nos constituimos en el predio antes citado, con la finalidad de llevar a efecto el trabajo, se dice, los trabajos técnicos informativos como lo prevé el artículo 286 en su fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria; por lo que se procedió al recorrido del Predio en el que se pudo comprobar que dicho inmueble se encuentra explotado en una superficie aproximadamente de 30 (treinta) hectáreas con cultivos de grama Alicia y pastura natural, en donde se encontraron pastados, se dice pastando un número de 120 (ciento veinte) cabezas de ganado entre chicos y grandes, de la razas cebú, suizo, semental y Santa Gertrudis; con la marca de fierro de errar NC y el resto de la superficie con que se compone el predio son terrenos inaccesibles (espadañales) aclarando que el predio consta de una superficie total de 112-82-49 hectáreas y sus colindancias con las siguientes: al norte con propiedades del señores Estaban de Dios García y Elizabeth Hernández, al Noreste con Río González; al Noroeste con el señor Francisco Jesús, Marcos Magaña y Santiago Ramón; al sureste con Río González y al suroeste con señor Santiago Ramón; ahora bien, el primero se encuentra acotado con alambres de púas de tres hilos en buenas condiciones y con posterías de madera de tinto; en cuando a la infraestructura del predio se observó que existe un corral de manejo en regulares condiciones o buenas condiciones para el manejo de ganado. Seguidamente y constando con la presencia del propietario del predio el señor Nicolás de la Cruz Ramón, manifiesta; que en referencia a la superficie aprovechable del predio de mi propiedad ésta se utiliza para la cría y engorda de ganado vacuno durante aproximadamente de seis a siete meses en el año durante la época de seca, ya que mi predio se encuentra circundado por el Río González y Mantos Lagunares por lo que en época de lluvia sufren de inundaciones y por lo tanto son inaccesibles y es necesario movilizar el ganado a terrenos más altos para su mantenimiento, asimismo manifiesto que dicho predio lo he mantenido en explotación constante desde hace más de veintiún años y en relación con la solicitud del supuesto Núcleo Agrario que se dice llamar Antonio Ocampo Ramírez, y los trabajos censales que también se me ponen a la vista, deseo externar que dicho Poblado no existe ni ha existido como lo requiere el artículo 195 de la Ley Agraria que requiere que el grupo de solicitantes debe existir cuando menos con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud, y en este caso como ya lo demostré en su momento, tanto que en la carta geográfica del Municipio del Centro como en el de Nacajuca, ambos del Estado de Tabasco, no se encuentra registrado dicho Poblado, además de que en la propia solicitud los sedicentes campesinos con necesidad de dotación de tierras para su subsistencia manifestaron que su actividad principal es la pesca, por lo que en este momento ratifico en todas sus partes mi escrito de ofrecimiento de pruebas, mismas que fueron desahogadas en el despacho diligencial por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 29, concede en la Ciudad de Villahermosa,

Tabasco, así como los alegatos contenidos en el mismo escrito de fecha catorce de julio del año dos mil, dirigido al H. Tribunal Superior Agrario en el juicio agrario 1833/93, solicitando se me tenga por reservado el derecho de ampliar tanto mis pruebas como los alegatos, en relación con el expediente administrativo 1223 que también se me pone a la vista ante la autoridad que corresponda en defensa de mis derechos, documento que me permite exhibir y entregar copias a la autoridad comisionada para realizar los trabajos que han quedado descritos, haciendo la aclaración que el predio de mi propiedad se encuentra ubicado en la Ranchería Oxiacaque del Municipio de Nacajuca, Tabasco, de acuerdo al plano de ubicación y localización que también exhibo en este acto y entrego, es todo lo que tengo que manifestar; en consecuencia se tienen por hechas las manifestaciones del propietario a favor de sus intereses lo que se deja a consideración de la superioridad para lo que tenga a bien acordar conforme a derecho. Por lo que no habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente actuación, siendo las trece horas, una de la tarde del día ocho de agosto del año dos mil dos, firmando para constancia y dando fe de lo actuado, los que en ella intervinieron, hicieron y supieron hacer.

Conste, damos fe.

El Comisionado

Rúbrica.

Ing. Norberto N. Beberaje Escamilla

El propietario

Rúbrica.

Señor Nicolás de la Cruz Ramón

Testigos

Rúbrica

C. Martín Ramón León.

Rúbrica.

C. José Remedios May Reyes

La autoridad del lugar certifica y hace constar que las firmas que aparecen al calce de la presente son de sus verdaderos asignatarios, y lo que en la presente se asiente es cierto y verdadero.

La autoridad del lugar.

Rúbrica.

José del Carmen Rodríguez García".

De las transcripciones que anteceden se infiere que, por acuerdo de fecha quince de abril de dos mil dos, el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, dejó sin efectos el dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de pleno celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, así como el acuerdo por el que se autorizó el plano proyecto de localización de dieciséis del mismo mes y año, ordenándose se elaboraran nuevos trabajos técnicos e informativos y se rindieran un nuevo dictamen.

Ahora bien, en dicho Acuerdo se ordenó que se le notificara tanto al propietario como a los integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado "Licenciado Antonio Ocampo Ramírez".

Sin embargo, de autos no se advierte que se hubiera cumplido con lo ordenado en el punto segundo del acuerdo antes transcrito, en virtud de que no existe constancia alguna de notificación por lo que se deduzca de manera fehaciente que los representantes del poblado quejoso hubieren tenido conocimiento del contenido de dicho acuerdo y del acta levantada con motivo de los trabajos técnicos informativos ordenados en el mismo, elaborados el ocho de agosto de dos mil dos, no aparece que hubieren comparecido tales representantes pues solamente se hizo constar la presencia del propietario NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, así como de los

testigos MARTIN RAMON LEON y JOSE REMEDIOS MAY REYES, pero no así de los representantes del referido Poblado, lo que se traduce en una transgresión a las formalidades esenciales del procedimiento que ha dejado en estado de indefensión a los quejosos, en total contravención a lo dispuesto por el artículo 14 constitucional, habida cuenta que el Tribunal responsable basó su determinación fundamentalmente en los trabajos técnicos informativos complementarios y el acta circunstanciada de ocho de agosto del dos mil dos, la cual como ya se mencionó fue llevada a cabo sin que el poblado quejoso hubiere tenido conocimiento de su realización.

De ahí que lo que procede, es conceder el amparo y protección de la justicia federal solicitados, a fin de que el Tribunal Agrario responsable, deje insubsistente la sentencia reclamada, y ordene repone el procedimiento desde la notificación a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado quejoso, respecto del contenido del Acuerdo de fecha quince de abril de dos mil dos, así como del desarrollo que se lleve a cabo nuevamente, de los trabajos técnicos informativos ahí ordenados, y en su oportunidad con plenitud de jurisdicción emita otra resolución.

Ante la conclusión alcanzada, resulta innecesario el estudio de la valoración de las pruebas ofrecidas por el C. NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, hecha valer en los demás conceptos de violación, en virtud de que en nada modificaría el sentido del presente fallo, ello acorde con el criterio establecido al respecto, por la Segunda Sala de la anterior integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante tesis aislada, publicada en el Semanario Judicial de la Federación, Séptima Epoca, tomo 151-156 Tercera parte, página 113, con el rubro y tenor literal siguiente:

"CONCEPTOS DE VIOLACION. EL ESTUDIO DE LOS QUE BASTAN PARA CONCEDER EL AMPARO ES SUFICIENTE PARA LA LEGALIDAD DE LA SENTENCIA.- Si el juzgador considera fundada una violación invocada y estima que es suficiente para conceder la protección constitucional a los quejosos, resulta innecesario entrar al estudio de los demás conceptos de violación hechos valer en la demanda..."

TERCERO.- Este Organismo Colegiado en cumplimiento a la ejecutoria antes aludida, por auto de veintisiete de enero del dos mil cuatro, dejó insubsistente la sentencia definitiva de doce de agosto del dos mil dos, emitida en el juicio agrario 1833/93, relativo a la dotación de tierras solicitada por un grupo de campesinos del poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", Municipio de Centro Estado de Tabasco. Asimismo, remitió a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la Unidad Técnica Operativa, dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, copias certificadas de dicho acuerdo, de la ejecutoria, así como del expediente administrativo 1223, para que en el ámbito de su competencia de debido cumplimiento a la misma, notificando a las partes así como que integrara debidamente dicho expediente administrativo y en estado de resolución enviara a este Tribunal Superior, para que se dictara la sentencia que en derecho correspondiera.

CUARTO.- Para una mejor comprensión y conocimiento del presente asunto se citan los siguientes antecedentes históricos:

1.- Por escrito del dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, un grupo de campesinos del poblado que nos ocupa, solicitó al Gobernador del Estado, dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias.

2.- Notificado el procedimiento y habiéndose agotado las instancias del mismo, éste culminó con resolución del titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitida el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- Se deja parcialmente sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de fecha 21 de julio de 1948, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1948, consecuentemente se cancela el certificado de inafectabilidad agrícola número 22793 expedido a favor del señor CARMEN JESUS RAMON, para amparar el predio "EL ESPINO", ubicado en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, en cuanto corresponde a las superficies de 112-82-49 Has., (CIENTO DOCE HECTAREAS, OCHENTA Y DOS AREAS Y CUARENTA Y NUEVE CENTIAREAS), 37-54-16 HAS. (TREINTA Y SIETE HECTAREAS, CINCUENTA Y CUATRO AREAS Y DIECISEIS CENTIAREAS) Y 15-03-58 HAS. (QUINCE HECTAREAS,

TRES AREAS Y CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS), propiedad actual de los CC. NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, AGUSTIN JESUS PEREYRA Y RUVISEL AVALOS DAMIAN Y SU ESPOSA ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ, respectivamente, por configurarse en las mismas las causales previstas en el artículo 251 interpretado a contrario sensu en relación con el artículo 418 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria y en el artículo 27 Constitucional fracción XV, interpretado a contrario sensu, debiendo respetarse y considerarse fuera de esta Resolución las superficies de 15-24-59 Has. (QUINCE HECTAREAS, VEINTICUATRO AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS), y 7-32-66 Has., (SIETE HECTAREAS, TREINTA Y DOS AREAS Y SESENTA Y SEIS CENTIAREAS) que aparecen como propiedad de los CC. FIDEL Y ESTEBAN DE DIOS GARCIA Y ESPOSAS, por haber probado que las causales de cancelación del certificado de inafectabilidad que se analiza en el procedimiento no se dieron en sus casos..."

3.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión del dos de junio de mil novecientos noventa y tres, emitió dictamen en sentido positivo así como el turno del mismo a este Tribunal Superior Agrario.

4.- Este Tribunal Superior dictó sentencia el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la que concedió al poblado una superficie de 117-00-00 (ciento diecisiete hectáreas).

5.- Toda vez que Nicolás de la Cruz Ramón, le fue concedido el amparo para los efectos precisados en la misma ejecutoria, este Organismo Colegiado, emitió un acuerdo plenario el catorce de marzo del dos mil uno, para el efecto de que se remitiera a la Secretaría de la Reforma Agraria, el expediente administrativo número 1223, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", ubicado en el Municipio de Centro, Estado de Tabasco, para el efecto de que le diera cabal cumplimiento a la multicitada ejecutoria y pusiera en estado de resolución el presente asunto y este Tribunal estuviera en aptitud de dictar la resolución definitiva que de hecho correspondiera.

6.- En cumplimiento a la ejecutoria, este Organismo Colegiado dejó parcialmente sin efectos la sentencia definitiva de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, emitida en el expediente del juicio agrario 1833/93, que corresponde al poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", Municipio de Centro, Estado de Tabasco, únicamente por lo que se refiere a la superficie que defiende el quejoso Nicolás de la Cruz Ramón.

7.- Por auto de catorce de marzo del dos mil uno, en cumplimiento a la ejecutoria, emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, en el tope de revisión número 370/98, este Tribunal Superior, dictó un acuerdo en el que remitió a la Secretaría de la Reforma Agraria el expediente administrativo número 1223, relativo a la solicitud de dotación de tierras promovida por el poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", a efecto de que le diera cabal cumplimiento a la multicitada ejecutoria y pusiera en estado de resolución el presente asunto.

8.- Por oficio de veintiséis de marzo de dos mil uno, la Secretaría General de Acuerdos, remitió el expediente a la Secretaría de la Reforma Agraria.

9.- El quejoso Nicolás de la Cruz Ramón, compareció a este Tribunal Superior a ofrecer pruebas y alegatos, mediante escrito presentado el catorce de julio del dos mil. También obra en autos el poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", fue debidamente notificado a través del órgano de representación ejidal, tal como se advierte de las cédulas de notificación de dieciocho de abril del dos mil.

10.- Por diversos autos de tres de enero, quince de febrero y dos de mayo del dos mil dos, este Tribunal Superior requirió a la Secretaría de la Reforma Agraria que informara del trámite que se estuviera realizando para dar cumplimiento a lo solicitado mediante proveído de catorce de marzo del dos mil uno, y que a la brevedad remitiera el despacho debidamente diligenciado para estar en aptitud de resolver lo que en derecho correspondiera.

11.- La Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica Operativa el quince de abril del dos mil dos, dictó un acuerdo en el que declara insubsistente el dictamen aprobado por el entonces Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de pleno celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, así como el acuerdo por el que se autorizó el plano proyecto de localización de dieciséis del mismo mes y año, únicamente respecto de la superficie de 95-00-00 (noventa y cinco hectáreas), propiedad del quejoso Nicolás de la Cruz Ramón, ordenándose que se notificara al quejoso, a los integrantes del Comisariado Ejidal y se procediera a realizar

los trabajos que refiere el artículo 286 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que en el quinto considerando señaló "...en debido acatamiento al fallo referido vinculado al acuerdo del Tribunal Superior Agrario, resulta procedente que por conducto de la Representación Estatal se notifique personalmente al quejoso Nicolás de la Cruz Ramón y/o causahabientes y/o representante legal la instauración del expediente de dotación de tierras del poblado de que se trata...".

12.- Mediante oficio de ocho de agosto del dos mil dos, el Director Técnico de la Unidad Técnico Operativa, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en cumplimiento al acuerdo plenario de catorce de marzo del dos mil uno, remitió el expediente relativo a la acción agraria que nos interesa, así como las diligencias practicada por dicha autoridad, en el que ratifica la opinión emitida por el Representante Agrario en el Estado de Tabasco, y al efecto se transcribe lo conducente:

"...En cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de marzo del 2001, dictado por el pleno de ese Organismo Jurisdiccional en el Juicio Agrario número 1833/93, vinculado a la ejecutoria de fecha 20 de agosto de 1999, pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Distrito en el Toca A.R. 370/98 deducido del Juicio de Garantías número 785/95-2; agregado al presente remito a Usted los trabajos practicados por personal de la Representación Agraria en el Estado de Tabasco, así como la opinión emitida por el Representante misma que se ratifica y el expediente compuesto de 8 legajos para su resolución correspondiente...".

13.- Una vez hecho lo anterior, este Organismo Jurisdiccional en cumplimiento al toca de revisión número 370/998, relativo al juicio de amparo número 785/995-2, tramitado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, dictado por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Circuito, el veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, resolvió declarar inafectable el predio materia propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, por estar debidamente explotado y no rebasar los límites de la pequeña propiedad.

14.- Inconformes con la sentencia anterior, los representantes del poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", Municipio de Centro, Estado de Tabasco, interpusieron juicio constitucional, que es al que se le está dando cumplimiento en la presente sentencia.

15.- En cumplimiento a la ejecutoria que nos ocupa, la Secretaría de la Reforma Agraria realizó las notificaciones pertinentes a las partes, mismas que obran en autos. Asimismo, también realizó los trabajos técnicos informativos, de conformidad al artículo 286, fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, de siete de septiembre del dos mil cuatro, de los que se conoce lo siguiente:

"...Una vez notificadas ambas partes involucrados de los trabajos a realizar; se procedió al recorrido del predio rústico denominado "EL ESFUERZO", ubicado en la Ranchería Oxiacaque del Municipio de Nacajuca, Tabasco, con una superficie de 112-82-49 hectáreas, propiedad de los CC. ADALILA, MARIA DOLORES, LORENZO DORA MARIA Y MARTHA, todos de apellidos DE LA CURZ HERNANDE, causahabientes del extinto NICOLAS DE LA CRUZ RAMON; ARMANDO AVALOS LANDERO, SALVADOR CASTRO LOPEZ Y FERNANDO RODRIGUEZ AVALOS, Integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "LIC. ANTONIO OCAMPO RAMIREZ", del Municipio de Centro, tabasco, y contando también con la asistencia y asesoría legal para el grupo de campesinos el ING. PRUDENCIO PEREZ FLORES, Residente del Municipio del Centro por la Procuraduría Agraria, en el Estado de Tabasco; para asistir al grupo de campesinos que solicitaron su presencia.

Una vez efectuado el recorrido a todo el predio en litigio Agrario, como lo prevee el Artículo 286 en su fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, se demuestra que dicho inmueble se encuentra explotado con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, con cultivos de grama Alicia y pastura natural, donde pastan un total de 130 cabezas de ganado bovino, entre grande y chicos de la razas cebú suizo, semental y Santa Gertrudis, principalmente y nueve equinos de las razas Criollo y Cuarto de milla, pié de cría y caballos de trabajo para el rancho, marcados con el fierro de herrar con la figura; que siempre utilizó el dueño y que se encuentra registrado en la Asociación Ganadera Local; también se observaron 6 trabajadores realizando trabajos de campo y 4 vaqueros; el resto de la superficie de que se compone el predio son espadañales inaccesibles, sobre todo en época de lluvias, con las colindancias siguientes: Al Norte con propiedad del Señor ESTEBAN DE DIOS GARCIA Y ELIZABETH HERNANDEZ; al Noreste con Zona Federal del Río

González o Arroyo El Espino; Al Noroeste con el Señor FRANCISCO JESUS, MARCOS MAGAÑA Y SANTIAGO RAMON; Al Sureste con Zona Federal del Río González; y al Suroeste con el Señor SANTIAGO RAMON GARCIA, comprobándose al mismo tiempo que el predio se encuentra acotado con alambre de púas triple galvanizado de tres y cuatro hilos en buenas condiciones y postería de árbol de tinto; en cuanto a la infraestructura del predio existe un corral de manejo en buenas condiciones con postería de manera o árbol de tinto, como se puede comprobar el predio es explotado en época de sequía de 6 a 7 meses al año, ya que por se terrenos en zonas bajas, sufre inundaciones en época de lluvia, siendo necesario movilizar el ganado a terrenos más altos para su mantenimiento y reproducción; se hace la aclaración que hermanos herederos del extinto NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, designan a la C. MARIA DOLORES DE LA CRUZ HERNANDEZ, como Representante Común de los causahabientes, del propietario del predio Señor NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, indicando dicha representante: En defensa de sus representados que dicho predio lo ha mantenido en explotación constante desde hace más de 23 años, tanto su Señor padre en vida como ellos actualmente; así mismo hace constar que mediante escritura pública número 14589 de fecha 28 de Enero del año 2000, que contiene el contrato de Donación a Título Gratuito y en Copropiedad, otorgado por el Señor NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, con el consentimiento de su esposa la señora ADELA HERANDNEZ DE DOTA MARIA y MARTHA, todos de apellidos DE LA CRUZ HERNANDEZ; como donatarios; debidamente inscrito y registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; con su respectivo plano de ubicación y localización y su recibo de pago predial al corriente, como se pudo demostrar y comprobar que el predio es dedicado a la explotación ganadera en forma continua y constante, como lo permite el tipo y calidad del suelo, y por lo que respecta al poblado solicitante de tierras en dotación, "LIC. ANTONIO OAMPO RAMIREZ", del Municipio de Centro, Tabasco, nunca se han dedicado a la actividad agrícola y ganadera, solamente a la actividad pesquera como se demuestra en diferentes documentos y testimonios que se encuentran en el cuerpo del expediente en mérito; con lo antes dicho y expuesto espero haber dado el debido cumplimiento a sus órdenes conferidas anteriormente...".

De la misma forma, también obran en autos el acta circunstanciada que se levantó con motivo de los trabajos técnicos informativos respecto del predio rústico denominado El Esfuerzo, propiedad de los causahabientes del extinto Nicolás de la Cruz Román, la cual fue cerrada el día seis de septiembre del dos mil cuatro; así como el acta complementaria del acta circunstanciada de la misma fecha. Las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen por economía procesal, mismas que obran en el legajo X, del expediente administrativo, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reformó este precepto Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; en los artículos 1o. y 9o. fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 76 y 80 de la Ley de Amparo.

SEGUNDO.- El artículo 76 de la Ley de Amparo dice que las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de los individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos y protegerlos, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare.

Asimismo, el artículo 80 del ordenamiento legal de referencia, nos dice que la sentencia que concede el amparo tendrá por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, por lo que en tales circunstancias y siguiendo dicho lineamiento este Organismo Colegiado dejó sin efectos parcialmente la sentencia de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, únicamente por lo que respecta a la superficie que defiende el quejoso y se dictó un acuerdo plenario el catorce de marzo de dos mil uno, en el que se ordenó que se remitiera a la Secretaría de la Reforma Agraria el expediente relativo a la solicitud de dotación de tierras promovida por un grupo de campesinos del poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", para

el efecto de que se le diera cabal cumplimiento a la ejecutoria y pusiera en estado de resolución el presente asunto.

TERCERO.- La ejecutoria emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el veintiocho de noviembre del dos mil tres, en su parte medular consideró lo siguiente:

“...por acuerdo de fecha quince de abril de dos mil dos, el Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, dejó sin efectos el dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de pleno celebrada el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, así como el acuerdo por el que se autorizó el plano proyecto de localización de dieciséis del mismo mes y año, ordenándose se elaboraran nuevos trabajos técnicos e informativos y se rindieran un nuevo dictamen. Ahora bien, en dicho Acuerdo se ordenó que se le notificara tanto al propietario como a los integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado “Licenciado Antonio Ocampo Ramírez”. Sin embargo, de autos no se advierte que se hubiera cumplido con lo ordenado en el punto segundo del acuerdo antes transcrito, en virtud de que no existe constancia alguna de notificación por lo que se deduzca de manera fehaciente que los representantes del poblado quejoso hubieren tenido conocimiento del contenido de dicho acuerdo y del acta levantada con motivo de los trabajos técnicos informativos ordenados en el mismo, elaborados el ocho de agosto de dos mil dos, no aparece que hubieren comparecido tales representantes pues solamente se hizo constar la presencia del propietario NICOLAS DE LA CRUZ RAMON, así como de los testigos MARTIN RAMON LEON y JOSE REMEDIOS MAY REYES, pero no así de los representantes del referido Poblado, lo que se traduce en una transgresión a las formalidades esenciales del procedimiento que ha dejado en estado de indefensión a los quejosos, en total contravención a lo dispuesto por el artículo 14 constitucional, habida cuenta que el Tribunal responsable basó su determinación fundamentalmente en los trabajos técnicos informativos complementarios y el acta circunstanciada de ocho de agosto del dos mil dos, la cual como ya se mencionó fue llevada a cabo sin que el poblado quejoso hubiere tenido conocimiento de su realización.” Motivo por el cual se concedió el amparo y la protección de la Justicia Federal, “...a fin de que el Tribunal Agrario responsable, deje insubsistente la sentencia reclamada, y ordene repone el procedimiento desde la notificación a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado quejoso, respecto del contenido del Acuerdo de fecha quince de abril de dos mil dos, así como del desarrollo que se lleve a cabo nuevamente, de los trabajos técnicos informativos ahí ordenados, y en su oportunidad con plenitud de jurisdicción emita otra resolución...”.

CUARTO.- En estricto cumplimiento a la ejecutoria antes referida, este Tribunal Superior, emitió un acuerdo el veintisiete de enero del dos mil cuatro, en el que se dejó insubsistente la sentencia definitiva de doce de agosto del dos mil dos, pronunciada en el expediente del juicio agrario 1833/93, que corresponde al administrativo 1223 ambos relativos a la dotación de tierras del poblado “Lic. Antonio Ocampo Ramírez”, Municipio de Centro, Estado de Tabasco. Asimismo, también se remitió a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Unidad Técnica Operativa, dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, copias certificadas de dicho auto, y de la ejecutoria, así como del expediente administrativo, para que en el ámbito de su competencia diera cumplimiento a la misma notificando a las partes e integrar debidamente dicho expediente y una vez que esté en estado de resolución se enviara a este Organismo Colegiado, para que se dictara lo que en derecho corresponda.

QUINTO.- En atención a lo ordenado en el acuerdo de veintisiete de enero del dos mil cuatro, en el que este Organismo Colegiado da cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el amparo directo D.A. 20/2003, que concedió la protección de la justicia federal, al Comité Particular Ejecutivo del poblado “Lic. Antonio Ocampo Ramírez”, Municipio de Centro, Estado de Tabasco, en contra de la sentencia de doce de agosto del dos mil dos, emitida en cumplimiento a la diversa ejecutoria de amparo 370/998, la Unidad Técnica Operativa dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, ordenó reponer el procedimiento

desde la notificación a los integrantes del Comisariado Ejidal, respecto del contenido del auto de quince de abril del dos mil dos, así como del desarrollo que se lleve a cabo nuevamente de los trabajos técnicos informativos ordenados.

Una vez notificadas las partes se procedió a la realización de los trabajos técnicos informativos, en el que el predio denominado El Esfuerzo, ubicado en la ranchería Oxiacaque, del Municipio Nacajuca, Estado de Tabasco, con una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), propiedad de Adelina, María Dolores, Lorenzo Dora María y Martha, de apellidos de la Cruz Hernández, causahabientes del extinto Nicolás de la Cruz Ramón, se conoce que una vez efectuado el recorrido a todo el predio en litigio, como lo prevé el artículo 286, fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se acredita que dicho inmueble se encontró explotado en una superficie aproximada de 30-00-00 (treinta hectáreas), con cultivos de grama Alicia y pastura natural, donde pastan un total de 130 (ciento treinta) cabezas de ganado bovino, entre grande y chicos de las razas cebú, suizo, semental y santa Gertrudis y 9 (nueve) equinos de la raza criollo y cuarto de milla, pié de cría y caballos de trabajo para el rancho, marcados con el fierro de herrar que siempre utilizó el propietario y que se encuentra registrado en la asociación ganadera local. Asimismo, también se advierte que se observaron seis trabajadores realizando trabajos de campo y cuatro vaqueros; el resto de la superficie de que se compone el predio son espadañales inaccesibles, sobre todo en época de lluvias con las colindancias siguientes: al Norte con propiedad de Esteban de Dios García y Elizabeth Hernández; al Noreste con zona federal del río González o arroyo el espio; al Noroeste con Francisco Jesús, Marcos Magaña y Santiago Ramón; al Sureste con zona federal del río González; y al Suroeste con Santiago Ramón García; observándose al mismo tiempo que el predio se encuentra acotado con alambre de púas triple galvanizado de tres y cuatro hilos en buenas condiciones y postería de árbol de tinto. En cuanto a la infraestructura también se observó que en el predio existe un corral de manejo en buenas condiciones con postería de madera o árbol de tinto y que el predio es explotado en época de sequía se seis a siete meses al año ya que por ser terrenos en zonas bajas, sufre inundaciones en época de lluvia, siendo necesario movilizar el ganado a terrenos más altos para su mantenimiento y reproducción. Manifestando María Dolores de la Cruz Hernández, representante común de los causahabientes del propietario Nicolás de la Cruz Ramón, que dicho predio lo han mantenido en explotación constante desde hace más de veintitrés años, tanto su señor padre en vida como ellos, acreditando la propiedad mediante escritura pública número 14589 de veintiocho de enero del dos mil, que contiene el contrato de donación a título gratuito y en copropiedad, otorgado por Nicolás de la Cruz Ramón, con el consentimiento de su esposa Adela Hernández de la Cruz, como donante a favor de Adelina, María Dolores, Lorenzo, Dora María y Martha de apellidos de la Cruz Hernández como donatarios, debidamente inscrito y registrado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con su respectivo plano de ubicación y localización y su recibo de pago predial al corriente. Recorrido en el que se pudo demostrar que el predio es dedicado a la explotación ganadera en forma continua y constante como lo permite el tipo y calidad del suelo.

Asimismo, el acta circunstanciada que se levantó con motivo de los trabajos técnicos informativos antes referidos, se advierte que María Dolores de la Cruz Hernández, representante común de los causahabientes Nicolás de la Cruz Ramón, se adhiere y ratifica en todas sus partes el escrito de pruebas ofrecidas y aportadas a través del despacho que fue diligenciado por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 29, de catorce de julio del dos mil.

De las probanzas que fueron ofrecidas en su momento por Nicolás de la Cruz Ramón, a las que sus causahabientes se adhirieron a ellas e hicieron suyas, se demostró lo siguiente:

a) De la documental consistente en el certificado de inafectabilidad ganadera número 368150 de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se demuestra que el predio denominado “El Esfuerzo”, a nombre de Nicolás de la Cruz Ramón, se encuentra amparado en una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas).

b) Con la documental consistente en escritura pública número 9187 de catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se demuestra que Nicolás de la Cruz Ramón, adquirió una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 4240, volumen 105, de nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

c) Con la documental consistente en el dictamen pericial efectuado a el predio propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, en el amparo número 785/995-2, y que fue rendido ante el Juez Primero de Distrito en el Estado de Villahermosa, se acredita que el predio “El Esfuerzo”, consta de tres categorías, la primera con una actividad forrajera sustentada en pastos naturales la cual en años de precipitación fluvial normal ofrece un coeficiente de agostadero de 3.6 hectáreas por unidad animal al año, la segunda categoría abarca un área caracterizada por la presencia de especies vegetales que habitan en los terrenos fangosos las cuales en condiciones de precipitación fluvial normal, dan un coeficiente de agostadero de 8-00-00 (ocho hectáreas) por unidad animal, y que dicho predio es inundado debido a los desbordamientos de los ríos González y Samaria, lo cual limita su uso para la agricultura y la construcción de áreas urbanas, y que el aprovechamiento de dichos suelos en la actividad ganadera fluctúa entre cinco y seis meses al año, de acuerdo a sus rastros físicos y circunstancias forrajeras, dicho predio se ha venido explotando en la ganadería cuando menos desde el año de mil novecientos ochenta y uno, por lo que se puede asumir que no han permanecido ociosos al menos durante los últimos trece años.

d) Con la documental consistente con la escritura pública número 2134, de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que se hace una fe de hechos notarial, respecto del predio denominado “El Esfuerzo”, se advierte que dicha superficie más de noventa y cinco por ciento se encuentra inundada y que requiere de los servicios del propietario y que se encontraron 96 (noventa y seis) reses de raza cebú suizo, propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, que iban a ser trasladados a un lugar más alto para salvarlos de la creciente, obteniendo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos los certificados zoosanitarios con números de folio 1243595 y 1243596.

e) De la documental consistente en el estudio que realizó la COTECOCA, en la superficie propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, de mayo de mil novecientos noventa y cuatro se advierte que de las 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), solamente 49-82-49 (cuarenta y nueve hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), son terrenos que quedan fuera del agua y se dedican a la actividad ganadera durante seis y ocho meses al año, que dichos terrenos forman parte de un brazo angosto de tierra que se encuentra rodeada por el causa de un río y por otro lado de lagunas.

Documentales a las que este Organismo Colegiado les otorga valor probatorio de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

f) Con la documental consistente en la constancia que emite la Asociación Ganadera Local, del Centro, el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se acredita que Nicolás de la Cruz Ramón, fue miembro activo de dicha Asociación, desde el año de mil novecientos setenta y dos; documental a la que este Organismo Colegiado le otorga valor probatorio de conformidad con los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Por otra parte, de las documentales que ofrecieron sus causahabientes de Nicolás de la Cruz Ramón, se conoce lo siguiente:

a) De la documental consistente en la escritura pública número 14589, de veintiocho de enero del dos mil dos, inscrito bajo el número 3526, del Libro General de Entradas, a folios del 22862 al 22864 del Libro de Duplicados, volumen 126, se conoce que Nicolás de la Cruz Ramón, en compañía de su esposa Adela Hernández de la Cruz, como donante, donó a favor de Adelina, María Dolores, Lorenzo, Dora María y Martha

todos de apellidos de la Cruz Hernández, el predio "El Esfuerzo", con una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas).

b) Con la documental consistente en el acta de defunción de diecinueve de abril del dos mil cuatro, se acredita que Nicolás de la Cruz Ramón, falleció el veintisiete de junio del dos mil tres.

Documentales de las que este Organismo Colegiado les otorga valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

c) Con la documental expedida por la Asociación Ganadera Local General del Centro, expedida el cinco de julio del dos mil cuatro, se acredita que María Dolores de la Cruz Hernández, es miembro activo de dicha Asociación, y que el número que la acredita como tal es el 20101, de su registro de socios, manifestándose que tiene una antigüedad de más de once años en el desarrollo de la actividad ganadera.

d) Con la documental expedida por la Asociación Ganadera Local General del Centro, de cinco de julio de dos mil cuatro, se acredita que Lorenzo de la Cruz Hernández, es miembro activo de dicha asociación y el número que lo acredita como tal es el 1174, de sus registros de socios, manifestando que tiene una antigüedad de más de ocho años en el desarrollo de dicha actividad ganadera.

e) Con la documental expedida por la Asociación Ganadera Local del Centro, de once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se demuestra que Nicolás de la Cruz Ramón, es miembro activo de dicha asociación desde el año de mil novecientos ochenta y dos, acreditándolo el número 596 de su registro de socios, y que durante dicho periodo realizó embarques de ganado frigorífico, y empacadora de Tabasco.

f) Con la documental expedida por el Presidente del Consejo Municipal, de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se acredita que Nicolás de la Cruz Ramón, pose el predio rústico ubicado en el poblado de Oxiacaque, con una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), desde hace diecinueve años.

g) Con la documental expedida por el Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., de diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se acredita que Nicolás de la Cruz Ramón en el año de mil novecientos noventa y dos, recibió financiamiento ganadero de parte de dicha institución y que otorgó en garantía el predio que nos ocupa, con una superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas).

h) Con la documental expedida por la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional del Centro, Villahermosa, Tabasco, de quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se demuestra que Nicolás de la Cruz Ramón, tiene registrado su fierro para marcar ganado y madera, bajo el número 830, a fojas 463, del libro cuatro.

i) Con la documental expedida por el Ayuntamiento de Macajuca, Tabasco, de catorce de mayo del dos mil cuatro, se acredita el pago del impuesto predial respecto a el predio propiedad de Adalila de la Cruz Hernández y sus hermanos.

Documentales a las que este Organismo Colegiado les otorga valor probatorio de conformidad con los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

j) Con las fotografías relativas al predio propiedad de los causahabientes de Nicolás de la Cruz Ramón, las cuales se encuentran certificadas por el licenciado Carlos Antonio Sánchez López, de la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, se demuestra que corresponde al terreno propiedad de Nicolás de la Cruz Ramón, que se encuentra ubicado en la ranchería Oxiacaque, del Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, en las que se observa que dicho predio se encuentra explotado por sus propietarios, probanzas a las que este Organismo Colegiado les otorga valor probatorio de conformidad con los artículos 188 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De lo anterior se puede concluir que la propiedad de Adelina, María Dolores, Lorenzo, Dora María y Martha de apellidos de la Cruz Hernández, y que fuera de su extinto padre Nicolás de la Cruz Ramón, con una

superficie de 112-82-49 (ciento doce hectáreas, ochenta y dos áreas, cuarenta y nueve centiáreas), y que cuenta con certificado de inafectabilidad número 368150, se encuentra debidamente explotado por sus propietarios en la ganadería y que no rebasa los límites de la pequeña propiedad, tal como se advierte de los trabajos técnicos informativos complementarios, de siete de septiembre de dos mil cuatro, por lo que resulta se inafectable para satisfacer necesidades agraria al poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", Municipio del Centro, Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por otra parte es necesario hacer hincapié que el efecto de la ejecutoria que se analiza en la presente sentencia, fue para efecto de que se le notificara al poblado quejoso sobre la realización de nuevos trabajos técnicos informativos respecto al predio "El Esfuerzo", propiedad del extinto Nicolás de la Cruz Ramón, ahora propiedad de Adelina, María Dolores, Lorenzo, Dora María y Martha de apellidos de la Cruz Hernández. Situación que se acredita con el acta circunstanciada que se levantó con motivo de los trabajos técnicos informativos en la investigación practicada en el predio denominado "El Esfuerzo", la cual fue cerrada el seis de septiembre del dos mil cuatro, y el acta complementaria que se levantó relativa al acta circunstanciada, en la que se hace constar que los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Lic. Antonio Ocampo Ramírez", así como sus testigos de asistencia, se negaron a firmar dicha acta, no obstante que realizaron el caminamiento en el predio investigado, además de estar también presentes el grupo que representan. Por lo que se procedió a designar de entre las personas que hicieron el caminamiento y que le constan los trabajos realizados a Gallegos Jerónimo, como testigo de asistencia de los hechos ahí levantados.

SEXTO.- Cabe precisar que queda firme la superficie de 22-00-00 (veintidós hectáreas), propiedad de Agustín Jesús Pereira, que fueron afectadas por la resolución que emitió este Tribunal Superior, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, toda vez que no ha sido materia de amparo.

Por lo antes expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito el veintiocho de noviembre del dos mil tres, en el amparo D.A. 20/2003, se niega la acción de dotación de tierras, toda vez que el predio "El Esfuerzo", propiedad actual de Adelina, María Dolores, Lorenzo, Dora María y Martha de apellidos de la Cruz Hernández, y que fuera de su extinto padre Nicolás de la Cruz Ramón, resulta ser inafectable por estar debidamente explotado por sus propietarios en la ganadería y que no rebasa los límites de la pequeña propiedad, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda firme la superficie de 22-00-00 (veintidós hectáreas), propiedad de Agustín Jesús Pereira, que fueron afectadas por la resolución que emitió este Tribunal Superior, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, toda vez que no ha sido materia de amparo.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para que proceda a cancelar las inscripciones que se hubiesen realizado.

CUARTO.- Notifíquese a las partes interesadas y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Tabasco; a la Procuraduría Agraria y al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el amparo D.A. 20/2003.

Así por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diecisiete de junio de dos mil cinco.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7995 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 31 de agosto de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.74 y 3.59, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.45, 4.03 y 4.05, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 217154)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.7850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.6950 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 31 de agosto de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

MOTIVO que se contendrá en el reverso de la Moneda Conmemorativa del Festival Internacional Cervantino.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**MOTIVO QUE SE CONTENDRA EN EL REVERSO DE LA MONEDA CONMEMORATIVA
DEL FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos Segundo y Quinto Transitorios del Decreto por el que se autoriza la emisión de una Moneda Conmemorativa del Festival Internacional Cervantino, aprueba, con la conformidad del Director General del citado Festival, que la descripción del reverso de dicha moneda sea la siguiente:

Reverso: Desfasado del centro al campo inferior la figura ecuestre del Quijote de la Mancha, en el campo superior izquierdo el signo de pesos "\$", continuo el número "10". En el campo superior derecho, la ceca de la Casa de Moneda de México y debajo de ésta el número "2005". En el exergo el emblema del festival con la imagen de una gorguera y el texto, IV Centenario – Don Quijote. En el semicírculo superior, entre dos líneas curvas, con la leyenda "33 Festival Internacional Cervantino". El marco liso.

México, D.F., a 25 de agosto de 2005.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Aarón Margolín Schabes**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Francisco Joaquín Moreno y Gutiérrez**.- Rúbrica.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8o., 10, 12, 14 Bis y 19, fracción VIII y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

(R.- 216973)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 1278/2004, promovido por José C. Covarrubias Muro, contra actos del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco y otras autoridades, se ordena emplazar al presente juicio en su carácter de tercera perjudicada a Guadalupe Beatriz Robles Terrazas de Vázquez Arroyo. Hágasele saber que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional será a las once horas con diez minutos del ocho de septiembre de dos mil cinco. Las copias simples de la demanda quedan a su disposición en este Tribunal Federal, en el entendido que tiene después de la última publicación un término de treinta días para comparecer a este Juzgado, bajo apercibimiento que de incumplir, las subsecuentes notificaciones que le resultaren de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado de Distrito.

Nota: para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 15 de agosto de 2005.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado

Lic. Beatriz Martínez Ríos

Rúbrica.

(R.- 216354)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

Nancy Pasquel Gutiérrez.

En los autos del Toca 896/2005, relativo al juicio procedimientos de actos prejudiciales, seguido por General Motors de México, S. de R.L. de C.V., en contra de Nancy Pasquel Gutiérrez y otro, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha tres de mayo del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 16 de agosto de 2005.

El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 216769)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez

EDICTO

Terceros perjudicados: Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa.

En los autos del Juicio de Amparo 228/2005-V, promovido por Alejandro Gómez Jiménez, en su carácter de albacea de la sucesión Julio Gómez del Olmo, ante este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, contra actos de la Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco, Estado de México, consistentes en todo lo actuado en el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, registrado con el número 370/2001, desde el auto que dio entrada a la demanda hasta la sentencia definitiva dictada con fecha veintiséis de septiembre del dos mil uno, así como las actuaciones dictadas para ejecutar las (sis) sentencia, se dictó el siguiente acuerdo que en lo que interesa dice:

“...visto el estado que guardan los autos de los que se advierte que la parte quejosa no desahogó la vista de dieciocho de marzo del año en curso, y toda vez que se agotaron los medios de investigación correspondientes a fin de localizar el domicilio de los terceros perjudicados Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa,... en consecuencia, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena que el emplazamiento de mérito se realice por medio de edictos a costa del quejoso, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas cada siete días, en el Diario de Oficial de la Federación, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en la República. Asimismo se concede el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que los terceros perjudicados Alberto García Coteró y Antonio Reséndiz Roa, ocurran ante este Órgano de Control Constitucional y hagan valer sus derechos; de igual forma, requiérase a la parte quejosa, para que dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la notificación de este proveído, se presente a este Juzgado a recibir los edictos de mérito, que deberán publicarse, en un término similar, contado a partir del día siguiente al en que los reciba, lo cual deberá ser acreditado ante este órgano Jurisdiccional, con el apercibimiento legal que en caso de no recogerlos y publicarlos en el término fijado se procederá a sobreseer el presente juicio de garantías.”

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, Naucalpan de Juárez

Lic. Francisco Enrique Escobar Beltrán

Rúbrica.

(R.- 216258)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimocuarto Circuito

Mérida, Yuc.

EDICTO

1. Cliserio Mendoza Salazar.
2. Gregorio Ramírez Pérez Solís.
3. Antonio Baltazar Charles.
4. Raúl Casanova García.

Domicilios ignorados.

En autos del expediente número 795/2004, formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Salvador Trejo Almeida, contra el laudo de veintiuno de septiembre de dos mil cuatro, dictado por la Junta Especial número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, en el expediente laboral número 135/1999 y su acumulado 87/2000, se les tuvo como terceros perjudicados en este asunto, ordenándose emplazarlos como tales, personalmente, para que comparezcan en defensa de sus

derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, como quiera que a pesar de las gestiones realizadas, mismas que aparecen en autos, no ha sido posible localizar sus domicilios para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se les emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición de su artículo 2o., haciéndoles saber que pueden comparecer ante este Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimocuarto Circuito, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; que los agraviados atribuyeron a la autoridad responsable lo siguiente: "Actos Reclamados.- Señalo como acto reclamado y como violación a las leyes del procedimiento el laudo de fecha (21) veintiuno de septiembre de (2004) dos mil cuatro, formado por la resolución pronunciada en el Juicio de Amparo Directo número 220/2004, con motivo de la demanda de garantías promovida por Servicios Protexa Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Construcciones Marítimas Mexicanas, Sociedad Anónima de Capital Variable"; que queda en la Secretaría de este Tribunal copia de la demanda de garantías a su disposición y que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación nacional, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil cinco.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materias Penal y de Trabajo del Decimocuarto Circuito

Lic. Jesús Ariel Sosa Ramírez

Rúbrica.

(R.- 216302)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa
Villahermosa, Tab.

EDICTO

C. Salvador Méndez Gory, Rubén Viana, Enrique Martínez, Valdez y Jesús Gutiérrez Rubio, Orozco Krauss, J.P. Arquitectos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Orbi Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente las represente, quienes tienen el carácter de terceros perjudicados dentro de los autos del Juicio de Amparo número 1316/2004-9, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles Supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que Antonio Montes Peña, en su carácter de apoderado del Banco Unión Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en Liquidación, interpuso demanda de amparo contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y el Actuario adscrito a dicha Junta, con residencia en esta ciudad, en la que señaló como acto reclamado "los supuestos citatorios y cédulas de notificación que obran en autos, de fechas 12 y 13 de diciembre de 1995, así como la audiencia de fecha 23 de enero de 1996 y todos los actos y actuaciones que obran bajo el expediente número 1303/1995"; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en la ciudad de Villahermosa, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda de amparo para su traslado. El que se expide para su publicación en el periódico Excelsior y el Diario Oficial de la Federación, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expido el presente, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco a los cinco días del mes de julio de dos mil cinco.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco

Lic. Estela Angélica Mena Rosado

Rúbrica.

(R.- 216360)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 331/2005-I, promovido por la sucesión a bienes de Margarita Valencia López, contra actos del Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada, Socorro Saldívar Jiménez, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada mencionada, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos, así como de la ampliación de la misma; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 24 de agosto de 2005.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ricardo Pedro Guinea Nieto

Rúbrica.

(R.- 216774)**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****Sección Concursos Mercantiles**

EDICTO

En los autos del concurso mercantil número 89/2005, promovido por Dinámica en Mercadotecnia, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordenó publicar la sentencia de fecha catorce de julio de dos mil cinco, en los siguientes términos "**Primero.-** Con esta misma fecha catorce de julio de dos mil cinco se declara en estado jurídico de concurso mercantil a la empresa Dinámica en Mercadotecnia, Sociedad Anónima de Capital Variable, por haber incurrido en incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones, quien tiene su domicilio social y fiscal en Alvaro Obregón número ciento veinticuatro letra C, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. **Segundo.-** Sin que la siguiente relación agote el procedimiento de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, se hace del conocimiento de los interesados que del contenido del dictamen emitido por el visitador, se desprende que son acreedores de la concursada los que se relacionan a continuación:

Acreedor	Importe
Chapa Wallace María Luisa	\$27,771.03
Chapa Wallace Miriam	\$512,881.96
Dinámica en Mercadotecnia	\$18'069.822.94
México, Sociedad Anónima de	
Capital Variable	
Logistic de México Sociedad Anónima de Capital Variable	\$13,800.00
Dinámica en Mercadotecnia C. A. Filial	\$685,884.70

Tercero.- Gírese oficio al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, para que dentro del término de cinco días y a través del procedimiento aleatorio establecido designe a un conciliador, quien dentro

de los tres días siguientes a su designación deberá hacer del conocimiento a los acreedores su nombramiento y señalar un domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley. En tanto se efectúa designación de conciliador de la concursada, el liquidador tendrá las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios.- **Cuarto.-** Se declara la apertura de la etapa de conciliación por el término de ciento ochenta y cinco días naturales contados a partir del día en que se haga la última publicación de esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, con las prórrogas que al efecto establece la Ley de la materia, sin que en ningún caso el plazo de la etapa de conciliación y su prórroga pueda exceder de trescientos sesenta y cinco días naturales; en términos de lo previsto en el artículo 145 del ordenamiento legal en cita.- **Quinto.-** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 43, fracción VI, de la Ley de Concursos Mercantiles, se ordena a la comerciante poner a disposición del conciliador de inmediato los libros, registros y demás documentos del comerciante.- Asimismo, la empresa concursada deberá proporcionar al conciliador los recursos necesarios para sufragar las publicaciones correspondientes, apercibida que de no hacerlo se le impondrán los medios de apremio que correspondan en su contra.- **Sexto.-** Se ordena a la comerciante permita al conciliador y en su caso, a los interventores la realización de las actividades propias de sus cargos.- **Séptimo.-** Se ordena al comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que surta efectos esta resolución, salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa, respecto de los cuales deberá informarlo a este Juzgado dentro de las veinticuatro horas siguientes de que se efectúen.- **Octavo.-** Se ordena que durante la etapa de conciliación sea suspendido todo mandamiento de embargo o de ejecución contra los bienes y derechos de la comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles.- Sin perjuicio de lo anterior, las acciones promovidas y los juicios seguidos por el comerciante y las promovidas y seguidos contra éste, que se encuentren en trámite al dictarse esta sentencia que tengan un contenido patrimonial, se acumularán al juicio concursal, sino que se seguirán por el comerciante bajo la vigilancia del Conciliador, para lo cual, la concursada deberá informar al especialista de la existencia de dichos procedimientos al día siguiente de que tenga conocimiento de su designación como lo dispone el artículo 84 de la precitada ley.- **Noveno.-** Se señala como fecha de retroacción del concurso el día diecisiete de octubre de dos mil cuatro.- **Décimo.-** Se ordena al conciliador que dentro del término de cinco días siguientes a su designación tramite la publicación de un extracto de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Universal".- De igual manera se ordena al precitado especialista iniciar el procedimiento de reconocimiento de créditos.- Para lo cual, hágase del conocimiento a los acreedores para que aquellos que así lo deseen presenten ante el conciliador en el domicilio que éste señale el reconocimiento de sus créditos, en términos de lo dispuesto por los artículos 122 y 125 de la Ley de la Materia.- **Décimo Primero.-** Esta sentencia produce efectos de arraigo para Carlos Barrón Maldonado en su carácter de liquidador de la empresa concursada.- **Décimo Segundo.-** Con independencia del lugar originalmente pactado para el pago, los créditos en moneda nacional a cargo de la concursada que carezcan de garantía real dejarán de causar intereses a la fecha de esta sentencia y se convertirán a UDIS.- **Décimo Tercero.-** Expídase a costa de quien teniendo interés jurídico, solicite copia certificada de esta sentencia."

Para publicarse 2 veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal".

México, D.F., a 14 de julio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Celestina Ordaz Barranco

Rúbrica.

(R.- 216686)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Cuernavaca, Mor.**

EDICTO

A: Cementos y Aceros del Papaloapan, Sociedad Anónima de Capital Variable y/o quien legalmente lo represente.

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil número 11/2004-V, promovido por el organismo descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por conducto de su apoderado legal en contra de Cementos y Aceros del Papaloapan, Sociedad Anónima de Capital Variable, de quien se reclaman las siguientes prestaciones:

"A).- El cumplimiento del convenio número 163/97 de fecha 6 de junio de 1997, celebrado por una parte por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos quien lo celebra a nombre propio, por cuenta y orden del fideicomiso Mc-Cuernavaca y por cuenta del fideicomiso F/3718, representado por su Director de Operación el Ing. Enrique Luis Salvador Mora Soler y por la otra parte Cementos y Aceros de Papaloapan, S.A. de C.V. representada en este acto por el señor Germán Tapia Olguín, en su carácter de apoderado de la misma.

B).- Como consecuencia de lo anterior, el pago de la cantidad de \$6,189.02 (seis mil ciento ochenta y nueve pesos 02/100 M.N.), por concepto de suerte principal cantidad que nuestro mandante dejó de percibir a partir de las semanas del 1 al 10 de abril de 2001, del 11 al 20 de abril de 2001, al haber utilizado la hoy demandada, los caminos y puentes que se encuentran bajo la administración de nuestra representada y no haberse cubierto las cuotas correspondientes, lo que se acredita con los originales de las facturas números 440292 I, 440293 I, 443723 I mismas que se anexan al presente escrito de demanda, cruces que corresponden a la Red que administra y opera el Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

C).- El pago de la cantidad de \$2,356.69 (dos mil trescientos cincuenta y seis pesos 69/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados por la falta de pago oportuno el día 29 de febrero de 2004, los cuales se establecieron en la cláusula sexta del referido convenio, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, tal y como se acredita con el cálculo de intereses elaborado por el C. Daniel Morales Catalán, Analista en Sistemas Administrativos y revisado por el L.A. Fernando Ortega López, Encargado del Departamento de Cobranza del Organismo, el cual en este acto se exhibe.

D).- El pago de la cantidad de \$353.50 (trescientos cincuenta y tres pesos 50/100 M.N.), por concepto de impuestos al Valor Agregado de los intereses generados, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 18 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que se detalla en el cálculo de los intereses elaborados por el C. Daniel Morales Catalán, Analista en Sistemas Administrativos y revisado por el L.A. Fernando Ortega López, Encargado del Departamento de Cobranza del Organismo, el cual en este acto se exhibe.

E).- El pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio."

Consecuentemente, al agotarse las gestiones para su emplazamiento sin haberse conseguido, por acuerdo de veintiuno de julio de dos mil cinco, se ordenó emplazarla en su carácter de demandada por edictos para que comparezca al juicio por apoderado que pueda representarla, en treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, ubicado en calle Gutenberg, número dos, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda y documentos adjuntos, así como del auto de admisión de la misma. Asimismo, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazada, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fija en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana, en los términos ordenados en proveído de veintiuno de julio de dos mil cinco.

Cuernavaca, Mor., a 28 de julio de 2005.

El Secretario Encargado del Despacho por Vacaciones del Titular

Lic. Sergio Ortiz de la Cruz

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Mario Alejandro Torres Pacheco

Rúbrica.

(R.- 215742)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

A: Carlos Fregoso Ramos, Roberto Sánchez Macías y Antonio Gómez.

En Amparo 332/2005-III, promovido por Manuel Solís Velázquez, contra actos del Juez Sexto de lo Civil de esta ciudad y otros, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 22 agosto de 2005.

La Secretaria

Lic. Paula Villalvazo Morales

Rúbrica.

(R.- 216928)

AVISOS GENERALES

ALIANZA METALS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Alianza Metals, S.A. de C.V., y con fundamento en lo dispuesto por el capítulo tercero de los estatutos sociales de, se convoca a todos los socios de Alianza Metals, S.A. de C.V., para que en primera convocatoria, acudan y se reúnan en Asamblea Extraordinaria de Socios, a celebrarse a las 9:00 horas del día 31 de agosto de 2005 en las instalaciones de la empresa, ubicadas en calle Flor número 206, colonia Agrícola entre las calles Clavel y Arroyo, código postal 45130, Zapopan, Jalisco. En la cual se tratarán los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Nombramiento de escrutadores y declaración, en su caso, de estar legalmente instalada la Asamblea.
- II.** Necesidad de disolver anticipadamente la sociedad y llevarla al estado de liquidación.
- III.** Nombramiento de liquidador de la sociedad.
- IV.** Designación de delegado especial de esta Asamblea.
- V.** Redacción, presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

En el supuesto caso de que no se reúna el quórum necesario de asistencia que señala los estatutos sociales para la celebración de la Asamblea que aquí se convoca, se cita a todos los socios de Alianza Metals, S.A. de C.V., para que en segunda convocatoria, acudan y se reúnan en Asamblea Extraordinaria de socios, a celebrarse a las 19:00 horas del día 15 de septiembre de 2005, en las instalaciones de la empresa, en la cual se tratarán los asuntos consignados en el orden del día asentado en el presente.

Guadalajara, Jal., a 15 de agosto de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

José Jacinto Zañudo Quintero

Rúbrica.

(R.- 216919)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

**Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial
Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"**

A.P. 376/UEIDDAPI/2004

Mesa VI

EDICTO

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en la Calle de Izazaga, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, afuera del Metro Isabela Católica.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha diez de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 1,000 (mil) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras y 01 (un) televisor de la marca Philips. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI

Lic. Edgar Arana Rodríguez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Marco A. Gallegos Castilleja

Rúbrica.

Lic. Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

(R.- 216764)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial

Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"

A.P. 376/UEIDDAPI/2004

Mesa VI

EDICTO

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en la calle Arcos de Belem esquina Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, afuera del Metro Salto del Agua.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha diez de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 1,200 (mil doscientos) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras y 01 (un) reproductor de DVD de la marca Sony. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI

Lic. Edgar Arana Rodríguez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Marco A. Gallegos Castilleja

Rúbrica.

Lic. Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

(R.- 216766)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial

Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"

A.P. 376/UEIDDAPI/2004

Mesa VI

EDICTO

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en la avenida Insurgentes casi esquina con la Calle de Puebla, colonia Roma Norte, de la Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha veintitrés de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 2,600 (dos mil seiscientos) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras y 1,718 (mil setecientos dieciocho) discos compactos que contienen en formato de VHS, videogramas de diversos títulos y empresas productoras, 01 (un) televisor de la marca Samsung y 01 (un) reproductor DVD de la marca Daewoo. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente
México, D.F., a 13 de enero de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI
Lic. Edgar Arana Rodríguez
Rúbrica.

Testigos de Asistencia
Lic. Marco A. Gallegos Castilleja **Lic. Mireya Lemus Mondragón**
Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 216767)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial
Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"
A.P. 376/UEIDDAPI/2004
Mesa VI
EDICTO

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en la avenida Circunvalación esquina con la calle Zapata, de la colonia Merced Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 3,686 (tres mil seiscientos ochenta y seis) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente
México, D.F., a 13 de enero de 2005.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI
Lic. Edgar Arana Rodríguez
Rúbrica.

Testigos de Asistencia
Lic. Marco A. Gallegos Castilleja **Lic. Mireya Lemus Mondragón**
Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 216768)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial**Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial****Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"****A.P. 376/UEIDDAPI/2004****Mesa VI****EDICTO**

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en el Eje Central, colonia Centro, en la Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 5,207 (cinco mil doscientos siete) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlixochitl, número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI

Lic. Edgar Arana Rodríguez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Marco A. Gallegos Castilleja

Rúbrica.

Lic. Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

(R.- 216770)**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación**Estados Unidos Mexicanos****Procuraduría General de la República****Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales**

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial**Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial****Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"****A.P. 376/UEIDDAPI/2004****Mesa VI****EDICTO**

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en la avenida 20 de Noviembre, colonia Centro, en la Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha trece de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 4,135 (cuatro mil ciento treinta y cinco) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI

Lic. Edgar Arana Rodríguez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Marco A. Gallegos Castilleja

Rúbrica.

Lic. Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

(R.- 216771)**DISTAR, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Se convoca, en primera convocatoria, a los señores accionistas de Distar, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 9 de septiembre de 2005 a las 19:30 horas, en las instalaciones de la empresa ubicadas en Dr. Martínez del Río número 55, colonia Doctores, en esta Ciudad de México, para desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

I. Informe anual del Consejo de Administración por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2004.
II. Presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2004, previa lectura del informe del comisario.

III. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, y comisario de la sociedad.

IV. Remuneración a los consejeros y comisario de la sociedad.

V. Asuntos generales.

México, D.F., a 29 de agosto de 2005.
Tesorero del Consejo de Administración

Gustavo José Olmos y Urquidí

Rúbrica.

(R.- 216932)**Estados Unidos Mexicanos****Procuraduría General de la República****Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales**

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial**Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial****Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"****A.P. 376/UEIDDAPI/2004****Mesa VI****EDICTO**

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en la avenida Insurgentes, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, afuera del Metro Insurgentes.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha diez de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 1,500 (mil quinientos) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras y 498 (cuatrocientos noventa y ocho) discos compactos que contienen en formato de VHS, videogramas de diversos títulos y empresas productoras. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI

Lic. Edgar Arana Rodríguez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Marco A. Gallegos Castilleja

Rúbrica.

Lic. Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

(R.- 216772)**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION****DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación**Estados Unidos Mexicanos****Procuraduría General de la República****Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales**

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial**Fiscalía de Delitos contra los Derechos de Autor****Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"****Mesa VI****EDICTO**

Notificación de aseguramiento de bienes.

El suscrito licenciado Margarito David López Castillo, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa VI de la Dirección de Delitos Contra los Derechos "A" de la Unidad Especializada en Investigación contra los Delitos contra los Derechos de Autor y Propiedad Industrial, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actuado con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la Averiguación Previa número 368/UEIDDAPI/2004, se notifica a los interesados, y/o representantes legales de los dueños de los departamentos en donde se realizó la diligencia de cateo de fecha treinta de septiembre del año dos mil cuatro, mismos que se ubican en la calle Fray Bartolomé de las Casas número 21, de la colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, edificios marcados con las letras A, B, C, D, E y F, el aseguramiento de los siguientes bienes:

1.- Edificio C departamento número 1.

a).- Nueve bolsas conteniendo cada una de éstas doscientos fonogramas en su formato de disco compacto al parecer apócrifos.

b).- Doscientas diez bolsas conteniendo cada una de éstas diez mil portadillas, para disco compacto al parecer apócrifo.

c).- Ocho bolsas conteniendo diez torres cada una de éstas, y que su vez cada torre contiene cien fonogramas al parecer apócrifos.

2.- Edificio C departamento número 2.

a).- Seis gabinetes conteniendo ocho quemadores y un master cada uno de éstos.

b).- Un estéreo, sin bocinas y un control remoto.

c).- Una grabadora y un control remoto.

e).- Un monitor.

f).- Un gabinete conteniendo siete quemadores y un master.

g).- Diez bolsas de fonogramas conteniendo cada una de éstas doscientos fonogramas en su formato de disco compacto al parecer apócrifos.

h).- Ciento setenta bolsas conteniendo diez mil portadillas, para disco compacto cada una de éstas.

i).- Tres bolsas conteniendo dos torres cada una de éstas, y que a su vez cada torre contiene cien fonogramas al parecer apócrifos.

j).- Una bolsa conteniendo diez torres que a su vez cada torre contiene cien fonogramas al parecer apócrifos.

k).- Cinco bolsas conteniendo cada una de éstas ocho torres, que a su vez cada torre contiene cien fonogramas al parecer apócrifos.

l).- Dieciséis quemadores sueltos.

3.- Edificio B departamento número 1.

a).- Veinte bolsas conteniendo doscientos fonogramas, cada una de éstas.

b).- Tres gabinetes conteniendo ocho quemadores y un master.

c).- Dos reproductores de disco compacto.

d).- Dos amplificadores.

e).- Una grabadora y un control.

f).- Una caja conteniendo cien estuches de plástico, para disco compacto.

g).- Un gabinete con cinco quemadores y un master.

h).- Un gabinete con cinco quemadores y un master.

i).- Ocho quemadores sueltos.

4.- Edificio B departamento número 3.

a).- Un gabinete conteniendo ocho quemadores y un master cada uno de éstos.

b).- Cuatro cajas conteniendo cada una de éstas seiscientos discos virgen, serigrafiados.

c).- Una bolsa conteniendo doscientos fonogramas al parecer apócrifos.

d).- Una bolsa conteniendo diez mil bolsas de celofán.

e).- Una bolsa conteniendo doscientas charolillas para disco compacto.

f).- Una bolsa conteniendo quinientas charolillas para disco compacto.

5.- Edificio A departamento número 1.

a).- Once bolsas conteniendo doscientos fonogramas cada una de éstas.

b).- Siete gabinetes conteniendo ocho quemadores y un master cada uno de éstos.

- c).- Dos ventiladores.
 - d).- Cinco reguladores pequeños.
 - e).- Cuatro eliminadores con un ventilador cada uno de éstos.
 - f).- Plancha.
 - g).- Un búfer.
 - h).- Amplificador.
 - i).- Un mezcladora.
 - k).- Veinte quemadores sueltos.
 - h).- Dieciocho cajas conteniendo cada una de éstas doscientos estuches de plástico para disco compacto.
 - i).- Cuatro cajas conteniendo cada una de éstas cuatrocientas charolillas para disco compacto.
 - 6.- Edificio A departamento número 7.
 - a).- Cuatro bolsas conteniendo doscientos fonogramas al parecer apócrifos cada una de éstas.
 - b).- Cinco gabinetes conteniendo ocho quemadores y un master cada uno de éstos.
 - c).- Cinco cajas conteniendo cada una de éstas seiscientos discos vírgenes.
 - d).- Un gabinete conteniendo diez quemadores y un master.
 - e).- Dieciséis cajas conteniendo cada una de éstas doscientos estuches de plástico para disco compacto.
 - f).- Dos cajas conteniendo cada una de éstas cuatrocientas charolillas para disco compacto.
 - g).- Seis quemadores sueltos.
 - 7.- Edificio E departamento número 1.
 - a).- Seis bolsas contenido cada una de éstas doscientos fonogramas al parecer apócrifos.
 - 8.- En el patio de los edificios marcados con la letra d, e y f (en la esquina derecha, viendo hacia la salida).
 - a).- Cuatro bolsas conteniendo cada una de éstas doscientos fonogramas al parecer apócrifos.
 - b).- Una bolsa conteniendo cada una de éstas cien fonogramas al parecer apócrifos.
- Objetos que sirvieron para dictámenes y que resultaron ser apócrifos.
- 9.- Un fonograma en formato de disco compacto interpretado por Shakira, con el título Conmigo y Mis Exitos.
 - 10.- Un fonograma en formato de disco compacto interpretado por Alicia Villareal, con el título 21 Súper Exitos.
 - 11.- Un fonograma en formato de disco compacto interpretado por Alicia Villareal, con el título Alicia Villareal.
 - 12.- Un fonograma en formato de disco compacto interpretado por Shakira, con el título 20 Favoritas.
 - 13.- Un fonograma en formato de disco compacto interpretado por Shakira, con el título Grandes Exitos.
 - 14.- Un fonograma en formato de disco compacto interpretado por Shakira, con el título MTV Unplugged.
 - 15.- Un fonograma en formato de disco compacto interpretado por Shakira, con el título 22 Temas.
 - 16.- Un fonograma en formato de disco compacto interpretado por Shakira, con el título Grandes Exitos.

Objetos antes descritos, que con fecha primero de febrero del año en dos mil cinco, se decretó su aseguramiento por esta Representación Social de la Federación por ser objetos, instrumento y producto del delito previsto en el artículo 424 Bis fracción I del Código Penal Federal, apercibiendo a los interesados que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales a partir de que sean notificados, causarán abandono a favor del Gobierno Federal, esto en términos del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, mismos bienes se remitirán al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados (SAE), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la avenida Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, código postal 03720.

Y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal; 181, 182-A y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V, 4o. fracción I inciso A) subinciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 29 fracción I de su Reglamento; así como del Acuerdo número A/011/2000, expedido por el C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2000; 1o., 4o., 5o., 7o., 39, 44, 45 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados de Bienes Asegurados; 1o., 24, tercero y noveno transitorio de la actual Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas del día tres del marzo del año dos mil cinco. Damos fe.- Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Balerío Rodríguez Cruz
Rúbrica.

C. Gabriela A. García García
Rúbrica.

(R.- 216763)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial
Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"
A.P. 376/UEIDDAPI/2004
Mesa VI
EDICTO

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en la avenida Universidad, colonia Pedregal de Santo Domingo, Delegación Coyoacán, afuera del Metro Universidad.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha diez de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 713 (setecientos trece) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras y 497 (cuatrocientos noventa y siete) discos compactos que contienen en formato de VHS, videogramas de diversos títulos y empresas productoras. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI

Lic. Edgar Arana Rodríguez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Marco A. Gallegos Castilleja

Rúbrica.

Lic. Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

(R.- 216773)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra la Propiedad Industrial
Coordinación de Delitos contra la Propiedad Industrial "B"
A.P. 376/UEIDDAPI/2004
Mesa VI
EDICTO

Notificación.

Propietario del puesto semifijo ubicado en la avenida Universidad esquina Real de Mayorazgo, colonia Xoco, Delegación Cuauhtémoc, afuera del Metro Coyoacán.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 376/UEIDDAPI/2004, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 223 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se le notifica el aseguramiento que realizó esta Representación Social de la Federación en fecha diez de septiembre de dos mil cuatro, consistente en: 800 (ochocientos) discos compactos que contienen en formato de VCD, videogramas de diversos títulos y empresas productoras, 01 (un) televisor de la marca Unirex y 01 (un) reproductor DVD marca Coby. Lo anterior para que manifieste lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo, quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en calle Fernando de Alva Ixtlilochitl número 185, segundo piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2005.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VI-UEIDDAPI

Lic. Edgar Arana Rodríguez

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Marco A. Gallegos Castilleja

Rúbrica.

Lic. Mireya Lemus Mondragón

Rúbrica.

(R.- 216775)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

[GC1]API/TOPO/02/05

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ASIGNACION DE UN CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS DERIVADO DE CONCESION, QUE TENDRA POR OBJETO EL ESTABLECIMIENTO, USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE UNA MARINA[GC2], EN EL RECINTO PORTUARIO DE TOPOLOBAMPO, ESTADO DE SINALOA, Y PARA LA ASIGNACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE FUERA DEL RECINTO PORTUARIO, PARA DESARROLLO INMOBILIARIO DE LA MISMA MARINA

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 2001-2006; con vista en los objetivos de reestructuración y modernización del Recinto Portuario de Topolobampo, Sin., (el Puerto); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos; y 4o. de la Ley de Inversión Extranjera, la sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. (la API), conforme al título de concesión que le otorgó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la Secretaría), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1994, para la administración integral de las áreas e instalaciones de que se integra el Puerto (la Concesión), de conformidad con lo establecido en su Programa Maestro de Desarrollo y en las reglas de operación del Puerto, y con base en el artículo 54 de la Ley de Puertos, así como en las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de la API y por el Consejo Técnico de la misma:

CONVOCA

A todas las personas de nacionalidad mexicana o extranjera que tengan interés en participar en el concurso público nacional [GC3]API/TOPO/MARINA/02/05 (en adelante el concurso) que cuenten con un capital contable o patrimonial, según se trate de personas morales o físicas, no inferior a [GC4]\$5'000,000.00 (cinco millones de pesos M.N.), y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, relativa al conjunto que se describe en la sección 1 siguiente.

Podrán concurrir al concurso las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, en el entendido de que, si el ganador del mismo es persona física, deberá ceder el derecho de celebrar los contratos objeto del

concurso en favor de una sociedad mercantil mexicana, en la que dicho ganador deberá mantener el control accionario de la misma, y en la que podrá participar capital extranjero hasta en un 100%. Dicha sociedad deberá contar con una estructura de capital, de administración y de operaciones conforme a las disposiciones legales aplicables y a las que el ganador del concurso hubiese manifestado en el pliego de requisitos, que es el documento que señala los requisitos que deberán satisfacer los interesados en el concurso para acreditar su capacidad legal, técnica, financiera y de administración.

DEFINICIONES

Para los efectos de la presente convocatoria, y en adición a las definiciones que en el texto de la misma se contienen, se entenderá por: área por ceder, la superficie federal terrestre y marítima que la API administra en los términos de la Concesión y que será objeto del contrato, por un total aproximado de 12,483 m²^[GC5] que se integra por 9,578 m² de zona federal terrestre y de 2,905 m² de zona marítima, con un frente de agua de 70.22 metros lineales y que se localiza en la parte noroeste del Puerto; superficie en venta, el terreno propiedad de la API de aproximadamente 4,159 m², sin edificaciones ni construcciones que se localiza en el sureste, en las inmediaciones de la superficie federal ya señalada, pero fuera del Puerto y que será objeto del contrato de compraventa, en el Municipio de Topolobampo, Sinaloa; bases, el documento que establece, entre otros, las reglas, condiciones, especificaciones y procedimientos que los interesados y participantes deberán seguir durante el desarrollo del concurso, los requisitos y formatos a que deberán sujetarse la elaboración y presentación de las proposiciones; las causales de desechamiento de propuestas o de descalificación de participantes o de revocación de fallo y sus consecuencias, los instrumentos, la forma, términos y montos bajo los cuales los participantes deberán garantizar a la API la seriedad de su participación en el concurso, y los correspondientes a la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos objeto del concurso, así como los requisitos y condiciones para el establecimiento de una marina en el área por ceder y para el desarrollo inmobiliario en la superficie en venta, y la información concerniente a los pagos que deberá hacer el ganador y adjudicatario del concurso a la API, por concepto de contraprestación, en el caso del contrato, y por concepto del precio de venta de la superficie en venta, en el caso del contrato de compraventa; marina, el conjunto de instalaciones portuarias de uso público y zona comercial que en los términos de esta convocatoria, de las bases y de la propuesta técnica que presente en el concurso el ganador y adjudicatario del mismo, dicho ganador establezca, opere y explote en el área por ceder para la prestación integral de servicios a yates y embarcaciones menores deportivas; y prospecto descriptivo: el documento técnico que proporcionará la API a quienes se inscriban en el concurso, y que describe en forma detallada, entre otros aspectos, la ubicación, los usos y restricciones actuales del área por ceder y de la superficie en venta, los servicios con que cuentan y el monto del pago fijo de la contraprestación que se indica en el inciso b) del numeral 1.4.6.1 de esta convocatoria, así como el monto del precio total de venta de la superficie en venta.

1. Objeto del concurso. Es objeto del concurso la adjudicación de un conjunto que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que a continuación se señalan por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de los bienes, derechos u obligaciones de que éste se integra. El conjunto está constituido por:

1.1. La asignación de un contrato de cesión parcial de derechos derivado de la Concesión, con vigencia inicial de 25 (veinticinco) años, prorrogable hasta por 12 (doce) años más, para la construcción, uso, aprovechamiento y explotación de la marina en el área por ceder (en adelante el contrato), que incluirá las obras y la prestación de los servicios portuarios que se señalan en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Puertos, así como una planta para tratamiento de aguas residuales y andadores turísticos.

1.2. La asignación de un contrato de compraventa con reserva de dominio de la superficie en venta, que se destine a desarrollo turístico inmobiliario y a la prestación, dentro de la misma, de los servicios turísticos inherentes.

1.3. Conforme se detalle en las bases y en el prospecto descriptivo, el derecho del ganador y adjudicatario del concurso de:

1.3.1. Construir, usar, aprovechar y explotar la marina en el área por ceder, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales correspondientes, en esta convocatoria, en las bases, en el prospecto descriptivo, en el contrato, en el programa maestro de desarrollo del puerto y en las reglas de operación del mismo, en el entendido de que, cuando de conformidad con lo establecido en esta convocatoria, en las bases y en el contrato el área por ceder deba devolverse a la API, la entrega incluirá a las obras e instalaciones que se construyan o instalen en forma permanente y pasarán, en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno, a la API, y

1.3.2. Construir, usar, aprovechar, explotar y disponer del desarrollo inmobiliario turístico en la superficie en venta, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales estatales, municipales y federales correspondientes.

[GC6]1.4. [GC7] Conforme se detalle en las bases y en el prospecto descriptivo, la obligación del ganador y adjudicatario del concurso de:

1.4.1. Obtener, por su cuenta y a su costa, previamente a la realización de cualquier obra de la marina, los dictámenes, estudios técnicos y de factibilidad necesarios y autorizaciones que se detallen en las bases, entre ellos el dictamen de impacto ambiental emitido por autoridad competente y la autorización técnica de la Secretaría.

1.4.2. Obtener, por su cuenta y a su costa, previamente a la realización de cualquier obra en la superficie en venta, los permisos, autorizaciones y licencias de la autoridad municipal de Topolobampo, Sin.

1.4.3. Cumplir con las disposiciones y medidas del Código Internacional de Seguridad (PBIP Plan de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias y el Plan para Instalaciones Marítimas) para el establecimiento y operación de la marina.

1.4.4. Otorgar a la API las siguientes garantías:

a) Una garantía de cumplimiento del contrato, por el monto de una anualidad del pago fijo que se señala en el inciso b) del numeral 1.4.6 siguiente, y

b) Una garantía de cumplimiento de la inversión mínima comprometida por el ganador del concurso y signatario del contrato de compraventa, por el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del precio total de la superficie en venta, que se menciona en el primer párrafo del numeral 1.4.6.2.

1.4.5. Proporcionar, en los términos que se señalen en las bases y en el prospecto descriptivo, el mantenimiento a las obras e instalaciones de la marina, así como contratar y mantener vigente un seguro de instalaciones y otro de responsabilidad civil y cumplir con las Reglas de Operación del Puerto.

1.4.6.[GC8] Pagar a la API:

1.4.6.1. En el caso del contrato, una contraprestación que se integrará por los siguientes elementos, conforme se detalle en las bases:

a) Un pago inicial que, por la adjudicación del concurso deberá cubrirse en una sola exhibición y por única vez, en el momento en que se firme del contrato, por el monto que el ganador del concurso haya ofrecido en la propuesta económica que el mismo presente en el concurso, y

b) Un pago fijo sujeto a actualización anual a partir del año siguiente a la firma del contrato, por la cantidad inicial que se consigne en el prospecto descriptivo, que deberá cubrirse mensualmente durante la vigencia del contrato, a partir del segundo año contado a partir de la firma del contrato.

1.4.6.2. En el caso del contrato de compraventa, el precio total de la superficie en venta que se consignará en el prospecto descriptivo, en el entendido de que el mismo se cubrirá como a continuación se indica:

a) Un enganche de 40% (cuarenta por ciento) del precio total de la operación, en el momento de la firma del contrato de compraventa, y

b) Tres pagos mensuales sucesivos, cada uno de ellos por el 20% (veinte por ciento) del precio total de la operación, en el entendido de que el primero de estos pagos deberá hacerse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en la que se firme el contrato de compraventa.

Los gastos de escrituración, impuestos, registros, contribuciones, cooperaciones y cualquier otro cargo que corresponda a la superficie en venta, deberán ser cubiertos por el ganador del concurso y signatario del contrato de compraventa, a partir de la suscripción del propio contrato.

En el contrato de compraventa se establecerán las consecuencias y penalidades para el caso de que el ganador del concurso y signatario del contrato de compraventa no cubra a la API el precio total de la superficie en venta en los términos y plazos establecidos en esta convocatoria y en el propio contrato.

2. Desarrollo del concurso. Para todos los asuntos inherentes al concurso, los interesados y participantes, deberán dirigirse a la API, a la atención del Dr. Francisco Salvador López Brito, Director General de la API.

3. Domicilio oficial del concurso. El domicilio oficial para la celebración de todos los actos inherentes al concurso será el ubicado en acceso al Parque Industrial Pesquero sin número, Topolobampo, Sin., código postal 81370, teléfonos (668) 86-201-27 y 86-201-37, fax 862-04-94 (en lo sucesivo el domicilio oficial), salvo que la API notifique, mediante circular a los interesados o participantes, algún otro domicilio para llevar a cabo alguna(s) actividad(es) relativa(s) al concurso.

4. Procedimiento del concurso. El procedimiento del concurso se integra por las siguientes fases: [GC9]venta de bases y entrega del pliego de requisitos; calificación de interesados a siguientes etapas del concurso; inscripción de interesados calificados; participación; presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas; apertura de propuestas económicas; y fallo del concurso, conforme al calendario de actividades que se insertará en forma detallada en las bases.

5. Venta de bases y entrega del pliego de requisitos.

Desde la fecha de publicación de esta convocatoria, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, y a más tardar a las 14:00 horas del 9 de septiembre de 2005, los interesados en intervenir en el concurso deberán entregar a la API, en el domicilio oficial, en original y una copia debidamente firmadas, una manifestación escrita de su interés en participar en el concurso, en la que deberán indicar sus datos generales que incluyan su domicilio, teléfonos, la actividad preponderante a la que se dedican y las razones por las cuales están interesados en participar en el concurso, y cubrir a la API el costo de las bases que será de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que se cubrirá mediante un cheque certificado o de caja en favor de la AP, librado contra una institución de crédito mexicana, debidamente autorizada, en el entendido de que este pago no será reembolsable en caso alguno.

En la fecha en la que dentro del periodo señalado la API reciba la manifestación escrita y el cheque de compra de las bases a que se refiere el párrafo anterior, la API entregará a los interesados las bases que incluirá el pliego de requisitos que los interesados deberán requisitar y entregar a la API entre el 19 y a más a las 14:00 horas del 20 de septiembre de 2005. En el periodo que se establezca en las bases, la API entregará en el domicilio oficial o enviará por fax, los resultados de la evaluación de los pliegos de requisitos que en los términos de esta convocatoria los interesados hubieren entregado a la API, y a quienes hayan entregado el pliego de requisitos debidamente requisitado, con la información y documentos que en el mismo se solicitan, les entregará una constancia de calificación que les permitirá continuar en las siguientes etapas del concurso. Las constancias de calificación, por su propia naturaleza serán intransmisibles.

6. Participación. Únicamente podrán presentar su proposición en el concurso los interesados que adquieran las bases, entreguen su pliego de requisitos completo, en la forma, términos y plazo establecidos en el mismo y que se inscriban en el concurso, como se establezca en las bases.[GC10]

7. Presentación de proposiciones. Con sujeción a lo que se señale en las bases, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el acto de apertura de propuestas económicas, se llevarán al cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas del 18 y del 25 de noviembre, respectivamente, de 2005. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API, por satisfacer los criterios de evaluación que formarán parte de las bases.

8. Fallo. La API, para emitir el fallo del concurso elaborará un dictamen en el que se considerará:
a) La capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa requerida conforme al pliego de requisitos, para asegurar el mejor desarrollo, operación y calidad de servicios en la marina, y los demás criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria y en las bases; **b)** El plan operativo y de negocios que en los términos de las bases cada uno de los participantes presente en su propuesta técnica, el cual deberá ser viable y congruente con el mejor precio y calidad de los servicios; **c)** La aceptación de pago del precio de compraventa de la superficie en venta; y **d)** La oferta del pago inicial de la contraprestación del contrato a que se refiere el inciso a) del numeral 1.4.6.1 de esta convocatoria, el cual, para que se emita el fallo adjudicatorio del concurso, deberá ser superior al valor técnico de referencia determinado por la API, conforme se indique en las bases.

Si, una vez considerados los criterios referidos en el párrafo anterior, dos o más participantes satisfacen los requisitos señalados, el ganador del concurso será aquel que ofrezca a la API las mejores condiciones para el desarrollo del Puerto, es decir, el que haga la más elevada oferta del pago fijo de la contraprestación del contrato a que se refiere el inciso b) del numeral 1.4.6.1 de esta convocatoria.

El acto de fallo del concurso se llevará al cabo en el domicilio oficial, a las 12:00 horas del 2 de diciembre[GC11] de 2005, conforme se indique en las bases.

9. Restricciones de participación y adjudicación. Tanto los participantes en el concurso, como, en su caso, la signataria del contrato, se sujetarán a las disposiciones vigentes en materia económica, con la intervención que corresponda a la Comisión Federal de Competencia.

10. Disposiciones generales. La API se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de que las propuestas no le resulten aceptables, en los términos que se consignan en las bases. La API podrá, hasta con diez días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, en el pliego de requisitos y en las bases.

Atentamente

Topolobampo, Sin., a 31 de agosto de 2005.

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.

Director General

Dr. Francisco Salvador López Brito

Rúbrica.

(R.- 216935)

INDUSTRIAS MIRAL, S.A. DE C.V.

MIRALPAZ, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE FUSION

Por resolución de las asambleas extraordinarias de accionistas de Industrias Miral, S.A. de C.V. y de Miralpaz, S.A. de C.V., se resolvió fusionar ambas empresas desapareciendo Miralpaz, S.A. de C.V., como sociedad fusionada y subsistiendo Industrias Miral, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

La fusión surtirá sus efectos entre las partes el 30 de junio de 2005 y ante terceros al momento de la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad.

Al efectuarse la fusión todos los activos y pasivos de la sociedad fusionada pasarán al valor que tengan en libros a la sociedad fusionante.

Se hace saber a todos los acreedores de las sociedades fusionante y fusionada que no hubieren dado su consentimiento para la fusión, que el monto total de sus créditos se encuentra a su disposición en el domicilio de las sociedades que habrán de fusionarse.

Esta publicación se realiza en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 28 de julio de 2005.

Industrias Miral, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo

Enrique Roberto Miranda Paz

Rúbrica.

Miralpaz, S.A. de C.V.

Secretaria del Consejo

Marta Patricia Alvarez Figueroa

Rúbrica.

INDUSTRIAS MIRAL, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2005****(cifras en pesos)****Activo**Total activo 29,613,066**Pasivo**Total pasivo 14,396,309

Capital contable

Total capital contable 15,216,757Suma del pasivo y del capital contable 29,613,066**MIRALPAZ, S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2005****(cifras en pesos)****Activo**Total activo 12,331,613**Pasivo**Total pasivo 1,158,914

Capital contable

Total capital contable 11,172,699Suma del pasivo y del capital contable 12,331,613**(R.- 216926)**

PINTURAS Y TEXTURIZADOS, S.A. DE C.V.
PINTURAS Y TEXTURIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Mediante asambleas extraordinarias de accionistas de Pinturas y Texturizados, S.A. de C.V. y Pinturas y Texturizados del Norte, S.A. de C.V., celebradas, respectivamente, los días 19 y 18 de agosto de 2005, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Se decretó la fusión de Pinturas y Texturizados del Norte, S.A. de C.V., como sociedad fusionada con la sociedad denominada Pinturas y Texturizados, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

2.- Con motivo de la fusión, la fusionante recibirá por transferencia de la fusionada todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones.

3.- Con motivo de la fusión y como sistema de extinción de pasivos, la fusionante se subroga totalmente en las obligaciones que en la actualidad tiene la fusionada y adquiere el compromiso de liquidar a la vista la totalidad de sus pasivos o créditos, cubriendo a cada uno de los acreedores de la empresa fusionada el importe de los créditos.

México, D.F., a 25 de agosto de 2005.

Delegado de las Asambleas de Pinturas y Texturizados, S.A. de C.V.
y Pinturas y Texturizados del Norte, S.A. de C.V.

Lic. Juan Martínez del Campo Rivero
Rúbrica.

PINTURAS Y TEXTURIZADOS, S.A. DE C.V.
BALANCES DE FUSION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2005

Activo circulante	12,136,776
Cuentas por cobrar	15,841,511
Total activo circulante	27,978,287
Planta y equipo	2,968,153
Otros activos	134,430
Total activos	31,080,870
Proveedores	13,675,457
Otros pasivos e impuestos	5,914,464
Total pasivo	19,589,921
Capital contable	11,490,949
Suma pasivo y capital	31,080,870

Representante Legal

José Ignacio Céspedes Creixell
Rúbrica.

Contador General

René Fernando Castañeda Trujillo
Rúbrica.

PINTURAS Y TEXTURIZADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
BALANCES DE FUSION
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2005

Activo circulante	1,228,751
Cuentas por cobrar	3,597,262
Total activo circulante	4,826,013
Planta y equipo	599,373
Otros activos	70,158
Total activos	5,495,544
Proveedores	2,963,888
Otros pasivos e impuestos	1,021,840
Total pasivo	3,985,728
Capital contable	1,509,816
Suma pasivo y capital	5,495,544

Director General

José Ignacio Céspedes Creixell
Rúbrica.

Contador General

René Fernando Castañeda Trujillo
Rúbrica.

(R.- 216929)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de infraestructura eléctrica, consistente en el suministro e instalación de subestaciones eléctricas en media tensión, en 4 inmuebles al servicio de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00004011-004-05	\$1,980.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	26/09/2005	89	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5128-0000, extensiones 34133 y 34137, en días hábiles durante la venta de bases del 1 al 8 de septiembre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante la presentación del formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" previamente pagado por el licitante en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave "600017" por la enajenación y venta de bases de licitación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en Abraham González número 48, segundo piso edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de septiembre de 2005 a las 12:01 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras y Conservación de Bienes de la Secretaría de Gobernación, Abraham González número 48, segundo piso, edificio "L", colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en sita en la entrada principal del inmueble, ubicado en la calle de Abraham González número 48, colonia Juarez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: diversos inmuebles.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de tres años, \$450,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
 2. Manifestación expresa y por escrito de que "el licitante" se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
 3. Manifestación expresa y por escrito bajo protesta de decir verdad, de que "el licitante" no se encuentra inhabilitado por resolución de la SFP.
 4. Acreditación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido \$450,000.00, con base a estados financieros dictaminados por auditor externo, del ejercicio fiscal inmediato anterior o, en su caso, la última declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior presentada al SAT. En el caso de empresas de nueva creación deberán presentar los pagos provisionales efectuados a la fecha del acto de presentación de Prop.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del contratista y de quien firme las propuestas.
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del RFC, denominación razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales.
 7. Copia simple del RFC, identificación oficial vigente tratándose de personas físicas.
 8. Registros actualizados del IMSS, INFONAVIT y cédula fiscal de la SHCP.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). En caso de empate técnico entre los "licitantes" se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones al que tenga un su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación; de acuerdo a lo que establece el artículo 38 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES

ING. TONATIUH ORTIZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 217009)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de baja tensión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica 00006004-008-2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00006004-008-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	5/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de baja tensión	1	\$1'565,217.39	\$3'913,043.47

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799-edificio "C" 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicado en Calzada de la Virgen número 2799-edificio "C", 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre del 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799-edificio "C", 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Unidad de medida: servicio. Lugar de entrega: diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los días lunes a sábado en el horario de entrega: las 24 horas. Plazo de entrega: del 1 de octubre de 2005 al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: los servicios se cubrirán mediante pagos mensuales, por servicios devengados en montos que incluirán el 15% de IVA, los pagos no podrán exceder de los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la documentación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, de conformidad al artículo 29, fracción XII de la "Ley". No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**CESAR MORALES RIOS**

RUBRICA.

(R.- 217084)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIALES Y UTILES DE BIENES INFORMATICOS, LLANTAS DE HULE, ASI COMO SERVICIOS AL PARQUE VEHICULAR Y MANTENIMIENTO Y REPARACION AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	COSTO DE LAS BASES
000-16049-01-05	7/09/2005	6/09/2005 9:30 HORAS	13/09/2005 9:30 HORAS	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	10	PAQUETE	10	30
2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	5	PAQUETE	3	5

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA	COSTO DE LAS BASES
000-16049-02-05	9/09/2005	8/09/2005 9:30 HORAS	15/09/2005 9:30 HORAS	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVILES	4	PIEZA	4	20

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
000-16049-03-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	8/09/2005	7/09/2005 13:00 HORAS	14/09/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICION DE GASOLINA, ACEITES Y ADITIVOS	\$43,600.00	\$109,000.00	VALE
2	ADQUISICION DE GAS L.P.	\$8,000.00	\$40,000.00	VALE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
000-16049-04-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	8/09/2005	7/09/2005 9:30 HORAS	14/09/2005 9:30 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	\$12,000.00	\$30,000.00	SERVICIO
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
000-16049-05-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	7/09/2005	6/09/2005 13:00 HORAS	13/09/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AIRES ACONDICIONADOS	\$3,200.00	\$8,000.00	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
000-16049-06-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	9/09/2005	8/09/2005 13:00 HORAS	15/09/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE COMPUTO	\$1,600.00	\$4,000.00	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PARQUE INDUSTRIAL ALFREDO V. BONFIL, EN AVENIDA PUERTO DE MAZATLAN SIN NUMERO, CON CODIGO POSTAL 82050, EN MAZATLAN, SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA OFICINA REGIONAL ZONA SUR, EN MAZATLAN, SINALOA, UBICADA EN PARQUE INDUSTRIAL ALFREDO V. BONFIL, EN AVENIDA PUERTO DE MAZATLAN SIN NUMERO, CON CODIGO POSTAL 82050.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 1.4 DE LAS BASES Y EL LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA CONFORME AL PUNTO 1.4 DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD AL PUNTO 1.3 DE LAS BASES. LA VIGENCIA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD AL PUNTO 1.3 DE LAS MISMAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MAZATLAN, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
PARQUE INDUSTRIAL ALFREDO V. BONFIL, EN AV. PUERTO DE MAZATLAN S/N, C.P. 82050
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
M.C. MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE
RUBRICA.

(R.- 216918)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la "adquisición de papelería, materiales y útiles de oficina", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016058-001-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/09/2005	12/09/2005 11:00 horas	21/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Papel bond blanco tamaño carta	369	375	Paquete
2	0000000000	Tóner para impresora Kyocera Mita FS-1920	9	10	Pieza
3	0000000000	Cartucho para impresora HP DeskJet	17	20	Pieza
4	0000000000	Cinta para máquina de escribir Olympia Confortype	50	55	Pieza
5	0000000000	Folder tamaño carta	5000	5200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Salvador Díaz Mirón número 4979, colonia Las Granjas, código postal 91938, Veracruz, Veracruz, teléfonos 9-89-98-15 y 9-89-98-25, en el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es: en la dependencia, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Semarnat en Veracruz, ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 4979, planta baja, colonia Granjas, código postal 91938 Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Semarnat en Veracruz, ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 4979, planta baja, colonia Granjas, código postal 91938, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VERACRUZ, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION E INNOVACION
C.P. LAURA MEDINA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 216933)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones: desazolve y estabilización de talud en puntos críticos en el río Tula, tramo comprendido del puente La Tolteca al puente Metlac (Centenario) Municipio de Tula, Estado de Hidalgo y desazolve del río Rosas en una longitud de 800 metros desde la confluencia con el río Tula, Municipio de Tula, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-010-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/09/2005	9/09/2005 13:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 11:00 horas	
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve y estabilización de talud en puntos críticos en el río Tula, tramo comprendido del puente La Tolteca al puente Metlac (Centenario) Municipio de Tula, Estado de Hidalgo			2'000,000.00	71 días	20/09/05 al 30/11/05	Municipio de Tula, Estado de Hidalgo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-011-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	10/09/2005	9/09/2005 14:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 13:00 horas	
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolve del río Rosas en una longitud de 800 m desde la confluencia con el río Tula, Municipio de Tula, Estado de Hidalgo			700,000.00	71 días	20/09/05 al 30/11/05	Municipio de Tula, Estado de Hidalgo

En este caso la Gerencia Estatal en Hidalgo, no está certificada por parte de la SFP por lo que no que podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará, mediante los recibos que genere el sistema.

La visitas y juntas de aclaraciones serán en las oficinas de la Residencia de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, código postal 42700, Mixquiahuala, Hidalgo, Estado de Hidalgo, código postal 43000, teléfono 01738-725-23-30.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Residencia de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, ubicada en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, código postal 42700, Mixquiahuala, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro

de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, sitas en boulevard Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la

Residencia de Obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se otorgará anticipo la licitación.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

EL GERENTE ESTATAL
ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 216998)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del siguiente contrato: SGIH-PS-OAX-05-CIH-030-RF-LP.- Construcción de estructuras dispersas en el canal principal margen izquierda del kilómetro 0+680 al 21+440, en el Municipio de San Pedro Tututepec, Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-019-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/09/05	12/09/05 13:00 Hrs.	12/09/05 10:00 Hrs.	19/09/05 10:00 Hrs.	1040304 Conservación o mantenimiento de canal

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de estructuras dispersas en el canal principal margen izquierda	\$500,000.00	92 días naturales	1/10/2005 al 31/12/2005	Municipio de San Pedro Tututepec, Estado de Oaxaca

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en calle Emilio Carranza número 201, piso 2, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., teléfonos 01-951-5151434 y 5186450, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto Río Verde, Oaxaca, sitas en calle Díaz Quintas sin número, colonia Centro, código postal 71803, San José del Progreso, Tututepec, Oaxaca, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto Río Verde, Oaxaca, sitas en calle Díaz Quintas sin número, colonia Centro, código postal 71803, San José del Progreso, Tututepec, Oaxaca, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sita en la calle Catalina número 504, esquina calzada a San Felipe del Agua, colonia San Felipe del Agua, código postal 68020, Oaxaca, Oax., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares motivo de la presente licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica de cada una de ellas (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, sitas en la calle de Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, Oaxaca, Oax.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos".

Se indica que "no se otorgarán anticipos".

Se indica que "el 100% es contenido nacional".

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 216975)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
MEXICO

PROYECTO: PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR)

PRESTAMO No. 7206-ME

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA No. 9**

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en diversas monedas, para sufragar el costo del Programa de Modernización Integral del Riego. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
3. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Regional Noroeste, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica para el suministro, instalación y puesta en operación de sistemas de telemedición en presas; medidores de flujo en canales y adquisición de maquinaria pesada.

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de entrega de los bienes
16101144-021-05	8/09/2005 11:00 Hrs.	Del 5 al 7 de septiembre de 2005	22/09/2005	23/09/2005 9:00 Hrs.	Con fecha límite al 31/12/2005 a partir del pedido o contrato

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los trabajos	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición para cada una de las obras de toma de las presas: Alvaro Obregón (Oviachic); Lázaro Cárdenas (La Angostura); Adolfo Ruiz Cortines (Mocuzari), ubicadas en el Estado de Sonora y la presa Abraham González, ubicada en el Estado de Chihuahua, de la Región Noroeste	4	Equipo
2	I060600324	Suministro, instalación y puesta en operación de medidores de velocidad y nivel simultáneos de efecto Doppler, con transductor y sistema de procesamiento de datos, para determinar gasto; construcción de casetas de operación tipo antivandalismo, cableado, pantalla de presentación de datos, Daq. gabinetes para alojamiento del medidor, suministro de energía eléctrica alterna con gabinete y suministro de energía directa, en 11 puntos de control de la red de distribución, en el Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Sonora	11	Equipo

3	I060600324	Suministro, instalación y puesta en operación de medidores de velocidad y nivel simultáneos de efecto Doppler, con transductor y sistema de procesamiento de datos para determinar gasto; construcción de sus respectivas casetas de operación tipo antivandalismo, cableado, pantalla de presentación de datos, Daq, gabinetes para alojamiento de medidor, suministro de energía eléctrica alterna con gabinete y suministro de energía directa en dos puntos de control de la red de distribución del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis, Sonora	2	Equipo
4	I060600324	Suministro, instalación y puesta en operación de medidores de velocidad y nivel simultáneos de efecto Doppler, con transductor y sistema de procesamiento de datos para determinar gasto; construcción de sus respectivas casetas de operación tipo antivandalismo, cableado, pantalla de presentación de datos, Daq, gabinetes para alojamiento de medidor, suministro de energía eléctrica alterna con gabinete y suministro de energía directa en diez puntos de control de la red de distribución del Distrito de Riego No. 038, Río Mayo, Sonora	10	Equipo
5	I060600000	Suministro de medidor portátil de gasto (barco para canales hasta con profundidades de 14 metros) multihaz ultrasónico de efecto Doppler	3	Equipo

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de entrega de los bienes
16101144-022-05	7/09/2005 16:00 Hrs.	7/09/2005	22/09/2005	22/09/2005 9:00 Hrs.	Con fecha límite al 31/12/2005 a partir del pedido o contrato

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los trabajos	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000120	Adquisición de una excavadora hidráulica sobre neumáticos con motor a diesel de 110 H.P. mínimo, con cucharón de 0.76 m ³ (1 yd ³)	1	Equipo

- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior, para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- Las ofertas deberán presentarse en español.
- Para la compra de materiales y demás insumos en las partidas 1, 2, 3 y 4 de la licitación número 16101144-021-05, se otorgará un 20% de anticipo de la asignación autorizada a cada contrato.
- Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 018, Colonias Yaquis, Sonora, sitas en calles Juárez e Hidalgo sin número; código postal 85512 Vicam, Sonora, teléfonos 01643 438 01 69 y 438 02 41; Distrito de Riego 041 Río Yaqui, Sonora, sito en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01664 414 71 60 y 414 95 06; Distrito de Riego 038, Valle del Mayo, Sonora, sito en calles Pesqueira y Jiménez, colonia Centro, Navojoa, Sonora, teléfono 01642 42 0551 y en la Unidad Licitadora de la Gerencia Regional Noroeste, sita en Comonfort y Paseo de la Cultura, edificio México, 3er. Nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, teléfono 01662 213 39 37, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

10. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
11. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con los organismos antes mencionados, en los horarios señalados en los cuadros de referencia del numeral 3 de esta convocatoria, o a través de compraNET.
12. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección indicada abajo.
13. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección de la unidad licitadora indicada abajo.
14. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
16. Lugar de entrega de los bienes de la licitación 16101144-021-05: en los almacenes de la Comisión Nacional del Agua, ubicados en calle Pesqueira y Jiménez, colonia Centro, en Navojoa, Sonora; Calle Sinaloa e Hidalgo, colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora y en el almacén general del Distrito de Riego número 018, Colonias Yaquis, Vicam, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas, mientras que el bien para la licitación 16101144-022-05, deberá ser suministrado en el almacén general del Distrito de Riego número 018, Colonias Yaquis, Vicam, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 17:00 horas, tal como se indica en la sección VI. Lista de bienes y servicios y plan de entregas.
17. Plazo de entrega: con fecha límite al día 31 de diciembre de 2004, a partir de firma de pedido o contrato.
18. El pago se realizará: sin exceder en ningún caso un plazo de cuarenta y cinco (45) días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y recibido de conformidad el equipo por parte de la unidad administrativa correspondiente de la Gerencia Regional Noroeste.
19. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
20. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Dirección de la Unidad Licitadora de la Gerencia Regional Noroeste de la Comisión Nacional del Agua: avenida Comonfort y Paseo de la Cultura, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01662 213 39 37 y 213 03 46.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ROBERTO F. SALMON CASTELO

RUBRICA.

(R.- 217025)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número 00010051-011-05, relativa a la contratación de los servicios de informática para la sistematización de la Dirección General de Minas; 00010051-012-05, relativa a la contratación del servicio profesional en asesorías para la formación de instructores para el Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista (PROMODE) y 00010051-013-05, relativa a la contratación del servicio de rediseño y nuevas funcionalidades del sitio Web del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-011-05	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	14/09/2005	12/09/2005 13:00 horas	20/09/2005 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación de los servicios de informática para la sistematización de la Dirección General de Minas	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-012-05	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	15/09/2005	13/09/2005 16:30 horas	21/09/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Contratación del servicio profesional en asesorías para la formación de instructores para el Programa de Capacitación y Modernización de Comercio Detallista (PROMODE)	1	Contrato	\$709,565.22	\$1'182,608.70

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-013-05	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	15/09/2005	13/09/2005 13:00 horas	21/09/2005 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de rediseño y nuevas funcionalidades del sitio Web del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM)	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, para todas las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aplica para todas las licitaciones.

- No se otorgará anticipo en todas las licitaciones.
- El lugar, días y horario para la prestación del servicio para todas las licitaciones será: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo de entrega: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s), para todas las licitaciones.
- El pago se realizará para todas las licitaciones: conforme al punto 14 de las bases de licitación.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 217091)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00010051-014-05, relativa a la adquisición y actualización de programas de cómputo (software), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica acto de apertura económica
00010051-014-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	7/10/2005	4/10/2005 11:00 horas	13/10/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Weblogic Integration P/ 1 CPU'S usuarios ilimitados por CPU idioma inglés, plataforma HP/UX11.I	2	Licencia
2	Informix Dynamic Server Enterprise Ed Unlimited Proc Lic SW idioma: inglés, multiplataforma	2	Licencia
3	Informix Dynamic Server Enterprise Ed Unlimited Proc Anual SW idioma: inglés, multiplataforma	6	Licencia
4	IGNIS de mesa de ayuda P/16 usuarios idioma español, plataforma Windows	1	Licencia
5	SQL Server 25 usuarios, edición: enterprise, idioma: español, plataforma: Windows	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a estas adquisiciones, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la: sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario para la entrega de los bienes: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y al anexo 1 técnico.
- Plazo de entrega: conforme al punto 1.2 de las bases de la licitación y al anexo 1 técnico.
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE LUIS GARZA DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 217092)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos "Vacunas e Inmunoglobulinas Antirrábicas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación publica nacional número 12002001-005-05 de medicamentos y productos farmacéuticos "Vacunas e Inmunoglobulinas Antirrábicas"

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,321.00 compraNET: \$1,189.00	6/09/2005	5/09/2005 11:00 horas	12/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	3817	Vacuna antirrábica humana (tipo vero y/o PCEC) cada frasco ampula con liofilizado contiene: preparado en células vero cepa wistar o en cultivo tisular de células embrionarias de pollo, cepa de virus flury LEP-C25, con potencia igual o mayor a 2.5 U.I. solución inyectable, envase con un frasco ampula y recipiente con 0.5 ml 01 ml de diluyente (1 dosis=0.5 ml 01 ml)	84,043	Dosis
2	3833	Inmunoglobulina humana antirrábica, solución inyectable cada frasco ampula contiene: inmunoglobulina humana hiperinmune antirrábica, 300 U.I. envase con frasco ampula de 2 ml (150 UI/ML)	27,219	Envase
3	No aplica	Vacuna antihepatitis viral "A" frasco unidosis pediátrica	5,000	Frasco Amp. con 1 ml

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benjamín Franklin número 132-P.B. colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 2614-64-54, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago será: mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, avenida Benjamín Franklin número 132-P.B. colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días, horario de entregas así como el pago de los bienes será: conforme a lo indicado en bases.
- La presente licitación pública internacional se lleva a cabo con reducción de plazos a 10 días, para la adquisición de los presentes bienes.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, o de mensajería o por medio remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE OPERACION

C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 217039)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, que se describe a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00009004-009-05	Ventanilla: \$4,600.00 compraNET: \$4,025.00	13/septiembre/2005	13/septiembre/2005 11:00 horas	19/septiembre/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
00000	Trabajos de organización para definir el proceso de administración de los proyectos para prestación de servicios	28/09/05	135 días naturales	\$1'000,000.00	Distrito Federal

Venta de bases:

1. En Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Administración de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, D.F., de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
2. El costo de las bases, no reembolsable, es de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes. En compraNET: \$4,025.00 (cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante el recibo expedido por el propio sistema y con sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán acreditar los licitantes:

A) Legales:

1. Que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, mismo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
2. Cuando el "licitante" sea persona física deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.
3. Escrito mediante el cual acredite el domicilio del "licitante" y, en su caso, el "contratista", donde oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

B) Financieros:

6. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, relativa a las reglas para la debida observancia del precitado artículo 32-D, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2000, de la décima cuarta resolución de modificaciones a la resolución Miscelánea Fiscal para 2000, por lo que al supracitado numeral 2.1.14 se refiere, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2001, y de las contenidas en el numeral 2.1.12 de la resolución Miscelánea Fiscal para el 2003, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2003, y la novena resolución de modificaciones a la resolución Miscelánea Fiscal para 2004 y sus anexos 7 y 9, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2005, regla 2.1.17 fracciones I y IV.
7. El capital contable mínimo requerido será comprobado mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2004, o los actualizados en fecha posterior, o bien mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta.

C) Técnicos:

8. Relación de contratos en vigor mediante la cual la empresa licitante compruebe experiencia en los últimos dos años, en alineación estratégica, análisis, diseño e ingeniería de procesos de negocio, documentación de procesos, diseño de estructuras de organización, elaboración de manuales de organización, definición de estrategias de implantación de procesos de negocio, sistemas de información de soporte a la operación y gestión de procesos, administración de proyectos, administración del cambio organizacional, anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de los trabajos, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación, según sea el caso.
9. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (curriculum).

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
2. No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán al finalizar cada actividad principal conforme a las fechas pactadas.
3. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
4. Para la ejecución de los trabajos, objeto de la presente convocatoria, se cuenta con el oficio de autorización de inversión número 5.SC.LI.05.-022 de fecha 21 de enero de 2005.
5. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones obtengan la misma calificación en la ponderación y cumplan con los requisitos establecidos en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte económicamente más conveniente para el Estado.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
7. En caso de que el licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.
8. El contrato será a precio alzado y tiempo determinado por lo que no aplica ningún ajuste de costos.
9. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
10. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el domicilio de la convocante.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY
RUBRICA.

(R.- 217028)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "YUCATAN"
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de conservación periódica en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C. Ing. José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán mediante Oficio SCT.730.303.JAMS.0092/05 de fecha 16 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional 00009062-034-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones en tramos aislados, microcarpeta y trabajos diversos, del km 11+000 al 31+100, del tramo: Mérida-Tizimín, de la carretera: Mérida-Tizimín, con un longitud de 20.10 Kms. en el Estado de Yucatán	1/10/2005	76 días	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 01 9999860021, en días hábiles con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: partiendo de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Yucatán ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos de 15% (quince por ciento) del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 217029)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
LPN 00021001-005-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	12/09/2005	12/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	23/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalón tipo policía color verde bosque		750	Pieza
2	C750200018	Camisa tipo policía manga larga color blanco		750	Pieza
3	C631200004	Zapatos de vestir para caballero color negro		750	Par
4	C750400040	Chamarra color verde bosque		710	Pieza
5	C750400042	Chaquetín tipo Eisenhower		750	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Schiller número 138, 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3003-1600, extensión 4784-4775, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle de Schiller número 138, 3er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases; el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes en el aula "A", ubicada en Schiller número 138-P.H. 1, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se extraerán de la bóveda de compraNET, las propuestas técnicas de los licitantes que hayan optado por este medio y una vez concluida la extracción, al minuto siguiente de diferencia nuevamente se extraerá de la bóveda de compraNET las propuestas económicas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el (los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) entregar los bienes del anexo técnico, en el almacén general de la SECTUR, ubicado en Lago Razna número 37, colonia Tacuba, código postal 11410, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Plazo de entrega: el (los) licitante(s) ganador(es), deberá(n) entregar los bienes dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. ALFONSO BECERRIL ZARCO

RUBRICA.

(R.- 217094)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR EL DIVERSO 40/2004, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LAS BASES
CJF/SEORMSG/DGIM/ LP/12/2005	"REELECTRIFICACION DE ALIMENTADORES SUBGENERALES EN EL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL DE SAN LAZARO" EN EL INMUEBLE UBICADO EN SIDAR Y ROVIROSA S/N ESQUINA EDUARDO MOLINA, COLONIA DEL PARQUE, MEXICO, D.F.	DEL 1 AL 8/SEP./2005	\$2,000.00

VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
9/SEP./2005 12:00 HRS	9/SEP./2005 AL TERMINO DE LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	13/OCT./2005 10:00 HRS.	14/OCT./2005 10:00 HRS.	30/NOV./2005	120 DIAS CALENDARIO	\$3'000,000.00

FECHA, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA REVISION DE DOCUMENTOS (A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO X), CONSULTA, ADQUISICION DE BASES E INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y HASTA LA FECHA ARRIBA INDICADA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRISMA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 12, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56 47 60 45 Y 56 47 60 42, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

- I. LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, O EN EFECTIVO, DEPOSITADO EN LA CUENTA DE HSBC NUMERO 40-28436442 A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON UN COSTO DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- II. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.
- III. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- IV. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORARIO Y LOCALIDAD INDICADOS.
- V. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- VI. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 35% DEL MONTO CONTRATADO.
- VII. LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, POR PERIODOS MAXIMOS QUINCENALES.
- VIII. LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, TENDRA LUGAR EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2417, "SALON DE USOS MULTIPLES", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- IX. EL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 12o. PISO, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- X. LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION:
- 1.- CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO).
 - 3.- TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER DE DOMINIO.
 - 4.- ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2004 Y PAGOS PROVISIONALES 2005.
 - 5.- ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, CON FECHA DE ELABORACION NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASIMISMO DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO EN CASO DE SER PERSONA FISICA.
 - 6.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 7.- REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT.
 - 8.- REGISTRO PATRONAL IMSS.
 - 9.- CURRICULUM ACTUALIZADO QUE CONTENGA INFORMACION VERIFICABLE DE OBRAS SIMILARES, DEMOSTRANDO CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION O CURRICULUM DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CUANDO ESTA SEA DE NUEVA CREACION.
 - 10.- MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, PUBLICADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EN LA VENTA DE BASES SE REALIZARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, SE ENCUENTREN EN APTITUD DE ADQUIRIR LAS BASES Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES REQUISITO LA PRESENTACION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN LA VENTA DE BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CRITERIO DE FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD

Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216808)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION SURESTE

CONVOCATORIA SIMPLE No. 01

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164111-001-05
(LPI-D0401-001-05)**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164111-001-05, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164111-001-05	\$900.00 En compraNET: \$820.00	8 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas	20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001	0000000	Analizador portátil de emisiones	1	Pza.
00002	0000000	Videoregistrador de 8 señales	1	Pza.
00003	0000000	Sistema de entrenamiento en líneas de transmisión	1	Pza.
00004	0000000	Osciloscopio analógico/digital de 150 MHZ	1	Pza.
00005	0000000	Equipo para descarga de banco de baterías	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche, Champotón, código postal 24500 en Campeche, Campeche, teléfonos (01-981) 812-02-03 y 812-00-47, fax 812-02-40, extensión 1511 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$900.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja del CENACSE, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$820.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche, Champotón, código postal 24500 en Campeche, Campeche.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche, Champotón, código postal 24500, en Campeche, Campeche.

- d) Plazo de entrega de los bienes: de 30 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
CAMPECHE, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION SURESTE
ING. PEDRO JACINTO ALVAREZ QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 217003)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION SURESTE

CONVOCATORIA SIMPLE No. 01

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164111-002-05
(LPI-D0401-002-05)

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164111-002-05, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164111-002-05	\$900.00 En compraNET: \$820.00	13/septiembre/2005 a las 10:00 horas	26/septiembre/2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad

00001	0000000	Modem de fibra óptica	2	Pza.
00002	0000000	Ruteador modular	2	Pza.
00003	0000000	Ruteador modular un puerto Lan 10/100 MBP	1	Pza.
00006	0000000	Rectificador redundante	1	Pza.
00007	0000000	Equipo de videoconferencia	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en el kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche-Champotón, código postal 24500, en Campeche, Campeche, teléfonos (01-981) 812-02-03 y 812-00-47, fax 812-02-40, extensión 1511 de las 8:00 a las 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$900.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja del CENACSE, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$820.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en el kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche, Champotón, código postal 24500 en Campeche, Campeche.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en el kilómetro 2 lote 5 carretera Campeche, Champotón, código postal 24500, en Campeche, Campeche.
- d) Plazo de entrega de los bienes: de 30 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
CAMPECHE, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

COORDINADOR GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION SURESTE
ING. PEDRO JACINTO ALVAREZ QUIJANO
RUBRICA.

(R.- 217004)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRNO-CON00205

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE SEÑALAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164097-002-05	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$675.00	14/09/2005	13/09/2005 10:00 HORAS	12/09/2005 10:00 HORAS	20/09/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA LINEA DE TRANSMISION LOMAS GUASAVE ENTQ. GUASAVE-SAN RAFAEL DE 115 KV-0.914 KM-2C-1C/F-CABLE CONDUCTOR 795 ACSR/AS-1 CABLE DE GUARDA 7#8 AAS-1 CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA-PT	18/11/2005	120 DIAS NATURALES	\$1'300,000.00

LA UBICACION DE LA OBRA, ES EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA.

NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION, SERA EN CANAL DIAGONAL TAMAZULA ESQUINA CON EL DREN 29+1000, CAMINO A SAN GABRIEL, COLONIA EL TECOMATE, AL OESTE DE LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE OBRAS LOS MOCHIS, SITAS EN VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 126 PONIENTE, ENTRE IGNACIO ALLENDE Y GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81200, LOS MOCHIS, SINALOA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164097-003-05	\$2,700.00 COSTO EN compraNET: \$2,025.00	29/09/2005	28/09/2005 10:00 HORAS	27/09/2005 10:00 HORAS	5/10/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	INGENIERIA, SUMINISTRO, CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA Y PRUEBAS PREOPERATIVAS DE LA LINEA DE TRANSMISION LIBRAMIENTO ENTQ. CULIACAN 2-CULIACAN 5 (SUBTERRANEA), DE 115 KV-2 C-2.14 KM-1C/F-CABLE DE POTENCIA UNIPOLAR DE ALUMINIO DE 380 MM2 REDONDO COMPACTO CON AISLAMIENTO CON XLP PARA 115 KV-2 CABLES DE COBRE DESNUDO DE 125 MM2 PARA NEUTRO CORRIDO-CABLE DIELECTRICO CON FIBRA OPTICA, CONSIDERANDO EXCAVACION A CIELO ABIERTO Y BARRENACION DIRECCIONAL, Y SUSTITUCION DE UN CABLE DE GUARDA CONVENCIONAL POR UN CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA EN LA LINEA DE TRANSMISION EXISTENTE CULIACAN 2-CULIACAN 5 ACTUALMENTE EN OPERACION EN 115 KV-8.24 KM-2C-1C/F-CABLE 795 ACSR/AS-2 CABLES DE GUARDA 7#8 AAS-TA	1/12/2005	180 DIAS NATURALES	\$4'500,000.00

LA UBICACION DE LA OBRA, ES EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.

PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION, SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA SINALOA-B.C.S., SITAS EN CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 2120, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 80260, CULIACAN, SINALOA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA SINALOA-B.C.S., SITAS EN CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 2120, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 80260, CULIACAN, SINALOA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, SITAS EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 17:30 HORAS, TELEFONOS 01 (662) 2-60-54-46 AL 48, EXTENSIONES 118 Y 123, FAX 01 (662) 2-60-79-14.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 EN SU FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN ANTICIPO DE 30%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN UNA ETAPA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, SITA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTAS LICITACIONES, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE

ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX

RUBRICA.

(R.- 216999)

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCIÓN DE GENERACIÓN
REGIÓN DE PRODUCCIÓN OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164004-010-05	Convocante: \$1,453.32 compraNET: \$1,321.20	13 de septiembre de 2005	6 de septiembre de 2005, a las 9:00 horas	12 de septiembre de 2005, a las 9:00 horas	19 de septiembre de 2005, a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
01	C811005008	Servicio de transporte para el personal sindicalizado y de confianza del Complejo Termoeléctrico Manzanillo y Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Occidente (para el año 2005 y 2006 Complejo Termoeléctrico)	3,892	Viaje redondo
02	C811005008	Servicio de transporte para el personal sindicalizado y de confianza del Complejo Termoeléctrico Manzanillo y Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Occidente (para el año 2005 y 2006 Complejo Termoeléctrico)	3,736	Viaje sencillo
03	C811005008	Servicio de transporte para el personal sindicalizado y de confianza del Complejo Termoeléctrico Manzanillo y Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Occidente (para el año 2005 y 2006 Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Occidente)	550	Viaje sencillo

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Obra Pública del C.T. Manzanillo; situado en Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima, teléfonos 01 (314) 33 1-03-02 y 33 1-03-03, y fax 33 1-03-12, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de \$1,453.32 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general del Complejo Termoeléctrico Manzanillo, situada en domicilio conocido Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.20 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Obra Pública del Complejo Termoeléctrico Manzanillo, ubicado en domicilio conocido Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, ubicada en Gabrielle D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, código postal 45020.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de prestación de los servicios: de acuerdo al programa y rutas anexas a las especificaciones de las bases de licitación;
- d) Plazo de entrega de prestación de los servicios: 410 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) No se aceptarán propuestas consorciadas;
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL
DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

LCP. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 217000)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-006/2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-029-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	9-09-05	9-09-05 12:00 horas	8-09-05 10:00 horas	15-09-05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción obras mayores a 12 postes o 1.2 Kms. de líneas y redes de distribución Zona Colima	28-09-05	90 días naturales	\$50,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la zona Colima.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta el límite de la venta de bases.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en el kilómetro 2.5 de la carretera Colima-Coquimatlán, Colima, Colima.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Auditorio Divisional, ubicado en Calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Auditorio Divisional, ubicado en Calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociada.

La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observador, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 217002)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164040-015-05, 18164040-016-05 Y 18164040-017-05

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164040-015-05, 18164040-016-05 y 18164040-017-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Costo de las bases (/A incluido)	Fecha para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
18164040-015-05	\$880.00 compraNET: \$800.00	1 de septiembre de 2005	1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas	1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Reorganización de redes Lan de la Zona Mérida	1	servicio
2	0000000000	Reorganización de redes Lan de la Zona Cancún	1	servicio
3	0000000000	Reorganización de redes Lan de la Zona Campeche	1	servicio
4	0000000000	Reorganización de redes Lan de la Zona Chetumal	1	servicio

Licitación	Costo de las bases (/A incluido)	Fecha para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
18164040-016-05	\$880.00 compraNET: \$800.00	1 de septiembre de 2005	1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas	1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Reparación de Transf TSC-18-115-13,8 (550-110)	1	Servicio
002	0000000000	Reparación de Transf DE POT TS-12-115-34.5 (550-200)	1	Servicio

Licitación	Costo de las bases (/A incluido)	Fecha para adquirir bases	Fecha de Aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones

40-017-05	\$880.00 compraNET: \$800.00	ptiembre de 2005	ptiembre de 2005 \$ 10:00 horas	e septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Cuchilla desconectadora CS125-3-15.5-2000-MH	1	eza
2	0000000000	Cuchilla desconectadora CSA-125-3-15.5-1250-MH tipo contaminación	3	eza
3	0000000000	Cuchilla desconectadora CSA-200-3-38-1250-MH	2	eza
4	0000000000	Cuchilla desconectadora CSA-200-3-38-630-MH tipo contaminación	5	eza
5	0000000000	Cuchilla desconectadora CSP-125-1-15.5-1250-MV tipo contaminación	4	eza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00, incluido el IVA, y su pago se realizará en la Caja Divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el Banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre y en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los servicios: para la licitación número 18164040-015-05 en el ámbito de las zonas Mérida, Cancún, Campeche y Chetumal, para la licitación número 18164040-016-05 en las S.E's Hunabku y Bonampak de Cancún, Q. Roo., y para la licitación número 18164040-017-05 en el almacén divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes y servicios: para la licitación número 18164040-015-05 es de 60 días naturales, y para las licitaciones números 18164040-016-05 y 18164040-017-05 es de 120 días naturales.
- e) Condiciones de pago: para todas las licitaciones el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.

- g) **Garantías requeridas:** en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes y de los servicios por el 10% del importe total del contrato.
- h) **Sí se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- i) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.**
- j) **Documentación requerida:** escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.**
- l) **Las demás contenidas en las bases de licitación, y**

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 217005)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

18164040-018-05, 18164040-019-05 Y 18164040-020-05

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 09

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 18164040-018-05, 18164040-019-05 y 18164040-020-05 las cuales se llevarán a cabo fuera de la cobertura de los tratados por encontrarse debajo del umbral; podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Costo de las bases (A incluido)	Fecha para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
18164040-018-05	\$880.00 compraNET: \$800.00	1 de septiembre de 2005	1 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas	1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Caja de conexiones de 4 entradas	121	Pieza
002	0000000000	Derivación de alimentación	61	Pieza

Licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
40-019-05	\$880.00 compraNET: \$800.00	1 de septiembre de 2005	1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas	1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Switch de 24 puertos	2	pieza
2	0000000000	Switch 10/100 base T RJ-45	2	pieza
3	0000000000	Switch de 24 puertos RJ-45 10/100 BaseT	7	pieza
4	0000000000	Ruteador modular un puerto Lan 10/100 MBP	2	pieza

Licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones
40-020-05	\$880.00 compraNET: \$800.00	1 de septiembre de 2005	1 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas	1 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cable de fibra óptica 62.5/125	2,500	Metro
002	0000000000	Kit de cable, terminales, cinchos p/rack	170	Pieza
003	0000000000	Teléfono	50	Pieza
004	0000000000	Disco duro Hot Swap Ultra Wide SCSI	9	Pieza
005	0000000000	Unidad de cinta interna SCSI DDS-4	5	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA, y su pago se realizará en la Caja Divisional, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el Banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.

- c) **Lugar de entrega de los bienes:** almacén divisional.
- d) **Plazo de entrega de los bienes para la licitación número 18164040-018-05,** es de 90 días naturales, y para las licitaciones 18164040-019-05 y 18164040-020-05, es de 45 días naturales.
- e) **Condiciones de pago:** para todas las licitaciones el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) **No se considera anticipo.**
- g) **Garantías requeridas:** en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo del contrato.
- h) **Sí se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- i) **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.**
- j) **Documentación requerida:** escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) **Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;**
- l) **Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.**

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 217006)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL Y NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en la licitación número 18164035-015-05 podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, y convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164035-016-05, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18164035-015-05 (LPI-015-05)	En convocante: \$975.00 En compraNET: \$876.00	6 de octubre de 2005 13:00 horas	6 de octubre de 2005 10:00 horas	12 de octubre de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I480800052	Camioneta pick up 8 cilindros	46	115	Pieza
02	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas c/aire Acond.	48	120	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164035-016-05 (LPN-016-05)	En convocante: \$975.00 En compraNET: \$876.00	13 de septiembre de 2005 13:00 horas	13 de septiembre de 2005 10:00 horas	19 de septiembre de 2005 10:00 horas

Lote	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	I180000000	Unidad terminal remota tipo poste	50	Pieza
02	I180000000	Equipo Secc. p/redes Dist. clase 34.5	7	Pieza
03	I180000000	Equipo de seccionamiento 15 kV	6	Pieza
04	I180000000	Módulo	6	Pieza
05	I180000000	Módulo	8	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$975.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general, situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$876.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey Nuevo León, México;

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, para la licitación pública internacional, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional Monterrey, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, México.
- d) Plazo de entrega: para la licitación de vehículos 18164035-015-05, 30 días naturales, y para la licitación de UTR 18164035-016-05, 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERV. DE LA
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU

RUBRICA.

(R.- 217001)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

18164031-014-05, 18164031-015-05, 18164031-016-05,
18164031-017-05, 18164031-018-05 y 18164031-019-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164031-014-05		En convocante: \$1,088.90 En compraNET: \$989.92	13 de septiembre de 2005	13 de septiembre de 2005 10:00 horas	19 de septiembre de 2005 10:00 horas	
Posición	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C420000142	Camisola y pantalón-materiales, especificaciones y métodos de prueba, según Norma de Referencia NRF-036-CFE-2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2005, primera edición y características particulares no especificadas en la norma de referencia indicada			6,174	Jgo.

Esta licitación consta de 1 posición, la cual está descrita en las bases de licitación.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164031-015-05		En convocante: \$1,088.90 En compraNET: \$989.92	14 de septiembre de 2005	14 de septiembre de 2005 10:00 horas	20 de septiembre de 2005 10:00 horas	
Posición	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad

1	C420000010	Calzado de protección dieléctrico-materiales, especificaciones y métodos de prueba, según Norma de Referencia NRF-034-CFE-2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2005 primera edición y apéndice A "Normativo" características particulares de la propia norma de referencia	5,075	Par

Esta licitación consta de 1 posición, la cual está descrita en las bases de licitación.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164031-016-05		En convocante: \$1,088.90 En compraNET: \$989.92	15 de septiembre de 2005	15 de septiembre de 2005 10:00 horas	21 de septiembre de 2005 10:00 horas	
Posición	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C720810000	Cemento gris tipo CPC 30R, composición química de acuerdo a la norma NMX-C-414-ONNCCE-1999			2,500,000	Kg

Esta licitación consta de 1 posición, la cual está descrita en las bases de licitación.

No. de licitación		Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164031-017-05		En convocante: \$1,088.90 En compraNET: \$989.92	15 de septiembre de 2005	15 de septiembre de 2005 12:00 horas	21 de septiembre de 2005 12:00 horas	
Posición	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C720200016	Alambre pulido grado estructural diámetro nominal 3 mm. FY=6x10 ⁵ kpa (6000 kg/cm ²), sin tratamiento térmico			152,000	Kg
2	C720200016	Alambre pulido grado estructural diámetro nominal 4 mm. FY=6x10 ⁵ kpa (6000 kg/cm ²), sin tratamiento térmico			25,000	Kg
3	C720200012	Alambre recocido diámetro nominal de 1.58 mm. (Cal. 16)			25,000	Kg
4	C390000202	Malla electrosoldada 6 X 6 6-6 FY=6x10 ⁵ kpa (6000 kg/cm ²)			2,080	M ²

Esta licitación consta de 4 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
18164031-018-05	En convocante: \$1,088.90 En compraNET: \$989.92	20 de septiembre de 2005	20 de septiembre de 2005 10:00 horas	26 de septiembre de 2005 9:00 horas	
Posición	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
1	C030000110	Luminaria 70 W vapor de sodio. El luminario debe cumplir con la NOM 064 SCFI 2000 y el balastro con la NOM 058 SCFI 1999		1,000	Pza.

Esta licitación consta de 1 posición, la cual está descrita en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164031-019-05	En convocante: \$1,088.90 En compraNET: \$989.92	13 de septiembre de 2005	13 de septiembre de 2005 10:00 horas	19 de septiembre de 2005 10:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C030000070	Cuchilla desconectadora monopolar para 15 Kv. 630 AMP, distancia de fuga 20 mm/kv ff código CSP-110-1-15-630, especificación CFE-V4200-25	300	Pza.
2	C030000070	Cuchilla desconectadora monopolar para 25 Kv. 630 AMP, distancia de fuga 20 mm/kv ff código CSP-150-1-25.8-630, especificación CFE-V4200-25	60	Pza.

Esta licitación consta de dos posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases de las licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Tesorería y Presupuestos Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-53-91, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,088.90 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo lugar indicado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$989.92 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el salón de trabajo en equipo honestidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.; habrá un acto de fallo por cada licitación.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios: será el almacén Divisional, sito en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 322 5250, 322 5251, 322 5253 y 322 5483.
- d) Plazo de entrega: para las licitaciones 18164031-014-05 y 18164031-015-05, será de 120 días naturales y para las licitaciones 18164031-016-05 y 18164031-017-00, será de 360 días naturales; para la licitación 18164031-018-05, 50% a los 60 días naturales y el 50% restante a los 90 días naturales y para la licitación 18164031-019-05, será de 60 días naturales; se aceptan entregas parciales y anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) Para las licitaciones 18164031-014-05 y 18164031-015-05, se considera anticipo de 50%.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como del 100% de importe del anticipo.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DIVISIONAL
ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 217007)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
008	28/06/2005	R.- 214062	18164093-010-05	01
010	7/07/2005	R.- 214603	18164093-013-05	08

Nota No. 01 Licitación No. 18164093-010-05 Proyecto "118 RM CT Pdte. Plutarco Elías Calles unidades 1 y 2 (2a. Convocatoria)" CLAVE 049.02.049

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (Mexicano) será del 20 por ciento respecto del valor total del Proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación	Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (Mexicano) será del 5 por ciento respecto del valor total del Proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación
Fecha límite para adquirir bases	8/09/05	4/10/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	14/09/05; 10:00 horas	10/10/05; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	30/09/05; 13:00 horas	26/10/05; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	5/11/05	1/12/05
Fecha de terminación de los trabajos	19/12/06	19/12/06
Plazo de ejecución (días naturales)	410	384
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 23 de agosto de 2005		

Nota No. 08 Licitación No. 18164093-013-05 Proyecto "149 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Centro" Clave 0318TOQ0205

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la instalación y puesta en servicio del Proyecto "149 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Centro" clave 0318TOQ0205, consistente en el retiro del cable de guarda y suministro e instalación de cable de guarda con fibra óptica en líneas de transmisión, con una longitud de 1,953.9 km. y el suministro, instalación y puesta en operación de equipos ópticos, sistemas de gestión, sistemas de sincronía, equipo electrónico periférico en veinticuatro (24) enlaces ópticos, que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla y San Luis Potosí, Estados Unidos Mexicanos	Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la instalación y puesta en servicio del Proyecto "149 RFO Red de Fibra Optica Proyecto Centro" clave 0318TOQ0205, consistente en el retiro del cable de guarda y suministro e instalación de cable de guarda con fibra óptica en líneas de transmisión, con una longitud de 1,954.3 km. y el suministro, instalación y puesta en operación de equipos ópticos, sistemas de gestión, sistemas de sincronía, equipo electrónico periférico en veinticuatro (24) enlaces ópticos, que se localizarán en los estados de Aguascalientes, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Querétaro y el Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 216980)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA DIRECCION REGIONAL ZONA MARINA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de techumbre en terraza de cuerpo "A" del edificio de oficinas para el IMP, sede en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
18474012-001-05	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	14/09/2005	6/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de techumbre en terraza de cuerpo "A" del edificio de oficinas para el IMP, sede en Cd. del Carmen, Campeche	13/10/2005	60 días naturales	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Periférica Norte esquina Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24118, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3812072, los días del 1 al 21 de septiembre de 2005, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es: en la caja de la Gerencia de Administración y Finanzas, en efectivo y/o con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas.
- Todos los eventos antes mencionados para la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, planta alta del edificio "B", en las oficinas del IMP sede Ciudad del Carmen, Campeche, ubicado en avenida Periférica Norte, esquina Calle 35-B número 75, colonia San Agustín del Palmar, código postal 24118, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Ubicación de la obra: será en avenida Periférica Norte número 75, esquina Calle 35-B, colonia San Agustín del Palmar, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para los licitantes que adquieran bases deberán presentar los requisitos indicados en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en las bases de licitación, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 80%. El costo de las bases incluye IVA. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales, del día 1 al 15 y del 16 al 30 o 31 de cada mes, las que se pagarán dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.R.Z.M.

NOE RAFAEL ORTIZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 217087)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 012

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de: "Suministro e instalación de dos consistómetros presurizados para pruebas de lechadas de cemento en pozos petroleros de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación pública internacional con TLC 18575098-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	5/10/2005	No habrá visita a instalaciones	27/09/2005 9:00 horas	11/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Consistómetro presurizado	2	Pieza
2	I420800000	Instalación	1	Servicio
3	I420800000	Capacitación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, extensión 20657, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera la convocante y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número uno, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número uno, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: en el laboratorio de cementaciones y estimulaciones de la Unidad Operativa de Perforación y Mantenimiento de Pozos Reforma, ubicada en la Zona Industrial de Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se haya efectuado la entrega de los bienes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los requisitos que deberán acreditar los interesados en la compra de bases son: solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, razón social, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyentes. Asimismo, una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por la que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.S.
L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 217036)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de equipo de cómputo no tipificado para Pemex Exploración y Producción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575001-004-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/10/2005	26/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000156	Servidor de multiusuario	1	Pieza
2	I180000116	Servidor de red	1	Pieza
3	I180000142	Unidad de almacenamiento	1	Pieza
4	I180000142	Unidad de almacenamiento	1	Pieza
5	I180000004	Concentradores	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Jaime Balmes número 11, edificio "A" piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 19-44-25-00, extensión 284-49, los días hábiles de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo incluye el IVA), a los actos de esta licitación podrá asistir cualquier persona con calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros, ubicada en avenida Jaime Balmes número 11, edificio "A" piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tanto técnica como económica (en un solo sobre), se llevará a cabo en un acto el cual se efectuará el día 11 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros, ubicada en avenida Jaime Balmes número 11, edificio "A" piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano. Para la presente licitación no se otorgará anticipo.

Lugar de entrega en las distintas ubicaciones dentro de la República Mexicana (indicado en bases), los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega 30 días posteriores a la formalización del contrato.

El pago se realizará a los 30 días posteriores a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única correspondiente al lugar de entrega de los bienes.

Los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que hayan sido liquidadas sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 216940)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 018**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos:

Licitación pública internacional número 18575055-039-05, para la contratación de suministro, instalación de UPS de 80 kVA true on line doble conversión para el edificio administrativo del Activo Integral Bellota-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 más IVA Costo en compraNET: \$880.80 más IVA	20/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 9:00 horas	26/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	UPS de 80 kVA true on line doble conversión	1	Pieza

Licitación pública internacional número 18575055-040-05, para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de equipo de aire acondicionado mini split para la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$969.00 más IVA Costo en compraNET: \$880.80 más IVA	15/09/2005	No habrá	9/09/2005 9:00 horas	21/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire	78	Pieza
2	I450400002	Acondicionador aire	81	Pieza
3	I450400002	Acondicionador aire	13	Pieza
4	I450400002	Acondicionador aire	18	Pieza
5	I450400002	Acondicionador aire	10	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensiones 20-541 y 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones para la licitación número 18575055-039-05 se llevará a cabo en la Representación de Tecnología de Información Comalcalco, ubicada en la Zona Industrial, prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, código postal 83383, Comalcalco, Tab., con el ingeniero Enrique Peláez Irissón.
- La primera junta de aclaraciones para la licitación número 18575055-039-05 se llevará a cabo en la sala de juntas 4H; para la licitación número 18575055-040-05 se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, ambas salas localizadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria para la licitación número 18575055-039-05 se llevará a cabo en la sala de juntas 4H; para la licitación número 18575055-040-05 se llevará a cabo en la sala de juntas 1H, ambas salas se encuentran en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: para la licitación número 18575055-039-05 será en el edificio administrativo del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicado en prolongación de Juárez sin número, Zona Industrial Ranchería Sur, en Comalcalco, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP (Delivered Duty Paid) entrega derechos pagados (INCOTERMS 2000). Para la licitación número 18575055-040-05 será de acuerdo a lo siguiente: Para las partidas 8, 9, 10 y 11 en la Zona Industrial Edificios Administrativos del Activo Integral Bellota-Jujo, en prolongación de Juárez sin número, Comalcalco, Tabasco. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en las oficinas administrativas del Centro Técnico Administrativo y en casas habitación en la colonia de empleados de Pemex, en Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de acuerdo a lo indicado en el anexo "B" incluido en las bases de la presente licitación y las condiciones de entrega serán: DDP (Delivered Duty Paid) entrega derechos pagados (INCOTERMS 2000).
- Plazo de entrega: para la licitación número 18575055-039-05 será de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. Para la licitación número 18575055-040-05 será de 50 (cincuenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 216744)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE

LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 019

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de adquisición de extinguidores para GSIPA, Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	15/09/2005	No habrá	9/09/2005 12:00 horas	21/09/2005 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000072	Extinguidor	540	Pieza
2	I210000072	Extinguidor	40	Pieza
3	I210000072	Extinguidor	100	Pieza

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura" planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-574, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario

de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 1H; localizada en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas 1H; localizada en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: Coordinación de SIPA Activo Integral Cinco Presidentes: en boulevard Azteca sin número, colonia Pemex, Agua Dulce, Veracruz, Coordinación de SIPA Activo Integral Muspac: en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, Reforma, Chiapas, Coordinación de SIPA Activo Integral Bellota-Jujo: en prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, Interior de la Zona Industrial, Comalcalco, Tabasco, Coordinación de SIPA Activo Integral Samaria Luna: en carretera Villahermosa-Coatzacoalcos, Zona Industrial El Castaño, H. Cárdenas, Tabasco, Coordinación de SIPA Activo Integral Macuspana: en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, Ciudad Pemex, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y las condiciones de entrega serán: DDP (Delivered Duty Paid) entrega derechos pagados (Incoterms 2000).
- Plazo de entrega: será de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la Convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 216743)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 021

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de adquisición de refaccionamiento automotriz para equipo ligero y semipesado diversas marcas de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	13/09/2005	8/09/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Refaccionamiento para unidad marca Volkswagen	Contrato	\$117,179.00	\$292,946.00
2	C090000000	Refaccionamiento para unidades marca Dodge	Contrato	\$198,408.00	\$496,020.00
3	C090000000	Refaccionamiento para unidades marca Chevrolet	Contrato	\$1'941,216.00	\$4'853,039.00
4	C090000000	Refaccionamiento para unidades marca Ford	Contrato	\$976,240.00	\$2'440,599.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el CTA, edificio "La Herradura", planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-541, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del Banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacenes de los Activos Integrales Macuspana (Ciudad Pemex, Tab.), Samaria-Luna (Cárdenas, Tab.), Cinco Presidentes (Agua Dulce, Ver.) y Muspac (Reforma, Chis.), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

- La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 30 de diciembre de 2005.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción, en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la Convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 217053)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 020

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DE: ADQUISICION DE HERRAMIENTA Y SUS REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO QUE LABORA EN LOS ACTIVOS INTEGRALES DE LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18575055-042-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,938.00 MAS IVA COSTO EN compraNET: \$1,761.60 MAS IVA	5/10/2005	NO HABRA	30/09/2005 9:00 HORAS	11/10/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I420400000	HERRAMIENTA ESPECIALIZADA	1	CONTRATO	\$665,316.80	\$1'663,292.00
2	I420400000	HERRAMIENTA MANUAL	1	CONTRATO	\$942,496.80	\$2'356,242.00

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO "LA HERRADURA" PLANTA BAJA, SITO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSIONES 20-541 Y 20-574, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BBVA BANCOMER, CON EL FORMATO DE PAGO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE

RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA (compraNET). NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS 1H, LOCALIZADA EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES CITADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS 1H LOCALIZADA EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES CITADA.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO O PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA, EN EL ALMACEN CIUDAD PEMEX, KILOMETRO 32, CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, EN CIUDAD PEMEX, TABASCO, CODIGO POSTAL 86721, ACTIVO INTEGRAL MUSPAC Y DEPENDENCIAS REGIONALES, EN EL ALMACEN REFORMA, CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, EN EL ALMACEN COMALCALCO, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL DE PEMEX, RANCHERIA SUR, COMALCALCO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86380, ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA, EN EL ALMACEN CARDENAS, CARRETERA CIRCUITO DEL GOLFO, KILOMETRO 131, EL CASTAÑO, CARDENAS, TABASCO, CODIGO POSTAL 96690, ACTIVO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES, EN EL ALMACEN AGUA DULCE, BOULEVARD AZTECA SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO FACTORIA PEMEX, AGUA DULCE, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 96690, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP [DELIVERED DUTY PAID] ENTREGA DERECHOS PAGADOS [INCOTERMS 2000].
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 20 [VEINTE] DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.
- EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL O HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, ES REQUISITO EFECTUAR DICHO PAGO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 216753)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 022**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de equipo y accesorios de protección y seguridad para las gerencias y activos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-044-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	14/09/2005	9/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C420000152	Casco seguridad	Contrato	\$384,000.00	\$960,000.00
2	C420000000	Lente de protección contra impactos	Contrato	\$124,000.00	\$310,000.00
3	C420000078	Guantes de seguridad	Contrato	\$628,200.00	\$1'570,500.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el CTA, edificio La Herradura planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-541, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacenes de PEP Región Sur, ubicados en Ciudad Pemex, Tab., Reforma, Chis., Comcalcalco, Tab., Cárdenas, Tab., y Agua Dulce, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 30 de diciembre de 2005.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 217051)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio: "elaboración y diseño de las campañas de seguridad y medio ambiente de los centros de proceso Ku-A, Ku-H, subsistemas y ductos asociados del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap de la Región Marina Noreste", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575021-022-05

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	14/09/2005	7/09/2005 12:00 horas	No requiere	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Elaboración y diseño de las campañas de seguridad y medio ambiente de los centros de proceso Ku-A, Ku-H, subsistemas y ductos asociados del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap de la Región Marina Noreste	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio Administrativo I, primer nivel, ala oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180 número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación, de requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases copia del comprobante sellado por el banco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.Ne., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio Administrativo I, primer nivel, ala oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: centros de proceso Ku- A y Ku-H y subsistemas.
- Plazo de ejecución: 60 días naturales.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio Administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación, PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases , registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

**SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA NORESTE****HUMBERTO NODA CORDOVA**

RUBRICA.

(R.- 217035)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio: "Mantenimiento integral de la planta de tratamiento de aguas amargas y aceitosas instalada en el Centro de Proceso Akal-B", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-024-05

Costo de las bases M.N.		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido		7/10/2005	20/09/2005 9:00 horas	14/09/2005 8:00 horas	13/10/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento integral de la planta de tratamiento de aguas amargas y aceitosas instalada en el Centro de Proceso Akal-B.		1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria, que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases copia del comprobante sellado por el banco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio Administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México con otras naciones.

Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de ejecución: plataforma de compresión de alta presión AB5 del Centro de Proceso Akal-B, del Activo Integral Cantarell, ubicada en la Sonda de Campeche del Golfo de México.

Plazo de ejecución: 180 días naturales.

El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación, PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 217062)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para las contrataciones de "trabajos de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) de tubulares", "trabajos de obtención y procesamiento de registros geofísicos para la evaluación de la producción y revestimiento en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina (paquete 1)" y para los "trabajos de obtención y procesamiento de registros geofísicos para la evaluación de la producción y revestimiento en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina (paquete 2)", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-033-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,969.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,523.00 M.N.	23/09/2005	12/09/2005 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070104	"Trabajos de herramientas especiales de molienda, corte y recuperación (pesca) de tubulares"	28/11/2005	1066 días naturales	\$22'500,000.00 M.N.

Datos particulares de la licitación número 18575050-033-05.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 112 00, extensión 2 32 50, los días hábiles del 1 al 23 de septiembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros de las plataformas marinas de perforación y reparación en el Golfo de México.

Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán: pescantes, herramientas especiales, molinos, casing pach, martillos y accesorios de tubería flexible.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: un año de experiencia de la compañía, tres años del superintendente de construcción más un año en la categoría y tres años para el personal técnico especialista.

Expediente Interno número 2054550ONI.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-034-05

Exposición pública internacional en la cobertura de los trabajos de libro comercial número 10070000 001-00					
Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,969.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,523.00 M.N.		28/09/2005	14/09/2005 11:00 horas	12/09/2005 8:00 horas	4/10/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070104	"Trabajos de obtención y procesamiento de registros geofísicos para la evaluación de la producción y revestimiento en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina (paquete 1)"		6/12/2005	365 días naturales	\$18'054,000.00 M.N.

Datos particulares de la licitación número 18575050-034-05.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 112 00, extensión 2 32 50, los días hábiles del 1 al 28 de septiembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en plataformas marinas, partiendo de las instalaciones de la Zona Industrial kilómetro 4.5, Nave I, Boserap, carretera Carmen-Puerto Real sin número, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para asistir a la visita al sitio, deberán adquirir las bases y solicitar por escrito su participación con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento, indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina en el Golfo de México.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá tener mínimo dos años de experiencia, capacidad técnica y financiera.

Expediente número interno 2067550ONI.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575050-035-05

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,969.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,523.00 M.N.	11/10/2005	20/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 8:00 horas	17/10/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070104	"Trabajos de obtención y procesamiento de registros geofísicos para la evaluación de la producción y revestimiento en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina (paquete 2)"	12/12/2005	365 días naturales	\$40'800,000.00 M.N.

Datos particulares de la licitación número 18575050-035-05.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 112 00, extensión 2 32 50, los días hábiles del 1 de septiembre al 11 de octubre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en plataformas marinas, partiendo de las instalaciones de la Zona Industrial kilómetro 4.5 Nave I, Boserap, carretera Carmen-Puerto Real sin número, código postal 24157, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para asistir a la visita al sitio deberán adquirir las bases y solicitar por escrito su participación con cuatro días de antelación a la fecha programada para el evento, indicando el nombre del asistente y su Registro Federal de Contribuyentes, uno por empresa, de no hacerlo no podrán asistir a la visita, ya que la transportación se solicita con esa anticipación; no se admiten cambios por razones de seguridad; asimismo, deberán presentarse sin barba y con el cabello corto, con casco, ropa de algodón de manga larga y calzado antiderrapante resistente al aceite, 30 minutos antes de la hora programada.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina en el Golfo de México.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá tener mínimo dos años de experiencia; de la compañía, capacidad técnica y financiera.

Expediente interno número 2056550ONT.

Datos generales para las licitaciones 18575050-033-05, 18575050-034-05 y 18575050-035-05.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, Referencia: anotar número de licitación, Concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital (HSBC) en efectivo o cheques de este banco: Cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

No se otorgarán anticipos.

La capacidad financiera: contar con el capital contable indicado, presentando al momento de su inscripción copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar escrito que deberá contener las estipulaciones establecidas en las bases para acreditar su existencia legal, copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación presentarán esta documentación al momento de su inscripción, las que lo hagan por compraNET deberán presentarla como límite previo a la presentación y apertura de proposiciones.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Para realizar el objeto de las presentes licitaciones PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, anexo al edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01 938 38 11200, extensión 2 32 25, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 217059)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

130/05-ONSMV.- Mantenimiento a instalaciones de producción de los campos del Activo Integral Veracruz.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-056-05	Costo en ventanilla: \$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$978.00 M.N.	15/09/2005	6/09/2005 10:00 horas	8/09/2005 10:00 horas sala 3	21/09/2005 9:30 horas sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	14/11/2005	778	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja del edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, Interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será: en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, módulo "H", Centro Administrativo Mocambo, Activo Integral Veracruz, ubicado en Avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Veracruz.
- No se otorgarán anticipos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las

condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 1 SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 216536)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE

LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 031

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de lavado, lubricación, engrase y reparación de neumáticos a unidades de transporte ligero semipesado, pesado, maniobras y varios del Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Cerro Azul-Altamira, en la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-040-05 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	13/09/2005	7/09/2005 9:30 horas sala 3	19/09/2005 9:30 horas sala 3

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Servicio de lavado, lubricación, engrase y reparación de neumáticos a unidades de transporte ligero semipesado, pesado, maniobras y varios del Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Altamira	1	Servicio	\$5'400,000.00 \$2'160,000.00

2	Servicio de lavado, lubricación, engrase y reparación de neumáticos a unidades de transporte ligero semipesado, pesado, maniobras y varios del Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Cerro Azul	1	Servicio	\$3'600,000.00 \$1'440,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en Banco utilizando los recibos generados por compranET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones del servicio: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de ejecución de los servicios será: para la partida 1 en los talleres del proveedor del servicio, el cual deberá estar ubicado dentro de la zona conurbada Altamira-Tampico-Ciudad Madero, Tamaulipas; así como en Cacalilao, Veracruz; para la partida 2 en talleres del proveedor del servicio el cual deberá estar ubicado dentro de la zona conurbada Cerro Azul-Naranjos, Veracruz, para ambas partidas en horario de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas, y los sábados de 8:00 a 14:00, incluyendo días festivos.
- El lugar de entrega de los servicios será para la partida 1 en el área Altamira (Altamira-Tampico-Ciudad Madero, Tamaulipas), así como en Cacalilao, Veracruz; para la partida 2 en el área Cerro Azul (Cerro Azul-Naranjos, Veracruz).
- El plazo de ejecución del servicio de lavado, lubricación y engrase para la partida 1 será de 6 horas para las unidades ligeras y semipesadas y de 1 día para las unidades pesadas; el plazo de ejecución del servicio de lavado, lubricación y engrase para la partida 2 será de 1 día y para el servicio de reparación de neumáticos será de 3 horas para todas las unidades en general y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 217044)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 034

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a equipo del laboratorio certificador del C.C.C. Palomas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación: 18575095-045-05

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	14/09/2005	12/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo del laboratorio certificador del C.C.C. Palomas	Contrato	\$1'000,000.00	\$2,500,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfonos: 01-99-33-16-46-69 y 01-99-33-10-64-07, extensión 20646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en las oficinas del laboratorio del centro comercializador de crudo Palomas, ubicado en el kilómetro 17+500 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Municipio de Coatzacoalcos, Ver.
- La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., ubicada en el domicilio antes citado.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de concursos número 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales R.S., ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugares de ejecución de los servicios: en el laboratorio del centro comercializador de crudo Palomas, ubicado en el kilómetro 17+500 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, los días de lunes a viernes en el horario del servicio de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución del servicio: será de 2 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, conforme a los términos establecidos en el contrato.
- El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante, en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
SUGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 217065)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 037

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE "MANTENIMIENTO Y OPERACION A EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y SISTEMAS DEL CASES-RMNE", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO PROCEDIMIENTO DE LICITACION: 18575107-037-05

COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
COSTO EN VENTANILLA: \$2,228.42 COSTO EN compraNET: \$2,025.84	13/09/2005 15:00 HORAS	9/09/2005 9:00 HORAS	9/09/2005 14:00 HORAS	19/09/2005 9:00 HORAS

PDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO Y OPERACION A EQUIPOS ELECTROMECHANICOS Y SISTEMAS DEL CASES-RMNE	1	SERVICIO	\$800,000.00 M.N.	\$1'200,000.00 M.N.

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTA GERENCIA, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO I, PRIMER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 1 12 00, EXTENSIONES 51062 Y 51074, FAX EXTENSION 51080, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES:
 - CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE LA SIGUIENTE OPCION: PAGO DE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA "CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL" (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BBVA BANCOMER, S.A. NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DEL DEPOSITANTE. DESPUES DE EFECTUAR EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
 - EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 4000934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON EL BANCO HSBC MEXICO, S.A. (ANTES BITAL, S.A.), QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

3. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
4. EL ACTO DE VISITA AL SITIO SE REALIZARA EN EL HORARIO INDICADO, SIENDO EL LUGAR DE REUNION PARA PARTIR AL SITIO DEL SERVICIO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO I, TERCER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
5. LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE REALIZARAN EN EL HORARIO INDICADO, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UBICADA EN CALLE AVIACION (AVENIDA 31) ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO I, TERCER NIVEL, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24166, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
6. LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE HARA EN UN SOLO SOBRE.
7. SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y UN SOLO ACTO DE FALLO.
8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
10. LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO SERA EN ISLA DEL CARMEN, CAMPECHE EN LAS INSTALACIONES DEL CASES-RMNE (CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SEGURIDAD, ECOLOGIA Y SOBREVIVENCIA-REGION MARINA NORESTE), QUE SE UBICAN EN EL KILOMETRO 22 + 800 DE LA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL.
11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (76 DIAS NATURALES).
12. EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
13. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
14. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
15. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
16. EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCANTE EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
17. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
18. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE.
19. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 217040)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de válvulas de control de presión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575044-043-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	5/10/2005	21/09/2005 11:00 horas	11/10/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvula de control de presión 16" tipo globo	1	Pieza
2	C390000352	Válvula de control de presión 12" tipo bola	2	Pieza
3	C390000352	Válvula de control de presión 8" tipo globo	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 1 de septiembre al 5 de octubre de 2005, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en edificio Administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario: 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio Administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- En este procedimiento licitatorio no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general 2790, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: requisición 10774550, 120 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato; requisición 10812835, 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio Administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 217060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
025
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
28/07/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 215092

No. de licitación
18575008-051-05

Ubicación del documento	
Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir las bases: 2/09/2005	Fecha límite para adquirir las bases: 14/09/2005
Presentación y apertura de proposiciones: 8/09/2005 9:30 horas sala 1	Presentación y apertura de proposiciones: 20/09/2005 10:00 horas sala 3
Fecha de inicio: 31/10/2005	Fecha de inicio: 11/11/2005
Plazo de ejecución en días naturales: 1,523	Plazo de ejecución en días naturales: 1,512

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 216751)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO FALLO DE LICITACIONES

No. DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION UTILIZADO	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION	FECHA DE EMISION DE FALLO	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR/DIRECCION/PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
18575055-028-05	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, DE LOS ACTIVOS INTEGRALES BELLOTA-JUJO, SAMARIA-LUNA, MUSPAC Y MACUSPANA	28/07/2005	ST LABS, S.A. DE C.V. VICENTE GUERRERO No. 16, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TAB. PARTIDAS 02, 03, 10, 13 Y 14	\$563,159.06 USD
			EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. CARRILLO PUERTO No. 309, INTERIOR 202, COL. VISTALMAR, C.P. 96529, COATZACOALCOS, VER. PARTIDA 21.	\$24,280.56 USD
			SIMCA GRUPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. CAJEROS No. 45, COL. EL SIFON, C.P. 9400 DEL. IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. PARTIDA 05	\$20,367.00 USD
			CASA ROCAS, S. DE R.L. DE C.V. CUAUHTEMOC 438 SUR, S/N, COL. CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. PARTIDAS 06, 09 Y 22	\$519,510.00 M.N.
			SISTEMAS DE MEDICION ESPECIAL, S.A. DE C.V. CALLE INGENIEROS No. 109, COL. FRACC. COLINAS DE UNIVERSIDAD, C.P. 89138 TAMPICO, TAMPS. PARTIDAS 08, 20 Y 23	\$39,000.00 M.N. Y \$2,505.00 USD
			VINCI TECHNOLOGIES 27B RUE DU PORT, COL. PARC DE L'ILE, C.P. 92022, NANTERRE, FRANCIA PARTIDA 11	\$272,838.00 USD

			INDUSTRIAS GR, S.A. DE C.V. ESCOBEDO No. 125-B, COL. INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, C.P. 54030, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO PARTIDA 16	\$326,690.00 USD
			COMPAÑIA CONSTRUCTORA, PERFORADORA Y DE ESTUDIOS GEOS, S.A. DE C.V. 1a. CERRADA DE AV. UNIVERSIDAD No. 102, COL. CENTRO, C.P. 86029, VILLAHERMOSA, TAB. PARTIDA 19	\$8,250.00 USD
			ALTA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V. COMOPORIS No. 43, COL. EL CARACOL, C.P. 4739, DEL. COYOACAN, MEXICO, D.F. PARTIDAS 17 Y 18	\$47,603.03 USD
			PERKIN ELMER DE MEXICO, S.A. MACEDONIO ALCALA No. 54, COL. GUADALUPE INN, C.P. 1020, DEL. ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F. PARTIDAS 26 Y 29	\$124,650.00 USD
			REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. AV. RAMON MENDOZA No. 207, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ, C.P. 86020, VILLAHERMOSA, TAB. PARTIDAS 04, 28 Y 30	\$68,800.00 M.N.

LAS PARTIDAS 01, 07, 12 Y 15 SE DECLARAN DESIERTAS.

FECHA DE PUBLICACION: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 216756)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 018

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a); 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en suministro, instalación, pruebas, puesta en operación, comunicación al SCADA y capacitación de nueve sistemas de medición electrónica de gas natural para el Centro de Trabajo Madero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-037-05	Costo en convocante: \$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,175.00	20/09/2005	Conforme a bases	13/09/2005 13:00 horas	26/09/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de medición electrónica de gas natural		1	Pieza
2	I330000000	Sistema de medición electrónica de gas natural		1	Pieza
3	I330000000	Sistema de medición electrónica de gas natural		1	Pieza
4	I330000000	Sistema de medición electrónica de gas natural		1	Pieza
5	I330000000	Sistema de medición electrónica de gas natural		1	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Said Anda Hernández, con cargo de Encargado del Despacho de la Gerencia Recursos Materiales, el día 4 de agosto de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a instalaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, iniciándose el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el kilómetro 796+790 del gasoducto de 48" Cactus-San Fernando, en el Municipio de Altamira, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua y México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.-[Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000), de acuerdo a las bases de licitación, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: es a partir de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el Mercado Electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM, será máximo el 27 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de CityWest Boulevard Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes será: fijo y se otorgará el 30% de anticipo.

Licitación pública internacional

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a); 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en Sistema de secado y purificación de aire de instrumentos, que incluye: suministro, instalación, pruebas, conexión y puesta en operación de los dos sistemas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-038-05	Costo en convocante: \$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,175.00	23/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	14/09/2005 16:00 horas	29/09/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de control para secado purificación		2	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Said Anda Hernández, con cargo de Encargado del Despacho de la Gerencia Recursos Materiales, el día 25 de agosto de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento, ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita a instalaciones se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en Complejo Procesador de Gas Cactus, Chis., en el domicilio indicado en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 29 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua y México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.-[Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000), de acuerdo a las bases de licitación, en días hábiles y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a contar de la de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el Mercado Electrónico de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM y como máximo el 27 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de City West Boulevard Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes será: fijo y no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, incisos a) y b); 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, así como en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000 y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en escáner de cama plana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-039-05	Costo en convocante: \$1,292.00 Costo en compraNET: \$1,175.00		5/10/2005	22/09/2005 10:00 horas	11/10/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo para escanear con alimentador		Pieza	74
2	I330000000	Equipo para escanear con alimentador		Pieza	10
3	I330000000	Equipo para escanear con alimentador		Pieza	10
4	I330000000	Equipo para escanear con alimentador		Pieza	8

5	I330000000	Equipo para escanear con alimentador	Pieza	7

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 11 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua y México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.-[Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000)], de acuerdo a las bases de licitación, en días hábiles y en el horario que establezca el Centro de Trabajo.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de firma del contrato y máximo al 30 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El pago a proveedores extranjeros se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de CityWest Boulevard Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes será: fijo y no se otorgará anticipo.

Notas aplicables para todas estas licitaciones

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 217030)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
 UNIDAD DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. 004/2005

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

I.- Número procedimiento de licitación: 18576032-022-05.

Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, CCM's, instalaciones eléctricas y sistemas de alumbrado en Terminales de Almacenamiento y Distribución

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00		13/09/2005	No habrá visita a instalaciones	13/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 11:00 horas
Grupo posiciones	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto máximo	Presupuesto mínimo
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, CCM's, instalaciones eléctricas y sistemas de alumbrado en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina	12	Servicio	\$1'176,000.00	\$940,800.00
8	Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, CCM's, instalaciones eléctricas y sistemas de alumbrado en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Chihuahua	12	Servicio	\$764,400.00	\$611,520.00
12	Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, CCM's, instalaciones eléctricas y sistemas de alumbrado en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Aguascalientes	10	Servicio	\$458,619.00	\$366,895.20
14	Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, CCM's, instalaciones eléctricas y sistemas de alumbrado en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cd. Madero	17	Servicio	\$599,914.00	\$479,931.20

16	Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, CCM's, instalaciones eléctricas y sistemas de alumbrado en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cd. Victoria	15	Servicio	\$520,000.00	\$416,000.00

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las oficinas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución, en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina, Monclova, Nuevo Laredo, Sabinas, Saltillo, Reynosa, Chihuahua, Cd. Juárez, Durango, Parral, Aguascalientes, San Luis Potosí, Cd. Madero, Cd. Mante, Cd. Victoria, Cd. Valles, Zacatecas y Matehuala. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso III, párrafo número 8 de la presente convocatoria.

II.- Número procedimiento de licitación: 18576032-023-05.

Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instrumentos de laboratorio en Terminales de Almacenamiento y Distribución

Costo de las bases (IVA incluido)		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00		14/09/2005	No habrá visita a instalaciones	14/09/2005 9:00 horas	20/09/2005 9:00 horas
Grupo posiciones	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Presupuesto máximo	Presupuesto mínimo
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instrumentos de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Cadereyta	17	Servicio	\$734,768	\$587,814
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instrumentos de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina	26	Servicio	\$588,000	\$470,400
14	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instrumentos de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución San Luis Potosí	22	Servicio	\$333,200	\$266,560
15	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instrumentos de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Madero	17	Servicio	\$568,339	\$454,671
19	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instrumentos de laboratorio en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zacatecas	16	Servicio	\$410,467	\$328,373

1.- Lugar donde se realizarán los servicios: en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Cadereyta, Santa Catarina, Monclova, Nuevo Laredo, Sabinas, Saltillo, Reynosa, Chihuahua, Ciudad Juárez, Gómez Palacio, Durango, Parral, Aguascalientes, San Luis Potosí, Ciudad Madero, Ciudad Mante, Ciudad Victoria, Ciudad Valles, Zacatecas y Matehuala. Cuyas ubicaciones se encuentran indicadas en el inciso III, párrafo número 8 de la presente convocatoria.

III.- Información general para las 2 licitaciones:

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las Terminales de Almacenamiento y Distribución, cuyas direcciones se encuentran en el séptimo párrafo de este inciso, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas. La forma de pago deberá hacerse en las terminales mencionadas, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación, siendo requisito indispensable para su participación, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
3. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
4. Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
5. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. Lugar de realización y entrega de los servicios: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución (TAD) de Cadereyta, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 35, Cadereyta, N.L.; en la TAD Santa Catarina, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, N.L.; en la TAD Monclova, ubicada en carretera 57 kilómetro 5.5, Monclova, Coahuila, en la TAD de Nuevo Laredo, ubicada en carretera a Piedras Negras kilómetro 3.0, Nuevo Laredo, Tamps.; en la TAD Sabinas, ubicada en carretera 57 kilómetro 1174, Sabinas, Coah.; en la TAD de Saltillo, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 5.5, Saltillo, Coah.; en la TAD Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y Guadalajara, Reynosa, Tamps.; en la TAD de Chihuahua, ubicada en la carretera Chihuahua a Delicias kilómetro 18.5 en Avalos, Chih.; en la TAD Ciudad Juárez, ubicada en carretera Casas Grandes kilómetro 22.5, Ciudad Juárez, Chih.; en la TAD de Gómez Palacio, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, Gómez Palacio, Dgo.; en la TAD Durango, ubicada en la carretera Panamericana kilómetro 951 Durango, Dgo.; en la TAD de Parral, ubicada en carretera vía corta kilómetro 6.5 Hidalgo del Parral, Chih.; en la TAD Aguascalientes, ubicada en carretera Coyotes-San Bartolo kilómetro 6.5, Aguascalientes, Ags.; en la TAD San Luis Potosí, ubicada en avenida Observatorio sin número, San Luis Potosí, S.L.P.; en la TAD Ciudad Madero, ubicada en avenida Ferrocarril y Zaragoza sin número, Ciudad Madero, Tamps.; en la TAD de Ciudad Mante ubicada en carretera Nal. a los Generales kilómetro 0.7 Ciudad Mante, Tamps.; en la TAD Ciudad Victoria, ubicada en el Libramiento Naciones Unidas kilómetro 9.4, Ciudad Victoria, Tamps.; en la TAD Ciudad Valles, ubicada en la carretera al Ingenio Plan de Ayala kilómetro 2.5 en Ciudad Valles, S.L.P.; En la TAD de Zacatecas, ubicada en carretera Aguascalientes-Zacatecas kilómetro 112.5 ejido La Zacatecana, Santa Mónica, Guadalupe, Zac.; en la TAD de Matehuala, ubicada en avenida Hidalgo número 212 Norte, Matehuala, S.L.P.; en oficinas de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L.; en la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera La Barra sin número, domicilio conocido, Ciudad Madero, Tamaulipas. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, para más información comunicarse a los teléfonos (01 81) 8388-82-82 o 8388-83-83, extensiones 24-563 y 24-380.
9. Plazo de entrega de los servicios: la fecha límite para la ejecución de los servicios será el 15 de noviembre de 2006, con presupuestos anuales independientes (para las seis primeras licitaciones).
10. El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente en el centro de trabajo donde realizó los servicios, su facturación y soportes, que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Anticipos: no se otorgarán anticipos.

13. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación
14. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
15. No podrán participar los prestadores de servicios que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
ING. JORGE IBARRA GUERRA
 RUBRICA.

(R.- 216871)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
CONVOCATORIA 004

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de semirremolques y tanques cilíndricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-020-05	\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	5/10/2005	No habrá visita a instalaciones	4/10/2005 9:00 horas	11/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I481200036	Semirremolque	2	Pieza
2	I481200036	Semirremolque	2	Pieza
3	I481200036	Semirremolque	2	Pieza
4	I481200036	Semirremolque	2	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: Rosarito, B.C., Mexicali, B.C., La Paz, B.C., Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 (veinticuatro) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de
 libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás

disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de tubos de acero al carbón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576035-021-05	\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	13/09/2005	No habrá visita a instalaciones	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubos de acero al carbón	21	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Rosarito, B.C., los días de lunes a viernes, excepto días festivos, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del contrato por parte del proveedor.

Datos comunes a las licitaciones de esta convocatoria:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3678-25-91, los días de lunes a viernes, excepto días festivos, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución ubicada en Prolongación avenida Américas número 1450, planta baja, colonia Country Club, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas del sótano del edificio que ocupa la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en Prolongación avenida Américas número 1450, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 217041)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. TMP-10-05**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576053-034-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$387.55 más IVA Costo en compraNET: \$352.32 más IVA	13/09/05	9/09/05 9:00 horas Terminal Marítima Pajaritos Ver.	9/09/05 11:00 horas	19/09/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Poda y mantenimiento de áreas verdes en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., bajo la modalidad de contrato a precio fijo, para el ejercicio 2005	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicado en el 3er. piso, del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714, y número de fax 01-921-21-80109 y correo electrónico cchazaroc@ref.pemex.com, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en Administración y Sistemas, edificio administrativo, 1er. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas, ubicada en edificio administrativo, 3er. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos, en kilómetro 7.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: para la licitación número 18576053-034-05 en las instalaciones de la Terminal Marítima Pajaritos, de lunes a viernes de 7:00 a 18:00 horas, y sábados, domingos y días festivos de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento. La vigencia de los contratos será de la fecha de formalización y hasta el 30 de noviembre de 2005.

- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 217054)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de instalaciones y rehabilitación general de tanques verticales de almacenamiento en las terminales de almacenamiento y distribución Rosarito, B.C., Ensenada, B.C., Mexicali, B.C., Zapopan, Jal., El Castillo, Jal., Salina Cruz, Oax., Lázaro Cárdenas, Mich. y Manzanillo, Col., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-033-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	13/09/2005	13/09/2005 11:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de talud en área de líneas de cope de la Residencia de Operaciones Portuarias de Rosarito, B.C.	12/10/2005	60	\$1'200,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5, domicilio conocido, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

18576157-034-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	13/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general de tanque de almacenamiento TV-4 PX-Premium de 10,000 bls, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Ensenada, B.C.	17/10/2005	45	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Ensenada, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 105, domicilio conocido, código postal 22760, Ensenada, Baja California. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-035-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	14/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante la instalación del sistema de anillos de enfriamiento en tanque de almacenamiento vertical TV-04, Pemex Magna de 20,000 barriles en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mexicali, B.C.	18/10/2005	45	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Mexicali, B.C., ubicada en carretera Mexicali-Tijuana kilómetro 16, domicilio conocido, código postal 21384, Mexicali, Baja California. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-036-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	14/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	14/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de llenaderas y habilitado de descargaderas de combustóleo de autotankers en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, B.C.	13/10/2005	80	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5, domicilio conocido, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California. Se otorgará un anticipo de 30%. No se permite la subcontratación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-037-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 9:00 horas	21/09/2005 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación general y cambio de sello Wiper de la MFI del Tv-5 PX diesel de 20,000 bls en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zapopan, Jal.	19/10/2005	60	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Zapopan, Jal., ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-038-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	17/09/2005	17/09/2005 12:00 horas	17/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación e instalación de anillos de enfriamiento del TV-7 de PX-Premium de 10,000 bls y TV-8 de contaminado de 5,000 bls en la Terminal de Almacenamiento y Distribución El Castillo, Jal.	20/10/2005	60	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución El Castillo, Jal., ubicada en camino viejo a El Castillo-El Muey número 51, colonia El Salto, código postal 45695, El Salto, Jalisco. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-039-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	20/09/2005	20/09/2005 12:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general, instalación de anillos de enfriamiento e inyección subsuperficial del TV-6 PX-Premium de 5,000 bls en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Salina Cruz, Oax.	21/10/2005	45	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Salina Cruz, Oax., ubicada en Calzada Acceso a la Refinería Antonio Dovalí Jaime sin número, domicilio conocido, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. Se otorgará un anticipo de 20%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-040-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	9/09/2005	9/09/2005 11:00 horas	9/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación general y cambio de sello Wiper de la M.F.I., del TV-109 PX-Premium de 55,000 bls en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Lázaro Cárdenas, Mich.	13/10/2005	70	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Lázaro Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal sin número, colonia Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-041-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	16/09/2005	15/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general e instalación de doble fondo del TV-456 de Cope de 20,000 bls en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col.,	18/10/2005	60	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., ubicada en Avenida del Trabajo sin número, colonia Ejido Tepeixtles, código postal 28876, Manzanillo, Colima. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576157-042-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	16/09/2005	15/09/2005 17:00 horas	15/09/2005 16:00 horas	22/09/2005 16:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general e instalación de doble fondo del TV-508 de PX-Diesel de 10,000 bls en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col.	19/10/2005	45	\$1'200,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., ubicada en Avenida del Trabajo sin número, colonia Ejido Tepeixtles, código postal 28876, Manzanillo, Colima. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "C" de las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5, domicilio conocido, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 50-320; Terminal de Almacenamiento y Distribución Ensenada, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 105, domicilio conocido, código postal 22760, Ensenada, Baja California, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión-50-401; Terminal de Almacenamiento y Distribución Mexicali, B.C., ubicada en carretera Mexicali-Tijuana kilómetro 16, domicilio conocido, código postal 21384, Mexicali, Baja California, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión, 50-120; Terminal de Almacenamiento y Distribución Zapopan, Jal., ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco., teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 52-402; Terminal de Almacenamiento y Distribución El Castillo, Jal.,

ubicada en camino viejo a El Castillo-El Muey número 51, colonia El Salto, código postal 45695, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 53-220; Terminal de Almacenamiento y Distribución Salina Cruz, Oax., ubicada en Calzada Acceso a la Refinería Antonio Dovalí Jaime sin número, domicilio conocido, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-716-22-77; Terminal de Almacenamiento y Distribución Lázaro Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal sin número, colonia Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 55-281; Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., ubicada en Avenida del Trabajo sin número, colonia Ejido Tepeixtles, código postal 28876, Manzanillo, teléfono 01-33-36-78-25-11, extensión 56-503, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la Terminal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución, de conformidad a las fechas y horarios establecidos para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación Avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo "C" que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgarán los anticipos de acuerdo a lo especificado en cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa y como de su personal profesionista, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones, en su caso;
 2. Original y/o copia del poder notarial del representante legal;
 3. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física;
 4. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral;
 5. Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física;
 6. Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones.
 7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado, y
 8. Copia del registro de la cámara a la que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Superintendencia General de Mantenimiento, ubicada en el 4o. piso de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, prolongación Avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, antes de cada evento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 217058)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 014

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición, instalación, puesta en operación, capacitación de sistema de purificación y nanofiltración de aceites, para la Refinería Francisco I. Madero, a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación compraNET 18576013-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante: \$1,453.32 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 M.N más IVA	14/09/05	12/09/05 9:00 horas	12/09/05 10:00 horas	20/09/05 10:00 horas

Descripción			Cantidad	Unidad de medida
10	I420800000	Sistema de purificación y nanofiltración de aceites	3	Pieza
20	C810600002	Instalación y puesta en operación	1	Actividad
30	C811005000	Capacitación	1	Actividad

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en la licitación que la compone, parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados. O bien a través del sistema de pago en banco, utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases, visita a instalaciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014, Norte puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01-833) 229-11-09 y 229-11-37.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
- Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU destino final.
- Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE UNIDAD, ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 217061)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 030

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las

licitaciones públicas nacionales para la contratación de servicios de mantenimiento de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576014-058-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	13/09/2005	12/09/2005 11:00 horas	7/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Servicio de traslado de caldera acuotubular marca Babcock & Wilcox y sus componentes de la Refinería de Cadereyta, N.L., a la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio

Número de licitación 18576014-059-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	13/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Mantenimiento preventivo y correctivo a grúas viajeras eléctricas instaladas en los talleres de la Refinería Francisco I. Madero	1	Servicio	\$240,000.00	\$600,000.00

Número de licitación 18576014-060-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	14/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 9:00 horas	20/09/2005 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Muestreo y análisis CRET I a residuos industriales generados en la Refinería Francisco I. Madero de acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-1993 por laboratorio acreditado ante EMA	1	Servicio

- Para la licitación número 18576014-058-05, la clave CABMS: C811000000 y la partida es uno.
- Para la licitación número 18576014-059-05, la clave CABMS: C810600000 y la partida es uno.
- Para la licitación número 18576014-060-05, la clave CABMS: C810800000 y la partida es uno.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La primera visita a las instalaciones de la licitación 18576014-058-05 se llevará a cabo el 7 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- La segunda visita a las instalaciones se llevará a cabo el 9 de septiembre de 2005, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero Tamps., los días de lunes a domingo, en el horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-058-05: 8 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-059-05: 52 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- Plazo de prestación del servicio de la licitación número 18576014-060-05: 52 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 217038)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-077-05	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	22/09/2005	21/09/2005 10:00 horas	21/09/2005 9:00 horas	28/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Colocación y retiro de juntas ciegas, desmontar y montar PSV's, cambio de válvulas de compuerta, machos, check y líneas de la planta catalítica I, de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	3/11/2005	24	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-078-05	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	23/09/2005	22/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 9:00 horas	29/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reparación de líneas y accesorios del tanque de balance de gas combustible TH-1400 de la planta catalítica 1 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	3/11/2005	18	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-079-05	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	24/09/2005	23/09/2005 14:00 horas	23/09/2005 13:00 horas	30/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general de la torre de enfriamiento TE-02 de la planta catalítica I de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	25/10/2005	35	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-080-05	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	27/09/2005	26/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 9:00 horas	3/10/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Rehabilitación general de torres y recipientes de la planta de alquilación de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	7/11/2005	24	\$1'250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-081-05	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	29/09/2005	28/09/2005 10:00 horas	28/09/2005 9:00 horas	5/10/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Colocación y retiro de juntas ciegas y trabajos varios de la planta de alquilación de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	7/11/2005	20	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el ingeniero Humberto Matus Ríos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3, sin número, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Para las licitaciones 18576008-077-05, 18576008-078-05 y 18576008-081-05: inspección radiográfica y relevado de esfuerzos; para la licitación 18576008-079-05:

no se tiene contemplada la subcontratación de partes de la obra; y para la licitación 18576008-080-05: inspección radiográfica.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>; o bien en carretera transistmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 216381)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE
COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO**

CONVOCATORIA No. 015

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición, instalación, puesta en operación, capacitación de equipos de lubricación por niebla para: planta de fuerza II, torre de enfriamiento DE-101, casa de bombas número 21, planta reformadora de Naftas U-900, en la Refinería Francisco I. Madero a precio fijo de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación: compraNET 18576013-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante \$1,453.32 M.N. más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 M.N más IVA	4/10/05	26/09/05 10:00 Hrs.	26/09/05 11:00 Hrs.	10/10/05 10:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	1420400532	Equipo de lubricación	1	Pieza
20	C811005000	Capacitación	1	Actividad
30	C810600002	Instalación y puesta en operación	1	Pieza
40	1420400532	Equipo de lubricación	1	Pieza
50	C811005000	Capacitación	1	Actividad

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-73, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalado en la licitación que la compone parte superior de la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a las 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la entidad convocante los días y horarios anteriormente señalados. O bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases, visita a Instalaciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero ubicada en avenida

Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 229-11-09 y 229-11-37.

- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: área de Receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP y DDU Destino Final.
- Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva a satisfacción en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada en la Superintendencia de Suministros y Servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DE UNIDAD ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE PRODUCCION
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 217032)

PETROLEOS MEXICANOS

UNIDAD IT ZONA ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "mantenimiento a sistema de tierra de estaciones de microondas" y "mantenimiento y rehabilitación del edificio SIT Reynosa", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18572021-006-05	\$1,932.00 Costo en compraNET: \$1,738.80	13/09/2005	9/09/2005 16:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento a sistema de tierra de estaciones de microondas	17/10/2005	30	\$45,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y horario indicados en el recuadro, en la sala de juntas de la SIT Veracruz, edificio de telecomunicaciones, ubicado en Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera nacional 180 kilómetro 73, tramo Paso del Toro (6-48"-Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18572021-007-05	\$1,932.00 Costo en compraNET: \$1,738.80	13/09/2005	12/09/2005 16:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento y rehabilitación del edificio SIT Reynosa	17/10/2005	45	\$115,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se efectuará en la fecha y el horario indicados en el recuadro, en la sala de juntas de la SIT Reynosa, edificio de telecomunicaciones, ubicado en bulevar Morelos con bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Anzaldúas, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: bulevar Lázaro Cárdenas con bulevar Morelos sin número, colonia Anzaldúas, Reynosa, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la publicación, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio de telecomunicaciones, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfonos 01782 8221663 o 01782 8261000, extensiones 32693 o 34214, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas, con la Arq. Alicia León Flores.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en el horario y la fecha indicados en el recuadro de cada licitación, en la sala de juntas de la Unidad IT zona Oriente, edificio de telecomunicaciones, planta baja, ubicada en el interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Entregar copia de acta constitutiva (y modificaciones) o de nacimiento y cédula de identificación fiscal.
 - Relación de contratos vigentes.
 - Copia de dos contratos de: para la LPN 18572021-006-05, de "construcción, mantenimiento y rehabilitación de Sistema de Tierras" y para LPN 18572021-007-05, de "construcción, mantenimiento y rehabilitación."
 - Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Estados financieros auditados por un contador público externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la LOPSRM, se asignará contrato a quien entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son:
 - Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra de Pemex.
 - Los pagos podrán liquidarse de forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
 - Los pagos se depositarán en la cuenta bancaria que previamente registre el contratista ganador.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DE LA UNIDAD I. T. ZONA ORIENTE

ING. LUIS MANUEL ORTIGOZA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 217047)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición e instalación de equipo de cocina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-007-05	En México, D.F. \$1,114.19 M.N. En compraNET: \$1,012.92 M.N.	13/09/2005	12/09/2005 16:00 horas	19/09/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Refrigeradores industriales, diversas capacidades	13	Pieza
2	0000000000	Estufas industriales, diversas capacidades	11	Pieza
3	0000000000	Anaqueles acero inoxidable, diversas capacidades	32	Pieza
4	0000000000	Carro de servicio fabricado en acero inoxidable	38	Pieza
5	0000000000	Fogones con estructura de ángulo y solera de diversas capacidades	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de Entrega de Pedidos y Contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 1 de septiembre de 2005, y hasta seis días previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señaladas, ubicada en el auditorio "Antonio J. Bermúdez", primer piso, edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o servicio de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en la hora y fecha señalada, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso dos del edificio "A" en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en: México, D.F., Nanchital y Coatzacoalcos, Veracruz.
- El tiempo de entrega e instalación de los bienes será máximo de 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en: ventanilla única del Corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio "C", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en los artículos 31-XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
 RUBRICA.

(R.- 216985)

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
 AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la contratación de: equipo electrónico para seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18572001-008-05	En México, D.F.: \$1,114.19 M.N. En compraNET: \$1,012.92 M.N.		15/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	21/09/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema de detección y localización de dispositivos electrónicos			2	Pieza
2	0000000000	Detector de aparatos ocultos			1	Pieza
3	0000000000	Equipo de barrido profesional			1	Pieza
4	0000000000	Detector confluyente no lineal			1	Pieza
5	0000000000	Detector de metales terrestres			3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compraNET> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de Entrega de Pedidos y Contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 1 de septiembre de 2005 y hasta seis días previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30, y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso dos, edificio "A", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso dos del edificio "A" en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será máximo de 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio "C", en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Este procedimiento de contratación se convoca fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
 RUBRICA.

(R.- 216987)

PETROLEOS MEXICANOS
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 18572038-011-05 para la adquisición de unidades de energía ininterrumpibles y 18572038-012-05 para la adquisición de líneas de transmisión y accesorios para los sistemas de radiación, ambas licitaciones sin la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572038-011-05	\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	21/09/2005	20/09/2005 10:00 horas	27/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Adquisición de unidad de energía ininterrumpible de 120 VCA de entrada y 120 VCA de salida y 1.5 kVA	19	Pieza
2	I330000000	Adquisición de unidad de energía ininterrumpible de 120 VCA de entrada y 120 VCA de salida y 2 kVA	7	Pieza
3	I330000000	Adquisición de unidad de energía ininterrumpible de 120 VCA de entrada y 120 VCA de salida y 4 kVA	2	Pieza
4	I330000000	Adquisición de unidad de energía ininterrumpible de 120 VCA de entrada y 120 VCA de salida y 5 kVA	2	Pieza
5	I330000000	Adquisición de unidad de energía ininterrumpible de 120 VCA de entrada y 120 VCA de salida y 3 kVA	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18572038-012-05	\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	15/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Antena parabólica de alto rendimiento de 6" de diámetro	12	Pieza
2	C360000000	Guía de onda elíptica de 8 Ghz	1,050	Metro
3	I150000000	Antena parabólica de alto rendimiento de 10" de diámetro	1	Pieza
4	I150000000	Conector recto CPR112G para guía de onda	29	Pieza
5	C360000000	Antena Omni de VHF para uso en la banda marina	7	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la convocante: en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 19 44 86 44, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta las fechas límite arriba indicadas, en el caso específico de la licitación pública 18572038-012-05 el horario del último día de venta de bases será de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones de ambas licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el piso 1 de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, código postal 11311, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma oficial de las licitaciones es el español, por lo que las proposiciones deberán presentarse precisamente en este idioma, la información técnica adicional solicitada, puede presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Las condiciones de entrega son Delivered Duty Paid (DDP) para licitantes nacionales y Delivered Duty Unpaid (DDU) para licitantes extranjeros, INCOTERMS 2000, en el lugar, horario, forma y plazos máximos para la entrega de los bienes, establecidos en el punto 13.2 del documento 1 de las bases de cada licitación.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en los puntos 13.6 y 13.7 del documento 1 de las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. FELIPE M. HEREDIA SMITH
RUBRICA.

(R.- 217043)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 1 12 00, extensiones 5-10-52 y 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del T.L.C. de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer las identidades de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en el mes de julio de 2005, licitación: **18575107-022-05**, "Reparación, Conservación y Mantenimiento a Equipos Diversos y de Caminos", contrato: 418235905, monto: monto máximo \$7'000,000.00 M.N, monto mínimo \$2'800,000.00 M.N, empresa ganadora: Refacciones y Suministros Hidráulicos, S.A. de C.V., domicilio: carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 7.5 Ranchería Lázaro Cárdenas 2a. sección Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 337-97-63, fax 01 (993) 337-97-63, fecha de fallo: 18 de julio de 2005; licitación: **18575107-024-05**, "Mantenimiento y Operación a Equipos Electromecánicos y Sistemas del CASES-RMNE", se declara desierta; fecha de fallo: 25 de julio de 2005; licitación: **18575108-008-05**, "Sistema de Vacío y Estabilización de Condensados", contrato: 418235913, monto: \$198'369,425.00 M.N, empresa ganadora: Swecomex, S.A. de C.V., domicilio: Calle 5 número 899, Zona Industrial, Guadalajara, Jal., código postal 44940, teléfono 01(33) 3145-1400 y fax 01 (33) 3145-1809, fecha de fallo: 27 de julio de 2005.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
 C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
 RUBRICA.

(R.- 216742)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DE LOS AEROPUERTOS DE TERAN-TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA NACIONAL 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de bacheo superficial en las áreas de vialidades y estacionamiento de vehículos en el Aeropuerto de Terán, Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09085055-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$900.00 En compraNET: \$850.00	7/09/2005	8/09/2005 10:30 horas	8/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de bacheo superficial en las áreas de vialidades y estacionamiento de vehículos	22/09/2005	30	\$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Escuela Veterinaria número kilómetro 1.5 sin número, colonia Loma Bonita, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 961 67 15311 y 15297,

los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, o con cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto de Terán, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Aeropuerto de Terán, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Terán, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de bacheo y reencarpetado de concreto asfáltico.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y los criterios generales para la adjudicación del contrato se encuentran en las bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por el Organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegan a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ADMINISTRADOR

ALEXIS VELAZQUEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 216937)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	8/09/2005	8/09/2005 9:30 horas	7/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de la ampliación y remodelación del edificio terminal del Aeropuerto de Uruapan, Mich.	01/10/2005	92 días naturales	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Uruapan, Mich.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de la licitación. **4.** Escrito tanto de personas físicas o morales, en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el Organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran, a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Concursos y Contratos en días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 216939)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional de acuerdo a los tratados de libre comercio vigentes con los Estados Unidos Mexicanos, la ejecución de los siguientes trabajos:

Número de licitación: 09085002-042-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,330.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	9/09/2005	9/09/2005 12:00 horas	9/09/2005 9:30 horas	21/09/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro, habilitado y montaje de estructura metálica de los edificios: Dedo Norte, Dedo Sur, edificio Terminal y Patio-Hotel de la Nueva Terminal Dos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	19/10/2005	179 días naturales	\$500'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala de juntas de la Ex tienda, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.** Escrito tanto de personas físicas o morales, en el sentido de no encontrarse inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **5.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Concursos y Contratos en días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 216938)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instalación con suministro de sistema de cableado estructurado con certificación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro Antonio Ramírez Cetina, con cargo de Gerente de Tramo Oaxaca, el día 15 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-020-05	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	7/09/2005	7/09/2005 11:00 horas	7/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Instalación con suministro de sistema de cableado estructurado con certificación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono: 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en Entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará por servicios devengados el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 217055)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cableado estructurado de voz y datos para el tramo Cuac.-Teh.-Oax., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Pedro Antonio Ramírez Cetina, con cargo de Gerente de Tramo Oaxaca el día 15 de agosto de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-021-05	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	7/09/2005	7/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cableado estructurado de voz y datos para el tramo Cuac.-Teh.-Oax.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en plaza de cobro número 79 Huitzo, kilómetro 217+017, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días indicados en las bases de la licitación en el horario de entrega indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: por servicios devengados el segundo martes después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 217050)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del suministro de material y útiles de impresión y reproducción, consumibles de cómputo, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y material eléctrico para las oficinas de la Delegación II Zona Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120003-017-05	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	14/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000006	Cintas para impresora	490	Pieza
2	C360000048	Toner	4	Pieza
3	C360000048	Toner	4	Pieza
4	C030000194	Cables	8	Pieza
5	C360000048	Toner	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520, 1er. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00, extensiones 4430 y 4432, en días hábiles del 1 al 9 septiembre de 2005; con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520, 2o. piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén 014-Culiacán, ubicado en el kilómetro 13+000 carretera México-Nogales, en Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 20 de octubre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega del contrarrecibo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CULIACAN, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA

RUBRICA.

(R.- 217052)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del acondicionamiento, habilitación, adaptación, remozamiento y rehabilitación del Centro de Atención al Público Centro Histórico Querétaro, Centro de Reparto La Cruz y la Subdirección Regional Centro, Estado de Querétaro; Administraciones: Pachuca 2, Tizayuca y Tula de Allende, Estado de Hidalgo; Centro Operativo Regional Puebla, Coordinación Postal Estatal Puebla, Centros de Atención al Público: Catedral y El Parián, Centro de Reparto 2 La Ciénega, Mexpost Puebla y la Administración Tecamachalco, Estado de Puebla; Coordinación Postal Estatal Morelos y las Administraciones: Cuernavaca No. 3, Puente de Ixtla y Yauatepec, Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09338033-018-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/09/2005	14/09/2005 11:00 horas	7/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	26/09/2005	66 días naturales	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Calle 5 Oriente número 1, colonia Centro, código postal 72006, Puebla, Puebla, teléfono 01-222-242-6230, del 1 al 13 de septiembre de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Coordinación Postal Estatal Puebla, ubicada en Calle 5 Oriente número 1, colonia Centro, código postal 72006, Puebla, Pue., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la dirección antes citada, igual pasará con los licitantes que opten por el pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Postal Estatal Puebla, ubicada en 5 Oriente número 1, colonia Centro, código postal 72006, Puebla, Puebla.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la Coordinación Postal Estatal Puebla, ubicada en Calle 5 Oriente número 1, colonia Centro, código postal 72006, Puebla, Puebla. En donde se iniciará el recorrido.

Ubicación de la obra: lo asentado en el numeral 2.4.2 de las bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrado previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 216927)

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, educativo y recreativo, y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04160001-004-05	\$1,014.36 Costo en compraNET: \$912.92	12/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	46	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil	24	Equipo
3	I180000116	Servidor de red	5	Equipo
4	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	5	Equipo
5	I180000162	Impresora láser	6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56.61.74.28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, ubicada en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato o pedido.
- El pago se realizará: 100% (cien por ciento) a los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de la entrega del documento de aceptación total de los bienes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04160001-005-05	\$1,014.36 Costo en compraNET: \$912.92	12/09/2005	13/09/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 16:00 horas	19/09/2005 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000216	Agenda	800	Pieza
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,000	Pieza
3	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	1,000	Pieza
4	C210000242	Separadores de plástico o cartulina	1,250	Juego
5	C210000244	Papel para fotocopidora	30	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56.61.74.28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, ubicada en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 16:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 1971, torre III, piso 8, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato o pedido.
- El pago se realizará: 100% (cien por ciento) a los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de la entrega del documento de aceptación total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
ENRIQUE FERNANDO NAVA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 217010)

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
MANUEL VELASCO SUAREZ**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de equipo e instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-008-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	20/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aspirador portátil con bomba de diafragma	3	Pieza
2	I090000000	Cama hospitalaria manual	4	Pieza
3	I090000000	Angiógrafo biplanar	1	Pieza
4	I090000000	Centrífuga refrigerada	1	Pieza
5	I090000000	Microcentrífuga refrigerada	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de activo fijo, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: según bases.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ

RUBRICA.

(R.- 216996)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 7

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan:

Referencia	Descripción	Unidad de medida	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270002-012-05	Licitación pública nacional Arrendamiento de camionetas y adquisición de 11 camionetas y 2 vehículos a tiempos recortados	Contrato a partir del 13 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2005	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$900.00	1 de septiembre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas Apertura de propuestas: 12 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas Fallo: 13 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicio de arrendamiento de camionetas tipo VAM con aire acondicionado, capacidad de 9 pasajeros, 4 cilindros, modelo 2005 con seguro de cobertura amplia	16	Unidad
2	00000000	Camioneta nueva tipo VAM para 9 pasajeros, transmisión manual con aire acondicionado modelo 2005	11	Unidad
3	00000000	Vehículo nuevo para 5 pasajeros transmisión estándar, motor a gasolina modelo 2005	2	Unidad

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270002-13-05	Licitación pública internacional "Adquisición de bienes informáticos a tiempos recortados"	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$900.00	1 de septiembre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 6 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas Apertura de propuestas: 12 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas Fallo: 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Computadoras portátiles procesador Intel Centrino a 1.8 ghz memoria Ram de 512, disco duro de 60 Gb unidad óptica DVD+-RW	20	Equipo
2	00000000	Computadoras portátiles procesador Celeron a 1.5 ghz 512 memoria Ram de 512, disco duro de 60 Gb unidad combo DVD-CDRW	160	Equipo

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270002-014-05	Licitación pública internacional Adquisición de material de laboratorio a tiempos recortados	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$900.00	1 de septiembre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 5 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas Apertura de propuestas: 12 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas Fallo: 13 de septiembre de 2005 a las 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Guantes de látex	200,000	Pieza
2	00000000	Pipetas Pasteur	700,000	Pieza
3	00000000	Tubo criogénico con tapa roja de 2.0 ml	200,000	Pieza
4	00000000	Bandas adhesivas	240,000	Pieza
5	00000000	Papel estraza 1 por 100 mts	30,000	Metro

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 1 de septiembre y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad en las aulas, ubicadas en el edificio de gobierno, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones presentar el recibo de pago de las bases, ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día del evento de apertura de propuestas técnicas.

Para la licitación 12270002-012-05, el tiempo de entregas y el lugar será de acuerdo al anexo. Los pagos se efectuarán a la firma del contrato de arrendamiento de los vehículos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 12270002-013-05, el tiempo de entrega de los equipos es de 15 días naturales, posteriores a la firma del pedido y deberán entregarse en el almacén de activo fijo del Instituto, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a los 20 días naturales siguientes a la entrega de los equipos, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de alta del almacén. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar norteamericano.

Para la licitación 12270002-014-05, los reactivos y materiales de laboratorio se recibirán a los 10 días posteriores a la firma del pedido en el almacén general del propio Instituto, y el pago se realizarán a los 20 días naturales, después de la entrega total de los bienes, en los almacenes del Instituto previa aceptación de la factura y alta de almacén por el Departamento de Abastecimiento. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar norteamericano.

Estarán impedidas para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La convocante acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. FERNANDO MENESES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 217026)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
"RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de juego de dos uniformes secretariales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
12295001-002-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/09/2005	9/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/09/2005 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo		94	Juego

- Dirección de todos los actos de la licitación: aula número 1 del edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14370, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, D.F., teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería, ni medios remotos de comunicación electrónica.
- El fallo económico se efectuará el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un 50% de anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Psiquiatría, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, según bases.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta licitación no se efectuará con reducción de plazos ni bajo la cobertura del algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin adquirir las bases, previo registro de su participación

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 217057)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato abierto relativo a la Subrogación de Servicios Médicos Especializados.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637123-002-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	13/09/2005	13/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	23/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1		Subrogación de Servicios Médicos Especializados		10	Grupo

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-6029783 y 6026336, de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en cuenta número 8150273 de la institución banco Scotiabank Inverlat, sucursal 085 o depósito por banca electrónica a la cuenta 044100085081502738, concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sito en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente.

La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas señaladas. El fallo se realizará como establece el artículo 35 fracción IV y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.

Lugar de los servicios: Tuxtla Gutiérrez y diferentes clínicas ubicadas en el Estado de Chiapas.

Plazo de entrega de los servicios: los que determine la convocante en las bases. La firma del contrato será en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. Forma de pago: el Instituto no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. MANUEL BOLAÑOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 217018)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA SENCILLA 005

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, mediante convocatoria pública para la prestación de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637161-016-05	Servicio de recolección de residuos patológicos biológico-infecciosos con un volumen máximo de 12,000 kilogramos en 28 unidades médicas de la Delegación Estatal durante el periodo octubre-diciembre de 2005	13/09/05 9:30 horas	19/09/05 9:30 horas	23/09/05 9:30 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Obras y Servicios Generales y a través de Internet en el web de la Secretaría de la Función Pública: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- La forma de pago de bases será en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en Paseo Tollocan Oriente número 319, cuarto piso, colonia Valle Verde, en la ciudad de Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- Costo de cada una de las bases: en convocante \$960.00 (novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y en compraNET \$880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán: conforme se establece en las bases de la licitación. El lugar del pago será el Departamento de Finanzas, sito en Paseo Tollocan Oriente 319, primer piso, en la colonia Valle Verde de la ciudad de Toluca, Estado de México, en el horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.
- 8.- Lugar donde se prestarán los servicios: 28 unidades médicas de la Delegación del ISSSTE en el Estado de México, establecidas en las bases de la licitación.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 10.- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.
- 12.- Los eventos de la licitación se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, ubicado en Paseo Tollocan Oriente número 319, 2o. piso, colonia Valle Verde, en la ciudad de Toluca, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- 13.- La visita a los centros de trabajo es opcional y podrán realizarse a elección del participante a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 14.-** Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA, DE LERDO, EDO. DE MEX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. LUIS JAVIER ARIZMENDI SOTELO

RUBRICA.

(R.- 216995)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**MULTIPLE****CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para: **1.-** Reestructuración y remodelación de las oficinas de la Subdelegación Metropolitana Sur, en Puebla, Pue. **2.-** Remodelación y enladrillado de azoteas en 21 unidades médicas rurales, y con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641238-006-005	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	13 de septiembre de 2005 15:00 horas	12 de septiembre de 2005 10:00 horas	9 de septiembre de 2005 10:00 horas	19 de septiembre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Reestructuración y remodelación de las oficinas de la Subdelegación Metropolitana Sur, Puebla, Pue.	11 de octubre de 2005	82 días naturales	\$5'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el acceso de las oficinas de la Subdelegación Metropolitana Sur, ubicado en calle Acatzingo número 2, colonia La Paz, Puebla, Pue.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641238-007-005	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	13 de septiembre de 2005 15:00 horas	12 de septiembre de 2005 10:00 horas	9 de septiembre de 2005 10:00 horas	19 de septiembre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Remodelación y enladrillado de azoteas en 21 unidades médicas rurales, Puebla, Pue.	18 de octubre de 2005	35 días naturales	\$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades de Villa Avila Camacho, La Ceiba, ubicada en domicilio conocido, Villa Avila Camacho, La Ceiba, Puebla.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, segundo piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue., teléfono (01-222) 2-11-61-65, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, segundo piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, segundo piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará como ya está indicado en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, segundo piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue.
- Ubicación de la obra: calle Acatzingo número 2, colonia La Paz, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en:
 - 1.- Obra civil e instalaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de las licitaciones.
 - 2.- En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
 - 3.- En lo que se refiere a la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de las empresas correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$5'000,000.00, para el primer caso, y de \$500,000.00 para las UMR'S.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reg. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30%, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

PUEBLA, PUE., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

C.P. JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RUBRICA.

(R.- 216902)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, II INCISOS C, A Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL RADIOACTIVO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ARTICULO 28 FRACCION II INCISOS A), C) MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-007-05	\$860.00 COSTO EN compraNET: \$680.00	7/SEPTIEMBRE/2005	6/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	010 000 1703 01 01 SULFATO FERROSO. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL	18,284	TAB.
2	C840000000	010 000 5392 09 01 DIETA POLIMERICA CON FIBRA, SUSPENSION ORAL, ENVASE CON 236 O 250 MILILITROS	13,885	F.A.
3	C480000000	060 088 0504 11 01 APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	8,333	ENV.

4	C840000000	010 000 3618 01 01 BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% 50. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G. (BICARBONATO 44.5 MEQ.). (SODIO 44.5 MEQ.). FRASCO AMPULA DE 50 ML	7,241	PZA.
5	C480000000	060 953 2825 12 01 VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM	6,883	PZA.

ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL RADIOACTIVO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-008-05	\$860.00 COSTO EN compraNET: \$680.00	8/SEPTIEMBRE/2005	7/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	010 000 5251 01 01 INTERFERON BETA 1A, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 6 MILLONES UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, UNA JERINGA CON UN ML DE DILUYENTE Y DOS AGUJAS	2,330	AFA.
2	C840000000	010 000 0246 00 01 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO SODICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	1,320	ENV.
3	C840000000	010 000 5382 05 01 LIPIDOS INTRAVENOSOS (DE CADENA LARGA AL 20%), EMULSION INYECTABLE, ACEITE DE SOYA 100 GRAMOS O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA/ACEITE DE CARTAMO 50 GRAMOS/50 GRAMOS CADA MILILITRO PROPORCIONA 2 KCAL. ENVASE CON 500 MILILITROS	1,106	ENV.
4	C480000000	070 592 0098 00 01 MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA RESONANCIA MAGNETICA QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML	1,100	PZA.
5	C840000000	060 040 9239 00 01 AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA ANESTESIA RETROBULBAR O PERIBULBAR ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 27 G, LONGITUD 32 MM	750	FCO.

- EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL LICENCIADO DANIEL GARCIA MANZANO, AUTORIZA LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL.

- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA Y SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL PRIMER PISO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. DANIEL GARCIA MANZANO

RUBRICA.

(R.- 216909)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO

CONVOCATORIA 003**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la realización de trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado y equipo de instalación permanente, para la ampliación y remodelación del Hospital General Regional número 45, ubicado en San Felipe número 1014 entre Gregorio Dávila y Frías, Sector Hidalgo, código postal 44290, en Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641229-024-05	\$4,125.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	13/09/2005	12/09/2005 13:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital General Regional No. 45	1/12/2005	226	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3617-2935, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones de la Zona Metropolitana y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el acceso principal del Hospital General Regional número 45, ubicado en San Felipe número 1014 entre Gregorio Dávila y Frías, sector Hidalgo, código postal 44290, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: San Felipe número 1014 entre Gregorio Dávila y Frías, Sector Hidalgo, código postal 44290, en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en hospitales similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acredite mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital mínimo de \$2'500,000 M.N.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de

nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- El costo de las bases incluye IVA.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- El porcentaje del anticipo que se otorgara será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo de 20 días naturales, contado a partir de la fecha que haya sido autorizada la estimación por el residente de obra.
- Los planos del Proyecto Ejecutivo se entregarán en la dirección de la unidad convocante de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 216904)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la realización de trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, aire acondicionado y equipo de instalación permanente, para la terminación de la ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar número 51, ubicada en Magisterios número 1425, código postal 44950, colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641229-042-05	\$4,125.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	13/09/2005	8/09/2005 13:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación y remodelación de la U.M.F. número 51	15/10/2005	62	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3617-2935, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones de la zona metropolitana y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar número 51, ubicado en Magisterios número 1425, colonia Miraflores, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Magisterios número 1425, código postal 44950, colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en experiencia en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el residente de la obra.
- Los planos del proyecto ejecutivo se entregarán en la dirección de la unidad convocante de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 216900)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA CONSERVACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641202-005-05	\$881.00 COSTO EN compraNET: \$780.00	13/09/2005	12/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/09/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C030000000	340: SISTEMA DE ILUMINACION T-5 EN COMBINACION CON TECNOLOGIA DE REFLECTORES DE CONTROL OPTICO DENOMINADO PORTA TUBOS FLUORESCENTES (PTF), SISTEMA 2 X 28 WATTS	60	JUEGO	60	150
2	I210000000	148: FREGADORA DE PISOS, MARCA: KOBLENZ, MODELO: CHAMP ZS/29. ESPECIFICACIONES: PASO DE LIMPIEZA, 29" (74 CM.) CON DOS CEPILLOS. TANQUE DE SOLUCION, 110 LTS. TANQUE DE RECUPERACION 121 LTS	1	EQUIPO	1	2
3	C030000000	339: GABINETE PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE TECNOLOGIA T5 (VER ANEXOS)	80	PIEZA	80	200
4	C030000000	17: ANALIZADOR PORTATIL PARA REDES ELECTRICAS MARCA CIRCUTOR MODELO AR5-L, MULTIFUNCION, REPROGRAMABLE, CON LAS SIGS. FUNCIONES: ENERGIA, VERIFICADOR DE CONTADORES, FLICKER, ARMONICOS, ARRANQUE MOTOR	1	PIEZA	1	2
5	C030000000	341: BALASTRO ELECTRONICO PARA SISTEMA DE ILUMINACION CON TECNOLOGIA T-5 (VER ANEXOS)	80	PIEZA	80	200

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-612-123-67-00, EXTENSION 81137, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE DEBERA ADQUIRIR EN EL AREA CONVOCANTE Y LIQUIDAR EN LA MINISUCURSAL BANAMEX, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA DEL IMSS, SITA EN BULEVAR 5 DE FEBRERO ESQUINA

CON IGNACIO M. ALTAMIRANO, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO AL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS. ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.
- SE HACE LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LA PAZ, B.C.S., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 216901)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 011/05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de equipo de radiocomunicación; adquisición de equipo electromecánico; adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo y médico y para la adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo y de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de equipo de radiocomunicación (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-042-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	5/10/2005	5/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200304	Equipo de radiocomunicación transreceptor tipo base, micrófono de uso rudo, baja impedancia	68	Equipo
2	I150200304	Radio transreceptor tipo móvil, conector de 25 integrado de fábrica, memoria flash	9	Equipo

- Plazo de entrega: a más tardar el día 9 de diciembre de 2005.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso "b" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adquisición de equipo electromecánico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-043-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	13/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Equipo de bombeo programado, bomba centrífuga para vencer una presión de 7 kg/cm ²	2	Equipo
2	I420800554	Torre de enfriamiento metálica, construida de lámina de acero galvanizada G-235 tipo horizontal	4	Equipo
3	I420800000	Serpentín de agua helada para manejadora de aire	7	Equipo

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el H.G.Z. número 46, ubicado en avenida J. Agustín Castro esquina 1a. Cerro de la Cruz, zona Centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Dgo.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de diciembre de 2005.

- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo y médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-044-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Unidad de ultrasonografía Doppler color avanzado	1	Equipo
2	I090000312	Mesa para exploración ginecológica de 187 x 49 x 76 cm	27	Equipo
3	I060600190	Espectrofotómetro de rango visible (340-700 NM), para realizar ensayos de química clínica	1	Equipo
4	I060600000	Cardiotocógrafo, equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler	2	Equipo
5	I060200172	Centrífuga con cabezal intercambiable opera desde microtubos hasta tubos de 50 ml	1	Equipo

- Plazo de entrega: a más tardar el día 5 de diciembre de 2005.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo y de cocina y comedor (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-045-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	14/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000198	Esterilizador de baja temperatura a través de ácido peracético líquido	1	Equipo
2	I090000198	Esterilizador de vapor autogenerado, equipo fijo de acero inoxidable	1	Equipo
3	I090000000	Unidad radiológica para mastografía	1	Equipo
4	I060600372	Microscopio para oftalmocirugía, equipo rodable no invasivo	1	Equipo
5	I090000446	Unidad radiológica y fluoroscópica transportable, tipo arco en "C"	1	Equipo

- Plazo de entrega: a más tardar el día 7 de diciembre de 2005.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 129-80-20 y 129-80-60 y faxes 01 (618) 129-80-54 y 129-80-56, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades indicadas en el anexo 5 de las bases, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 216907)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ultrasonógrafos, bienes de inversión para IMSS-Oportunidades, conmutador, equipos electromecánicos e impresoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-023-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	15/09/2005	14/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Ultrasonógrafo	5	Pieza

- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: unidades médicas hospitalarias, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-024-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	15/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mesa para exploración ginecológica	10	Pieza
2	C810800000	Olla de presión de 12 litros	30	Pieza
3	C810800000	Refrigerador 10 pies tipo doméstico	24	Pieza
4	C810800000	Jabonera de pedal	3	Pieza
5	C810800000	Reloj marcador de asistencia	3	Pieza

- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: hospitales rurales del programa IMSS-Oportunidades, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
00641139-025-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	13/09/2005	12/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Equipo conmutador telefónico configurado			1	Equipo

- Las demás características y especificaciones del bien, se mencionan en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: Hospital General de Zona número 7, en Monclova, Coahuila, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-026-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	13/09/2005	12/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Equipo de A.A. tipo minisplit 2 TR	4	Pieza
2	C810800000	Unidad acondicionadora AA 15 TR y condensadora AA 15 TR	1	Pieza
3	C810800000	Compresor grado médico 14 kg/cm ²	1	Pieza
4	C810800000	Equipo de A.A. tipo minisplit 2 TR	5	Pieza
5	C810800000	Generador de vapor 150 C.C.	1	Pieza

- Las demás características y especificaciones de dichos bienes y servicios, se mencionan en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: unidades médicas hospitalarias y central de servicios, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-027-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	16/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810800000	Impresora de color tipo 2	1	2	Pieza
2	C810800000	Impresora departamental	14	35	Pieza
3	C810800000	Impresora grupal	317	793	Pieza
4	C810800000	Impresora de matriz	18	45	Pieza
5	C810800000	Impresora portátil o móvil	12	30	Pieza

- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: unidades médicas hospitalarias y oficinas administrativas, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega prioridad A 30 días naturales y prioridad B 45 días naturales posteriores a la firma del contrato con conformidad con las bases de licitación.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce libramiento José López Portillo sin número, en Arteaga Coahuila, código postal 25015.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega, en el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones, de los documentos requeridos en las bases.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ARTEAGA, COAH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.I. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA
RUBRICA.

(R.- 216899)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales para la adquisición de mobiliario médico y administrativo y adquisición de ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-034-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,101.00 Costo en compraNET: \$990.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I450400000	511.076-0351 Archivero de 4 gavetas	Pieza	100
2	I450400000	519.146.0053 Butaca para auditorio de 50 a 58 x 65 a 68 x 80 a 85 cm	Pieza	150
3	I450400000	511.836.0295 Sillón giratorio de respaldo tapizado	Pieza	87
4	I450400000	511.622.0087 Módulo escritorio autosustentable para dos lugares	Pieza	37
5	I450400000	511.339.1014 Escritorio modular de 150 cm con lateral derecho	Pieza	16

- Licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas en el Estado de Yucatán, conforme al programa establecido en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles para el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 23 de septiembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a partir de la recepción de la documentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases en el departamento de Presupuesto, Contabilidad

y Erogaciones, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional número 00641253-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,101.00 Costo en compraNET: \$990.00	14/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C750200072	210.125.2860 04.01 Camisa de manga corta y pantalón masculino	Juego	55
2	C750200008	210.110.1067 04.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga	Pieza	375
3	C750200072	210.125.1086 08.01 Camisola de manga larga dos pantalones	Juego	37
4	C750200008	210.110.0978 05.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga	Pieza	171
5	C750200038	210.125.1995 03.01 Filipina manga corta y pantalón femenino	Juego	98

- Licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas en el Estado de Yucatán, conforme al programa establecido en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles para el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 2 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a partir de la recepción de la documentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases en el departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 216906)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas de carácter internacional y nacional: para la adquisición de medicamentos, para la Delegación Veracruz Norte, para cubrir necesidades de 2005, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones en la licitación pública internacional, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-029-05	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	7/09/2005	6/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.5309.00.02 Tamsulosina. Cápsulas de liberación prolongada	Envase	514	1,284
2	C841600000	010.000.5167.00.01 Somatropina. Solución inyectable	Envase	57	141
3	C841600000	010.000.2190.00.01 Ipratropio Salbutamol suspensión en aerosol	Envase	34	84
4	C841600000	010.000.0659.00.01 Fluvastatina. Cápsulas	Envase	88	220
5	C841600000	010.000.4140.00.01 Imiquimod. Crema al 5 por ciento	Envase	120	300

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-030-05	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	13/09/2005	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C841600000	010.000.4186.09.01 Mesalazina grageas con	Envase	80,656	201,639
2	C841600000	010.000.3112.00.01 Difenidol solución inyectable	Envase	24,141	60,351
3	C841600000	010.000.1042.00.01 Glibenclamida tabletas	Envase	60,962	152,403
4	C841600000	010.000.4117.03.01 Pentoxifilina tabletas o grageas	Envase	11,028	27,570
5	C841600000	010.000.2622.04.01 Valproato de Magnesio	Envase	2,833	7,082

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones, se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de Delegación Veracruz Norte.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- La licitación 00641191-029-05, se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con los capítulos de compra del sector público establecidos en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 216910)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de instalación de cableado estructurado de red de nodos de datos y eléctricos en unidades médicas y administrativas de la Delegación Regional de Baja California Norte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-035-05	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Instalación de cableado estructurado de red de nodos de datos y eléctricos	452	Nodo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días del 1 al 13 de septiembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo como a continuación se indica: el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en H.G.S.Z. número 12, ubicado en avenida Chihuahua y Benjamín Hill sin número, colonia Ruiz Cortines, código postal 83439, San Luis Río Colorado, Sonora; H.G.P. número 31, el día 7 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, ubicado en Lerdo y Calle G sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C.; H.G.Z. número 8, el día 8 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, ubicado en Reforma número 84, Fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada B.C., y H.G.R. número 20, el día 9 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, ubicado en boulevard Díaz Ordaz y Cárdenas sin número, La Mesa, Tijuana, Baja California Norte código postal 22450.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G, sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas y en los días establecidos en las bases de licitación en el horario de entrega establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega por parte del prestador de servicios de la documentación completa señalada en las bases de licitación, en el Departamento Delegacional de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 216896)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 018/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30, 38 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE AREA LOCAL PARA INMUEBLES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-029-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE AREA LOCAL PARA INMUEBLES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641243-029-05	EN CONVOCANTE: \$1,937.76 EN compraNET:\$1,761.60	13/09/05	12/09/05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/09/05 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE AREA LOCAL PARA INMUEBLES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA	340	NODOS	\$360,384.00	\$900,960.00

- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA Y EN CONVOCANTE LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, EN CONVOCANTE \$1,937.76 (SON: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) Y EN compraNET \$1,761.60 (SON: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION SINALOA, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CULIACAN, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

RUBRICA.

(R.- 216897)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de cómputo (Lap-Top), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-037-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/10/2005	28/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000000	Equipo de cómputo (Lap-Top)	16	Equipo	16	40
2	I180000000	Equipo de cómputo (Lap-Top)	284	Equipo	284	710

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango, número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216911)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-008-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/09/2005	6/09/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2005 16:00 horas	12/09/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Pieza
2	I150200184	Intercomunicador (red privada)	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días 1 al 5 de septiembre de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, ubicado en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de BANSEFI, ubicado en Reforma número 77, colonia Revolución, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: del 12 al 14 de octubre de 2005.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 217086)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820001-006-05	\$1,114.00 costo en compraNET: \$881.00	8/09//2005	"Realizar la actividad de supervisión y revisión del proceso de originación de crédito individual hipotecario de distintos intermediarios financieros del ramo hipotecario dentro de la República Mexicana, para validar el cumplimiento de las Reglas de Originación Vigentes"	8/09//2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, hasta el día señalado en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500 extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.

- Anticipo: no habrá anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 217042)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional para la contratación de producción de material publicitario de impresión, colocación para su difusión en autobuses de pasajeros en el D.F., Monterrey y Guadalajara, así como la adquisición de mobiliario y equipo de administración y la internacional para la adquisición de bienes informáticos y de telecomunicaciones del Instituto Nacional de las Mujeres.

Licitación pública nacional 06104001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	12/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

Licitación pública nacional 06104001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	13/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 17:00 horas	19/09/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400324	Sofá	1	Pieza
2	I450400108	Enfriador y calentador agua (para oficina)	1	Pieza
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Pieza
4	I450400314	Silla	8	Pieza
5	I450400266	Perchero de madera	1	Pieza

Licitación pública internacional 06104001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	9/09/2005	9/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio	81	Pieza
2	I150400000	Unidad de respaldo	1	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	4	Pieza
4	I180000138	Escáner	2	Pieza

5	I180000000	Servidor	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1862, piso 9, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de las Mujeres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a lo señalado en las bases.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán conforme a lo señalado en las bases.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán conforme a lo señalado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de las Mujeres, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el aplicable a cada caso según bases.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se ingrese la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos públicos señalados en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO
RUBRICA.

(R.- 217048)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PACIFICO
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conservación y mantenimiento de almacenes central y rural en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	No. de licitación	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,290.00	9/09/2005 14:00 horas	9/09/2005 11:00 horas	20162001-007-05	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010406	(Conservación o mantenimiento de almacén) rehabilitación de techumbre de lámina, extractores atmosféricos, falso plafond, sanitarios, instalación eléctrica y alumbrado exterior, banquetta perimetral, carpintería, pintura, pisos y tablarroca	5/10/2005	62 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667) 717-84-62 y 717-56-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V.; en compraNET \$2,290.00 (dos mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) incluye IVA mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Diconsa, S.A. de C.V., carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- Podrán asistir y se invita a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, a las cámaras, asociaciones y cualquier persona interesada, registrando previamente su participación de invitado.
- Ubicación de las obras: almacén central Culiacán y Rural Laguna Colorada, ubicados en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar obras de edificación e instalaciones en edificios. Esta debe consistir en copia de contratos y su acta de terminación correspondiente.
- Relación de contratos en vigor, tanto de obra pública como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Capacidad técnica (currículum general de la empresa y del personal que participará en la ejecución de los trabajos).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados en participar en el concurso deberán revisar los documentos de las bases previamente al pago de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 del Reglamento en vigor; es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 30 días naturales.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de: 62 días naturales, con fecha de inicio el día 5 de octubre de 2005.

CULIACAN, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ARMANDO GUTIERREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 217014)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL NORTE

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: rehabilitación de almacenes rurales en los estados de Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
20159001-004-05	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	14/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacenes en el Estado de Nuevo León	29/09/2005	79	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
20159001-005-05	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	14/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	13/09/2005 12:00 horas	20/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacenes en el Estado de Coahuila	29/09/2005	79	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
20159001-006-05	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	14/09/2005	14/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 14:00 horas	20/09/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacenes en el Estado de San Luis Potosí	29/09/2005	79	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León, teléfono (81) 83-85-0163, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para cada una de las licitaciones se llevarán a cabo el día 14 de septiembre de 2005 en el horario establecido para cada una de éstas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 20 de septiembre de 2005 en el horario establecido para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- La apertura de las propuestas económicas, se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 en el horario establecido para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 en el horario establecido para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: licitación 20159001-004-05 (Estado de Nuevo León): en los municipios de Sabinas Hidalgo, Melchor Ocampo, Cadereyta Jiménez y General Escobedo; licitación 20159001-005-05 (Estado de Coahuila): en los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Morelos y Castaños; licitación 20159001-006-05 (Estado de San Luis Potosí): en los municipios de San Luis Potosí, Charcas, Cedral, Mexquitic y Matlapa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para compra de material e inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación relativa a copias de contrato y sus actas de terminación correspondientes, así como relación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, curriculum de los profesionales técnicos al servicio de la empresa participante, original o copia certificada de la declaración fiscal o balance general auditado de los últimos dos años que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original y copia del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se establecen en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la misma.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán máximo 30 días calendario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Relación de contratos en vigor, tanto de obra pública como particulares, señalando el importe total contratado y el importe desglosado por anualidades.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE LA SUCURSAL

ING. JOSE AGUSTIN MORALES ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 217015)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-015-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/09/2005	5/09/2005 13:30 horas	5/09/2005 8:00 horas	12/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos centros de acopio de leche en Tampico el Alto y Tempoal Veracruz	26/09/2005	90 D.N.	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-016-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/09/2005	5/09/2005 13:30 horas	5/09/2005 8:00 horas	12/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Chapacao, Veracruz	26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-017-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/09/2005	6/09/2005 13:30 horas	6/09/2005 8:00 horas	12/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Aldama, Tamaulipas	26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-018-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/09/2005	5/09/2005 10:30 horas	5/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Valle de Santiago, Guanajuato	26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

20143051-019-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Estación Juárez, Chiapas		26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-020-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/09/2005	7/09/2005 14:00 horas	7/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Pijijiapan, Chiapas	26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones objeto de esta convocatoria fue autorizada por el ingeniero Jorge Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción, el día 26 de agosto de 2005.
- Las obras se construirán en los siguientes lugares; la relativa a la licitación 20143051-015-05 en los municipios de Tampico el Alto y Tempoal, ambos del Estado de Veracruz; la de la licitación 20143051-016-05 en la zona de Chapacao, Municipio de Pánuco del Estado de Veracruz; la correspondiente a la licitación 20143051-017-05 en el Municipio de Aldama del Estado de Tamaulipas; la de la licitación 20143051-018-05 en el Municipio de Valle de Santiago del Estado de Guanajuato; la correspondiente a la licitación 20143051-019-05 en la comunidad Estación Juárez del Municipio de Pichucalco, Chiapas, y la de la licitación 20143051-020-05 en el Municipio de Pijijiapan del Estado de Chiapas
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; en forma impresa en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el primer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, sitas en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos: 5237-9168 y 5237-9177; para las licitaciones 20143051-015-05, 20143051-016-05 y 20143051-017-05 desde el 1 hasta el 6 de septiembre de 2005 y para las licitaciones 20143051-018-05, 20143051-019-05 y 20143051-020-05 desde el 1 hasta el 7 de septiembre de 2005, para ambos casos en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa, en la caja general del edificio corporativo de Liconsa, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en: para las licitaciones 20143051-015-05 y 20143051-016-05 en la sala de juntas de la Asociación Ganadera Local de Tempoal, Veracruz, ubicada en Aurelia Uribe de Ostos número 16, Tempoal, Veracruz, código postal 92061; la de la licitación 20143051-017-05 en la sala de juntas de la Asociación Ganadera Local de Aldama Tamaulipas, ubicada en calle Reforma 101 Sur, colonia zona Centro, Aldama, Tamaulipas; la correspondiente a la licitación 20143051-018-05 en la sala de juntas de la Asociación Ganadera Local de Valle de Santiago Guanajuato, ubicada en calle Emilio Carranza número 61 y Zaragoza, Valle de Santiago, Guanajuato; la de la licitación 20143051-019-05 en la sala de juntas de la Asociación de Criadores de Razas Puras del Estado de Chiapas, ubicada en carretera Panamericana número 4637, Estación Juárez, Chiapas, y la de la licitación 20143051-020-05 en la sala de juntas de la Presidencia

Municipal de Pijijiapan del Estado de Chiapas, ubicada en domicilio conocido Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540. Se aclara que podrán asistir a las juntas y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de la licitación.

- El punto de partida para efectuar las visitas a los sitios donde se ejecutarán los trabajos será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento, para las licitaciones 20143051-015-05, 20143051-016-05 y 20143051-017-05 en la recepción del hotel Sevilla, ubicado en Héroes del Camionero número 304 Poniente, zona Centro, Tampico, Tamaulipas, código postal 89000; para la licitación 20143051-018-05 en las instalaciones de la Asociación Ganadera Local de Valle de Santiago Guanajuato, ubicadas en la dirección indicada en el párrafo anterior, para la licitación 20143051-019-05 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Chiapas, ubicadas en libramiento Sur Poniente número 185, Fraccionamiento Primavera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y para la licitación 20143051-020-05 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Chiapas, ubicadas en el domicilio ya indicado, a las 9:00 horas del día 7 de septiembre de 2005 o en el acceso al edificio de la Presidencia Municipal de Pijijiapan, ubicado en domicilio conocido Pijijiapan, Chiapas a las 13:00 horas del mismo día. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en este documento, los cuales tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, ubicadas en el domicilio arriba señalado.
- En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será el español, moneda nacional (peso mexicano), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Así mismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se le otorgará un anticipo, del 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se le otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, para el inicio de los trabajos. El ajuste de costos será a través de la revisión de cada precio, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 105 de su Reglamento. El porcentaje máximo de ajuste al que se sujetará el contrato será el que corresponda al índice nacional de precios productor que emita el Banco de México para el periodo en cuestión.
- Para estas licitaciones los participantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición el curriculum de la empresa, donde se corrobore que son especialistas en la construcción de obras civiles en general.
- Para estas licitaciones los participantes, para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, identificación de las obras realizadas y de su personal, que acrediten tener la experiencia y la capacidad técnica, en por lo menos, en un plazo de cinco años en la construcción de obras civiles en general.
- Para estas licitaciones los participantes, para acreditar contar con capacidad técnica, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando para cada licitación, a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes, los que deberán tener experiencia en por lo menos cinco años en la construcción de obras civiles en general.
- En estas licitaciones, para acreditar contar con capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2003 y 2004 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para estas licitaciones los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de su proposición son:

- 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación.
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 3) En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberán anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.
 - 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa, auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2004, en el que se demuestre un capital mínimo contable: para la licitación 20143051-015-05 de \$1'500,000.00; y para las licitaciones 20143051-016-05, 20143051-017-05, 20143051-018-05, 20143051-019-05 y 20143051-020-05 de \$800,000.00. El original será sólo para cotejo.
 - 5) Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.
 - 6) Las personas morales para acreditar su existencia legal deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica, y se adjudicará el contrato al que, de entre las proposiciones solventes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente a la entidad, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Así mismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.
 - Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que la revisión de facturas será los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones que componen esta convocatoria, lo anterior en calidad de observadora, sin necesidad de haber adquirido las bases de la licitación y sólo bastará con que manifieste su interés de estar presente en dicho acto, bajo la condición de que deberá registrarse previo al inicio del mismo.
 - Se hace del conocimiento a los interesados en participar en estas licitaciones que la adjudicación de los contratos respectivos, está sujeto a la autorización específica de la suficiencia presupuestal que para cada uno asigne la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la coordinadora de sector (Sedesol), a más tardar en la fecha programada en las bases de licitación, para el pronunciamiento de sus fallos, por lo que en caso de que no se tuviera en esa fecha la autorización en comento, Liconsa considerará esto último como un motivo de fuerza mayor para cancelar las presentes licitaciones y por

consiguiente sus contratos no se asignarán, por lo que por este motivo esta entidad no realizará pago alguno a los licitantes por concepto de gastos no recuperables.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE PRODUCCION

ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 217024)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES FUERA Y BAJO LA

COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 9

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracciones I y II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación de compresor de aire tipo tornillo, acoplado a motor eléctrico; extinguidor portátil para fuegos B y C y boquilla para mangueras de contra incendio; en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: equipos de laboratorio (columna para medir densidad, analizador portátil de agua en gases, equipo completo para pruebas de resistencia y maquinaria universal de pruebas); válvulas macho de rosca y de mariposa; suministro y puesta en marcha de prensa hidráulica y medidor de densidad y gravedad específica. Y en la licitación pública nacional para la contratación de: tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero de bajo carbono estirado en frío sin costura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18583003-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	7/09/2005	No habrá	6/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación de compresor de aire tipo tornillo acoplado a motor eléctrico. Incluye compresor, motor y sistema eléctrico, acoplamiento, sistema de enfriamiento. Cap. 1510 pies cúbicos por minuto (CFM)	1	Juego
2	I42000000	Suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación de compresor de aire tipo tornillo acoplado a motor eléctrico. Incluye compresor, motor y sistema eléctrico, acoplamiento. Cap. 665 pies cúbicos por minuto (CFM)	1	Juego

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18583003-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	4/10/2005	No habrá	26/09/2005 9:00 horas	10/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Extintor portátil para fuegos tipo B y C, a base de polvo químico seco de bicarbonato de potasio (púrpura k) con capacidad nominal de 20 Lbs	370	Pieza
2	C420000000	Extintor de polvo químico seco púrpura "K", a base de bicarbonato de potasio con capacidad nominal de 150 Lbs	70	Pieza
3	C420000000	Extintor portátil de bióxido de carbono en envase de aluminio con capacidad de 20 lbs presión de servicio de 1800 psi con válvula de descarga fabricada en bronce con acabado en cromo, con manguera y corneta de descarga	205	Pieza
4	C420000000	Extintor rodante de bióxido de carbono con cilindro en acero al carbón capacidad de 100 Lbs con manguera de descarga, válvula de apertura, cierre y corneta de descarga	32	Pieza
5	C420000000	Boquilla puno de pistola de aluminio anodizado con entrada hembra giratoria de 1 1/2" Diám. rosca nsht con selector de galonaje de 30, 60, 95, 125 gpm a 100 psi	100	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	15/09/2005	No habrá	12/09/2005 9:00 horas	21/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Columna para medir densidad en materiales sólidos plásticos mediante las técnicas descritas en ASTM-D-1505-68	1	Pieza
2	I060200000	Analizador portátil de agua en gases (Dew Point) higrómetro portable	3	Pieza
3	I060200000	Equipo completo p/pruebas de resistencia al agrietamiento por esfuerzos ambientales (E.S.C.R.) con baño térmico integrado	1	Pieza
4	I060200000	Maquinaria universal de pruebas tipo banco, con doble columna	1	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	15/09/2005	No habrá	12/09/2005 14:00 horas	21/09/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Válvula macho de rosca ASTM-A-216-WCB de 2 1/2" 150# autolubricada	100	Pieza
2	C720600000	Válvula de mariposa de 4" tipo WAFER para instalarse en bridas clase 150/285 Lbs cuerpo de acero al carbón esp ASTM-A-216 GR WCB	50	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	16/09/2005	No habrá	13/09/2005 14:00 horas	22/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Suministro y puesta en marcha de una prensa hidráulica de moldeo por compresión para elaboración de placas para especímenes de pruebas mecánicas de laboratorio en polietileno de acuerdo al método estándar ASTM D-1928 o equivalente	1	Pieza
2	I060200000	Instalación y puesta en marcha de un medidor de densidad y gravedad	1	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	21/09/2005	No habrá	20/09/2005 9:00 horas	27/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Montacarga de combustión interna	2	Pieza

Licitación pública nacional número 18583003-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	9/09/2005	No habrá	8/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720600000	Tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero de bajo carbono, estirado en frío sin costura, extremos planos, de acuerdo a especificación ASTM-A-179 de 1" de diámetro calibre BWG-14 por 240" de longitud	648	Pieza
2	C720600000	Tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero de bajo carbono, estirado en frío sin costura, extremos planos, de acuerdo a especificación ASTM-A-179 de 3/4" de diámetro calibre BWG-14 por 144" de longitud	1,918	Pieza
3	C720600000	Tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero de bajo carbono, estirado en frío sin costura, extremos planos, de acuerdo a especificación ASTM-A-179 de 3/4" de diámetro calibre BWG-14 por 240" de longitud	4,753	Pieza
4	C720600000	Tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero inoxidable, sin costura, extremos planos, de acuerdo a especificación ASTM-A-213 TP304 de 3/4" de diámetro calibre BWG-16 por 192" de longitud	90	Pieza

- La licitación 18583003-023-05 tiene reducción a los plazos conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases y visita a las instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores del módulo de Adquisiciones, ubicado en ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx> en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a efecto de realizar cualquier trámite de esta(s) licitaciones(es), los interesados deberán portar camisa de manga larga y pantalón u overol de algodón de color naranja, casco de seguridad y zapatos tipo industrial.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán pagar las bases, exclusivamente, por los formatos que genera compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y aperturas de proposiciones se celebrarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de Comités y Licitaciones (planta baja) del edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96380.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será Destino Final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 18583003-023-05 y 18583003-029-05 será de 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato; para la licitación 18583003-024-05 y 18583003-026-05 será de 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato; para la licitación 18583003-025-05 y 18583003-027-05 será de 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato; y para la licitación 18583003-028-05 será de 35 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán informarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 217031)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional para la adquisición y suministro de defensas de patente para muelles y de un elevador hidráulico tipo remolque, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-005-05	Entidad \$557 compraNET: \$506	13/09/2005, 10:00 horas	13/09/2005, 12:00 horas	21/09/2005 a las 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
C780400000	Defensa de patente para muelles	50	Pieza	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	90 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-006-05	Entidad \$557 compraNET: \$506	14/09/2005 a las 10:00 horas		21/09/2005 a las 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
I210000000	Elevador hidráulico tipo remolque	1	Equipo	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	80 días naturales

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89608; de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 1 de septiembre de 2005, y hasta, inclusive, seis días naturales antes de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. El pago de las bases de las licitaciones se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración

Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en estas licitaciones aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.

2. Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de las facturas y los pagos de las mismas se realizarán en el domicilio de la convocante.
3. El idioma en que deberán presentar las proposiciones es el español, la moneda en que se cotizará será el dólar, moneda de uso legal en los Estados Unidos de América, cabe señalar que para el caso de licitantes nacionales, aun cuando presenten su propuesta en dólares, el pago será en peso mexicano.
4. Para la licitación número 09176001-005-05 se otorgará un anticipo de 50% y para el caso de la licitación número 09176001-006-05 no se otorgará anticipo alguno.
5. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
6. El registro de los participantes se realizará una hora antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
7. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Condiciones de pago del finiquito serán máximo 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
9. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes referida.
10. Las licitaciones no se realizan bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

ALTAMIRA, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JESUS RODRIGUEZ VALENZUELA
RUBRICA

(R.- 216984)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-010-05 para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/09/2005	9/09/2005 11:30 horas	9/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la pista 05L-23R "Rehabilitación de carpeta asfáltica" en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1/10/2005	75	\$30,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido, presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional de la persona física o moral, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:

- 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de rehabilitación de pistas en áreas operacionales de aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años), presentando curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años).
 - 2.- Copia de contratos completos y actas de recepción de las obras realizadas, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
 - 3.- Presentar diseño Marshall completo del proyecto de mezcla asfáltica, que cumpla con las especificaciones establecidas para tal efecto en las bases de licitación.
 - 4.- Contar con los recursos necesarios y la maquinaria de construcción necesaria y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, considerando dos frentes de trabajo en forma simultánea, el cual será utilizado conforme a los programas de obra respectivos, conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
 - 5.- Los trabajos en la pista 05L-23R "rehabilitación de carpeta asfáltica", se realizarán únicamente en horario nocturno de 23:00 a 5:00 horas, en que deberá reiniciar la operación de la pista.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaron a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las empresas que hayan adquirido las bases de la licitación por compraNET, deberán acudir para la entrega de los planos correspondientes a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
 - Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 217066)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., con domicilio en Viaducto Miguel Alemán número 105, colonia Escandón, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este conducto da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de la licitación número 21355001-003-05, para la contratación de los servicios de tracking publicitario del CPTM en Estados Unidos, Canadá, Europa y Sudamérica, para las temporadas de verano e invierno 2005", cuyo fallo se dio a conocer el día 22 de junio de 2005, a favor de las siguientes empresas: De la Riva Investigación Estratégica, S.C., a quien se le adjudicó las partidas 1 y 3 por un monto de \$2'927,539.00 (con IVA), con domicilio en Barranca del Muerto número 348, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., Business Advantage, S.C., a quien se le adjudicó la partida 2 por un monto de \$2'400,000.00 (con IVA), con domicilio en Gabriel Mancera número 835, colonia Del Valle, código postal 09850, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RAMON FERRERIZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 217095)

**FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS
DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL****NOTA ACLARATORIA**

Con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se informa a los licitantes participantes en las licitaciones públicas nacionales números LPN/FIMEVIC-OB/014/2005; LPN/FIMEVIC-SER/015/2005; LPN/FIMEVIC-OB/016/2005; y LPN/FIMEVIC-SER/017/2005 que las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00 horas, respectivamente, siendo el lugar de reunión la Dirección de Planeación y Concursos, ubicada en la calle Olivo número 39, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.

Asimismo, se hace la aclaración que los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases del 29 al 31 de agosto de 2005 de 9:00 a 15:00 horas.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE PLANEACION Y CONCURSOS

ING. JOSE PABLO GUEVARA MORENO

RUBRICA.

(R.- 217097)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario para los campos de golf de FONATUR y para el Hotel Camino Real, Loreto Baja, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001- 005-05	\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	14/09/2005	14/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Máquina podadora de pistas (con cinco unidades de corte) de 9 a 11 cuchillas helicoidales con motor a diesel de 42 HP-49 HP	3	Pieza
2	C870000000	Máquina fumigadora con auxiliar hidráulico con bomba y boquillas diferentes tipos para operación de precisión por libras	3	Pieza
3	C870000000	Máquina podadora de greenes con motor de 19 HP - 21 HP con 3 unidades de corte de once navajas	2	Pieza
4	C870000000	Máquina podadora triplex para taludes con motor diesel de tres cilindros de 16 HP a 20 HP con unidades de corte mínimo de 8 navajas helicoidales de uso rudo	2	Pieza
5	C870000000	Aereador tipo industrial salida tipo propela, para lagos con motor de 5 HP a 6.5 HP	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, P.B., colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 1 al 14 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, P.B., colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, P.B., colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, P.B., colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los campos de golf de FONATUR y en el Hotel Camino Real, Loreto Baja (ambos conforme a bases).
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes a satisfacción de FONATUR.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
ING. RAFAEL VEGA HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 217056)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
 COORDINACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO NACIONAL PARA LA NUEVA ESTACION MIGRATORIA DE TAPACHULA, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO INTERNACIONAL PARA LA NUEVA ESTACION MIGRATORIA DE TAPACHULA Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
04111002-014-05	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	6/09/2005	6/09/2005 10:00 HORAS	12/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	50	PIEZA
2	C810000000	BASCULA	4	PIEZA
3	C810000000	BAUMANOMETRO	7	PIEZA
4	C810000000	CAJA FUERTE	4	PIEZA
5	C810000000	CALCULADORA ELECTRICA	10	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
04111002-015-05	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	7/09/2005	7/09/2005 10:00 HORAS	13/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12,000 BTUS	8	PIEZA
2	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18,000 BTUS	8	PIEZA
3	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24,000 BTUS	8	PIEZA
4	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36,000 BTUS	8	PIEZA
5	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 48,000 BTUS	8	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
04111002-016-05	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	13/09/2005	12/09/2005 10:00 HORAS	19/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	AC. ACETILSALICILICO 40 TABLETAS DE 500 MG	1333	CAJA
2	C841600000	AC. ACETILSALICILICO, CLORHIDRATO DE FENILEFRINA, 24 GRAGEAS	666	CAJA
3	C841600000	AC. NALIDIXICO + FENAZOPIRINA 30 TABLETAS DE 500 MG	666	CAJA
4	C841600000	ACEITE MINERAL SUSPENSION DE 320 ML	333	FRASCO
5	C841600000	ACETAMINOFEN 20 TABLETAS DE 500 MG	1066	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 12, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53 87 24 9, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL FORMATO 16 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES LPN 014 SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, UBICADA EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES LPI 015 SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, UBICADA EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES LPN 016 SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, UBICADA EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES LPN 014 SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES LPI 015 SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES LPN 016 SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO DE LA LPN 014 SE EFECTUARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, HOMERO NUMERO 1832, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO DE LA LPI 015 SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, HOMERO NUMERO 1832, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO DE LA LPN 016 SE EFECTUARA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, HOMERO NUMERO 1832, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EN LAS LICITACIONES PUBLICAS 014 Y 015 SE APLICARA REDUCCION DE PLAZOS A CUANDO MENOS 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES, EN LAS CALIDADES Y CANTIDADES SOLICITADAS A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, POR ESCRITO, Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN, EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. JESUS LANDIN PICON
 RUBRICA.

(R.- 217096)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

PRESTAMO No. 7206-ME

SECCION I LLAMADO A LICITACION (CONVOCATORIA)

LLAMADO No. 005

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No.005

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DE RIEGO (PMIR) CON CARGO AL PRESTAMO No. 7206-ME. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARAN A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSERVACION.
2. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN DOS SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA Y HORA DE APERTURA TECNICA	FECHA Y HORA DE APERTURA ECONOMICA
16101002-026-05	\$0.00	21/09/2005 14:30 HORAS	22/09/2005 11:00 HORAS	6/10/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I421200092	EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE MINIMO DE 6 METROS, INSTALADO EN TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 95 HP MINIMO, Y/O CAPAZ DE PROPORCIONAR UNA POTENCIA DE 83 HP MINIMO, EN LA TOMA DE FUERZA	2	PIEZA
02	I480800070	CAMION DE VOLTEO DE 7 M ³ DE MOTOR A DIESEL DE 190 HP MINIMO	2	PIEZA

03	I421000220	RETROEXCAVADORA-CARGADORA SOBRE NEUMATICOS CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MINIMO, CON CUCHARON DE RETROEXCAVADORA DE 0.23 M ³ (0.30 YD ³) Y CUCHARON DE CARGADOR DE 1.00 M ³ (1.31 YD ³)	1	PIEZA

3. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA Y OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, DEBIENDO OBTENER EL RECIBO QUE GENERA ESTE SISTEMA (VER SECCION IX).
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, ESQUINA TEZONTLE, TERCER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, MEXICO, D.F., TELEFONO (0155) 5804-43-00, EXTENSIONES 3754 Y 3757, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE OFERTAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:30 HORAS, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
5. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
6. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, O A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO CUATRO.
7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO CON POSIBILIDAD DE UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
8. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
9. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, EN LAS HORAS Y FECHAS ASENTADAS, O ANTES.
10. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.
11. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN EL AUDITORIO DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN: AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, ESQUINA TEZONTLE, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.
12. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN DEL DISTRITO DE RIEGO, UBICADO EN TALLER LA LOMA, DOMICILIO CONOCIDO, PROGRESO DE OBREGON, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 42730, TELEFONOS (01-738) 725-00-90 Y 725-04-07, A MAS TARDAR EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2005, EN LA DIRECCION INDICADA, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

13. EL PAGO SERA EXIGIBLE 45 DIAS DESPUES DE LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN EL SISTEMA INTEGRAL FINANCIERO (SIF), CONFORME SE INDICA EN LA CLAUSULA 16 PAGO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION REFERIDA EN EL CUADRO ANTERIOR.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 4, 9 Y 12 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES: 14 FRACCION V DE SU REGLAMENTO, 2a. FRACCION XXXI LETRA A 19, 42 ULTIMO PARRAFO, 44, 45 FRACCION XX, 104, 105 Y 154 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL GERENTE DE PROGRAMACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

ING. MARTIN HIDALGO WONG

RUBRICA.

(R.- 217083)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y la adquisición de bienes restringidos diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16101032-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	14/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	No hay visita	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Partida 1 (CABMS C811200022)				
Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de respaldo de energía (no break y reguladores)	1	Contrato	\$32,000.00	\$80,000.00

Partida 2 (CABMS C811200022)

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo (computadoras, servidores, notebook, impresoras y periféricos)	1	Contrato	\$132,000.00	\$330,000.00

Licitación pública internacional 16101032-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	No hay visita	20/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200542	Geoposicionador	2	Pza.
2	I180000128	Rack para servidores	1	Pza.
3	I150200364	Televisión pantalla plana (29")	1	Pza.
4	I420800224	Equipo para soldar de 700 watts	1	Pza.
5	I450400170	Librero de madera (1.50 m ancho, 5 entrepaños)	1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que el cheque sea expedido por los bancos BBVA Bancomer o Scotiabank Inverlat deberán contener la leyenda "para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, para las licitaciones 16101032-006-05 y 16101032-007-05, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán los días 19 y 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, para las licitaciones 16101032-006-05 y 16101032-007-05, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, Zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Odontólogos número 6, colonia Virginia Cordero Vda. de Murillo Vidal, Xalapa, Ver.
- Plazo de entrega: se estipula en las bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 216983)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZASDEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación en base a precios unitarios y tiempo determinado el mantenimiento de los inmuebles en los que la Comisión tiene sus oficinas centrales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proveedores, entrega de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	
06111001-004-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/09/2005	9/09/2005 11:00 horas	8/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			28/09/2005	70	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7590, los días del 1 al 9 de septiembre de 2005; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, a través del formato SAT 16 del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005, a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la CNSF.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a partir de las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, iniciando en torre sur 2o piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Insurgentes Sur número 1971, torre norte y sur, 4o. piso y 1/2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares, y la capacidad financiera con los últimos estados financieros conforme a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: adjudicar a la empresa que, de entre los licitantes, cumpla con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que represente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 217027)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SALUD
SEGUNDA CONVOCATORIA 020

Maestra Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso b), 29, 31 y 38 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la segunda licitación pública internacional para la contratación de adquisición de instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Número y nombre de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
30001122-034-05 Instrumental médico y de laboratorio	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060600000	Set de cirugía plástica	3	Set
2	1060600000	Set de cirugía de ortopedia básica adulto (complementaria)	8	Set
3	1060600000	Set de cirugía de catarata	2	Set
4	1060600000	Set de cirugía de otorrinolaringología	3	Set
5	1060600000	Set de cirugía de córnea	2	Set

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 4o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 57 40 78 85.
- La forma de pago en compraNET se realizará mediante los recibos que genera el sistema y el pago para la adquisición en la Dirección de Recursos Materiales deberá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F.
- La junta de aclaraciones de la licitación que se convoca se llevará a cabo en el horario y día arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 3er. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., teléfono 57 40 78 85.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 3er. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en el almacén central ubicado en avenida Jardín número 356, colonia del Gas, Delegación Azcapotzalco, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será dentro de los 30 días naturales, contado a partir de la firma del contrato, de acuerdo a lo indicado en cada ficha técnica (anexo B) de las bases.

- El pago se realizará: en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y demás documentación indicada en las bases de la licitación (anexo 11).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN
RUBRICA.

(R.- 216945)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLALPAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 30001029-021/2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la licitación pública nacional número 30001029-021-2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005, para la “adquisición de mobiliario, equipo de radiocomunicación y bienes de audio proyección”, como a continuación se indica:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
30001029-021-2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005	\$1,500.00 compraNET \$1,400.00	9/09/2005 15:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Archiveros	26	Pza.
2	Silla secretarial	277	Pza.
3	Radio transreceptor portátil	40	Pza.
4	Video proyector multimedia	8	Pza.
5	Cámara fotográfica digital	20	Pza.

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de septiembre de 2005, con un horario en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F., y en el Sistema de Compras Gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida Cafetales número 7, colonia Rinconada Coapa 2a. Sección, Delegación Tlalpan, en las fechas que se darán a conocer en la junta de aclaración de bases, con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Las condiciones de pago, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 216934)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTIFICACION DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 fracción I inciso f) y 47 fracción III quinto párrafo del Acuerdo General 15-09/2005, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través de la Oficialía Mayor da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Concepto de los procedimientos	Fecha de fallo	Adjudicación		
			Empresa	Número de partidas asignadas	Importe total IVA incluido
TSJDF/LPN-003/05	"Impresión del Programa Editorial 2005"	Julio 14 2005	Impresiones Precisas Alfer, S.A. de C.V.	4 partidas	\$1'116,530.40
			Programe, S.A. de C.V.	1 partida	\$119,991.00
			Edigrafica, S.A. de C.V.	2 partidas	\$438,150.00
TSJDF/LPN-004/05	"Equipos de Control de Asistencia por Huella Digital"	Julio 14 2005	IDE Networks, S.A. de C.V.	3 partidas	\$1'003,076.00
			Ingeniería en Conversión de Alta Tecnología, S.A. de C.V.	1 partida	\$105,432.00
TSJDF/LPN-005/05	"Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio"	Julio 14 2005	Tequimec, S. de R.L. de C.V.	19 partidas	\$72,630.84
			Compañía Reamex, S.A. de C.V.	34 partidas	\$45,933.56
			Universal Suppliers de México, S.A. de C.V.	6 partidas	\$333,799.69
			Artículos y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	46 partidas	\$390,137.27
TSJDF/LPN-006/05	"Materiales y útiles de Oficina (papelería)"	Julio 15 2005	Suministros Planetarios, S.A. de C.V.	21 partidas	\$527,557.57
			Comercializadora Trebon, S.A. de C.V.	13 partidas	\$425,610.46
			Fridmay, S.A. de C.V.	7 partidas	\$239,376.18
			OV Mexicana, S.A. de C.V.	13 partidas	\$26,404.75
			Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	26 partidas	\$423,519.67

			Distribuidora Marín, S.A. de C.V.	16 partidas	\$314,457.10
			Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.	41 partidas	\$1'412,694.21
TSJDF/LPN-007/05	"Formas Continuas e Impresos"	Julio 15 2005	Abastecedora Integral de Formas, S.A. de C.V.	13 partidas	\$186,172.47
			Imprenta Juventud, S.A. de C.V.	20 partidas	\$367,622.80
			Artes Gráficas de México, S.A.	4 partidas	\$314,170.80
			Soluciones Impresas Ayotla, S.A. de C.V.	6 partidas	\$25,622.00
			Profesionales en Formas, S.A. de C.V.	1 partida	\$1,483.50
			Programe, S.A. de C.V.	1 partida	\$1,155.06
			Brushdiamond de México, S.A. de C.V.	1 partida	\$21,735.00
			Tipográfica Cóndor, S. de R.L.	1 partida	\$2,305.08
			Formularios de México, S.A.	8 partidas	\$344,879.48
TSJDF/LPN-008/05	"Mobiliario"	Julio 11 2005	Jevi Muebles y Arte en Madera y Decoraciones, S.A. de C.V.	1 partida	\$1'580,376.00
			Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.	16 partidas	\$26'317,060.00
TSJDF/LPN-009/05	"Material de Limpieza"	Agosto 8 2005	Bio Master, S.A. de C.V.	2 partidas	\$63,022.30
			Industrias Químicas MVR, S.A. de C.V.	9 partidas	\$538,247.04
			Promotora Don Miguel, S.A. de C.V.	25 partidas	\$473,768.84
			General de Maquinaria TEC MAC, S.A. de C.V.	13 partidas	\$176,194.26
TSJDF/LPN-010/05	"Materiales y útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"	Agosto 8 2005	Circe Distribuidora, S.A. de C.V.	4 partidas	\$1'517,959.29
			Artículos y Equipos Productivos, S.A. de C.V.	2 partidas	\$2'395,254.50
			Cicovisa, S.A. de C.V.	15 partidas	\$675,397.99
			B. Tron Soluciones, S.A. de C.V.	1 partida	\$1'847,400.83

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2005.

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 217089)**INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA**

DIRECCION GENERAL

NOTA ACLARATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación
001	25 de agosto de 2005	R.- 216352	35104001-001-05
Ubicación del documento		Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases		1/09/2005	2/09/2005

Junta de aclaraciones	1/09/2005 12:00 horas	2/09/2005 10:00 horas
Presentación de proposiciones y apertura técnica	7/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 12:00 horas
Acto de apertura económica	9/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 12:01 horas

No. de convocatoria	Fecha de publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación
001	25 de agosto de 2005	R.- 216352	35104001-002-05
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:	
Presentación de proposiciones y apertura técnica	8/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 17:00 horas	
Acto de apertura económica	12/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 17:01 horas	

SALTILLO, COAH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL

LIC. ROSA DEL TEPEYAC FLORES DAVILA

RUBRICA.

(R.- 216925)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA 006

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1161/OC-ME para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del Subproyecto: Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales en la comunidad de Isla de Cedros del Municipio de Ensenada, Baja California, México. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, los cuales se adjudicarán mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación y contrato	Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Junta aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura proposiciones
32103002-012-05 APZR-CESPE-BC-05-007-CE-LP	\$3,410.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	27/09/05	23/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 13:00 horas	3/10/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas:	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Construcción de cárcamo, línea de presión, interconexión de líneas de aguas negras y electrificación (1ra. Etapa), Isla de Cedros, Municipio de Ensenada, Baja California, México, consistente en: el suministro y mano de obra indicados en el catálogo de conceptos		Inicio 31/10/2005 terminación 9/12/2005	40 días naturales	\$600,000

• El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será frente a la Delegación Municipal del Poblado Isla de Cedros, esta visita será coordinada por lo meno por un representante de la CESPE. • La junta de aclaraciones y los demás eventos posteriores a ésta serán en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, calle Dr. Pedro Loyola número 386, colonia Carlos Pacheco (interior Planta Tratamiento "El Gallo"), Ensenada, Baja California, México. • Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o en las oficinas de la convocante, ubicadas en la dirección antes dicha, teléfono 01(646) 120 0097, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

• La forma de pago es, en la convocante; en efectivo, tarjeta de crédito o débito, o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. • El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, se efectuará el día y hora indicados y en la dirección antes dicha. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. • La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. • Se otorgará un anticipo de 30% (compra de material 20% y para inicio de trabajos 10%).

• No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería. • No se podrán subcontratar partes de las obras.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación con 5 días naturales, previos al acto en que desee participar, por escrito dirigido al ingeniero Humberto Noble Green, Gerente de Construcción.

Los requisitos generales indispensables para participar en la licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta, según las bases de licitación, son:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación que corresponda, firmada por el apoderado o administrador legal;
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, anexando copia del registro alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal;
3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexar copia de la cédula del Registro Federal Contribuyente, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial vigente, copia certificada del acta de nacimiento y cédula del Registro Federal Contribuyente;
 5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CESPE original y copia. Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada;
 6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación que corresponda. Esta información deberá anexarse también dentro del sobre de la propuesta como documento AT3;
 7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración fiscal que lo contenga del ejercicio inmediato anterior con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien con el estado financiero auditado por despacho externo conforme a los principios básicos de contabilidad, al 31 de diciembre de 2004, con dictamen de contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional y dictamen resultado de la auditoría;
 8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 7 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que haya presentado la propuesta más conveniente para el Estado, que de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CESPE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los documentos y requisitos solicitados por la convocante, según lo establecido en las bases de licitación. En todos los casos, tendrán preferencia la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminadas, mismas que se presentarán a la CESPE para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ENSENADA, B.C., MEXICO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 217103)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los oficios de aprobación emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública números 10010003703 y 10010003692 ambos con fecha del 2 de agosto de 2005, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento, presenten la proposición correspondiente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación:	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-018-05	Construcción de pavimentación 2a. Etapa del bulevar García, Delegación La Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California	20-septiembre-2005 a las 10:00 horas	14-septiembre-2005 a las 10:00 horas	14-septiembre-2005 a las 12:00 horas	\$1'874,500.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SI-101.
2. Ubicación de la obra: en la 2a. Etapa del bulevar García, Delegación La Presa en Tijuana, Baja California.

No. de concurso	Descripción y ubicación:	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-019-05	Construcción de la obra bulevar Casa Blanca (tramo Nodo Monarcas a calle Francisco Mina), Delegación La Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California	20-septiembre-2005 a las 13:00 horas	14-septiembre-2005 a las 10:00 horas	14-septiembre-2005 a las 14:00 horas	\$1'022,000.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SI-100.
2. Ubicación de la obra: en el tramo Nodo Monarcas a calle Francisco Mina, Delegación La Presa, en Tijuana, Baja California.

Lo siguiente se considerará por separado para cada una de las licitaciones referidas:

2. Plazo de ejecución 71 días naturales; inicio de la obra es el 10 de octubre de 2005.
3. Anticipo será de 30% (treinta por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Se deberán considerar los siguientes puntos para participar por separado en cada una de las licitaciones relacionadas:

Punto A.- Fuente de los recursos: Gobierno Federal (Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Punto B.- Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación y apertura de propuestas, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas. Y la forma en que comprobarán:

Punto 1.- Existencia legal-mediante exhibición de acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad tratándose de personas morales y del acta de nacimiento tratándose de personas físicas. En ambos casos se deberá presentar el Registro Federal de Contribuyentes. En caso para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberá presentar un convenio privado ratificado ante un notario público cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la misma Ley y formalizarlo ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato; como lo establece el artículo 36 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como también deberá cumplir cada uno de los requisitos que establece el artículo 24 último párrafo del reglamento de la Ley antes mencionada por separado.

Punto 2.- Capacidad técnica.- Mediante la presentación de los documentos originales que acrediten la propiedad del equipo necesario para la construcción de esta obra, y cuando proceda relación de maquinaria rentada (indicando el lugar de la empresa donde obtendrá la disponibilidad de ésta). La convocante está facultada para realizar la revisión física del equipo que se enumere. También deberá presentar el curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionado con obras similares en construcción y monto a la convocada. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidad. Deberá de incluir éstos dentro de la propuesta tal y como lo marca las bases de licitación.

Punto 3.- Capacidad financiera.- Mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio 2004 donde acredite el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria. El capital contable no debe estar comprometido con alguna otra obra en proceso, ya sea obra con recursos federales, estatales, municipales o particulares, y para personas de nuevo ingreso presentar un balance auditado contable. Este requisito se presentará acompañando la propuesta (es parte de los requisitos que marca el artículo 24 del Reglamento la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Punto 4.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas de la convocante ubicada en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfono 634-3383, 634-33-85 y fax 634-33-88 en la ciudad de Tijuana, Baja California. Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de septiembre de 2005, de 8:00 a 17:00 horas.

Nota: los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación, así mismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionado, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Para la obtención de las bases por cada una de las licitaciones deberá cubrirse un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante, si se compra en sus oficinas o \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en

compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema. El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.

- Punto 5.-** Lugar donde se celebrará puntualmente el acto de presentación y apertura de propuestas, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. Se indica lo siguiente: cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Punto 6.-** Visita a la obra y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondiente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. En la fecha y hora ya establecidas en el recuadro.
- Punto 7.-** La forma en que se deberán presentar las proposiciones será en idioma español y moneda nacional; peso mexicano.
- Punto 8.-** Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Punto 9.-** Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra.
- Punto 10.-** Indicación.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Punto 11.-** El porcentaje de contenido nacional es de 100%.
- Punto 12.-** Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura económicamente más conveniente para el Estado. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante y exista un empate técnico, el contrato se adjudicará a quien tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la Ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicadas para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes de cada licitación, que se llevarán a cabo el día 20 de septiembre del presente, en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicadas en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfono 634-33-83, 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 216417)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de transporte para el archivo contable de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Municipio de Mexicali, B.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-022-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	13/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Fecha límite para adquirir las bases	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	13/09/2005	7	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Independencia sin número, entre Calle "I" y Calle "J" Fraccionamiento Calafia, código postal 21040, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 557-14-42 y 557-18-71, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del CAIPE, en la ciudad de Mexicali, Baja California, ubicadas en calzada Independencia sin número, entre Calle "I" y Calle "J" Fraccionamiento Calafia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de B.C., ubicadas en calzada Independencia sin número, entre Calles "I" y "J", Fraccionamiento Calafia, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: como máximo dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y demás documentos que se le soliciten, previa recepción de los bienes a entera satisfacción del CAIPE.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 216930)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a interesados en participar en la licitación para la contratación de obras a precios unitarios y tiempo determinado, inversión autorizada con oficios 2005-44 emitido con fecha 15 de julio de 2005 por la Subdirección Administrativa de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), dentro del Programa Devolución de Derechos (PRODDER) según convenio celebrado entre CNA, Gobierno del Estado y esta CESPE, para la adjudicación del contrato de obra pública CESPE-BC-PRODDER-05-09, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional y contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-00-011-05 CESPE-BC-PRODDER-05-09	\$3,520.00 Costo en compraNET: \$3,410.00	9/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	7/09/05 9:00 horas	15/09/2005 9:00 horas	\$1'200,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Ampliación línea número 6 (1a. Etapa), tramo Tanque Revolución-Márquez de León Parte Baja, consistente en trazo, suministro e instalación de 2,711.4 ml de tubería PVC de 12" de diámetro, excavaciones, rellenos, válvulas y piezas especiales, construcción de atraques, conformación de desagües, caja operación válvulas, fabricación en obra de piezas especiales, cruce subterráneo, ruptura y reposición de carpeta de concreto hidráulico, etc.				17/10/2005	76 días naturales

- Las bases de la licitación, y con el mismo lugar que se menciona para todos los eventos, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (planta de tratamiento de aguas negras "El Gallo"), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97 los días de lunes a viernes, desde la publicación y hasta el 6o. día anterior a la recepción de propuestas; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, tarjeta de crédito o débito, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y 10% para inicio de trabajos.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación con cinco días naturales previos al acto en que desee participar, por escrito dirigido al ingeniero Humberto Noble Green, Gerente de Construcción.

Los requisitos generales indispensables para participar en cada licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta, según las bases de licitación, son:

- Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal;
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos

legales mientras no señale otro distinto, anexando copia del registro de alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal;

3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexar copia de la cédula del Registro Federal Contribuyente (R.F.C.), y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento y cédula del Registro Federal Contribuyente;
5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CESPE original y copia.

Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada;
6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación que corresponda. Esta información deberá anexarse también dentro del sobre de la propuesta como documento AT3;
7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración fiscal que lo contenga del ejercicio inmediato anterior con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien con el estado financiero auditado por despacho externo conforme a los principios básicos de contabilidad, al 31 de diciembre de 2004, con dictamen de contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional y dictamen resultado de la auditoría;
8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
9. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación derivados de cualquiera de las presentes licitaciones, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que haya presentado la propuesta más conveniente para el Estado, que de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CESPE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los documentos y requisitos solicitados por la convocante, según lo establecido en las bases de licitación. En todos los casos, tendrán preferencia la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la CESPE para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ENSENADA, B.C., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

C. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 217104)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/09/2005	13/09/2005 9:15 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 9:15 horas	19/09/2005 9:16 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Mesa de exploración...	11	Pieza
2	C480000000	Plantoscopio de metal con 4 patas...	11	Pieza
3	C480000000	Cortina de fibra óptica...	11	Pieza
4	C480000000	Panel interactivo...	11	Pieza
5	C480000000	Estimulador...	11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 61-7-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 9:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en boulevard Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 9:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 9:16 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: hasta un 50% y el 50% restante contra entrega total a entera satisfacción de la entidad requirente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO

RUBRICA.

(R.- 216994)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2005-012

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: construcción del libramiento Valle de Santiago (boulevard Valle de Santiago sobre la vía del ferrocarril) primera etapa; licitación número 40005001-035 modernización de la carretera Celaya-Juventino Rosas, tercera etapa; licitación número 40005001-036 y ampliación del puente FIPASI en la modernización de la carretera Querétaro León, tramo Irapuato-Silao; licitación número 40005001-037-05.

Número de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
40005001-035-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-057	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	5 de Sept. 2005	6/Sept./2005 10:00 Hrs.	7/Sept./2005 10:00 Hrs.	15/Sept./2005 9:00 Hrs.
40005001-036-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-049	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	5 de Sept. 2005	6/Sept./2005 10:00 Hrs.	7/Sept./2005 10:00 Hrs.	20/Sept./2005 10:30 Hrs.
40005001-037-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-052	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	5 de Sept. 2005	6/Sept./2005 10:00 Hrs.	7/Sept./2005 10:00 Hrs.	20/Sept./2005 12:00 Hrs.
Descripción de la obra		Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	capital contable requerido
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-057 Construcción del libramiento Valle de Santiago (Blvd. Valle de Santiago sobre la vía del ferrocarril) primera etapa		26/Sep./2005	27/Ene./2006	120 días naturales	\$5'000,000.00
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-049 Modernización de la carretera Celaya-Juventino Rosas, tercera etapa		10/Oct./2005	2/Abr./2006	180 días naturales	\$6'000,000.00
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-052 Ampliación del puente FIPASI en la modernización de la carretera Querétaro León, tramo Irapuato-Silao		10/Oct./2005	2/Abr./2006	180 días naturales	\$20'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>; mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.). La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo cheque certificado o de caja,

expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. El pago no será reembolsable.

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., el día y horario señalado con anterioridad, y el fallo se dictarán dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Toda persona interesada, podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente al acto de presentación y apertura de propuestas su participación.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuesta técnica; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante en el Instituto Mexicano de Contadores. **Nota:** Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante en el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: **a)** si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** la capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** el grado en que el licitante depende del endeudamiento, y **d)** la rentabilidad de la empresa.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación; las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato; en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 217098)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION NACIONAL DEL AGUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudio y proyecto ejecutivo para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico del organismo operador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-048-05	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,950	13/09/2005	13/09/2005 13:00 horas	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estudio y proyecto ejecutivo para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico del organismo operador			\$1'000,000.00	85 días naturales	Inicia: 30/09/2005 Termina: 23/12/2005	Chilpancingo, Mpio. de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, sitas en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y

actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de los trabajos el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será de un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 216982)**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de caminos rurales y sistema de agua potable en los municipios de Tianguistengo y Tepehuacán de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 42004001-001-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42004001-001-05	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/09/2005	8/09/2005 10:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino rural	3/10/2005	90 D.N.	\$800,000.00

Licitación pública nacional 42004001-002-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42004001-002-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	9/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino rural	3/10/2005	90 D.N.	\$900,000.00

Licitación pública nacional 42004001-003-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

42004001-003-05	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	9/09/2005	8/09/2005 14:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 14:00 horas	15/09/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	3/10/2005	90 D.N.	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio de Gobierno, Plaza Juárez sin número, 3er. piso, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 717-63-32, 717-63-05 y 717-63-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. A la cuenta 00550084525 de Banamex.
- La junta de aclaraciones y acto de presentación de proposiciones para la apertura técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Palacio de Gobierno, Plaza Juárez sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, como curriculum de la empresa, así como del personal técnico y que cuente con el equipo mínimo requerido en las bases de esta licitación para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: última declaración fiscal (2004) y estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que resuelve solvente, que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si resultare que dos o más proposiciones son más solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que la hubiera autorizado el supervisor de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación de conformidad con el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional 42004001-001-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tianguistengo, Plaza Principal sin número. Para partir al lugar de la ubicación de la obra, código postal 43270, Tianguistengo, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: construcción de camino rural Zacatipan-Tlacohechac, Zacatempa, tramo del kilómetro 0+000 al 2+089.91, Municipio de Tianguistengo, Hgo.

Licitación pública nacional 42004001-002-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Jacala, ubicada en avenida Juárez sin número, colonia Centro, Jacala, Hgo. Para partir al lugar de la ubicación de la obra, código postal 42200, Jacala de Ledezma, Hidalgo.

- Ubicación de la obra: construcción de camino rural Xuchiatipa-El Naranjal subtramo del kilómetro 4+400 al 3+165 (2a. Etapa), Municipio Tepehuacán de Guerrero, Hgo.

Licitación pública nacional 42004001-003-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tepehuacán de Guerrero, Plaza Principal sin número. Para partir al lugar de la ubicación de la obra, código postal 43120, Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: construcción de sistema de agua potable en la localidad de Petlapixca, Municipio Tepehuacán de Guerrero, Hgo.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

LIC. CARLOS MUÑIZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 217017)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42113001-012-05	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,700.00	13/09/2005	13/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de línea de conducción de agua potable en la Cabecera Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo.	18/10/2005	76	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42113001-013-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	13/09/2005	13/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción del sistema de agua potable en las localidades de la colonia 11 de Abril y Antorcha Campesina, Municipio de Zacualtipán de los Angeles, Hgo.	18/10/2005	75	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-58390 extensión 132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios antes mencionados en la Presidencia Municipal de cada uno de los municipios arriba mencionados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horario antes mencionados en la Presidencia Municipal de cada uno de los municipios arriba mencionados.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los licitantes consiste en: relación de contratos de obra pública que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documento AT-3).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membreteado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del reglamento).
 6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, verificará además que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos sean de las requeridas por la convocante.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Para el caso de las propuestas no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado en que se comunica a los licitantes las razones o causas por las que no fue favorecida su propuesta.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 217045)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA**CONVOCATORIA PUBLICA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de equipo de cómputo con recursos de remanentes del Programa Operativo Anual 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
29084001-003-05	\$970 Costo en compraNET: \$880.00	9/09/2005	9/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I1800000000	Computadora de escritorio	56	Pieza
2	I1800000000	Computadora portátil	4	Pieza
3	I1800000000	Monitor plano de 17"	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna, Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a favor de la Universidad Politécnica de Pachuca. En la caja de la Dirección de Finanzas y Administración o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Universidad Politécnica de Pachuca, carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la Universidad Politécnica de Pachuca, carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo.
- El fallo se dará a conocer el día 19 de septiembre 2005 a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Universidad Politécnica de Pachuca, carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Universidad Politécnica de Pachuca, carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contado a partir de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de todos los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

ZEMPOALA, HGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RECTOR

DR. GUSTAVO NUÑEZ ESQUER

RUBRICA.

(R.- 216981)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-006/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de dos obras de saneamiento, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43106002-016-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo	Capital contable mínimo requerido
\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	8-Sep.-2005 13:00 horas	9-Sep.-2005 12:00 horas	30-Sep.-2005 12:00 horas	14-Oct.-2005 12:00 horas	\$25'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
PTAR San Juan de los Lagos (1a. etapa)	Cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco	434 días naturales Inicio: 24-Oct.-2005 Terminación: 31-Dic.-2006

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la calle Simón Hernández número 3, en la zona Centro de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 434 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- La experiencia y capacidad técnica que se deberá acreditar consiste en la presentación de carátulas y relación de contratos de cuando menos tres obras a las que son objeto de la presente licitación, con capacidad de diseño de 200 lps o superior; indicando: la razón social del cliente, domicilio, números telefónicos y nombre del representante legal de la empresa que pueda proporcionar información al respecto. En cuanto a la experiencia que será necesario acreditar para el personal responsable de la ejecución de los trabajos deberá de ser de cuando menos cinco contratos, de los cuales tres deberán ser de obras, que en lo individual sean con capacidad de diseño superior a 200 lps. En todos los casos los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica se deberán anexar dentro de la propuesta, en los documentos señalados en las bases de la licitación.

Licitación pública nacional número 43106002-017-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo	Capital contable mínimo requerido
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	8-Sep-2005 11:00 horas	9-Sep.-2005 10:00 horas	30-Sep.-2005 10:00 horas	14-Oct.-2005 11:00 horas	\$2'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación de la planta potabilizadora del sistema de agua potable (1a. etapa)	Cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco	434 días naturales Inicio: 24-Oct.-2005 Terminación: 31-Dic.-2006

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la calle Simón Hernández número 3, en la zona Centro de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 434 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- La experiencia y capacidad técnica que se deberá acreditar consiste en la presentación de carátulas y relación de contratos de cuando menos tres obras a las que son objeto de la presente licitación, con capacidad de diseño de 40 lps o superior; indicando: la razón social del cliente, domicilio, números telefónicos y nombre del representante legal de la empresa que pueda proporcionar información al respecto. En cuanto a la experiencia que será necesario acreditar para el personal responsable de la ejecución de los trabajos deberá de ser de cuando menos cinco contratos, de los cuales tres deberán ser de obras, que en lo individual sean con capacidad de diseño superior a 40 lps. En todos los casos los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica se deberán anexar dentro de la propuesta, en los documentos señalados en las bases de la licitación
- Las dos licitaciones descritas son del tipo de contrato "llave en mano y tiempo determinado".
- No se otorgará anticipo para la elaboración del proyecto ejecutivo. Para el inicio de los trabajos de construcción, una vez autorizado el proyecto ejecutivo, se otorgará un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal asignada al contrato, con el fin de que el licitante realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalación y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar. Para el ejercicio 2006 se otorgará un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal asignada al contrato para ese ejercicio, mismo que se entregará de acuerdo a los términos establecidos en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, ubicado en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico/fax 30-30-92-00, extensión 104, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEAS. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, se efectuarán en los horarios y fechas señalados en el cuadro de referencia, en la sala de usos múltiples de CEAS ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica del licitante.
 3. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
7. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
8. Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para facilitar los procedimientos de contratación, CEAS efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se cerciorará de su inscripción en el registro de contratistas CEAS. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CEAS, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEAS.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales, cuyo monto estará de acuerdo con la cédula de avances y pagos programados. En todos los casos, el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 216993)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 43102001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo de adjudicación
\$500.00 costo en compraNET: \$300.00	14/09/2005	15/09/2005 12:00 horas	no habrá visita a instalaciones	22/09/2005 9:45 horas	29/09/2005 10:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras de escritorio	22	Pza.
2	I180000162	Impresora láser blanco y negro	2	Pza.
3	I180000000	Impresora de inyección de tinta	2	Pza.
4	I180000148	No break con regulador	2	Pza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 1220, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33)3819-08-54, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: con cheque o efectivo en la caja del sistema DIF Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Jalisco, avenida Alcalde número 1220, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general del Sistema DIF Jalisco, avenida Alcalde número 1220, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

Plazo de entrega: en un plazo no mayor a 31 días naturales a partir del día de fallo de adjudicación.

El pago se realizará: 15 días hábiles después de entregar las facturas a contrarrecibo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CPA. MARTHA BEATRIZ ALDRETE CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 216989)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 02

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a través de la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Administración, en su calidad de secretario ejecutivo y cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos título séptimo artículo 134, así como en los artículos 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en correlación con lo establecido por el artículo 13.7 del libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el título cuarto capítulo único, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones en Comento, a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de los bienes que serán financiados con recursos del ramo 20 (Hábitat), ejercicio fiscal 2005, descritos a continuación:

No. de licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas
LPN-ME-R20EF2005/06/2005 Equipo médico para el área de colposcopia	1	3	Colposcopio de brazo pantográfico	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	9 de septiembre de 2005 14:00 horas Salón Morelos	19 de septiembre de 2005 13:30 horas Salón Morelos
	2	3	Ultrasonido a color con monitor			
	3	3	Unidad de electro cirugía			
	4	3	Evacuador de humo			
	5	9	Mesa de ginecología			
LPN-ME-R20EF2005/07/2005 Adquisición equipo para laboratorio	3	1	Analizador hematológico	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	13 de septiembre de 2005 11:30 horas Salón Morelos	20 de septiembre de 2005 13:30 horas Salón Morelos
	7	1	Fotómetro			
	15	1	Insumo y reactivos químicos			
	16	1	Horno de secado material			
LPN-ME-R20EF2005/08/2005 Adquisición de equipo para quirófano	18	1	Aparato de química clínica	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	14 de septiembre de 2005 12:00 horas Salón Morelos	21 de septiembre de 2005 11:30 horas Salón Morelos
	1	1	Mesa quirúrgica			
	4	1	Cuna térmica			
	10	1	Monitor de signos vitales			
	14	1	Lámpara de emergencia			
	17	2	Camillas			

LPN-ME- R20EF2005/09/2005 Equipo para detección de cáncer de mama	1 2	2 2	Mastógrafo de 65 cm para la adquisición de imágenes a detalle Revelador	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	15 de septiembre de 2005 12:00 horas Salón Morelos	22 de septiembre de 2005 11:30 horas Salón Morelos
LPN-ME- R20EF2005/10/2005 Adquisición y equipamiento de unidades médicas	Unica	3	Adquisición y equipamiento de unidades médicas	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	15 de septiembre de 2005 18:00 horas Salón Morelos	22 de septiembre de 2005 14:00 horas Salón Morelos

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

1. Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en planta baja, del edificio de Palacio Municipal, ubicado en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
2. El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
3. El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
4. El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DANIEL LANDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 217049)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. CEAC/LP/BID/001/05

CONVOCATORIA 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del Subproyecto: Agua Potable en Zonas Rurales en varias localidades de varios municipios del Estado de Michoacán.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 22 número 507 del 31 de marzo de 1999.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Oscar Gutiérrez Santana, con cargo de Gerente Estatal de la CNA el día 21 de junio de 2005.

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo (la CEAC), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-001-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/001/05)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	13/09/2005	7/09/2005 9:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable: caja captadora existente, caseta para equipo de cloración, malla de protección de equipo, línea de conducción, red de distribución, caja rompedora de presión, tanque superficial de 50 m ³ existente, sistema de cloración, tomas domiciliarias, letrero informativo, puesta en marcha y operación del sistema	27/09/05 al 25/12/05	90	\$390,000.00

- Ubicación de la obra: Cerrito Colorado, Municipio de La Huacana, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de La Huacana, Michoacán, ubicada en domicilio conocido, código postal 61850.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-002-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/002/05)	\$2,00.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	13/09/2005	7/09/2005 10:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del sistema de agua potable: equipamiento electromecánico, malla para protección de equipo, caseta para equipo de cloración, equipo de cloración, tren de piezas especiales, línea de bombeo, línea de alimentación, red de distribución, caja captadora, cárcamo de bombeo de 30 m ³ , tomas domiciliarias, puesta en marcha y operación del sistema y letrero informativo	27/09/2005 al 25/12/2005	90	\$173,000.00

- Ubicación de la obra: Los Guajes de Terán, Municipio de Tuzantla, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tuzantla, Michoacán, ubicada en avenida Sixto Verduzco sin número, código postal 61850.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-003-05 (CEAC/CONFELP/ BID/003/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	14/09/2005	7/09/2005 11:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable: caja captadora de 5 m ³ de capacidad, malla para protección de captación, caseta para equipo de cloración, línea de conducción, cajas rompedoras de presión, tanque de regularización de 20 m ³ de capacidad, red de distribución, equipo de cloración, puesta en marcha y operación del sistema, tomas domiciliarias y letrero informativo	28/09/2005 al 26/12/2005	90	\$795,000.00

- Ubicación de la obra: Piedra del Agua, Municipio de Turicato, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Turicato, Michoacán, ubicada en Portal Muñiz sin número, código postal 61680.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-004-05 (CEAC/CONFELP/ BID/004/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	14/09/2005	12/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del sistema de agua potable. Línea de conducción; línea de alimentación; red de distribución; tren de descarga, tanque de regularización de 200 m ³ ; galería filtrante vertical; equipo de cloración y caseta; malla de protección de captación; equipo electromecánico; tomas domiciliarias; letrero informativo; puesta en marcha y operación del sistema	28/09/2005 al 26/12/2005	90	\$1'069,000.00

- Ubicación de la obra: Salguero, Municipio de San Lucas, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de San Lucas, Michoacán, ubicada en avenida Cervando Chávez Hernández número 1, colonia Centro, código postal 61980.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-005-05 (CEAC/CONFE/LP/ BID/005/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	20/09/2005	7/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento: red de atarjeas zona 1 y 2, emisor, planta de tratamiento 2.00 l.p.s, letrero informativo, puesta en marcha y operación del sistema	4/10/2005 al 31/12/2005	89	\$1'175,000.00

- Ubicación de la obra: El Pilar, Municipio de Puruándiro, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Puruándiro, Michoacán, ubicada en Portal Hidalgo número 70, código postal 58500.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-006-05 (CEAC/CONFE/P/ BID/006/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	20/09/2005	19/09/2005 13:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	26/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de 200 metros: operaciones preliminares perforación de exploración, video filmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo	4/10/2005 al 31/12/2005	89	\$390,000.00

- Ubicación de la obra: La Margarita, Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán.

- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 19 de septiembre de 2005 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Presidencia Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán, ubicada en Morelos sin número, código postal 61000.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la CEAC ubicadas en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 y 315-34-59, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
 - La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta número 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de la CEAC, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fechas señalados, en la sala de juntas de la CEAC.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido en tiempo y forma con las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y que no ha incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la convocante adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación antes del cierre de inscripción.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.

MORELIA, MICH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL
J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL
 RUBRICA.

(R.- 216990)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CEAC/APAZU/LP/001/05
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de red de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
45105001-007-05 CEAC/APAZU/LP/ 001/05	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,950.00	15/09/2005	9/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 11:00 horas	21/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de agua potable y drenaje: equipamiento electromecánico del pozo número uno al tanque existente; línea de conducción del pozo número tres al tanque elevado; tanque de regularización elevado de 15 metros de altura y 50 m ³ de capacidad; construcción de red de distribución de agua potable; ampliación de red de atarjeas y automatización de fuentes y tanques de agua potable	29/09/2005 al 31/12/2005	94	\$3,750.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, ubicada en Hidalgo número 2, código postal 59160.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la CEAC, ubicadas en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 y 315-34-59, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de La CEAC, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de La CEAC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4 y 5).
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley, y en el caso de encontrarse en los supuestos no podrán participar.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las de ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a 2003, 2004 y 2005, por los mismos impuestos; que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintas a ISAN e ISTUV; en caso de contar con autorización con el pago a plazo, que no ha incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
 7. Presentar registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (opcional).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el

cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- En caso de empate técnico, entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.

MORELIA, MICH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 216992)

FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas de propuestas
48110001-001-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	9/09/2005	9/09/2005 14:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Pavimentación de diversas calles en Zona Alianza, en Monterrey, N.L.	27/09/2005	26/11/2005	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas de propuestas
48110001-002-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	9/09/2005	9/09/2005 15:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

00000	Pavimentación de diversas calles en Col. La Unidad y Col. Nueva Esperanza, en Escobedo, N.L. y en Col. La Reforma, en Juárez, N.L.	27/09/2005	26/11/2005	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas de propuestas
48110001-003-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	9/09/2005	9/09/2005 16:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Pavimentación de diversas calles en Col. La Ermita y Col. Arboledas de las Mitras, en Santa Catarina, N.L. y en Col. Los Nogales, en García, N.L.	27/09/2005	26/11/2005	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Construcción, en el 3er. piso del edificio Fomerrey, ubicada en Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 11 37 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación, en la sala de juntas, 4o. piso, edificio Fomerrey.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación, en la sala de juntas, 4o. piso, edificio Fomerrey.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación. Los concursantes se reunirán en la Coordinación de Construcción de Fomerrey y posteriormente saldrán para efectuar la visita al lugar de la obra o los trabajos.
- Ubicación de las obras: fraccionamientos señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de trabajos el 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico, donde se compruebe tener la experiencia en obras similares al objeto de estas licitaciones, y declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo inmediato anterior, donde acredite al menos el capital contable solicitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el día y hora señalados para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre técnico, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad:
 - Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N.L., para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
 - Copia de la escritura constitutiva y sus modificaciones, tratándose de persona moral, o identificación oficial vigente con fotografía, si se trata de persona física;
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada;

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Comprobar la experiencia y la capacidad financiera requeridas con base en los documentos solicitados en el párrafo anterior, y
 - 6.- En su caso, copia del convenio de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 5.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación;
 - B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato;
 - C).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos;
 - D).- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para Fomento Metropolitano de Monterrey.
 - Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada en estimaciones que abarquen periodos no mayores a 30 días naturales.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 217099)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATLIXCO

COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 01

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, SE CUENTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 (FORTAMUN) Y EL PROGRAMA HABITAT. POR LO QUE SE

CONVOCA.

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN EL TIPO DE OBRAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA BASANDOSE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

[illegible]

CONCURSO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LUGAR DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	COSTO DE LAS BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA
019-50732 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (2a. ETAPA) EN JUNTA AUXILIAR SAN JERONIMO COYULA	HASTA 9/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	8/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	9/SEPT./2005 A LAS 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	19/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO. PLAZA DE ARMAS No. 1	20/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. SALON DE CABILDOS	21/SEPT./2005 A LAS 12:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	\$3,000.00	3/OCT./2005
								PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES 90 DIAS

CONCURSO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LUGAR DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	COSTO DE LAS BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA
019-50991 CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO COL. RICARDO FLORES MAGON	HASTA 9/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	8/SEPT./2005 A LAS 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	9/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	19/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO. PLAZA DE ARMAS No. 1	20/SEPT./2005 A LAS 12:30 HRS. SALON DE CABILDOS	21/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	\$2,500.00	3/OCT./2005
								PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
								90 DIAS

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, DR. MANUEL VARGAS MARTINEZ ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL TRATANDOSE DE PERSONA MORAL CON TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL DEBERA EXHIBIR IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA; TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA.
 - CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA RELATIVA AL OBJETO DE CADA CONTRATO.
 - REGISTRO VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO Y/O EL REGISTRO DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, ESTE REGISTRO SOLO SERA CUBIERTO POR EMPRESAS CUYO DOMICILIO FISCAL ESTE UBICADO DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL PRESENTADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (EJERCICIO FISCAL 2004) DEMOSTRANDO QUE CUENTA CON UN CAPITAL CONTABLE IGUAL O SUPERIOR AL MINIMO REQUERIDO DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA 019-50731, \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA 019-50732, Y \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA 019-50991; LAS PERSONAS QUE TENGAN DICTAMINADOS SUS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERAN PRESENTAR UNA COPIA; ESTO A EFECTO DE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.

- RELACION DE CONTRATO EN VIGOR DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRANDO TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO EN PARTICULARES, SEÑALANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE EL TIPO DE OBRA, UBICACION, MONTO CONTRATADO, MONTO EJERCIDO, MONTO POR EJERCER Y AVANCE FISICO.
- PRESENTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA MANIFESTACION DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU INSCRIPCION DEBERA EXHIBIRSE EN ORIGINAL Y COPIAS SIMPLES LEGIBLES PARA SU COTEJO, ASI MISMO, DEBERAN PRESENTARSE EN EL ORDEN ENUNCIADO DEBIDAMENTE FOLIADA Y RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, EXTENDIENDO EL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, CONSTANCIA DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA.

INSTRUCCIONES Y FASES DEL PROCESO DE LICITACION:

- A)** LOS INTERESADOS QUE HAYAN CUBIERTO LOS CITADOS REQUISITOS, PODRAN OBTENER LAS BASES DE LICITACION EN EL DOMICILIO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA, UBICADO EN 3 NORTE NUMERO 2, COLONIA CENTRO, CUYO COSTO SERA EL QUE SE INDICA EN LAS TABLAS DEPENDIENDO DEL CONCURSO AL QUE SE SOLICITE LA INSCRIPCION, DICHO PAGO SE REALIZARA EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ATLIXCO, UBICADA EN PLAZA DE ARMAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EXPIDIENDOSE AL EFECTO RECIBO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE PRESENTARA EN COPIA SIMPLE ANTE EL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, DONDE SE LES ENTREGARAN LAS BASES DE LICITACION EN EL QUE SE PRETENDA PARTICIPAR E INFORMACION INHERENTE A LA LICITACION, LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR SUS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, HASTA EL TERCER DIA HABIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS, UNICAMENTE LOS LICITANTES QUE REUNAN TODOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRAN PARTICIPAR.
- B)** LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- C)** EN EL CONTRATO DE OBRA QUE SE ADJUDIQUE SE PACTARAN EL 15% DE ANTICIPO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y HASTA UN 15% DE ANTICIPO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO IVA INCLUIDO.
- D)** EL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PODRA DESECHAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.
- E)** CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ES DECIR LA MAS SOLVENTE.

SI DESEA OBTENER INFORMACION ADICIONAL PODRA ACUDIR A LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, SEÑALADAS CON ANTELACION DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, O A LOS TELEFONOS 01 (244) 44-6-22-55 DIRECTO O 44-5-00-28, EXTENSION 139 CON EL INGENIERO ANDRES ARCOS GUTIERREZ, DIRECTOR DEL COMITE DE ADQUISICIONES.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE ATLIXCO, PUE., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA Y PRESIDENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

DR. MANUEL VARGAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 216950)

H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. LP-021/167/PRODEPI/003/2005**

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/167/PRODEPI/003/2005, para la contratación de la obra de construcción del sistema de alcantarillado en la localidad de Omitlán, perteneciente al Municipio de Tepetzintla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	6/09/2005	6/09/2005 16:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	14/09/05 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/041/07-2005	Obra: construcción del Sistema de Alcantarillado en la Localidad de Omitlán, Tepetzintla	16/09/2005	106 días	\$1'500,000.00

2. Número de licitación LP-021/167/PRODEPI/004/2005, para la contratación de la obra: construcción del sistema de alcantarillado en la localidad de Xicalahuatla, perteneciente al Municipio de Tepetzintla, Puebla, de conformidad a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	6/09/2005	6/09/2005 18:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 16:00 horas	14/09/05 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/042/07-2005	Obra: construcción del sistema de alcantarillado en la localidad de Xicalahuatla, Tepetzintla	16/09/2005	106 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en domicilio conocido, calle principal sin número (Palacio Municipal) del Municipio de Tepetzintla, Pue., teléfono (01) 797-97-5-40-84, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Tepetzintla, Pue.
- Ubicación de la obra: Omitlán, Municipio de Tepetzintla, Puebla.
- Ubicación de la segunda obra: Xicalahuatla, Municipio de Tepetzintla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
 3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o, tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 4. Relación de contratos vigentes de obras que tenga celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B) Presentación de proposiciones y fallo.**
1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, la sala del módulo regional 01 de SDS de Zacatlán, ubicado en calle Ciénega Prieto número 23, planta baja, colonia La Ciénega, Zacatlán, Puebla.
 2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

TEPETZINTLA, PUE., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETZINTLA
 PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
 Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TEPETZINTLA, PUE.
C. IMELDA HERNANDEZ FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 216979)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: nueva semaforización de la ciudad de Texcoco, Estado de México, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 44016002-001-05 (SCEM-DGV-05-RF-03-C)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,400.00	9/09/2005	9/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 16:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Nueva semaforización de la ciudad de Texcoco, Estado de México	5/10/2005	62 días naturales	3'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el Municipio de Texcoco, Estado de México.
- La procedencia de los recursos es: Federal, Programa de apoyo para el fortalecimiento de las Entidades Federativas, oficio número 20321-AGIS-1266/05 del 14 de julio de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante: en efectivo, o a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Estado de México, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos es: avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será el día 15 de septiembre de 2005, en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2005.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, debiendo tener experiencia en este tipo de trabajos y las empresas deberán acreditar un capital contable mínimo requerido, mediante la presentación del original y copia de la última declaración fiscal, la cual deberá tener el sello de "presentado" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica: si es persona física, original o copia certificada del acta de nacimiento.
 2. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares, señalando el importe total por contrato, el importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades.
 4. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia de sus facturas y los originales los cuales les serán devueltos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección General de Vialidad emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de los trabajos.
- Si una vez realizado el análisis comparativo y la evaluación de las proposiciones, resultare que 2 o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, se dictaminará, que el contrato correspondiente, se adjudique a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD

ING. ARTURO LUGO PEÑA

RUBRICA.

(R.- 216941)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de tubería y piezas especiales de poliéster reforzado con fibra de vidrio de 24" de diámetro, para el Acuasur de la ciudad de Querétaro, Qro., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Urquiza Estrada, con cargo de Vocal Ejecutivo el día 25 de agosto de 2005.

Licitación pública internacional

51102001-019-05

APA-ADQ-APAZU-GA-2005-01

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/09/2005	6/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	SUM-01.- Acuasur frente 1; suministro de tubería de poliéster reforzada con fibra de vidrio, rigidez 5000 N/m ² , clase PN20 de 24" (600 mm) de diámetro con unión cople de PRFV con doble empaque	5,882	Metro
2	C390000000	SUM-01.- Acuasur frente 1; suministro de piezas especiales de tubería de PRFV PN20 RIG. 5000 de DN 600 mm de diámetro (ver catálogo de conceptos)	672	Pieza
3	C390000000	SUM-02.- Acuasur frente 2; suministro de tubería de poliéster reforzada con fibra de vidrio, rigidez 5000 N/m ² , clase PN20 de 24" (600 mm) de diámetro con unión cople de PRFV con doble empaque	8,273	Metro
4	C390000000	SUM-02.- Acuasur frente 2; suministro de piezas especiales de tubería PRFV PN20 RIG. 5000 de DN 600 mm de diámetro (ver catálogo de conceptos)	916	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 1 al 6 de septiembre de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas, y de 14:30 a

16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del Edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del Edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del Edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas; Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro. La propuesta se entregará en un solo sobre y sólo existirá un acto de presentación y apertura de ofertas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en los sitios del tramo de la obra, ciudad de Querétaro, Qro., en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: inicia en la semana número 6 y termina en la semana número 12 del calendario de entregas, a partir de la entrega de anticipo.
- El pago se realizará: para las dos partidas, 30% como anticipo y el resto contra entrega por medio de estimaciones a cada mes y de acuerdo al calendario de entregas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 216978)

INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su decreto correspondiente, así como en los artículos 2o. y 3o. del Decreto de creación del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas y artículos 12 y 14 de su Reglamento Interno, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.E.A.O. Fernando Rojas Díez Gutiérrez, con cargo de Director General el 30 de agosto de 2005.

Número de licitación 53105003-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2005	6/09/2005 10:30 horas	5/09/2005 14:00 horas en el sitio de los trabajos	12/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Edificio "I" estructura U-1C, laboratorio de métodos de 8 E.E. y obras exteriores, en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	27/09/2005	186 días	\$500,000.00

Ubicación de la obra: en Tamazunchale, S.L.P.

Número de licitación 53105003-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2005	6/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 10:00 horas en el sitio de los trabajos	12/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalaciones especiales en el Centro Nacional de Supercómputo, en el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT)	27/09/2005	96 días	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en San Luis Potosí, S.L.P.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 825-23-00, 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y por razones técnicas los planos, especificaciones y catálogo estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación de pago.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios correspondientes, en el salón Federalismo del I.E.C.E., ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. sección, código postal 78210, S.L.P., S.L.P.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 en las fechas y horarios correspondientes, en el sitio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de materiales y para inicio de los trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la solicitada en los requisitos generales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Solicitud de inscripción por escrito con los datos básicos del concurso. **II.-** Cuando se trate de personas morales testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del alta y cédula de RFC de la SHCP. **III.-** Cuando se trate de personas físicas, copia del alta y cédula del RFC de la SHCP. **IV.-** Declaración fiscal de 2004 para personas morales y personas físicas que acrediten el capital contable o. **V.-** Estados financieros auditados (esto último para empresas que inician actividades en el 2005), correspondientes al ejercicio fiscal 2004 que acredite el capital contable por contador debidamente registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Federación de la SHCP. **VI.-** Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde consta la ejecución de trabajos similares así como de las actas de entrega recepción correspondientes. **VII.-** El pago de paquete se realizará en la caja del I.E.C.E. Para entrega de paquetes

se presentará copia del recibo correspondiente. **VIII.-** Relación de personal técnico (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el I.E.C.E. emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículos 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación y los artículos 37, 38, y 40 del Decreto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: se realizará la contratación a base de precios unitarios, se pagará mediante estimaciones, se otorgará un 30% de anticipo, los recursos provienen para en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale del Programa de Oferta complementaria de Fondos Federales para la Infraestructura Educativa 2005 y para el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) del Decreto 95. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 216721)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO: JAPAMA-SPD-CNA-PP-2005-01

El banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pago de obras a ejecutar de los subproyectos: agua potable, alcantarillado y Saneamiento en las localidades abajo descritas.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-001-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	8/septiembre/2005 10:00 horas	8/septiembre/2005 12:00 horas	15/septiembre/2005 11:00 horas	\$700,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento, a base de laguna tipo Wetland			Localidad de Felipe Angeles, Municipio de Ahome, Sinaloa, México		Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-002-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	8/septiembre/2005 15:00 horas	8/septiembre/2005 17:00 horas	15/septiembre/2005 17:00 horas	\$600,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento, a base de laguna tipo Wetland			Localidad de Bacaporobampo, Municipio de Ahome, Sinaloa, México		Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-003-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	9/septiembre/2005 10:00 horas	9/septiembre/2005 13:00 horas	17/septiembre/2005 10:00 horas	\$1'700,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento, a base de laguna tipo Wetland			Localidad de Lázaro Cárdenas, Municipio de Ahome, Sinaloa, México		Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-004-05	\$700.00 compraNET: \$600.00	9/septiembre/2005 15:00 horas	9/septiembre/2005 17:00 horas	19/septiembre/2005 11:00 horas	\$170,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias				Localidad de La Esmeralda, Municipio de Ahome, Sinaloa, México	Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-005-05	\$2,700.00 compraNET: \$2,500.00	10/septiembre/2005 10:00 horas	10/septiembre/2005 12:00 horas	19/septiembre/2005 16:00 horas	\$1'000,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de línea de conducción de agua potable (sistema múltiple), incluye: cárcamo y equipamiento electromecánico				Localidad Cachoana- Tosalibampo, Municipio de Ahome, Sinaloa, México	Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Coordinación Técnica de la JAPAMA, sitas en Angel Flores y Aquiles Serdán sin número, altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-0404, extensiones 137 y 140 y fax número (01) 668 812-04-04, extensión 140, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será: mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * Los planos sólo estarán disponibles en la dirección citada, de optar por el pago en Sistema compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- * El sitio de reunión para realizar las visitas a los lugares de los trabajos y las juntas de aclaraciones será en las oficinas de la Subgerencia de Supervisión de la Coordinación Técnica de JAPAMA, sitas en Aquiles Serdán y Angel Flores sin número, altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-04-04, extensiones 138 y 139, en el horario y fecha señalados.
- * Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al pie del Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 81 días naturales (en todos los casos), con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara(n) la(s) presente(s) licitación(es) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de cédula profesional del auditor y su registro ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención que suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.*
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- * Se reduce el plazo de licitación a solicitud de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, autorizado en reunión de CORESE de fecha 30 de agosto de 2005.

LOS MOCHIS, AHOME, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE GENERAL
M.C. CARLOS E. ACOSTA CASADO
RUBRICA.

(R.- 217019)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO JAPAMA-SPD-CNA-APAZU-2005-02

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME (JAPAMA), CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-006-05	\$5,500.00 compraNET: \$5,300.00	15/09/2005	14/09/2005 12:00 HORAS	14/09/2005 10:00 HORAS	21/09/2005 11:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
TERMINACION DEL COLECTOR PONIENTE DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA		\$3'500,000.00	80 DIAS CALENDARIO	INICIO: 27/09/2005 TERMINACION: 15/12/2005	LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-007-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	15/09/2005	14/09/2005 17:00 HORAS	14/09/2005 15:00 HORAS	21/09/2005 16:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DEL SISTEMA MULTIPLE Y CONSTRUCCION DE TANQUE		\$800,000.00	80 DIAS CALENDARIO	INICIO: 27/09/2005 TERMINACION: 15/12/2005	HIGUERA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-008-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	14/09/2005	12/09/2005 12:00 HORAS	12/09/2005 10:00 HORAS	20/09/2005 11:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO		\$1'600,000.00	80 DIAS CALENDARIO	INICIO: 27/09/2005 TERMINACION: 15/12/2005	LOCALIDAD VEINTE DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-009-05	\$2,800.00 compraNET: \$2,600.00	14/09/2005	12/09/2005 17:00 HORAS	12/09/2005 15:00 HORAS	20/09/2005 16:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO		\$1'400,000.00	80 DIAS CALENDARIO	INICIO: 27/09/2005 TERMINACION: 15/12/2005	LOCALIDAD EL COLORADO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION TECNICA DE JAPAMA, SITA EN ANGEL FLORES Y AQUILES SERDAN SIN NUMERO ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81200, LOS MOCHIS, SINALOA; CON NUMERO TELEFONICO 01(668)8120404, EXTENSIONES 137 Y 140, FAX EXTENSION 140, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION CITADA, DE OPTAR POR EL PAGO EN SISTEMA compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION DE LA COORDINACION TECNICA DE JAPAMA, SITA EN AQUILES SERDAN Y ANGEL FLORES SIN NUMERO ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81200, LOS MOCHIS, SINALOA, CON NUMERO TELEFONICO (01) 668 812-04-04, EXTENSION 138 Y 139, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS; EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA PLANTA POTABILIZADORA "COMISION DEL RIO FUERTE", SITA EN AL PIE DEL CERRO DE LA MEMORIA, LOS MOCHIS, SINALOA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 80 DIAS NATURALES (EN TODOS LOS CASOS), CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE AMPARAN LAS SIGUIENTES LICITACIONES Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY;

- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS FORMAS DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS MOCHIS, AHOME, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

M.C. CARLOS E. ACOSTA CASADO

RUBRICA.

(R.- 217021)**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JAPAMA-SPD-CNA-APAZU-2005-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de la siguiente licitación, la inversión será cubierta con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fechas estimadas de inicio y terminación	
54307002-010-05		\$3,600.00 compraNET \$3,400.00	10/09/05	10/09/05 14:00 horas	17/09/05 12:00 horas		Inicio: 1/10/05 terminación: 15/12/05 76 días naturales	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Capital contable mínimo requerido	
1	I420800228	Adquisición de equipo de desazolve con succión de alto vacío, en el Municipio de Ahome, Sinaloa				1.00	\$800,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 10 de septiembre de 2005, en oficinas de la Coordinación Técnica de JAPAMA, sitas en Angel Flores y Aquiles Serdán sin número altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa; con

número telefónico 01(668)8120404, extensiones 137 y 140, fax extensión 140, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- El costo de las bases se cubrirá por medio de cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la sala audiovisual de la Planta Potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita en al pie del Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa, en los horarios y fechas señalados en la presente convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo de ejecución será de 76 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- Lugar de entrega: oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- Las condiciones de pago serán las estipuladas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS MOCHIS, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

M.C. CARLOS E. ACOSTA CASADO

RUBRICA.

(R.- 217022)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, Agua de Hermosillo convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de construcción de obras de agua potable con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
55322003-004-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/09/2005	9/09/2005 13:00 horas	9/09/2005 8:00 horas	16/09/2005 8:00 horas
55322003-005-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/09/2005	9/09/2005 14:00 horas	9/09/2005 9:00 horas	16/09/2005 10:30 horas
55322003-006-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/09/2005	9/09/2005 15:00 horas	9/09/2005 11:00 horas	16/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de cárcamo de bombeo de 1,500 m ³ de capacidad; incluye: equipamiento, electrificación, fontanería, edificios de cloración y de operación, red hidráulica y sanitaria, barda perimetral y obra exterior, ubicado al poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora	29/09/2005	94 días naturales	\$3'600,000.00
1020102	Construcción de acueducto denominado Los Bagotes de 30" de diámetro, de A-C tipo II, del Cad. 0+000 al Cad. 4+994.13, ubicado al poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora	29/09/2005	94 días naturales	\$2'100,000.00
1020102	Construcción de acueducto denominado Los Bagotes de 30" de diámetro, de A-C tipo II, del Cad. 4+994.13 al cárcamo de bombeo, ubicado al poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora	29/09/2005	94 días naturales	\$2'100,000.00

Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>,

o bien en avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (01662) 289-60-15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00

horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y fecha señalados en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, ubicada en avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el horario y fecha señalados, en Agua de Hermosillo, módulo 4, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

Ubicación de la obra: en zona de Los Bagotes, al poniente de la ciudad.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% de la asignación presupuestal para obras aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos

o servicios similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2003 y 2004), con el que se acredite el capital contable requerido por Agua de Hermosillo;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas (IFE, pasaporte), y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en

su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales

y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será, dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO

RUBRICA.

(R.- 216943)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

DIRECCION GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras dentro del Programa de Ahorro, Subsidio, y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa 2005", consistente en construcción de 59 viviendas progresivas de 21 m² Etapa III, y 104 viviendas progresivas de 21 m² etapa IV ambas etapas en el Fraccionamiento Casa Real, ubicado en el boulevard Santillana en la ciudad de Hermosillo, Sonora, construcción de 40 viviendas progresivas de 21 m² Etapa II, en el Fraccionamiento Manuel J. Clouthier, ubicado en el poblado Miguel Alemán del Municipio de Hermosillo y construcción de 17 viviendas progresivas de 21 m² de las cuales 12 viviendas se construirán en el Fraccionamiento Quinta Real y 5 viviendas en el Fraccionamiento Ladrilleras, ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-002-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	8/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 59 viviendas progresivas de 21 m ² Etapa III, en el Fraccionamiento Casa Real, ubicado en el boulevard Santillana en la ciudad de Hermosillo, Sonora	22/09/2005	90 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-003-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	8/09/2005	8/09/2005 12:30 horas	8/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 104 viviendas progresivas de 21 m ² Etapa IV, en el Fraccionamiento Casa Real, ubicado en el boulevard Santillana en la ciudad de Hermosillo, Sonora	22/09/2005	90 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-004-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2005	8/09/2005 13:00 horas	8/09/2005 10:30 horas	13/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 17 viviendas progresivas de 21 m ² de las cuales 12 viviendas se construirán en el Frac. Quinta Real y 5 viviendas en el Frac. Ladrilleras, ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora	22/09/2005	90 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-005-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/09/2005	8/09/2005 14:30 horas	8/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 40 viviendas progresivas de 21 m ² Etapa II, en el Fraccionamiento Manuel J. Clouthier, ubicado en el poblado Miguel Alemán del Municipio de Hermosillo	22/09/2005	90 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en Veracruz número 95 entre Reyes y Escobedo, colonia San Benito, código postal 83190, Hermosillo, Sonora, teléfono 662-2-10-41-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- La visita al lugar de los trabajos para todas las licitaciones se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la convocante en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra, y se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y por inicio de los trabajos un 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curricular de la empresa, donde describa la experiencia en trabajos similares, los desarrollos construidos, cantidad de viviendas y montos de las obras y acreditar una experiencia mínima de tres años, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia, asimismo, la curricular de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra. Y los documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2004, con sello de la institución bancaria

donde se efectuó el pago en el 2005, o su comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio de Internet (anexar copia fotostática de la documentación).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial; en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación; relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las propuestas se emitirá el dictamen y fallo para este concurso.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la oficina de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
ING. MIGUEL RIOS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216946)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras de pavimentación, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del programa Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, autorizado a la Junta Estatal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	1/09/2005	7/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 8:00 horas	14/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	30/09/2005	75	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino Pocvicuc-La Concepción, longitud: 6.4 kilómetros localidad: Concepción, municipio: Emiliano Zapata, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable: (3 motoconformadora, 2 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-042-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	1/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 8:00 horas	14/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	30/09/2005	75	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino Calicanto 2a. Sección-San Miguel Adentro, longitud: 6.0 kilómetros localidad: Calicanto 2a. Sección, municipio: Jalapa, Tabasco.

- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable: (3 motoconformadora, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	1/09/2005	7/09/2005 13:30 horas	6/09/2005 8:00 horas	14/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	30/09/2005	75	\$3'900,000.00

- Ubicación de la obra: camino Tacotalpa-Tapijulapa-Oxolotán, kilómetro 42+029 al 75+700, longitud: 33.67 kilómetros localidad: poblado Oxolotán, municipio: Tacotalpa, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable: (3 motoconformadora, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados en la Subdirección de Caminos y Subdirección de Puentes, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero, número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30 %.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31, numeral XI, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos en fecha 22 de agosto de 2005.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de inscripción dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos.
2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.
4. Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
5. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
6. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.
11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 216734)**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de línea de conducción del tanque elevado número 4 del kilómetro 0+000 al 5+800, estación de bombeo de alto servicio, rehabilitación de (colector de la Calle 18 de Morelos a Guerrero, Guerrero de 18 a 16, Calle 16 de Diagonal a Morelos, Calle 16 de Diagonal a EBAN número 4 y calle Rayón de 14 a 16), rehabilitación de colectores de la calle Rayón de 12 a 14 y Calle 12 de Diagonal a Herrera, rehabilitación de colectores de la Calle 14 de Rayón a Bravo, rehabilitación de colectores de la Calle 16 de Bustamante a Morelos, rehabilitación de colectores de la Calle 18 de Morelos a Bravo de 18 a 19 y Calle 19 de Bravo a Bustamante, construcción de tanque elevado de 40 metros de altura para una capacidad de 3,800m³, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-002/05	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	13/Sept./2005	12/Sept./2005 13:00 Hrs.	12/Sept./2005 10:00 Hrs.	19/Sept./2005 9:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Línea de conducción del tanque elevado No. 4 del km 0+000 al 5+800	\$11'500,000.00	240 días	20 de octubre de 2005 a 16 de junio de 2006	H. Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-003/05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	13/Sept./2005	12/Sept./2005 14:00 Hrs.	12/Sept./2005 12:00 Hrs.	19/Sept./2005 14:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Estación de bombeo de alto servicio	\$4'000,000.00	250 días	20 de octubre de 2005 a 26 de junio de 2006	H. Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-004/003	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/Sept./2005	13/Sept./2005 13:00 Hrs.	13/Sept./2005 10:00 Hrs.	20/Sept./2005 9:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de colectores de la Calle 18 de Morelos a Guerrero, Guerrero de 18 a 16, Calle 16 de Diagonal a Morelos, Calle 16 de Diagonal A EBAN No. 4 y calle Rayón de 14 a 16	\$1'900,000	195 días	20 de octubre de 2005 a 2 de mayo de 2006	H. Matamoros

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-005/05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500	14/Sept./2005	13/Sept./2005 15:00 Hrs.	13/Sept./2005 12:00 Hrs.	20/Sept./2005 16:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de colector de la calle Rayón de 12 a 14 y Calle 12 de Diagonal a Herrera	\$2'000,000.00	305 días	20 de octubre de 2005 a 20 de agosto de 2006	H. Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-006/05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500	15/Sept./05	14/Sept./05 13:00 Hrs.	14/Sept./05 10:00 Hrs.	21/Sept./05 9:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de colector de la Calle 14 de Rayón a Bravo	\$1'500,000.00	185 días	20 de octubre a 22 de abril de 2006	H. Matamoros

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

JAD-PIAS-007/05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	15/Sept./05	14/Sept./05 15:00 Hrs.	14/Sept./05 12:00 Hrs.	21/Sept./05 16:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Rehabilitación de colectores de la Calle 16 de Bustamante a Morelos	\$900,000.00	150 días	20 de octubre de 2005 a 18 de marzo de 2006		H. Matamoros	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-008/05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/Sept./05	19/Sept./05 13:00 Hrs.	19/Sept./05 10:00 Hrs.	27/Sept./05 9:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Rehabilitación de colectores de la Calle 18 de Morelos a Bravo, Bravo de 18 a 19 y Calle 19 de Bravo a Bustamante	\$1'500,000.00	170 días	20 de octubre de 2005 a 7 de abril de 2006		H. Matamoros	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-009/05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	20/Sept./05	19/Sept./05 15:00 Hrs.	19/Sept./05 12:00 Hrs.	27/Sept./05 16:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Construcción de tanque elevado de 40 metros de altura para una capacidad de 3800 m ³	\$8'000,000.00	365 días	20 de octubre de 2005 a 19 de octubre de 2006		H. Matamoros	

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, código postal 87344, teléfono 01868 825 42 28, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque a favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros (S.B.C.) en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en lo referente al artículo 31 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentar como mínimo dos actas de recepción de obras iguales o similares a la licitada y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria o balance general auditado de la empresa debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, con los que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, tres (3) días antes de la apertura de las proposiciones y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se indica que no se permitirá la subcontratación.
Se indica que se otorgará un anticipo de 30%.

H. MATAMOROS, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
LIC. JESUS JUAN DE LA GARZA DIAZ DEL GUANTE
RUBRICA.

(R.- 216991)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO

Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "construcción de drenaje sanitario en Ej. Cuauhtémoc, en Mante, Tamps." y "construcción de drenaje sanitario en la colonia Vicente Guerrero, en Mante, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-028-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de drenaje sanitario	17/10/2005	76	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-029-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/09/2005	13/09/2005 11:00 horas	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de drenaje sanitario	17/10/2005	76	\$4'000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: Mante, Tamps.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de COMAPA Mante, en ciudad Mante, Tamps.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en

monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la licitación de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO
RUBRICA.

(R.- 217011)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTA ACLARATORIA DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO 005:

No. LICITACION	DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION 58004002-018-05	7/SEPTIEMBRE/2005 9:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 14:00 HORAS
LICITACION 58004002-019-05	7/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 16:00 HORAS
LICITACION 58004002-020-05	7/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS
LICITACION 58004002-021-05	7/SEPTIEMBRE/2005 13:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 13:00 HORAS
LICITACION 58004002-022-05	7/SEPTIEMBRE/2005 14:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 14:00 HORAS
LICITACION 58004002-023-05	7/SEPTIEMBRE/2005 16:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 16:00 HORAS
LICITACION 58004002-024-05	7/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS

TLAXCALA, TLAX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO

ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 217085)

MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATANDEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de stand de exposición ganadera en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín, construcción de pista de calificación de ganado bovino en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín, construcción de área de exposición de alimentos, artesanías y productos comerciales módulo 1, en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín, construcción de área de exposición de artesanías y productos comerciales módulo II, en el recinto de la feria anual de Tizimín, a ejecutarse con recursos provenientes del Fideicomiso para Infraestructura de los Estados (FIES), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/09/2005	5/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de stand de exposición ganadera en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín	20/09/2005	90	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de obras públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de obras públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera a Xbojón por Periférico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de un año anterior y el comparativo de razones financieras (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al momento de inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/09/2005	5/09/2005 13:00 horas	5/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pista de calificación de ganado bovino en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín	20/09/2005	90	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas de obras públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 12:01 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de obras públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera a Xbojón por Periférico.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de un año anterior y el comparativo de razones financieras básicas (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/09/2005	6/09/2005 11:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 15:00 horas	15/09/2005 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de área de exposición de alimentos, artesanías y productos comerciales módulo 1, en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín	20/09/2005	90	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de obras públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuara el día 15 de septiembre de 2005 a las 15:01 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de obras públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera Xbojón por Periférico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de un año anterior y el comparativo de razones financieras básicas (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 18:00 horas	15/09/2005 18:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de área de exposición de artesanías y productos comerciales módulo II, en el recinto de la feria anual de Tizimín	20/09/2005	90	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas de obras públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuara el día 15 de septiembre de 2005 a las 18:00 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 18:01 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de obras públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera a Xbojón por Periférico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de 1 año anterior y el comparativo de razones financieras básicas (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al momento de inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIZIMIN, YUC., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NORA BEATRIZ VICTORIN SANSORES
RUBRICA.

(R.- 216988)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ORGANISMO EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 013

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DE LOS SUBPROYECTOS: "CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE ELEVADO, RED DE DISTRIBUCION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION EN EL EJ. CHAPOPOTE, EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMPS.", "CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE ELEVADO, RED DE DISTRIBUCION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION EN EL EJ. JOSE MA. MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMPS.", "EQUIPAMIENTO

DE POZO PROFUNDO, RED DE DISTRIBUCION, TOMAS DOMICILIARIAS Y TANQUE ELEVADO, INCLUYE CLORACION EN LA LOCALIDAD DE LAVADEROS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMPS.", "CONSTRUCCION DE SISTEMA MULTIPLE PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "BENITO JUAREZ-MARIANO ESCOBEDO", EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMPS." Y "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN EL EJ. MIGUEL ALEMAN (EL CARRIZO), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMPS.

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-030-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	12/09/05 12:00 HORAS	13/09/05 12:00 HORAS	19/09/05 12:00 HORAS	19/09/05 12:00 HORAS	\$4'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA EN EJ. CHAPOPOTE	ALTAMIRA, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO

57005001-031-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	12/09/05 12:00 HORAS	13/09/05 13:00 HORAS	19/09/05 13:00 HORAS	19/09/05 13:00 HORAS	\$4'000,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA EN EJ. JOSE MA. MORELOS			ALTAMIRA, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05		

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-032-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	12/09/05 12:00 HORAS	13/09/05 16:30 HORAS	19/09/05 16:30 HORAS	19/09/05 16:30 HORAS	\$4'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LAVADEROS			SAN FERNANDO, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05		

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, TAMPS.
- * LAS BASES DE LICITACION DE LAS DOS OBRAS ANTERIORES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, Y HASTA EL DIA JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, SITAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-033-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/09/05 12:00 HORAS	14/09/05 10:00 HORAS	20/09/05 10:00 HORAS	20/09/05 10:00 HORAS	\$4'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
CONSTRUCCION DE SISTEMA MULTIPLE PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "BENITO JUAREZ-MARIANO ESCOBEDO"			JIMENEZ, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05		

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-034-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/09/05 12:00 HORAS	14/09/05 11:00 HORAS	20/09/05 11:00 HORAS	20/09/05 11:00 HORAS	\$4'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EJ. MIGUEL ALEMAN	NUEVO LAREDO, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, TAMPS.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, Y HASTA EL DIA VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, SITAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

- * LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE, LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, SITA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SOPDUE, SITA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN, DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGAN EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.

PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PERSONAS FISICAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA, PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON EL PARRAFO ANTERIOR DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- * ANTICIPOS: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

VICTORIA, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO
RUBRICA.

(R.- 217013)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
"RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de juego de dos uniformes secretariales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
12295001-002-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/09/2005	9/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/09/2005 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo		94	Juego

- Dirección de todos los actos de la licitación: aula número 1 del edificio de enseñanza del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, Delegación Tlalpan, código postal 14370, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, D.F., teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería, ni medios remotos de comunicación electrónica.
- El fallo económico se efectuará el día 22 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un 50% de anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Psiquiatría, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, según bases.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta licitación no se efectuará con reducción de plazos ni bajo la cobertura del algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin adquirir las bases, previo registro de su participación

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 217057)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato abierto relativo a la Subrogación de Servicios Médicos Especializados.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
00637123-002-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	13/09/2005	13/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	23/09/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1		Subrogación de Servicios Médicos Especializados		10	Grupo

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-6029783 y 6026336, de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago de las bases es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en cuenta número 8150273 de la institución banco Scotiabank Inverlat, sucursal 085 o depósito por banca electrónica a la cuenta 044100085081502738, concepto abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sito en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente.

La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas arriba señaladas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta, sita en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horas señaladas. El fallo se realizará como establece el artículo 35 fracción IV y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.

Lugar de los servicios: Tuxtla Gutiérrez y diferentes clínicas ubicadas en el Estado de Chiapas.

Plazo de entrega de los servicios: los que determine la convocante en las bases. La firma del contrato será en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. Forma de pago: el Instituto no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. MANUEL BOLAÑOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 217018)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA SENCILLA 005

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, mediante convocatoria pública para la prestación de los servicios que se indican a continuación:

No. de licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00637161-016-05	Servicio de recolección de residuos patológicos biológico-infecciosos con un volumen máximo de 12,000 kilogramos en 28 unidades médicas de la Delegación Estatal durante el periodo octubre-diciembre de 2005	13/09/05 9:30 horas	19/09/05 9:30 horas	23/09/05 9:30 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Obras y Servicios Generales y a través de Internet en el web de la Secretaría de la Función Pública: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.- La forma de pago de bases será en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en Paseo Tollocan Oriente número 319, cuarto piso, colonia Valle Verde, en la ciudad de Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- Costo de cada una de las bases: en convocante \$960.00 (novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y en compraNET \$880.00 (ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma tradicional o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán: conforme se establece en las bases de la licitación. El lugar del pago será el Departamento de Finanzas, sito en Paseo Tollocan Oriente 319, primer piso, en la colonia Valle Verde de la ciudad de Toluca, Estado de México, en el horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.
- 8.- Lugar donde se prestarán los servicios: 28 unidades médicas de la Delegación del ISSSTE en el Estado de México, establecidas en las bases de la licitación.
- 9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 10.- No podrán participar aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 11.- No se otorgarán anticipos.
- 12.- Los eventos de la licitación se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, ubicado en Paseo Tollocan Oriente número 319, 2o. piso, colonia Valle Verde, en la ciudad de Toluca, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- 13.- La visita a los centros de trabajo es opcional y podrán realizarse a elección del participante a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 14.-** Se invita a las cámaras, colegios, asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, previo registro de participación.

TOLUCA, DE LERDO, EDO. DE MEX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. LUIS JAVIER ARIZMENDI SOTELO

RUBRICA.

(R.- 216995)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**MULTIPLE****CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para: **1.-** Reestructuración y remodelación de las oficinas de la Subdelegación Metropolitana Sur, en Puebla, Pue. **2.-** Remodelación y enladrillado de azoteas en 21 unidades médicas rurales, y con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641238-006-005	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	13 de septiembre de 2005 15:00 horas	12 de septiembre de 2005 10:00 horas	9 de septiembre de 2005 10:00 horas	19 de septiembre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Reestructuración y remodelación de las oficinas de la Subdelegación Metropolitana Sur, Puebla, Pue.	11 de octubre de 2005	82 días naturales	\$5'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el acceso de las oficinas de la Subdelegación Metropolitana Sur, ubicado en calle Acatzingo número 2, colonia La Paz, Puebla, Pue.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641238-007-005	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	13 de septiembre de 2005 15:00 horas	12 de septiembre de 2005 10:00 horas	9 de septiembre de 2005 10:00 horas	19 de septiembre de 2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Remodelación y enladrillado de azoteas en 21 unidades médicas rurales, Puebla, Pue.	18 de octubre de 2005	35 días naturales	\$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades de Villa Avila Camacho, La Ceiba, ubicada en domicilio conocido, Villa Avila Camacho, La Ceiba, Puebla.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, segundo piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue., teléfono (01-222) 2-11-61-65, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, segundo piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, segundo piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará como ya está indicado en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estatal en Puebla, ubicado en Calle 3 Sur número 2108, segundo piso, esquina con 23 Poniente, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Pue.
- Ubicación de la obra: calle Acatzingo número 2, colonia La Paz, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en:
 - 1.- Obra civil e instalaciones similares en magnitud y complejidad a la del objeto de las licitaciones.
 - 2.- En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
 - 3.- En lo que se refiere a la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de las empresas correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$5'000,000.00, para el primer caso, y de \$500,000.00 para las UMR'S.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reg. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30%, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

PUEBLA, PUE., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

C.P. JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RUBRICA.

(R.- 216902)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I, II INCISOS C, A Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL RADIOACTIVO, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ARTICULO 28 FRACCION II INCISOS A), C) MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-007-05	\$860.00 COSTO EN compraNET: \$680.00	7/SEPTIEMBRE/2005	6/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	010 000 1703 01 01 SULFATO FERROSO. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL	18,284	TAB.
2	C840000000	010 000 5392 09 01 DIETA POLIMERICA CON FIBRA, SUSPENSION ORAL, ENVASE CON 236 O 250 MILILITROS	13,885	F.A.
3	C480000000	060 088 0504 11 01 APOSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	8,333	ENV.

4	C840000000	010 000 3618 01 01 BICARBONATO DE SODIO AL 7.5% 50. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G. (BICARBONATO 44.5 MEQ.). (SODIO 44.5 MEQ.). FRASCO AMPULA DE 50 ML	7,241	PZA.
5	C480000000	060 953 2825 12 01 VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM	6,883	PZA.

ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL RADIOACTIVO-INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
00641275-008-05	\$860.00 COSTO EN compraNET: \$680.00	8/SEPTIEMBRE/2005	7/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/SEPTIEMBRE/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	010 000 5251 01 01 INTERFERON BETA 1A, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON BETA 1 A 6 MILLONES UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, UNA JERINGA CON UN ML DE DILUYENTE Y DOS AGUJAS	2,330	AFA.
2	C840000000	010 000 0246 00 01 PROPOFOL. EMULSION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO SODICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	1,320	ENV.
3	C840000000	010 000 5382 05 01 LIPIDOS INTRAVENOSOS (DE CADENA LARGA AL 20%), EMULSION INYECTABLE, ACEITE DE SOYA 100 GRAMOS O MEZCLA DE ACEITE DE SOYA/ACEITE DE CARTAMO 50 GRAMOS/50 GRAMOS CADA MILILITRO PROPORCIONA 2 KCAL. ENVASE CON 500 MILILITROS	1,106	ENV.
4	C480000000	070 592 0098 00 01 MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE PARA RESONANCIA MAGNETICA QUELATOS DE GADOLINEO 1 MMOL/ML	1,100	PZA.
5	C840000000	060 040 9239 00 01 AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA ANESTESIA RETROBULBAR O PERIBULBAR ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 27 G, LONGITUD 32 MM	750	FCO.

- EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL LICENCIADO DANIEL GARCIA MANZANO, AUTORIZA LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL.

- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA Y SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (OFICINA DE ADQUISICIONES) DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE OFICIO QUE EMITE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, SOLICITANDO SE GENERE LA ORDEN DE INGRESO EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS DE LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL PRIMER PISO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION Y/O PROGRAMA DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. DANIEL GARCIA MANZANO

RUBRICA.

(R.- 216909)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO

CONVOCATORIA 003**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la realización de trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado y equipo de instalación permanente, para la ampliación y remodelación del Hospital General Regional número 45, ubicado en San Felipe número 1014 entre Gregorio Dávila y Frías, Sector Hidalgo, código postal 44290, en Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641229-024-05	\$4,125.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	13/09/2005	12/09/2005 13:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del Hospital General Regional No. 45	1/12/2005	226	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3617-2935, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones de la Zona Metropolitana y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el acceso principal del Hospital General Regional número 45, ubicado en San Felipe número 1014 entre Gregorio Dávila y Frías, sector Hidalgo, código postal 44290, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: San Felipe número 1014 entre Gregorio Dávila y Frías, Sector Hidalgo, código postal 44290, en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en hospitales similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acredite mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que disponga para la ejecución de los trabajos de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital mínimo de \$2'500,000 M.N.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de

nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- El costo de las bases incluye IVA.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- El porcentaje del anticipo que se otorgara será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo de 20 días naturales, contado a partir de la fecha que haya sido autorizada la estimación por el residente de obra.
- Los planos del Proyecto Ejecutivo se entregarán en la dirección de la unidad convocante de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 216904)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la realización de trabajos de obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, aire acondicionado y equipo de instalación permanente, para la terminación de la ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar número 51, ubicada en Magisterios número 1425, código postal 44950, colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641229-042-05	\$4,125.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	13/09/2005	8/09/2005 13:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Ampliación y remodelación de la U.M.F. número 51	15/10/2005	62	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 (33) 3617-2935, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones de la zona metropolitana y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el acceso principal de la Unidad de Medicina Familiar número 51, ubicado en Magisterios número 1425, colonia Miraflores, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Magisterios número 1425, código postal 44950, colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en experiencia en obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el residente de la obra.
- Los planos del proyecto ejecutivo se entregarán en la dirección de la unidad convocante de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 216900)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES Y REFACCIONES PARA CONSERVACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641202-005-05	\$881.00 COSTO EN compraNET: \$780.00	13/09/2005	12/09/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/09/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C030000000	340: SISTEMA DE ILUMINACION T-5 EN COMBINACION CON TECNOLOGIA DE REFLECTORES DE CONTROL OPTICO DENOMINADO PORTA TUBOS FLUORESCENTES (PTF), SISTEMA 2 X 28 WATTS	60	JUEGO	60	150
2	I210000000	148: FREGADORA DE PISOS, MARCA: KOBLENZ, MODELO: CHAMP ZS/29. ESPECIFICACIONES: PASO DE LIMPIEZA, 29" (74 CM.) CON DOS CEPILLOS. TANQUE DE SOLUCION, 110 LTS. TANQUE DE RECUPERACION 121 LTS	1	EQUIPO	1	2
3	C030000000	339: GABINETE PARA LAMPARA FLUORESCENTE DE TECNOLOGIA T5 (VER ANEXOS)	80	PIEZA	80	200
4	C030000000	17: ANALIZADOR PORTATIL PARA REDES ELECTRICAS MARCA CIRCUTOR MODELO AR5-L, MULTIFUNCION, REPROGRAMABLE, CON LAS SIGS. FUNCIONES: ENERGIA, VERIFICADOR DE CONTADORES, FLICKER, ARMONICOS, ARRANQUE MOTOR	1	PIEZA	1	2
5	C030000000	341: BALASTRO ELECTRONICO PARA SISTEMA DE ILUMINACION CON TECNOLOGIA T-5 (VER ANEXOS)	80	PIEZA	80	200

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-612-123-67-00, EXTENSION 81137, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE DEBERA ADQUIRIR EN EL AREA CONVOCANTE Y LIQUIDAR EN LA MINISUCURSAL BANAMEX, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDELEGACION METROPOLITANA DEL IMSS, SITA EN BULEVAR 5 DE FEBRERO ESQUINA

CON IGNACIO M. ALTAMIRANO, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO Y HEROES DEL 47 NUMERO 315, COLONIA ESTERITO, CODIGO POSTAL 23020, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ACUERDO AL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS. ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.
- SE HACE LA INDICACION DE QUE CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LA PAZ, B.C.S., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 216901)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 011/05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de equipo de radiocomunicación; adquisición de equipo electromecánico; adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo y médico y para la adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo y de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de equipo de radiocomunicación (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-042-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	5/10/2005	5/10/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200304	Equipo de radiocomunicación transreceptor tipo base, micrófono de uso rudo, baja impedancia	68	Equipo
2	I150200304	Radio transreceptor tipo móvil, conector de 25 integrado de fábrica, memoria flash	9	Equipo

- Plazo de entrega: a más tardar el día 9 de diciembre de 2005.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso "b" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adquisición de equipo electromecánico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-043-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	13/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Equipo de bombeo programado, bomba centrífuga para vencer una presión de 7 kg/cm ²	2	Equipo
2	I420800554	Torre de enfriamiento metálica, construida de lámina de acero galvanizada G-235 tipo horizontal	4	Equipo
3	I420800000	Serpentín de agua helada para manejadora de aire	7	Equipo

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el H.G.Z. número 46, ubicado en avenida J. Agustín Castro esquina 1a. Cerro de la Cruz, zona Centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Dgo.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 15 de diciembre de 2005.

- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo y médico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-044-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Unidad de ultrasonografía Doppler color avanzado	1	Equipo
2	I090000312	Mesa para exploración ginecológica de 187 x 49 x 76 cm	27	Equipo
3	I060600190	Espectrofotómetro de rango visible (340-700 NM), para realizar ensayos de química clínica	1	Equipo
4	I060600000	Cardiotocógrafo, equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler	2	Equipo
5	I060200172	Centrífuga con cabezal intercambiable opera desde microtubos hasta tubos de 50 ml	1	Equipo

- Plazo de entrega: a más tardar el día 5 de diciembre de 2005.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo y de cocina y comedor (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-045-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	14/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000198	Esterilizador de baja temperatura a través de ácido peracético líquido	1	Equipo
2	I090000198	Esterilizador de vapor autogenerado, equipo fijo de acero inoxidable	1	Equipo
3	I090000000	Unidad radiológica para mastografía	1	Equipo
4	I060600372	Microscopio para oftalmocirugía, equipo rodable no invasivo	1	Equipo
5	I090000446	Unidad radiológica y fluoroscópica transportable, tipo arco en "C"	1	Equipo

- Plazo de entrega: a más tardar el día 7 de diciembre de 2005.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 129-80-20 y 129-80-60 y faxes 01 (618) 129-80-54 y 129-80-56, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades indicadas en el anexo 5 de las bases, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 216907)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ultrasonógrafos, bienes de inversión para IMSS-Oportunidades, conmutador, equipos electromecánicos e impresoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-023-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	15/09/2005	14/09/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Ultrasonógrafo	5	Pieza

- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: unidades médicas hospitalarias, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-024-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	15/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mesa para exploración ginecológica	10	Pieza
2	C810800000	Olla de presión de 12 litros	30	Pieza
3	C810800000	Refrigerador 10 pies tipo doméstico	24	Pieza
4	C810800000	Jabonera de pedal	3	Pieza
5	C810800000	Reloj marcador de asistencia	3	Pieza

- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: hospitales rurales del programa IMSS-Oportunidades, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 15 de noviembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
00641139-025-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	13/09/2005	12/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Equipo conmutador telefónico configurado			1	Equipo

- Las demás características y especificaciones del bien, se mencionan en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: Hospital General de Zona número 7, en Monclova, Coahuila, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2005.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-026-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	13/09/2005	12/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Equipo de A.A. tipo minisplit 2 TR	4	Pieza
2	C810800000	Unidad acondicionadora AA 15 TR y condensadora AA 15 TR	1	Pieza
3	C810800000	Compresor grado médico 14 kg/cm ²	1	Pieza
4	C810800000	Equipo de A.A. tipo minisplit 2 TR	5	Pieza
5	C810800000	Generador de vapor 150 C.C.	1	Pieza

- Las demás características y especificaciones de dichos bienes y servicios, se mencionan en el anexo técnico de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: unidades médicas hospitalarias y central de servicios, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2005.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
00641139-027-05	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	16/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810800000	Impresora de color tipo 2	1	2	Pieza
2	C810800000	Impresora departamental	14	35	Pieza
3	C810800000	Impresora grupal	317	793	Pieza
4	C810800000	Impresora de matriz	18	45	Pieza
5	C810800000	Impresora portátil o móvil	12	30	Pieza

- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: unidades médicas hospitalarias y oficinas administrativas, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega prioridad A 30 días naturales y prioridad B 45 días naturales posteriores a la firma del contrato con conformidad con las bases de licitación.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce libramiento José López Portillo sin número, en Arteaga Coahuila, código postal 25015.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega, en el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones, de los documentos requeridos en las bases.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ARTEAGA, COAH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.I. LUIS ALBERTO HERNANDEZ BANDA
RUBRICA.

(R.- 216899)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION YUCATAN
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales para la adquisición de mobiliario médico y administrativo y adquisición de ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641253-034-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,101.00 Costo en compraNET: \$990.00	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	I450400000	511.076-0351 Archivero de 4 gavetas	Pieza	100
2	I450400000	519.146.0053 Butaca para auditorio de 50 a 58 x 65 a 68 x 80 a 85 cm	Pieza	150
3	I450400000	511.836.0295 Sillón giratorio de respaldo tapizado	Pieza	87
4	I450400000	511.622.0087 Módulo escritorio autosustentable para dos lugares	Pieza	37
5	I450400000	511.339.1014 Escritorio modular de 150 cm con lateral derecho	Pieza	16

- Licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas en el Estado de Yucatán, conforme al programa establecido en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles para el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 23 de septiembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a partir de la recepción de la documentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases en el departamento de Presupuesto, Contabilidad

y Erogaciones, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.

Licitación pública nacional número 00641253-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,101.00 Costo en compraNET: \$990.00	14/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C750200072	210.125.2860 04.01 Camisa de manga corta y pantalón masculino	Juego	55
2	C750200008	210.110.1067 04.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga	Pieza	375
3	C750200072	210.125.1086 08.01 Camisola de manga larga dos pantalones	Juego	37
4	C750200008	210.110.0978 05.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga	Pieza	171
5	C750200038	210.125.1995 03.01 Filipina manga corta y pantalón femenino	Juego	98

- Licitación pública nacional, con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- Lugar de entrega: en diferentes unidades médicas en el Estado de Yucatán, conforme al programa establecido en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles para el Instituto, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 2 de noviembre de 2005.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a partir de la recepción de la documentación de la factura con los requisitos solicitados en las bases en el departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219 y/o Subdelegación Metropolitana Mérida-Sur, sita en Calle 42 número 999 x 127 y 127-B, colonia Serapio Rendón, Mérida, Yucatán, código postal 97285. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 216906)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas de carácter internacional y nacional: para la adquisición de medicamentos, para la Delegación Veracruz Norte, para cubrir necesidades de 2005, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones en la licitación pública internacional, se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-029-05	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	7/09/2005	6/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.5309.00.02 Tamsulosina. Cápsulas de liberación prolongada	Envase	514	1,284
2	C841600000	010.000.5167.00.01 Somatropina. Solución inyectable	Envase	57	141
3	C841600000	010.000.2190.00.01 Ipratropio Salbutamol suspensión en aerosol	Envase	34	84
4	C841600000	010.000.0659.00.01 Fluvastatina. Cápsulas	Envase	88	220
5	C841600000	010.000.4140.00.01 Imiquimod. Crema al 5 por ciento	Envase	120	300

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641191-030-05	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	13/09/2005	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C841600000	010.000.4186.09.01 Mesalazina grageas con	Envase	80,656	201,639
2	C841600000	010.000.3112.00.01 Difenidol solución inyectable	Envase	24,141	60,351
3	C841600000	010.000.1042.00.01 Glibenclamida tabletas	Envase	60,962	152,403
4	C841600000	010.000.4117.03.01 Pentoxifilina tabletas o grageas	Envase	11,028	27,570
5	C841600000	010.000.2622.04.01 Valproato de Magnesio	Envase	2,833	7,082

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones, se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de Delegación Veracruz Norte.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- La licitación 00641191-029-05, se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con los capítulos de compra del sector público establecidos en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 216910)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de instalación de cableado estructurado de red de nodos de datos y eléctricos en unidades médicas y administrativas de la Delegación Regional de Baja California Norte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641199-035-05	\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	13/09/2005	13/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Instalación de cableado estructurado de red de nodos de datos y eléctricos	452	Nodo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono 01 686 555 50 35, los días del 1 al 13 de septiembre de 2005, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el trámite de pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana, sita en calzada Cuauhtémoc número 100, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo como a continuación se indica: el día 6 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en H.G.S.Z. número 12, ubicado en avenida Chihuahua y Benjamín Hill sin número, colonia Ruiz Cortines, código postal 83439, San Luis Río Colorado, Sonora; H.G.P. número 31, el día 7 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, ubicado en Lerdo y Calle G sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C.; H.G.Z. número 8, el día 8 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, ubicado en Reforma número 84, Fraccionamiento Bahía, código postal 22880, Ensenada B.C., y H.G.R. número 20, el día 9 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, ubicado en boulevard Díaz Ordaz y Cárdenas sin número, La Mesa, Tijuana, Baja California Norte código postal 22450.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, Departamento de Planeación y Adquisiciones, Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Zaragoza y Calle G, sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas y en los días establecidos en las bases de licitación en el horario de entrega establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: según lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega por parte del prestador de servicios de la documentación completa señalada en las bases de licitación, en el Departamento Delegacional de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICALI, B.C., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 216896)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 018/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30, 38 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE AREA LOCAL PARA INMUEBLES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-029-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE AREA LOCAL PARA INMUEBLES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641243-029-05	EN CONVOCANTE: \$1,937.76 EN compraNET:\$1,761.60	13/09/05	12/09/05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/09/05 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED DE AREA LOCAL PARA INMUEBLES DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA	340	NODOS	\$360,384.00	\$900,960.00

- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA Y EN CONVOCANTE LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS, EN CONVOCANTE \$1,937.76 (SON: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) Y EN compraNET \$1,761.60 (SON: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION SINALOA, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CULIACAN, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

RUBRICA.

(R.- 216897)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de cómputo (Lap-Top), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-037-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/10/2005	28/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/10/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000000	Equipo de cómputo (Lap-Top)	16	Equipo	16	40
2	I180000000	Equipo de cómputo (Lap-Top)	284	Equipo	284	710

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango, número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 216911)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-008-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/09/2005	6/09/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2005 16:00 horas	12/09/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Pieza
2	I150200184	Intercomunicador (red privada)	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días 1 al 5 de septiembre de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, ubicado en avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 16:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales de BANSEFI, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de BANSEFI, ubicado en Reforma número 77, colonia Revolución, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: del 12 al 14 de octubre de 2005.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
 RUBRICA.

(R.- 217086)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
 INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820001-006-05	\$1,114.00 costo en compraNET: \$881.00	8/09//2005	"Realizar la actividad de supervisión y revisión del proceso de originación de crédito individual hipotecario de distintos intermediarios financieros del ramo hipotecario dentro de la República Mexicana, para validar el cumplimiento de las Reglas de Originación Vigentes"	8/09//2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, hasta el día señalado en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500 extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.

- Anticipo: no habrá anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 217042)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional para la contratación de producción de material publicitario de impresión, colocación para su difusión en autobuses de pasajeros en el D.F., Monterrey y Guadalajara, así como la adquisición de mobiliario y equipo de administración y la internacional para la adquisición de bienes informáticos y de telecomunicaciones del Instituto Nacional de las Mujeres.

Licitación pública nacional 06104001-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	12/09/2005	12/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

Licitación pública nacional 06104001-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	13/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 17:00 horas	19/09/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400324	Sofá	1	Pieza
2	I450400108	Enfriador y calentador agua (para oficina)	1	Pieza
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Pieza
4	I450400314	Silla	8	Pieza
5	I450400266	Perchero de madera	1	Pieza

Licitación pública internacional 06104001-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	9/09/2005	9/09/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora de escritorio	81	Pieza
2	I150400000	Unidad de respaldo	1	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	4	Pieza
4	I180000138	Escáner	2	Pieza

5	I180000000	Servidor	1	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1862, piso 9, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de las Mujeres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo conforme a lo señalado en las bases.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán conforme a lo señalado en las bases.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán conforme a lo señalado en las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de las Mujeres, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: el aplicable a cada caso según bases.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se ingrese la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos públicos señalados en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO
RUBRICA.

(R.- 217048)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PACIFICO
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conservación y mantenimiento de almacenes central y rural en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	No. de licitación	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,290.00	9/09/2005 14:00 horas	9/09/2005 11:00 horas	20162001-007-05	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010406	(Conservación o mantenimiento de almacén) rehabilitación de techumbre de lámina, extractores atmosféricos, falso plafond, sanitarios, instalación eléctrica y alumbrado exterior, banquetta perimetral, carpintería, pintura, pisos y tablarroca	5/10/2005	62 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667) 717-84-62 y 717-56-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V.; en compraNET \$2,290.00 (dos mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) incluye IVA mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de Diconsa, S.A. de C.V., ubicada en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de Diconsa, S.A. de C.V., carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:30 horas en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5 sin número, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- Podrán asistir y se invita a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, a las cámaras, asociaciones y cualquier persona interesada, registrando previamente su participación de invitado.
- Ubicación de las obras: almacén central Culiacán y Rural Laguna Colorada, ubicados en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar obras de edificación e instalaciones en edificios. Esta debe consistir en copia de contratos y su acta de terminación correspondiente.
- Relación de contratos en vigor, tanto de obra pública como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Capacidad técnica (currículum general de la empresa y del personal que participará en la ejecución de los trabajos).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados en participar en el concurso deberán revisar los documentos de las bases previamente al pago de las mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 del Reglamento en vigor; es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 30 días naturales.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de: 62 días naturales, con fecha de inicio el día 5 de octubre de 2005.

CULIACAN, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ARMANDO GUTIERREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 217014)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL NORTE

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: rehabilitación de almacenes rurales en los estados de Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
20159001-004-05	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	14/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	13/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacenes en el Estado de Nuevo León	29/09/2005	79	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
20159001-005-05	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	14/09/2005	14/09/2005 12:00 horas	13/09/2005 12:00 horas	20/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacenes en el Estado de Coahuila	29/09/2005	79	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
20159001-006-05	\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	14/09/2005	14/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 14:00 horas	20/09/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacenes en el Estado de San Luis Potosí	29/09/2005	79	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León, teléfono (81) 83-85-0163, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para cada una de las licitaciones se llevarán a cabo el día 14 de septiembre de 2005 en el horario establecido para cada una de éstas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, ubicada en carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 20 de septiembre de 2005 en el horario establecido para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- La apertura de las propuestas económicas, se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 en el horario establecido para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 en el horario establecido para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Norte, carretera Monterrey-Laredo kilómetro 14.2, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
- Ubicación de la obra: licitación 20159001-004-05 (Estado de Nuevo León): en los municipios de Sabinas Hidalgo, Melchor Ocampo, Cadereyta Jiménez y General Escobedo; licitación 20159001-005-05 (Estado de Coahuila): en los municipios de Torreón, Francisco I. Madero, Morelos y Castaños; licitación 20159001-006-05 (Estado de San Luis Potosí): en los municipios de San Luis Potosí, Charcas, Cedral, Mexquitic y Matlapa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para compra de material e inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación relativa a copias de contrato y sus actas de terminación correspondientes, así como relación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, curriculum de los profesionales técnicos al servicio de la empresa participante, original o copia certificada de la declaración fiscal o balance general auditado de los últimos dos años que acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original y copia del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se establecen en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la misma.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán máximo 30 días calendario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Relación de contratos en vigor, tanto de obra pública como particulares, señalando el importe total contratado y el importe desglosado por anualidades.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE DE LA SUCURSAL

ING. JOSE AGUSTIN MORALES ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 217015)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-015-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	6/09/2005	5/09/2005 13:30 horas	5/09/2005 8:00 horas	12/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de dos centros de acopio de leche en Tampico el Alto y Tempoal Veracruz	26/09/2005	90 D.N.	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-016-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/09/2005	5/09/2005 13:30 horas	5/09/2005 8:00 horas	12/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Chapacao, Veracruz	26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-017-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	6/09/2005	6/09/2005 13:30 horas	6/09/2005 8:00 horas	12/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Aldama, Tamaulipas	26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-018-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/09/2005	5/09/2005 10:30 horas	5/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Valle de Santiago, Guanajuato	26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

20143051-019-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Estación Juárez, Chiapas		26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
20143051-020-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/09/2005	7/09/2005 14:00 horas	7/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un centro de acopio de leche en Pijijiapan, Chiapas	26/09/2005	90 D.N.	\$800,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones objeto de esta convocatoria fue autorizada por el ingeniero Jorge Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción, el día 26 de agosto de 2005.
- Las obras se construirán en los siguientes lugares; la relativa a la licitación 20143051-015-05 en los municipios de Tampico el Alto y Tempoal, ambos del Estado de Veracruz; la de la licitación 20143051-016-05 en la zona de Chapacao, Municipio de Pánuco del Estado de Veracruz; la correspondiente a la licitación 20143051-017-05 en el Municipio de Aldama del Estado de Tamaulipas; la de la licitación 20143051-018-05 en el Municipio de Valle de Santiago del Estado de Guanajuato; la correspondiente a la licitación 20143051-019-05 en la comunidad Estación Juárez del Municipio de Pichucalco, Chiapas, y la de la licitación 20143051-020-05 en el Municipio de Pijijiapan del Estado de Chiapas
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; en forma impresa en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el primer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, sitas en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos: 5237-9168 y 5237-9177; para las licitaciones 20143051-015-05, 20143051-016-05 y 20143051-017-05 desde el 1 hasta el 6 de septiembre de 2005 y para las licitaciones 20143051-018-05, 20143051-019-05 y 20143051-020-05 desde el 1 hasta el 7 de septiembre de 2005, para ambos casos en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa, en la caja general del edificio corporativo de Liconsa, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en: para las licitaciones 20143051-015-05 y 20143051-016-05 en la sala de juntas de la Asociación Ganadera Local de Tempoal, Veracruz, ubicada en Aurelia Uribe de Ostos número 16, Tempoal, Veracruz, código postal 92061; la de la licitación 20143051-017-05 en la sala de juntas de la Asociación Ganadera Local de Aldama Tamaulipas, ubicada en calle Reforma 101 Sur, colonia zona Centro, Aldama, Tamaulipas; la correspondiente a la licitación 20143051-018-05 en la sala de juntas de la Asociación Ganadera Local de Valle de Santiago Guanajuato, ubicada en calle Emilio Carranza número 61 y Zaragoza, Valle de Santiago, Guanajuato; la de la licitación 20143051-019-05 en la sala de juntas de la Asociación de Criadores de Razas Puras del Estado de Chiapas, ubicada en carretera Panamericana número 4637, Estación Juárez, Chiapas, y la de la licitación 20143051-020-05 en la sala de juntas de la Presidencia

Municipal de Pijijiapan del Estado de Chiapas, ubicada en domicilio conocido Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540. Se aclara que podrán asistir a las juntas y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de la licitación.

- El punto de partida para efectuar las visitas a los sitios donde se ejecutarán los trabajos será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento, para las licitaciones 20143051-015-05, 20143051-016-05 y 20143051-017-05 en la recepción del hotel Sevilla, ubicado en Héroes del Camionero número 304 Poniente, zona Centro, Tampico, Tamaulipas, código postal 89000; para la licitación 20143051-018-05 en las instalaciones de la Asociación Ganadera Local de Valle de Santiago Guanajuato, ubicadas en la dirección indicada en el párrafo anterior, para la licitación 20143051-019-05 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Chiapas, ubicadas en libramiento Sur Poniente número 185, Fraccionamiento Primavera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y para la licitación 20143051-020-05 en las instalaciones del Programa de Abasto Social Chiapas, ubicadas en el domicilio ya indicado, a las 9:00 horas del día 7 de septiembre de 2005 o en el acceso al edificio de la Presidencia Municipal de Pijijiapan, ubicado en domicilio conocido Pijijiapan, Chiapas a las 13:00 horas del mismo día. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en este documento, los cuales tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, ubicadas en el domicilio arriba señalado.
- En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será el español, moneda nacional (peso mexicano), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Así mismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se le otorgará un anticipo, del 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se le otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, para el inicio de los trabajos. El ajuste de costos será a través de la revisión de cada precio, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 105 de su Reglamento. El porcentaje máximo de ajuste al que se sujetará el contrato será el que corresponda al índice nacional de precios productor que emita el Banco de México para el periodo en cuestión.
- Para estas licitaciones los participantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición el curriculum de la empresa, donde se corrobore que son especialistas en la construcción de obras civiles en general.
- Para estas licitaciones los participantes, para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, identificación de las obras realizadas y de su personal, que acrediten tener la experiencia y la capacidad técnica, en por lo menos, en un plazo de cinco años en la construcción de obras civiles en general.
- Para estas licitaciones los participantes, para acreditar contar con capacidad técnica, deberán entregar dentro del sobre de su proposición, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando para cada licitación, a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes, los que deberán tener experiencia en por lo menos cinco años en la construcción de obras civiles en general.
- En estas licitaciones, para acreditar contar con capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su proposición copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2003 y 2004 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para estas licitaciones los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de su proposición son:

- 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación.
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 3) En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberán anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.
 - 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa, auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2004, en el que se demuestre un capital mínimo contable: para la licitación 20143051-015-05 de \$1'500,000.00; y para las licitaciones 20143051-016-05, 20143051-017-05, 20143051-018-05, 20143051-019-05 y 20143051-020-05 de \$800,000.00. El original será sólo para cotejo.
 - 5) Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.
 - 6) Las personas morales para acreditar su existencia legal deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica, y se adjudicará el contrato al que, de entre las proposiciones solventes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente a la entidad, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Así mismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.
 - Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que la revisión de facturas será los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones que componen esta convocatoria, lo anterior en calidad de observadora, sin necesidad de haber adquirido las bases de la licitación y sólo bastará con que manifieste su interés de estar presente en dicho acto, bajo la condición de que deberá registrarse previo al inicio del mismo.
 - Se hace del conocimiento a los interesados en participar en estas licitaciones que la adjudicación de los contratos respectivos, está sujeto a la autorización específica de la suficiencia presupuestal que para cada uno asigne la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la coordinadora de sector (Sedesol), a más tardar en la fecha programada en las bases de licitación, para el pronunciamiento de sus fallos, por lo que en caso de que no se tuviera en esa fecha la autorización en comento, Liconsa considerará esto último como un motivo de fuerza mayor para cancelar las presentes licitaciones y por

consiguiente sus contratos no se asignarán, por lo que por este motivo esta entidad no realizará pago alguno a los licitantes por concepto de gastos no recuperables.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTOR DE PRODUCCION

ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 217024)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES FUERA Y BAJO LA

COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA No. 9

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracciones I y II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de: suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación de compresor de aire tipo tornillo, acoplado a motor eléctrico; extinguidor portátil para fuegos B y C y boquilla para mangueras de contra incendio; en las licitaciones públicas internacionales, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: equipos de laboratorio (columna para medir densidad, analizador portátil de agua en gases, equipo completo para pruebas de resistencia y maquinaria universal de pruebas); válvulas macho de rosca y de mariposa; suministro y puesta en marcha de prensa hidráulica y medidor de densidad y gravedad específica. Y en la licitación pública nacional para la contratación de: tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero de bajo carbono estirado en frío sin costura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18583003-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	7/09/2005	No habrá	6/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000000	Suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación de compresor de aire tipo tornillo acoplado a motor eléctrico. Incluye compresor, motor y sistema eléctrico, acoplamiento, sistema de enfriamiento. Cap. 1510 pies cúbicos por minuto (CFM)	1	Juego
2	I42000000	Suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en operación de compresor de aire tipo tornillo acoplado a motor eléctrico. Incluye compresor, motor y sistema eléctrico, acoplamiento. Cap. 665 pies cúbicos por minuto (CFM)	1	Juego

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados número 18583003-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	4/10/2005	No habrá	26/09/2005 9:00 horas	10/10/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Extintor portátil para fuegos tipo B y C, a base de polvo químico seco de bicarbonato de potasio (púrpura k) con capacidad nominal de 20 Lbs	370	Pieza
2	C420000000	Extintor de polvo químico seco púrpura "K", a base de bicarbonato de potasio con capacidad nominal de 150 Lbs	70	Pieza
3	C420000000	Extintor portátil de bióxido de carbono en envase de aluminio con capacidad de 20 lbs presión de servicio de 1800 psi con válvula de descarga fabricada en bronce con acabado en cromo, con manguera y corneta de descarga	205	Pieza
4	C420000000	Extintor rodante de bióxido de carbono con cilindro en acero al carbón capacidad de 100 Lbs con manguera de descarga, válvula de apertura, cierre y corneta de descarga	32	Pieza
5	C420000000	Boquilla puno de pistola de aluminio anodizado con entrada hembra giratoria de 1 1/2" Diám. rosca nsht con selector de galonaje de 30, 60, 95, 125 gpm a 100 psi	100	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	15/09/2005	No habrá	12/09/2005 9:00 horas	21/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Columna para medir densidad en materiales sólidos plásticos mediante las técnicas descritas en ASTM-D-1505-68	1	Pieza
2	I060200000	Analizador portátil de agua en gases (Dew Point) higrómetro portable	3	Pieza
3	I060200000	Equipo completo p/pruebas de resistencia al agrietamiento por esfuerzos ambientales (E.S.C.R.) con baño térmico integrado	1	Pieza
4	I060200000	Maquinaria universal de pruebas tipo banco, con doble columna	1	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	15/09/2005	No habrá	12/09/2005 14:00 horas	21/09/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Válvula macho de rosca ASTM-A-216-WCB de 2 1/2" 150# autolubricada	100	Pieza
2	C720600000	Válvula de mariposa de 4" tipo WAFER para instalarse en bridas clase 150/285 Lbs cuerpo de acero al carbón esp ASTM-A-216 GR WCB	50	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	16/09/2005	No habrá	13/09/2005 14:00 horas	22/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Suministro y puesta en marcha de una prensa hidráulica de moldeo por compresión para elaboración de placas para especímenes de pruebas mecánicas de laboratorio en polietileno de acuerdo al método estándar ASTM D-1928 o equivalente	1	Pieza
2	I060200000	Instalación y puesta en marcha de un medidor de densidad y gravedad	1	Pieza

Licitación pública internacional número 18583003-028-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	21/09/2005	No habrá	20/09/2005 9:00 horas	27/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Montacarga de combustión interna	2	Pieza

Licitación pública nacional número 18583003-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$636.68 Costo en compraNET: \$578.80	9/09/2005	No habrá	8/09/2005 9:00 horas	15/09/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720600000	Tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero de bajo carbono, estirado en frío sin costura, extremos planos, de acuerdo a especificación ASTM-A-179 de 1" de diámetro calibre BWG-14 por 240" de longitud	648	Pieza
2	C720600000	Tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero de bajo carbono, estirado en frío sin costura, extremos planos, de acuerdo a especificación ASTM-A-179 de 3/4" de diámetro calibre BWG-14 por 144" de longitud	1,918	Pieza
3	C720600000	Tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero de bajo carbono, estirado en frío sin costura, extremos planos, de acuerdo a especificación ASTM-A-179 de 3/4" de diámetro calibre BWG-14 por 240" de longitud	4,753	Pieza
4	C720600000	Tubo recto (fluxería) para cambiador de calor, acero inoxidable, sin costura, extremos planos, de acuerdo a especificación ASTM-A-213 TP304 de 3/4" de diámetro calibre BWG-16 por 192" de longitud	90	Pieza

- La licitación 18583003-023-05 tiene reducción a los plazos conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases y visita a las instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores del módulo de Adquisiciones, ubicado en ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx> en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a efecto de realizar cualquier trámite de esta(s) licitaciones(es), los interesados deberán portar camisa de manga larga y pantalón u overol de algodón de color naranja, casco de seguridad y zapatos tipo industrial.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán pagar las bases, exclusivamente, por los formatos que genera compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y aperturas de proposiciones se celebrarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de Comités y Licitaciones (planta baja) del edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Veracruz, México, código postal 96380.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será Destino Final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 18583003-023-05 y 18583003-029-05 será de 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato; para la licitación 18583003-024-05 y 18583003-026-05 será de 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato; para la licitación 18583003-025-05 y 18583003-027-05 será de 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato; y para la licitación 18583003-028-05 será de 35 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán informarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 217031)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional para la adquisición y suministro de defensas de patente para muelles y de un elevador hidráulico tipo remolque, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-005-05	Entidad \$557 compraNET: \$506	13/09/2005, 10:00 horas	13/09/2005, 12:00 horas	21/09/2005 a las 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
C780400000	Defensa de patente para muelles	50	Pieza	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	90 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09176001-006-05	Entidad \$557 compraNET: \$506	14/09/2005 a las 10:00 horas		21/09/2005 a las 16:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
I210000000	Elevador hidráulico tipo remolque	1	Equipo	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	80 días naturales

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89608; de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 1 de septiembre de 2005, y hasta, inclusive, seis días naturales antes de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. El pago de las bases de las licitaciones se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración

Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en estas licitaciones aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.

2. Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de las facturas y los pagos de las mismas se realizarán en el domicilio de la convocante.
3. El idioma en que deberán presentar las proposiciones es el español, la moneda en que se cotizará será el dólar, moneda de uso legal en los Estados Unidos de América, cabe señalar que para el caso de licitantes nacionales, aun cuando presenten su propuesta en dólares, el pago será en peso mexicano.
4. Para la licitación número 09176001-005-05 se otorgará un anticipo de 50% y para el caso de la licitación número 09176001-006-05 no se otorgará anticipo alguno.
5. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
6. El registro de los participantes se realizará una hora antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
7. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Condiciones de pago del finiquito serán máximo 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.
9. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes referida.
10. Las licitaciones no se realizan bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

ALTAMIRA, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JESUS RODRIGUEZ VALENZUELA
RUBRICA

(R.- 216984)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-010-05 para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9/09/2005	9/09/2005 11:30 horas	9/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la pista 05L-23R "Rehabilitación de carpeta asfáltica" en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1/10/2005	75	\$30,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 5571-3600, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido, presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional de la persona física o moral, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:

- 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de rehabilitación de pistas en áreas operacionales de aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años), presentando curriculum vitae original de la empresa, así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años).
 - 2.- Copia de contratos completos y actas de recepción de las obras realizadas, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
 - 3.- Presentar diseño Marshall completo del proyecto de mezcla asfáltica, que cumpla con las especificaciones establecidas para tal efecto en las bases de licitación.
 - 4.- Contar con los recursos necesarios y la maquinaria de construcción necesaria y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, considerando dos frentes de trabajo en forma simultánea, el cual será utilizado conforme a los programas de obra respectivos, conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
 - 5.- Los trabajos en la pista 05L-23R "rehabilitación de carpeta asfáltica", se realizarán únicamente en horario nocturno de 23:00 a 5:00 horas, en que deberá reiniciar la operación de la pista.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación.
 - 2.- Para las personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación.
 - 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaron a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las empresas que hayan adquirido las bases de la licitación por compraNET, deberán acudir para la entrega de los planos correspondientes a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
 - Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 217066)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., con domicilio en Viaducto Miguel Alemán número 105, colonia Escandón, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este conducto da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de la licitación número 21355001-003-05, para la contratación de los servicios de tracking publicitario del CPTM en Estados Unidos, Canadá, Europa y Sudamérica, para las temporadas de verano e invierno 2005", cuyo fallo se dio a conocer el día 22 de junio de 2005, a favor de las siguientes empresas: De la Riva Investigación Estratégica, S.C., a quien se le adjudicó las partidas 1 y 3 por un monto de \$2'927,539.00 (con IVA), con domicilio en Barranca del Muerto número 348, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., Business Advantage, S.C., a quien se le adjudicó la partida 2 por un monto de \$2'400,000.00 (con IVA), con domicilio en Gabriel Mancera número 835, colonia Del Valle, código postal 09850, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RAMON FERRERIZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 217095)

**FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS
DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL****NOTA ACLARATORIA**

Con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se informa a los licitantes participantes en las licitaciones públicas nacionales números LPN/FIMEVIC-OB/014/2005; LPN/FIMEVIC-SER/015/2005; LPN/FIMEVIC-OB/016/2005; y LPN/FIMEVIC-SER/017/2005 que las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00, 11:00, 13:00 y 15:00 horas, respectivamente, siendo el lugar de reunión la Dirección de Planeación y Concursos, ubicada en la calle Olivo número 39, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.

Asimismo, se hace la aclaración que los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases del 29 al 31 de agosto de 2005 de 9:00 a 15:00 horas.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR DE PLANEACION Y CONCURSOS

ING. JOSE PABLO GUEVARA MORENO

RUBRICA.

(R.- 217097)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario para los campos de golf de FONATUR y para el Hotel Camino Real, Loreto Baja, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001- 005-05	\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	14/09/2005	14/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Máquina podadora de pistas (con cinco unidades de corte) de 9 a 11 cuchillas helicoidales con motor a diesel de 42 HP-49 HP	3	Pieza
2	C870000000	Máquina fumigadora con auxiliar hidráulico con bomba y boquillas diferentes tipos para operación de precisión por libras	3	Pieza
3	C870000000	Máquina podadora de greenes con motor de 19 HP - 21 HP con 3 unidades de corte de once navajas	2	Pieza
4	C870000000	Máquina podadora triplex para taludes con motor diesel de tres cilindros de 16 HP a 20 HP con unidades de corte mínimo de 8 navajas helicoidales de uso rudo	2	Pieza
5	C870000000	Aereador tipo industrial salida tipo propela, para lagos con motor de 5 HP a 6.5 HP	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, P.B., colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 1 al 14 de septiembre de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, P.B., colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, P.B., colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 20 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, P.B., colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los campos de golf de FONATUR y en el Hotel Camino Real, Loreto Baja (ambos conforme a bases).
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes a satisfacción de FONATUR.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
ING. RAFAEL VEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 217056)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO NACIONAL PARA LA NUEVA ESTACION MIGRATORIA DE TAPACHULA, ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO INTERNACIONAL PARA LA NUEVA ESTACION MIGRATORIA DE TAPACHULA Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
04111002-014-05	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	6/09/2005	6/09/2005 10:00 HORAS	12/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS	50	PIEZA
2	C810000000	BASCULA	4	PIEZA
3	C810000000	BAUMANOMETRO	7	PIEZA
4	C810000000	CAJA FUERTE	4	PIEZA
5	C810000000	CALCULADORA ELECTRICA	10	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
04111002-015-05	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	7/09/2005	7/09/2005 10:00 HORAS	13/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12,000 BTUS	8	PIEZA
2	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 18,000 BTUS	8	PIEZA
3	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 24,000 BTUS	8	PIEZA
4	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 36,000 BTUS	8	PIEZA
5	1450400002	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 48,000 BTUS	8	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
04111002-016-05	\$645.92 COSTO EN compraNET: \$587.20	13/09/2005	12/09/2005 10:00 HORAS	19/09/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	AC. ACETILSALICILICO 40 TABLETAS DE 500 MG	1333	CAJA
2	C841600000	AC. ACETILSALICILICO, CLORHIDRATO DE FENILEFRINA, 24 GRAGEAS	666	CAJA
3	C841600000	AC. NALIDIXICO + FENAZOPIRINA 30 TABLETAS DE 500 MG	666	CAJA
4	C841600000	ACEITE MINERAL SUSPENSION DE 320 ML	333	FRASCO
5	C841600000	ACETAMINOFEN 20 TABLETAS DE 500 MG	1066	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 12, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53 87 24 9, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL FORMATO 16 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES LPN 014 SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, UBICADA EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES LPI 015 SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, UBICADA EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES LPN 016 SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, UBICADA EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES LPN 014 SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES LPI 015 SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES LPN 016 SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INM, HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO DE LA LPN 014 SE EFECTUARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, HOMERO NUMERO 1832, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO DE LA LPI 015 SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, HOMERO NUMERO 1832, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO DE LA LPN 016 SE EFECTUARA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, HOMERO NUMERO 1832, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EN LAS LICITACIONES PUBLICAS 014 Y 015 SE APLICARA REDUCCION DE PLAZOS A CUANDO MENOS 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES, EN LAS CALIDADES Y CANTIDADES SOLICITADAS A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, POR ESCRITO, Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN, EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. JESUS LANDIN PICON
 RUBRICA.

(R.- 217096)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

PRESTAMO No. 7206-ME

SECCION I LLAMADO A LICITACION (CONVOCATORIA)

LLAMADO No. 005

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No.005

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DE RIEGO (PMIR) CON CARGO AL PRESTAMO No. 7206-ME. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARAN A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSERVACION.
2. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN DOS SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA Y HORA DE APERTURA TECNICA	FECHA Y HORA DE APERTURA ECONOMICA
16101002-026-05	\$0.00	21/09/2005 14:30 HORAS	22/09/2005 11:00 HORAS	6/10/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I421200092	EQUIPO LIGERO PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENES CON ALCANCE MINIMO DE 6 METROS, INSTALADO EN TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION CON MOTOR A DIESEL DE 95 HP MINIMO, Y/O CAPAZ DE PROPORCIONAR UNA POTENCIA DE 83 HP MINIMO, EN LA TOMA DE FUERZA	2	PIEZA
02	I480800070	CAMION DE VOLTEO DE 7 M ³ DE MOTOR A DIESEL DE 190 HP MINIMO	2	PIEZA

03	I421000220	RETROEXCAVADORA-CARGADORA SOBRE NEUMATICOS CON MOTOR A DIESEL DE 90 HP MINIMO, CON CUCHARON DE RETROEXCAVADORA DE 0.23 M ³ (0.30 YD ³) Y CUCHARON DE CARGADOR DE 1.00 M ³ (1.31 YD ³)	1	PIEZA

3. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA Y OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, DEBIENDO OBTENER EL RECIBO QUE GENERA ESTE SISTEMA (VER SECCION IX).
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, ESQUINA TEZONTLE, TERCER PISO, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08040, MEXICO, D.F., TELEFONO (0155) 5804-43-00, EXTENSIONES 3754 Y 3757, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE OFERTAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:30 HORAS, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
5. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
6. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, O A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO CUATRO.
7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO CON POSIBILIDAD DE UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
8. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
9. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, EN LAS HORAS Y FECHAS ASENTADAS, O ANTES.
10. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.
11. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN EL AUDITORIO DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN: AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, ESQUINA TEZONTLE, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F.
12. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN DEL DISTRITO DE RIEGO, UBICADO EN TALLER LA LOMA, DOMICILIO CONOCIDO, PROGRESO DE OBREGON, ESTADO DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 42730, TELEFONOS (01-738) 725-00-90 Y 725-04-07, A MAS TARDAR EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2005, EN LA DIRECCION INDICADA, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

13. EL PAGO SERA EXIGIBLE 45 DIAS DESPUES DE LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN EL SISTEMA INTEGRAL FINANCIERO (SIF), CONFORME SE INDICA EN LA CLAUSULA 16 PAGO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION REFERIDA EN EL CUADRO ANTERIOR.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 4, 9 Y 12 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES: 14 FRACCION V DE SU REGLAMENTO, 2a. FRACCION XXXI LETRA A 19, 42 ULTIMO PARRAFO, 44, 45 FRACCION XX, 104, 105 Y 154 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FIRMA EL GERENTE DE PROGRAMACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

ING. MARTIN HIDALGO WONG

RUBRICA.

(R.- 217083)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y la adquisición de bienes restringidos diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16101032-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	14/09/2005	14/09/2005 10:00 horas	No hay visita	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Partida 1 (CABMS C811200022)				
Servicio de mantenimiento correctivo a equipo de respaldo de energía (no break y reguladores)	1	Contrato	\$32,000.00	\$80,000.00

Partida 2 (CABMS C811200022)

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo (computadoras, servidores, notebook, impresoras y periféricos)	1	Contrato	\$132,000.00	\$330,000.00

Licitación pública internacional 16101032-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 Costo en compraNET: \$661.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	No hay visita	20/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200542	Geoposicionador	2	Pza.
2	I180000128	Rack para servidores	1	Pza.
3	I150200364	Televisión pantalla plana (29")	1	Pza.
4	I420800224	Equipo para soldar de 700 watts	1	Pza.
5	I450400170	Librero de madera (1.50 m ancho, 5 entrepaños)	1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 818-04-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En caso de que el cheque sea expedido por los bancos BBVA Bancomer o Scotiabank Inverlat deberán contener la leyenda "para abono en cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, para las licitaciones 16101032-006-05 y 16101032-007-05, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán los días 19 y 20 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, para las licitaciones 16101032-006-05 y 16101032-007-05, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración, ubicada en Clavijero número 19, 4o. piso, Zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Odontólogos número 6, colonia Virginia Cordero Vda. de Murillo Vidal, Xalapa, Ver.
- Plazo de entrega: se estipula en las bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 216983)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZASDEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación en base a precios unitarios y tiempo determinado el mantenimiento de los inmuebles en los que la Comisión tiene sus oficinas centrales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proveedores, entrega de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas
06111001- 004-05	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	9/09/2005	9/09/2005 11:00 horas	8/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio		28/09/2005	70	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7590, los días del 1 al 9 de septiembre de 2005; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, a través del formato SAT 16 del Servicio de Administración Tributaria a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005, a las 11:00 horas, en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la CNSF.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a partir de las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, iniciando en torre sur 2o piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Insurgentes Sur número 1971, torre norte y sur, 4o. piso y 1/2, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares, y la capacidad financiera con los últimos estados financieros conforme a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: adjudicar a la empresa que, de entre los licitantes, cumpla con las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que represente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni aquellas que se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 217027)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SALUD
SEGUNDA CONVOCATORIA 020

Maestra Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso b), 29, 31 y 38 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la segunda licitación pública internacional para la contratación de adquisición de instrumental médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Número y nombre de la licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
30001122-034-05 Instrumental médico y de laboratorio	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060600000	Set de cirugía plástica	3	Set
2	1060600000	Set de cirugía de ortopedia básica adulto (complementaria)	8	Set
3	1060600000	Set de cirugía de catarata	2	Set
4	1060600000	Set de cirugía de otorrinolaringología	3	Set
5	1060600000	Set de cirugía de córnea	2	Set

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 4o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 57 40 78 85.
- La forma de pago en compraNET se realizará mediante los recibos que genera el sistema y el pago para la adquisición en la Dirección de Recursos Materiales deberá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F.
- La junta de aclaraciones de la licitación que se convoca se llevará a cabo en el horario y día arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 3er. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., teléfono 57 40 78 85.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 3er. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en el almacén central ubicado en avenida Jardín número 356, colonia del Gas, Delegación Azcapotzalco, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será dentro de los 30 días naturales, contado a partir de la firma del contrato, de acuerdo a lo indicado en cada ficha técnica (anexo B) de las bases.

- El pago se realizará: en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y demás documentación indicada en las bases de la licitación (anexo 11).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN
RUBRICA.

(R.- 216945)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLALPAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 30001029-021/2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la licitación pública nacional número 30001029-021-2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005, para la “adquisición de mobiliario, equipo de radiocomunicación y bienes de audio proyección”, como a continuación se indica:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
30001029-021-2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005	\$1,500.00 compraNET \$1,400.00	9/09/2005 15:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	23/09/2005 10:00 horas	29/09/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Archiveros	26	Pza.
2	Silla secretarial	277	Pza.
3	Radio transreceptor portátil	40	Pza.
4	Video proyector multimedia	8	Pza.
5	Cámara fotográfica digital	20	Pza.

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de septiembre de 2005, con un horario en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F., y en el Sistema de Compras Gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: en el almacén general, ubicado en avenida Cafetales número 7, colonia Rinconada Coapa 2a. Sección, Delegación Tlalpan, en las fechas que se darán a conocer en la junta de aclaración de bases, con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Las condiciones de pago, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 216934)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTIFICACION DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 fracción I inciso f) y 47 fracción III quinto párrafo del Acuerdo General 15-09/2005, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a través de la Oficialía Mayor da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Concepto de los procedimientos	Fecha de fallo	Adjudicación		
			Empresa	Número de partidas asignadas	Importe total IVA incluido
TSJDF/LPN-003/05	"Impresión del Programa Editorial 2005"	Julio 14 2005	Impresiones Precisas Alfer, S.A. de C.V.	4 partidas	\$1'116,530.40
			Programe, S.A. de C.V.	1 partida	\$119,991.00
			Edigrafica, S.A. de C.V.	2 partidas	\$438,150.00
TSJDF/LPN-004/05	"Equipos de Control de Asistencia por Huella Digital"	Julio 14 2005	IDE Networks, S.A. de C.V.	3 partidas	\$1'003,076.00
			Ingeniería en Conversión de Alta Tecnología, S.A. de C.V.	1 partida	\$105,432.00
TSJDF/LPN-005/05	"Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio"	Julio 14 2005	Tequimec, S. de R.L. de C.V.	19 partidas	\$72,630.84
			Compañía Reamex, S.A. de C.V.	34 partidas	\$45,933.56
			Universal Suppliers de México, S.A. de C.V.	6 partidas	\$333,799.69
			Artículos y Equipos de Laboratorio, S.A. de C.V.	46 partidas	\$390,137.27
TSJDF/LPN-006/05	"Materiales y útiles de Oficina (papelería)"	Julio 15 2005	Suministros Planetarios, S.A. de C.V.	21 partidas	\$527,557.57
			Comercializadora Trebon, S.A. de C.V.	13 partidas	\$425,610.46
			Fridmay, S.A. de C.V.	7 partidas	\$239,376.18
			OV Mexicana, S.A. de C.V.	13 partidas	\$26,404.75
			Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	26 partidas	\$423,519.67

			Distribuidora Marín, S.A. de C.V.	16 partidas	\$314,457.10
			Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.	41 partidas	\$1'412,694.21
TSJDF/LPN-007/05	"Formas Continuas e Impresos"	Julio 15 2005	Abastecedora Integral de Formas, S.A. de C.V.	13 partidas	\$186,172.47
			Imprenta Juventud, S.A. de C.V.	20 partidas	\$367,622.80
			Artes Gráficas de México, S.A.	4 partidas	\$314,170.80
			Soluciones Impresas Ayotla, S.A. de C.V.	6 partidas	\$25,622.00
			Profesionales en Formas, S.A. de C.V.	1 partida	\$1,483.50
			Programe, S.A. de C.V.	1 partida	\$1,155.06
			Brushdiamond de México, S.A. de C.V.	1 partida	\$21,735.00
			Tipográfica Cóndor, S. de R.L.	1 partida	\$2,305.08
			Formularios de México, S.A.	8 partidas	\$344,879.48
TSJDF/LPN-008/05	"Mobiliario"	Julio 11 2005	Jevi Muebles y Arte en Madera y Decoraciones, S.A. de C.V.	1 partida	\$1'580,376.00
			Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.	16 partidas	\$26'317,060.00
TSJDF/LPN-009/05	"Material de Limpieza"	Agosto 8 2005	Bio Master, S.A. de C.V.	2 partidas	\$63,022.30
			Industrias Químicas MVR, S.A. de C.V.	9 partidas	\$538,247.04
			Promotora Don Miguel, S.A. de C.V.	25 partidas	\$473,768.84
			General de Maquinaria TEC MAC, S.A. de C.V.	13 partidas	\$176,194.26
TSJDF/LPN-010/05	"Materiales y útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos"	Agosto 8 2005	Circe Distribuidora, S.A. de C.V.	4 partidas	\$1'517,959.29
			Artículos y Equipos Productivos, S.A. de C.V.	2 partidas	\$2'395,254.50
			Cicovisa, S.A. de C.V.	15 partidas	\$675,397.99
			B. Tron Soluciones, S.A. de C.V.	1 partida	\$1'847,400.83

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DE 2005.

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 217089)

INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA

DIRECCION GENERAL

NOTA ACLARATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación
001	25 de agosto de 2005	R.- 216352	35104001-001-05
Ubicación del documento		Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases		1/09/2005	2/09/2005

Junta de aclaraciones	1/09/2005 12:00 horas	2/09/2005 10:00 horas
Presentación de proposiciones y apertura técnica	7/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 12:00 horas
Acto de apertura económica	9/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 12:01 horas

No. de convocatoria	Fecha de publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación
001	25 de agosto de 2005	R.- 216352	35104001-002-05
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:	
Presentación de proposiciones y apertura técnica	8/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 17:00 horas	
Acto de apertura económica	12/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 17:01 horas	

SALTILLO, COAH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTORA GENERAL

LIC. ROSA DEL TEPEYAC FLORES DAVILA

RUBRICA.

(R.- 216925)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA 006

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1161/OC-ME para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del Subproyecto: Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales en la comunidad de Isla de Cedros del Municipio de Ensenada, Baja California, México. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, los cuales se adjudicarán mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación y contrato	Costo de las bases	Fecha límite adquirir bases	Junta aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura proposiciones
32103002-012-05 APZR-CESPE-BC-05-007-CE-LP	\$3,410.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	27/09/05	23/09/2005 10:00 horas	20/09/2005 13:00 horas	3/10/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fechas estimadas:	Plazo de ejecución	Capital contable
0	Construcción de cárcamo, línea de presión, interconexión de líneas de aguas negras y electrificación (1ra. Etapa), Isla de Cedros, Municipio de Ensenada, Baja California, México, consistente en: el suministro y mano de obra indicados en el catálogo de conceptos		Inicio 31/10/2005 terminación 9/12/2005	40 días naturales	\$600,000

• El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será frente a la Delegación Municipal del Poblado Isla de Cedros, esta visita será coordinada por lo meno por un representante de la CESPE. • La junta de aclaraciones y los demás eventos posteriores a ésta serán en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, calle Dr. Pedro Loyola número 386, colonia Carlos Pacheco (interior Planta Tratamiento "El Gallo"), Ensenada, Baja California, México. • Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o en las oficinas de la convocante, ubicadas en la dirección antes dicha, teléfono 01(646) 120 0097, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

• La forma de pago es, en la convocante; en efectivo, tarjeta de crédito o débito, o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. • El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, se efectuará el día y hora indicados y en la dirección antes dicha. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. • La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. • Se otorgará un anticipo de 30% (compra de material 20% y para inicio de trabajos 10%).

• No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería. • No se podrán subcontratar partes de las obras.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación con 5 días naturales, previos al acto en que desee participar, por escrito dirigido al ingeniero Humberto Noble Green, Gerente de Construcción.

Los requisitos generales indispensables para participar en la licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta, según las bases de licitación, son:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación que corresponda, firmada por el apoderado o administrador legal;
2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, anexando copia del registro alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal;
3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexar copia de la cédula del Registro Federal Contribuyente, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial vigente, copia certificada del acta de nacimiento y cédula del Registro Federal Contribuyente;
 5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CESPE original y copia. Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada;
 6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación que corresponda. Esta información deberá anexarse también dentro del sobre de la propuesta como documento AT3;
 7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración fiscal que lo contenga del ejercicio inmediato anterior con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien con el estado financiero auditado por despacho externo conforme a los principios básicos de contabilidad, al 31 de diciembre de 2004, con dictamen de contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional y dictamen resultado de la auditoría;
 8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 7 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que haya presentado la propuesta más conveniente para el Estado, que de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CESPE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los documentos y requisitos solicitados por la convocante, según lo establecido en las bases de licitación. En todos los casos, tendrán preferencia la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminadas, mismas que se presentarán a la CESPE para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ENSENADA, B.C., MEXICO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 217103)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

La Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los oficios de aprobación emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública números 10010003703 y 10010003692 ambos con fecha del 2 de agosto de 2005, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento, presenten la proposición correspondiente. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de concurso	Descripción y ubicación:	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-018-05	Construcción de pavimentación 2a. Etapa del bulevar García, Delegación La Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California	20-septiembre-2005 a las 10:00 horas	14-septiembre-2005 a las 10:00 horas	14-septiembre-2005 a las 12:00 horas	\$1'874,500.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SI-101.
2. Ubicación de la obra: en la 2a. Etapa del bulevar García, Delegación La Presa en Tijuana, Baja California.

No. de concurso	Descripción y ubicación:	Apertura de la propuesta	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Capital contable mínimo
32119001-019-05	Construcción de la obra bulevar Casa Blanca (tramo Nodo Monarcas a calle Francisco Mina), Delegación La Presa, en el Municipio de Tijuana, Baja California	20-septiembre-2005 a las 13:00 horas	14-septiembre-2005 a las 10:00 horas	14-septiembre-2005 a las 14:00 horas	\$1'022,000.00

1. Para control único de este organismo el número de obra será PT-PAFEF-05-TIJ-SI-100.
2. Ubicación de la obra: en el tramo Nodo Monarcas a calle Francisco Mina, Delegación La Presa, en Tijuana, Baja California.

Lo siguiente se considerará por separado para cada una de las licitaciones referidas:

2. Plazo de ejecución 71 días naturales; inicio de la obra es el 10 de octubre de 2005.
3. Anticipo será de 30% (treinta por ciento) para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Se deberán considerar los siguientes puntos para participar por separado en cada una de las licitaciones relacionadas:

Punto A.- Fuente de los recursos: Gobierno Federal (Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Punto B.- Requisitos de participación: los interesados para poder participar en la licitación, deberán demostrar el día del acto de presentación y apertura de propuestas, o en forma anterior a dicho acto, cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas. Y la forma en que comprobarán:

Punto 1.- Existencia legal-mediante exhibición de acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad tratándose de personas morales y del acta de nacimiento tratándose de personas físicas. En ambos casos se deberá presentar el Registro Federal de Contribuyentes. En caso para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberá presentar un convenio privado ratificado ante un notario público cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 28 del Reglamento de la misma Ley y formalizarlo ante un notario público y nombrar al representante en común que será el responsable directo a la firma del contrato; como lo establece el artículo 36 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como también deberá cumplir cada uno de los requisitos que establece el artículo 24 último párrafo del reglamento de la Ley antes mencionada por separado.

Punto 2.- Capacidad técnica.- Mediante la presentación de los documentos originales que acrediten la propiedad del equipo necesario para la construcción de esta obra, y cuando proceda relación de maquinaria rentada (indicando el lugar de la empresa donde obtendrá la disponibilidad de ésta). La convocante está facultada para realizar la revisión física del equipo que se enumere. También deberá presentar el curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relacionado con obras similares en construcción y monto a la convocada. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando la descripción de la obra, nombre de la contratante, el importe total contratado y por ejercer desglosado por anualidad. Deberá de incluir éstos dentro de la propuesta tal y como lo marca las bases de licitación.

Punto 3.- Capacidad financiera.- Mediante la exhibición de la última declaración fiscal del ejercicio 2004 donde acredite el capital contable mínimo requerido en esta convocatoria. El capital contable no debe estar comprometido con alguna otra obra en proceso, ya sea obra con recursos federales, estatales, municipales o particulares, y para personas de nuevo ingreso presentar un balance auditado contable. Este requisito se presentará acompañando la propuesta (es parte de los requisitos que marca el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Punto 4.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> y en las oficinas de la convocante ubicada en la calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfono 634-3383, 634-33-85 y fax 634-33-88 en la ciudad de Tijuana, Baja California. Desde la publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de septiembre de 2005, de 8:00 a 17:00 horas.

Nota: los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y en cada uno de los puntos que se establecen en las bases de licitación, así mismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionado, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago. Para la obtención de las bases por cada una de las licitaciones deberá cubrirse un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante, si se compra en sus oficinas o \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), si se adquieren en

compraNET, mediante los recibos de pago que genera el sistema. El interesado tendrá derecho a presentar su propuesta una vez cubierto lo establecido.

- Punto 5.-** Lugar donde se celebrará puntualmente el acto de presentación y apertura de propuestas, será en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. Se indica lo siguiente: cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Punto 6.-** Visita a la obra y junta de aclaraciones, se reunirán puntualmente en el domicilio de las oficinas y en la sala de juntas correspondiente de la convocante: Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicada en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320. En la fecha y hora ya establecidas en el recuadro.
- Punto 7.-** La forma en que se deberán presentar las proposiciones será en idioma español y moneda nacional; peso mexicano.
- Punto 8.-** Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Punto 9.-** Además de que no se podrá subcontratar en forma parcial o total la obra.
- Punto 10.-** Indicación.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Punto 11.-** El porcentaje de contenido nacional es de 100%.
- Punto 12.-** Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto y precio unitario aprobado, así como mediante la formulación de estimaciones que tendrán periodo mensual como máximo.

Criterios de adjudicación: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. El contrato se adjudicará a la empresa o persona física que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y presente la postura económicamente más conveniente para el Estado. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante y exista un empate técnico, el contrato se adjudicará a quien tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la Ley antes mencionada.

En la fecha y hora indicadas para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes de cada licitación, que se llevarán a cabo el día 20 de septiembre del presente, en la sala de juntas de la Promotora para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares Tijuana, ubicadas en calle Dr. Atl número 10106-4, Desarrollo Urbano Río Tijuana, código postal 22320, teléfono 634-33-83, 634-33-85 y fax 634-33-88, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

TIJUANA, B.C., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 216417)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de transporte para el archivo contable de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Municipio de Mexicali, B.C., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-022-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	13/09/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Fecha límite para adquirir las bases	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	13/09/2005	7	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Independencia sin número, entre Calle "I" y Calle "J" Fraccionamiento Calafia, código postal 21040, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 557-14-42 y 557-18-71, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas del CAIPE, en la ciudad de Mexicali, Baja California, ubicadas en calzada Independencia sin número, entre Calle "I" y Calle "J" Fraccionamiento Calafia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de B.C., ubicadas en calzada Independencia sin número, entre Calles "I" y "J", Fraccionamiento Calafia, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: como máximo dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y demás documentos que se le soliciten, previa recepción de los bienes a entera satisfacción del CAIPE.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 216930)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a interesados en participar en la licitación para la contratación de obras a precios unitarios y tiempo determinado, inversión autorizada con oficios 2005-44 emitido con fecha 15 de julio de 2005 por la Subdirección Administrativa de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), dentro del Programa Devolución de Derechos (PRODDER) según convenio celebrado entre CNA, Gobierno del Estado y esta CESPE, para la adjudicación del contrato de obra pública CESPE-BC-PRODDER-05-09, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional y contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	Capital contable mínimo
32103002-00-011-05 CESPE-BC-PRODDER-05-09	\$3,520.00 Costo en compraNET: \$3,410.00	9/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	7/09/05 9:00 horas	15/09/2005 9:00 horas	\$1'200,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución
0	Ampliación línea número 6 (1a. Etapa), tramo Tanque Revolución-Márquez de León Parte Baja, consistente en trazo, suministro e instalación de 2,711.4 ml de tubería PVC de 12" de diámetro, excavaciones, rellenos, válvulas y piezas especiales, construcción de atraques, conformación de desagües, caja operación válvulas, fabricación en obra de piezas especiales, cruce subterráneo, ruptura y reposición de carpeta de concreto hidráulico, etc.				17/10/2005	76 días naturales

- Las bases de la licitación, y con el mismo lugar que se menciona para todos los eventos, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (planta de tratamiento de aguas negras "El Gallo"), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97 los días de lunes a viernes, desde la publicación y hasta el 6o. día anterior a la recepción de propuestas; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, tarjeta de crédito o débito, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y 10% para inicio de trabajos.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación con cinco días naturales previos al acto en que desee participar, por escrito dirigido al ingeniero Humberto Noble Green, Gerente de Construcción.

Los requisitos generales indispensables para participar en cada licitación y que deberán presentar los interesados a la convocante para su evaluación previa o en su defecto, en el acto de apertura de propuestas en original y copia simple totalmente legible y fuera del sobre de la propuesta, según las bases de licitación, son:

- Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal;
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos

legales mientras no señale otro distinto, anexando copia del registro de alta en la Secretaría de Hacienda donde se compruebe la vigencia de su domicilio fiscal;

3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexar copia de la cédula del Registro Federal Contribuyente (R.F.C.), y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
4. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial, copia certificada del acta de nacimiento y cédula del Registro Federal Contribuyente;
5. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (los cuales se presentarán individualmente por empresa), deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante la CESPE original y copia.

Si la licitante adjudicada resulta ser una asociación, se deberá presentar el mismo documento debidamente notariado a la firma del contrato que corresponda en original y copia certificada;
6. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y personal técnico a su servicio, la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación que corresponda. Esta información deberá anexarse también dentro del sobre de la propuesta como documento AT3;
7. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido se demostrará con la declaración fiscal que lo contenga del ejercicio inmediato anterior con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien con el estado financiero auditado por despacho externo conforme a los principios básicos de contabilidad, al 31 de diciembre de 2004, con dictamen de contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional y dictamen resultado de la auditoría;
8. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
9. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación derivados de cualquiera de las presentes licitaciones, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXIII del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que haya presentado la propuesta más conveniente para el Estado, que de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CESPE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los documentos y requisitos solicitados por la convocante, según lo establecido en las bases de licitación. En todos los casos, tendrán preferencia la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la CESPE para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ENSENADA, B.C., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

C. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 217104)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 37002002-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/09/2005	13/09/2005 9:15 horas	No habrá visita a instalaciones	19/09/2005 9:15 horas	19/09/2005 9:16 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Mesa de exploración...	11	Pieza
2	C480000000	Plantoscopio de metal con 4 patas...	11	Pieza
3	C480000000	Cortina de fibra óptica...	11	Pieza
4	C480000000	Panel interactivo...	11	Pieza
5	C480000000	Estimulador...	11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 61-7-21-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2005 a las 9:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en boulevard Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 9:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2005 a las 9:16 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, boulevard Belisario Domínguez número 2270, colonia Centro, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: hasta un 50% y el 50% restante contra entrega total a entera satisfacción de la entidad requirente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. ROSA ISELA LEYVA RAYMUNDO

RUBRICA.

(R.- 216994)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2005-012

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: construcción del libramiento Valle de Santiago (boulevard Valle de Santiago sobre la vía del ferrocarril) primera etapa; licitación número 40005001-035 modernización de la carretera Celaya-Juventino Rosas, tercera etapa; licitación número 40005001-036 y ampliación del puente FIPASI en la modernización de la carretera Querétaro León, tramo Irapuato-Silao; licitación número 40005001-037-05.

Número de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
40005001-035-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-057	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	5 de Sept. 2005	6/Sept./2005 10:00 Hrs.	7/Sept./2005 10:00 Hrs.	15/Sept./2005 9:00 Hrs.
40005001-036-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-049	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	5 de Sept. 2005	6/Sept./2005 10:00 Hrs.	7/Sept./2005 10:00 Hrs.	20/Sept./2005 10:30 Hrs.
40005001-037-05 GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-052	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	5 de Sept. 2005	6/Sept./2005 10:00 Hrs.	7/Sept./2005 10:00 Hrs.	20/Sept./2005 12:00 Hrs.
Descripción de la obra		Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución	capital contable requerido
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-057 Construcción del libramiento Valle de Santiago (Blvd. Valle de Santiago sobre la vía del ferrocarril) primera etapa		26/Sep./2005	27/Ene./2006	120 días naturales	\$5'000,000.00
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-049 Modernización de la carretera Celaya-Juventino Rosas, tercera etapa		10/Oct./2005	2/Abr./2006	180 días naturales	\$6'000,000.00
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-052 Ampliación del puente FIPASI en la modernización de la carretera Querétaro León, tramo Irapuato-Silao		10/Oct./2005	2/Abr./2006	180 días naturales	\$20'000,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (01-473) 73 5-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>; mediante el pago de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto., mediante efectivo cheque certificado o de caja,

expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. El pago no será reembolsable.

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto., el día y horario señalado con anterioridad, y el fallo se dictarán dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Toda persona interesada, podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente al acto de presentación y apertura de propuestas su participación.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuesta técnica; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante en el Instituto Mexicano de Contadores. **Nota:** Los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante en el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: **a)** si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** la capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** el grado en que el licitante depende del endeudamiento, y **d)** la rentabilidad de la empresa.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación; las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato; en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 217098)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudio y proyecto ejecutivo para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico del organismo operador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-048-05	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,950	13/09/2005	13/09/2005 13:00 horas	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 9:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estudio y proyecto ejecutivo para agua potable, alcantarillado sanitario, saneamiento y diagnóstico del organismo operador			\$1'000,000.00	85 días naturales	Inicia: 30/09/2005 Termina: 23/12/2005	Chilpancingo, Mpio. de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, sitas en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y

actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de los trabajos el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será de un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 216982)**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de caminos rurales y sistema de agua potable en los municipios de Tianguistengo y Tepehuacán de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 42004001-001-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42004001-001-05	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/09/2005	8/09/2005 10:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino rural	3/10/2005	90 D.N.	\$800,000.00

Licitación pública nacional 42004001-002-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42004001-002-05	\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	9/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino rural	3/10/2005	90 D.N.	\$900,000.00

Licitación pública nacional 42004001-003-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

42004001-003-05	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	9/09/2005	8/09/2005 14:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	15/09/2005 14:00 horas	15/09/2005 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable	3/10/2005	90 D.N.	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Palacio de Gobierno, Plaza Juárez sin número, 3er. piso, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 717-63-32, 717-63-05 y 717-63-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. A la cuenta 00550084525 de Banamex.
- La junta de aclaraciones y acto de presentación de proposiciones para la apertura técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Palacio de Gobierno, Plaza Juárez sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, como curriculum de la empresa, así como del personal técnico y que cuente con el equipo mínimo requerido en las bases de esta licitación para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: última declaración fiscal (2004) y estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que resuelve solvente, que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si resultare que dos o más proposiciones son más solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que la hubiera autorizado el supervisor de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación de conformidad con el artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional 42004001-001-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tianguistengo, Plaza Principal sin número. Para partir al lugar de la ubicación de la obra, código postal 43270, Tianguistengo, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: construcción de camino rural Zacatipan-Tlacohechac, Zacatempa, tramo del kilómetro 0+000 al 2+089.91, Municipio de Tianguistengo, Hgo.

Licitación pública nacional 42004001-002-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Jacala, ubicada en avenida Juárez sin número, colonia Centro, Jacala, Hgo. Para partir al lugar de la ubicación de la obra, código postal 42200, Jacala de Ledezma, Hidalgo.

- Ubicación de la obra: construcción de camino rural Xuchiatipa-El Naranjal subtramo del kilómetro 4+400 al 3+165 (2a. Etapa), Municipio Tepehuacán de Guerrero, Hgo.

Licitación pública nacional 42004001-003-05

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tepehuacán de Guerrero, Plaza Principal sin número. Para partir al lugar de la ubicación de la obra, código postal 43120, Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: construcción de sistema de agua potable en la localidad de Petlapixca, Municipio Tepehuacán de Guerrero, Hgo.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBSECRETARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

LIC. CARLOS MUÑOZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 217017)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42113001-012-05	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,700.00	13/09/2005	13/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de línea de conducción de agua potable en la Cabecera Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo.	18/10/2005	76	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42113001-013-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	13/09/2005	13/09/2005 14:00 horas	13/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción del sistema de agua potable en las localidades de la colonia 11 de Abril y Antorcha Campesina, Municipio de Zacualtipán de los Angeles, Hgo.	18/10/2005	75	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-58390 extensión 132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo se encuentran disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por el pago en compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios antes mencionados en la Presidencia Municipal de cada uno de los municipios arriba mencionados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días y horario antes mencionados en la Presidencia Municipal de cada uno de los municipios arriba mencionados.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los licitantes consiste en: relación de contratos de obra pública que tengan celebrados con la administración pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documento AT-3).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membreado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del reglamento).
 6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, verificará además que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos sean de las requeridas por la convocante.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Para el caso de las propuestas no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado en que se comunica a los licitantes las razones o causas por las que no fue favorecida su propuesta.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GALLEGOS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 217045)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA**CONVOCATORIA PUBLICA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de equipo de cómputo con recursos de remanentes del Programa Operativo Anual 2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
29084001-003-05	\$970 Costo en compraNET: \$880.00	9/09/2005	9/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I1800000000	Computadora de escritorio	56	Pieza
2	I1800000000	Computadora portátil	4	Pieza
3	I1800000000	Monitor plano de 17"	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna, Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a favor de la Universidad Politécnica de Pachuca. En la caja de la Dirección de Finanzas y Administración o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Universidad Politécnica de Pachuca, carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la Universidad Politécnica de Pachuca, carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo.
- El fallo se dará a conocer el día 19 de septiembre 2005 a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Universidad Politécnica de Pachuca, carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Universidad Politécnica de Pachuca, carretera Pachuca-Ciudad Sahagún kilómetro 20 Rancho Luna Ex Hacienda de Santa Bárbara, Municipio de Zempoala, Hidalgo de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, contado a partir de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la recepción de todos los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por servicio de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

ZEMPOALA, HGO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RECTOR

DR. GUSTAVO NUÑEZ ESQUER

RUBRICA.

(R.- 216981)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-006/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de dos obras de saneamiento, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43106002-016-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo	Capital contable mínimo requerido
\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	8-Sep.-2005 13:00 horas	9-Sep.-2005 12:00 horas	30-Sep.-2005 12:00 horas	14-Oct.-2005 12:00 horas	\$25'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
PTAR San Juan de los Lagos (1a. etapa)	Cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco	434 días naturales Inicio: 24-Oct.-2005 Terminación: 31-Dic.-2006

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la calle Simón Hernández número 3, en la zona Centro de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 434 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- La experiencia y capacidad técnica que se deberá acreditar consiste en la presentación de carátulas y relación de contratos de cuando menos tres obras a las que son objeto de la presente licitación, con capacidad de diseño de 200 lps o superior; indicando: la razón social del cliente, domicilio, números telefónicos y nombre del representante legal de la empresa que pueda proporcionar información al respecto. En cuanto a la experiencia que será necesario acreditar para el personal responsable de la ejecución de los trabajos deberá de ser de cuando menos cinco contratos, de los cuales tres deberán ser de obras, que en lo individual sean con capacidad de diseño superior a 200 lps. En todos los casos los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica se deberán anexar dentro de la propuesta, en los documentos señalados en las bases de la licitación.

Licitación pública nacional número 43106002-017-05

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo	Capital contable mínimo requerido
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	8-Sep-2005 11:00 horas	9-Sep.-2005 10:00 horas	30-Sep.-2005 10:00 horas	14-Oct.-2005 11:00 horas	\$2'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Rehabilitación de la planta potabilizadora del sistema de agua potable (1a. etapa)	Cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco	434 días naturales Inicio: 24-Oct.-2005 Terminación: 31-Dic.-2006

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, ubicada en la calle Simón Hernández número 3, en la zona Centro de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 434 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- La experiencia y capacidad técnica que se deberá acreditar consiste en la presentación de carátulas y relación de contratos de cuando menos tres obras a las que son objeto de la presente licitación, con capacidad de diseño de 40 lps o superior; indicando: la razón social del cliente, domicilio, números telefónicos y nombre del representante legal de la empresa que pueda proporcionar información al respecto. En cuanto a la experiencia que será necesario acreditar para el personal responsable de la ejecución de los trabajos deberá de ser de cuando menos cinco contratos, de los cuales tres deberán ser de obras, que en lo individual sean con capacidad de diseño superior a 40 lps. En todos los casos los documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica se deberán anexar dentro de la propuesta, en los documentos señalados en las bases de la licitación
- Las dos licitaciones descritas son del tipo de contrato "llave en mano y tiempo determinado".
- No se otorgará anticipo para la elaboración del proyecto ejecutivo. Para el inicio de los trabajos de construcción, una vez autorizado el proyecto ejecutivo, se otorgará un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal asignada al contrato, con el fin de que el licitante realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalación y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar. Para el ejercicio 2006 se otorgará un anticipo equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal asignada al contrato para ese ejercicio, mismo que se entregará de acuerdo a los términos establecidos en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, ubicado en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico/fax 30-30-92-00, extensión 104, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEAS. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y su apertura, se efectuarán en los horarios y fechas señalados en el cuadro de referencia, en la sala de usos múltiples de CEAS ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica del licitante.
 3. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.
7. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
8. Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para facilitar los procedimientos de contratación, CEAS efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se cerciorará de su inscripción en el registro de contratistas CEAS. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras y Servicios de CEAS, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CEAS, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEAS.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales, cuyo monto estará de acuerdo con la cédula de avances y pagos programados. En todos los casos, el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 216993)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 43102001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura	Fallo de adjudicación
\$500.00 costo en compraNET: \$300.00	14/09/2005	15/09/2005 12:00 horas	no habrá visita a instalaciones	22/09/2005 9:45 horas	29/09/2005 10:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras de escritorio	22	Pza.
2	I180000162	Impresora láser blanco y negro	2	Pza.
3	I180000000	Impresora de inyección de tinta	2	Pza.
4	I180000148	No break con regulador	2	Pza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 1220, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33)3819-08-54, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: con cheque o efectivo en la caja del sistema DIF Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Jalisco, avenida Alcalde número 1220, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general del Sistema DIF Jalisco, avenida Alcalde número 1220, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

Plazo de entrega: en un plazo no mayor a 31 días naturales a partir del día de fallo de adjudicación.

El pago se realizará: 15 días hábiles después de entregar las facturas a contrarrecibo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CPA. MARTHA BEATRIZ ALDRETE CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 216989)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 02

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, a través de la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Administración, en su calidad de secretario ejecutivo y cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos título séptimo artículo 134, así como en los artículos 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en correlación con lo establecido por el artículo 13.7 del libro décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el título cuarto capítulo único, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones en Comento, a participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de los bienes que serán financiados con recursos del ramo 20 (Hábitat), ejercicio fiscal 2005, descritos a continuación:

No. de licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas
LPN-ME-R20EF2005/06/2005 Equipo médico para el área de colposcopia	1	3	Colposcopio de brazo pantográfico	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	9 de septiembre de 2005 14:00 horas Salón Morelos	19 de septiembre de 2005 13:30 horas Salón Morelos
	2	3	Ultrasonido a color con monitor			
	3	3	Unidad de electro cirugía			
	4	3	Evacuador de humo			
	5	9	Mesa de ginecología			
LPN-ME-R20EF2005/07/2005 Adquisición equipo para laboratorio	3	1	Analizador hematológico	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	13 de septiembre de 2005 11:30 horas Salón Morelos	20 de septiembre de 2005 13:30 horas Salón Morelos
	7	1	Fotómetro			
	15	1	Insumo y reactivos químicos			
	16	1	Horno de secado material			
LPN-ME-R20EF2005/08/2005 Adquisición de equipo para quirófano	18	1	Aparato de química clínica	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	14 de septiembre de 2005 12:00 horas Salón Morelos	21 de septiembre de 2005 11:30 horas Salón Morelos
	1	1	Mesa quirúrgica			
	4	1	Cuna térmica			
	10	1	Monitor de signos vitales			
	14	1	Lámpara de emergencia			
	17	2	Camillas			

LPN-ME- R20EF2005/09/2005 Equipo para detección de cáncer de mama	1 2	2 2	Mastógrafo de 65 cm para la adquisición de imágenes a detalle Revelador	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	15 de septiembre de 2005 12:00 horas Salón Morelos	22 de septiembre de 2005 11:30 horas Salón Morelos
LPN-ME- R20EF2005/10/2005 Adquisición y equipamiento de unidades médicas	Unica	3	Adquisición y equipamiento de unidades médicas	\$1,500.00 Del 1 al 8 de septiembre de 2005 Subdirección de Recursos Materiales	15 de septiembre de 2005 18:00 horas Salón Morelos	22 de septiembre de 2005 14:00 horas Salón Morelos

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

1. Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en planta baja, del edificio de Palacio Municipal, ubicado en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
2. El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
3. El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
4. El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DANIEL LANDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 217049)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. CEAC/LP/BID/001/05

CONVOCATORIA 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del Subproyecto: Agua Potable en Zonas Rurales en varias localidades de varios municipios del Estado de Michoacán.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 22 número 507 del 31 de marzo de 1999.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Oscar Gutiérrez Santana, con cargo de Gerente Estatal de la CNA el día 21 de junio de 2005.

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo (la CEAC), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-001-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/001/05)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	13/09/2005	7/09/2005 9:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable: caja captadora existente, caseta para equipo de cloración, malla de protección de equipo, línea de conducción, red de distribución, caja rompedora de presión, tanque superficial de 50 m ³ existente, sistema de cloración, tomas domiciliarias, letrero informativo, puesta en marcha y operación del sistema	27/09/05 al 25/12/05	90	\$390,000.00

- Ubicación de la obra: Cerrito Colorado, Municipio de La Huacana, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de La Huacana, Michoacán, ubicada en domicilio conocido, código postal 61850.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-002-05 (CEAC/CONFE/LP/BID/002/05)	\$2,00.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	13/09/2005	7/09/2005 10:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del sistema de agua potable: equipamiento electromecánico, malla para protección de equipo, caseta para equipo de cloración, equipo de cloración, tren de piezas especiales, línea de bombeo, línea de alimentación, red de distribución, caja captadora, cárcamo de bombeo de 30 m ³ , tomas domiciliarias, puesta en marcha y operación del sistema y letrero informativo	27/09/2005 al 25/12/2005	90	\$173,000.00

- Ubicación de la obra: Los Guajes de Terán, Municipio de Tuzantla, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Tuzantla, Michoacán, ubicada en avenida Sixto Verduzco sin número, código postal 61850.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-003-05 (CEAC/CONFELP/ BID/003/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	14/09/2005	7/09/2005 11:00 horas	6/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable: caja captadora de 5 m ³ de capacidad, malla para protección de captación, caseta para equipo de cloración, línea de conducción, cajas rompedoras de presión, tanque de regularización de 20 m ³ de capacidad, red de distribución, equipo de cloración, puesta en marcha y operación del sistema, tomas domiciliarias y letrero informativo	28/09/2005 al 26/12/2005	90	\$795,000.00

- Ubicación de la obra: Piedra del Agua, Municipio de Turicato, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Turicato, Michoacán, ubicada en Portal Muñiz sin número, código postal 61680.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-004-05 (CEAC/CONFELP/ BID/004/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	14/09/2005	12/09/2005 9:00 horas	8/09/2005 11:00 horas	20/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del sistema de agua potable. Línea de conducción; línea de alimentación; red de distribución; tren de descarga, tanque de regularización de 200 m ³ ; galería filtrante vertical; equipo de cloración y caseta; malla de protección de captación; equipo electromecánico; tomas domiciliarias; letrero informativo; puesta en marcha y operación del sistema	28/09/2005 al 26/12/2005	90	\$1'069,000.00

- Ubicación de la obra: Salguero, Municipio de San Lucas, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de San Lucas, Michoacán, ubicada en avenida Cervando Chávez Hernández número 1, colonia Centro, código postal 61980.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-005-05 (CEAC/CONFE/LP/ BID/005/05)	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,950.00	20/09/2005	7/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	26/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento: red de atarjeas zona 1 y 2, emisor, planta de tratamiento 2.00 l.p.s, letrero informativo, puesta en marcha y operación del sistema	4/10/2005 al 31/12/2005	89	\$1'175,000.00

- Ubicación de la obra: El Pilar, Municipio de Puruándiro, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Puruándiro, Michoacán, ubicada en Portal Hidalgo número 70, código postal 58500.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
45105001-006-05 (CEAC/CONFE/P/ BID/006/05)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	20/09/2005	19/09/2005 13:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	26/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo de 200 metros: operaciones preliminares perforación de exploración, video filmación, registro eléctrico, perforación de ampliación, terminación de pozo, desarrollo y aforo de pozo	4/10/2005 al 31/12/2005	89	\$390,000.00

- Ubicación de la obra: La Margarita, Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán.

- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 19 de septiembre de 2005 a las 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la Presidencia Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán, ubicada en Morelos sin número, código postal 61000.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la CEAC ubicadas en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 y 315-34-59, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
 - La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta número 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de la CEAC, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fechas señalados, en la sala de juntas de la CEAC.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido en tiempo y forma con las disposiciones del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y que no ha incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la convocante adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación antes del cierre de inscripción.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.

MORELIA, MICH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL
J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL
 RUBRICA.

(R.- 216990)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACAN
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CEAC/APAZU/LP/001/05
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de red de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
45105001-007-05 CEAC/APAZU/LP/ 001/05	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$9,950.00	15/09/2005	9/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 11:00 horas	21/09/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de agua potable y drenaje: equipamiento electromecánico del pozo número uno al tanque existente; línea de conducción del pozo número tres al tanque elevado; tanque de regularización elevado de 15 metros de altura y 50 m ³ de capacidad; construcción de red de distribución de agua potable; ampliación de red de atarjeas y automatización de fuentes y tanques de agua potable	29/09/2005 al 31/12/2005	94	\$3,750.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza, ubicada en Hidalgo número 2, código postal 59160.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de la CEAC.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la CEAC, ubicadas en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 y 315-34-59, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de La CEAC, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de La CEAC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-4 y 5).
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley, y en el caso de encontrarse en los supuestos no podrán participar.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las de ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a 2003, 2004 y 2005, por los mismos impuestos; que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintas a ISAN e ISTUV; en caso de contar con autorización con el pago a plazo, que no ha incurrido durante 2004 y 2005 en las causales de revocación que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
 7. Presentar registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (opcional).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el

cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- En caso de empate técnico, entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.

MORELIA, MICH., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

COORDINADOR GENERAL

J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 216992)

FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas de propuestas
48110001-001-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	9/09/2005	9/09/2005 14:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Pavimentación de diversas calles en Zona Alianza, en Monterrey, N.L.	27/09/2005	26/11/2005	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas de propuestas
48110001-002-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	9/09/2005	9/09/2005 15:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

00000	Pavimentación de diversas calles en Col. La Unidad y Col. Nueva Esperanza, en Escobedo, N.L. y en Col. La Reforma, en Juárez, N.L.	27/09/2005	26/11/2005	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas de propuestas
48110001-003-05	\$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	9/09/2005	9/09/2005 16:00 horas	9/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Pavimentación de diversas calles en Col. La Ermita y Col. Arboledas de las Mitras, en Santa Catarina, N.L. y en Col. Los Nogales, en García, N.L.	27/09/2005	26/11/2005	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Construcción, en el 3er. piso del edificio Fomerrey, ubicada en Gonzalitos número 292 Norte, colonia Urdiales, código postal 64430, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83 11 37 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en convocante, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación, en la sala de juntas, 4o. piso, edificio Fomerrey.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación, en la sala de juntas, 4o. piso, edificio Fomerrey.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación. Los concursantes se reunirán en la Coordinación de Construcción de Fomerrey y posteriormente saldrán para efectuar la visita al lugar de la obra o los trabajos.
- Ubicación de las obras: fraccionamientos señalados en el recuadro correspondiente a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de trabajos el 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y del personal técnico, donde se compruebe tener la experiencia en obras similares al objeto de estas licitaciones, y declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo inmediato anterior, donde acredite al menos el capital contable solicitado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el día y hora señalados para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre técnico, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad:
 - Escrito manifestando domicilio en el área metropolitana de Monterrey, N.L., para oír y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
 - Copia de la escritura constitutiva y sus modificaciones, tratándose de persona moral, o identificación oficial vigente con fotografía, si se trata de persona física;
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada;

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Comprobar la experiencia y la capacidad financiera requeridas con base en los documentos solicitados en el párrafo anterior, y
 - 6.- En su caso, copia del convenio de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 5.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
 - A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación;
 - B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato;
 - C).- Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos;
 - D).- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a la propuesta solvente que resulte económicamente más conveniente para Fomento Metropolitano de Monterrey.
 - Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada en estimaciones que abarquen periodos no mayores a 30 días naturales.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO

LIC. FELIPE ENRIQUEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 217099)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATLIXCO

COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 01

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, SE CUENTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 (FORTAMUN) Y EL PROGRAMA HABITAT. POR LO QUE SE

CONVOCA.

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN EL TIPO DE OBRAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA BASANDOSE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

CONCURSO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LUGAR DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	COSTO DE LAS BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA
019-50731 AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COLECTOR MARGINAL LIBRAMIENTO PUEBLA-MATAMOROS (2a. ETAPA)	HASTA 9/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	7/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	12/SEPT./2005 A LAS 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	21/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO. PLAZA DE ARMAS No. 1	21/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. SALON DE CABILDOS	23/SEPT./2005 A LAS 12:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	\$3,500.00	3/OCT./2005
								PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
								90 DIAS

CONCURSO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LUGAR DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	COSTO DE LAS BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA
019-50732 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (2a. ETAPA) EN JUNTA AUXILIAR SAN JERONIMO COYULA	HASTA 9/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	8/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	9/SEPT./2005 A LAS 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	19/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO. PLAZA DE ARMAS No. 1	20/SEPT./2005 A LAS 9:00 HRS. SALON DE CABILDOS	21/SEPT./2005 A LAS 12:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	\$3,000.00	3/OCT./2005
								PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES 90 DIAS

CONCURSO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LUGAR DE REUNION	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FALLO	COSTO DE LAS BASES	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA
019-50991 CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO COL. RICARDO FLORES MAGON	HASTA 9/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	8/SEPT./2005 A LAS 11:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	9/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES	19/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO. PLAZA DE ARMAS No. 1	20/SEPT./2005 A LAS 12:30 HRS. SALON DE CABILDOS	21/SEPT./2005 A LAS 13:00 HRS. EN LAS OFICINAS DEL COMITE	\$2,500.00	3/OCT./2005
								PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
								90 DIAS

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS:

- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, DR. MANUEL VARGAS MARTINEZ ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL TRATANDOSE DE PERSONA MORAL CON TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL DEBERA EXHIBIR IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA; TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA.
 - CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE ACREDITEN EXPERIENCIA RELATIVA AL OBJETO DE CADA CONTRATO.
 - REGISTRO VIGENTE DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO Y/O EL REGISTRO DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS, ESTE REGISTRO SOLO SERA CUBIERTO POR EMPRESAS CUYO DOMICILIO FISCAL ESTE UBICADO DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA.
 - ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL PRESENTADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (EJERCICIO FISCAL 2004) DEMOSTRANDO QUE CUENTA CON UN CAPITAL CONTABLE IGUAL O SUPERIOR AL MINIMO REQUERIDO DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA 019-50731, \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA 019-50732, Y \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA OBRA 019-50991; LAS PERSONAS QUE TENGAN DICTAMINADOS SUS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERAN PRESENTAR UNA COPIA; ESTO A EFECTO DE DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.

- RELACION DE CONTRATO EN VIGOR DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRANDO TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO EN PARTICULARES, SEÑALANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE EL TIPO DE OBRA, UBICACION, MONTO CONTRATADO, MONTO EJERCIDO, MONTO POR EJERCER Y AVANCE FISICO.
- PRESENTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA MANIFESTACION DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SU INSCRIPCION DEBERA EXHIBIRSE EN ORIGINAL Y COPIAS SIMPLES LEGIBLES PARA SU COTEJO, ASI MISMO, DEBERAN PRESENTARSE EN EL ORDEN ENUNCIADO DEBIDAMENTE FOLIADA Y RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, EXTENDIENDO EL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, CONSTANCIA DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA.

INSTRUCCIONES Y FASES DEL PROCESO DE LICITACION:

- A)** LOS INTERESADOS QUE HAYAN CUBIERTO LOS CITADOS REQUISITOS, PODRAN OBTENER LAS BASES DE LICITACION EN EL DOMICILIO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA, UBICADO EN 3 NORTE NUMERO 2, COLONIA CENTRO, CUYO COSTO SERA EL QUE SE INDICA EN LAS TABLAS DEPENDIENDO DEL CONCURSO AL QUE SE SOLICITE LA INSCRIPCION, DICHO PAGO SE REALIZARA EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ATLIXCO, UBICADA EN PLAZA DE ARMAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EXPIDIENDOSE AL EFECTO RECIBO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE PRESENTARA EN COPIA SIMPLE ANTE EL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, DONDE SE LES ENTREGARAN LAS BASES DE LICITACION EN EL QUE SE PRETENDA PARTICIPAR E INFORMACION INHERENTE A LA LICITACION, LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR SUS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, HASTA EL TERCER DIA HABIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS, UNICAMENTE LOS LICITANTES QUE REUNAN TODOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRAN PARTICIPAR.
- B)** LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.
- C)** EN EL CONTRATO DE OBRA QUE SE ADJUDIQUE SE PACTARAN EL 15% DE ANTICIPO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y HASTA UN 15% DE ANTICIPO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO IVA INCLUIDO.
- D)** EL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO PODRA DESECHAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO.
- E)** CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ES DECIR LA MAS SOLVENTE.

SI DESEA OBTENER INFORMACION ADICIONAL PODRA ACUDIR A LAS OFICINAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, SEÑALADAS CON ANTELACION DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, O A LOS TELEFONOS 01 (244) 44-6-22-55 DIRECTO O 44-5-00-28, EXTENSION 139 CON EL INGENIERO ANDRES ARCOS GUTIERREZ, DIRECTOR DEL COMITE DE ADQUISICIONES.

ATENTAMENTE
HEROICA CIUDAD DE ATLIXCO, PUE., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA Y PRESIDENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

DR. MANUEL VARGAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 216950)

H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. LP-021/167/PRODEPI/003/2005**

1. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/167/PRODEPI/003/2005, para la contratación de la obra de construcción del sistema de alcantarillado en la localidad de Omitlán, perteneciente al Municipio de Tepetzintla, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	6/09/2005	6/09/2005 16:00 horas	6/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 10:00 horas	14/09/05 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/041/07-2005	Obra: construcción del Sistema de Alcantarillado en la Localidad de Omitlán, Tepetzintla	16/09/2005	106 días	\$1'500,000.00

2. Número de licitación LP-021/167/PRODEPI/004/2005, para la contratación de la obra: construcción del sistema de alcantarillado en la localidad de Xicalahuatla, perteneciente al Municipio de Tepetzintla, Puebla, de conformidad a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,000.00	6/09/2005	6/09/2005 18:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 16:00 horas	14/09/05 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
UCE/AE/21/042/07-2005	Obra: construcción del sistema de alcantarillado en la localidad de Xicalahuatla, Tepetzintla	16/09/2005	106 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en domicilio conocido, calle principal sin número (Palacio Municipal) del Municipio de Tepetzintla, Pue., teléfono (01) 797-97-5-40-84, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Tepetzintla, Pue.
- Ubicación de la obra: Omitlán, Municipio de Tepetzintla, Puebla.
- Ubicación de la segunda obra: Xicalahuatla, Municipio de Tepetzintla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2004.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
 3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o, tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 4. Relación de contratos vigentes de obras que tenga celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B) Presentación de proposiciones y fallo.**
1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, la sala del módulo regional 01 de SDS de Zacatlán, ubicado en calle Ciénega Prieto número 23, planta baja, colonia La Ciénega, Zacatlán, Puebla.
 2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

TEPETZINTLA, PUE., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETZINTLA
 PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
 Y SERVICIOS RELACIONADOS DE TEPETZINTLA, PUE.
C. IMELDA HERNANDEZ FERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 216979)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: nueva semaforización de la ciudad de Texcoco, Estado de México, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 44016002-001-05 (SCEM-DGV-05-RF-03-C)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,400.00	9/09/2005	9/09/2005 10:00 horas	9/09/2005 16:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Nueva semaforización de la ciudad de Texcoco, Estado de México	5/10/2005	62 días naturales	3'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el Municipio de Texcoco, Estado de México.
- La procedencia de los recursos es: Federal, Programa de apoyo para el fortalecimiento de las Entidades Federativas, oficio número 20321-AGIS-1266/05 del 14 de julio de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante: en efectivo, o a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Estado de México, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos es: avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será el día 15 de septiembre de 2005, en avenida San Mateo número 3, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México.
- La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2005.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, curriculum vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, debiendo tener experiencia en este tipo de trabajos y las empresas deberán acreditar un capital contable mínimo requerido, mediante la presentación del original y copia de la última declaración fiscal, la cual deberá tener el sello de "presentado" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica: si es persona física, original o copia certificada del acta de nacimiento.
 2. Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares, señalando el importe total por contrato, el importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades.
 4. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar copia de sus facturas y los originales los cuales les serán devueltos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección General de Vialidad emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de los trabajos.
- Si una vez realizado el análisis comparativo y la evaluación de las proposiciones, resultare que 2 o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, se dictaminará, que el contrato correspondiente, se adjudique a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: estimaciones mensuales

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD

ING. ARTURO LUGO PEÑA

RUBRICA.

(R.- 216941)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de tubería y piezas especiales de poliéster reforzado con fibra de vidrio de 24" de diámetro, para el Acuasur de la ciudad de Querétaro, Qro., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Urquiza Estrada, con cargo de Vocal Ejecutivo el día 25 de agosto de 2005.

Licitación pública internacional

51102001-019-05

APA-ADQ-APAZU-GA-2005-01

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/09/2005	6/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 9:00 horas	12/09/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	SUM-01.- Acuasur frente 1; suministro de tubería de poliéster reforzada con fibra de vidrio, rigidez 5000 N/m ² , clase PN20 de 24" (600 mm) de diámetro con unión cople de PRFV con doble empaque	5,882	Metro
2	C390000000	SUM-01.- Acuasur frente 1; suministro de piezas especiales de tubería de PRFV PN20 RIG. 5000 de DN 600 mm de diámetro (ver catálogo de conceptos)	672	Pieza
3	C390000000	SUM-02.- Acuasur frente 2; suministro de tubería de poliéster reforzada con fibra de vidrio, rigidez 5000 N/m ² , clase PN20 de 24" (600 mm) de diámetro con unión cople de PRFV con doble empaque	8,273	Metro
4	C390000000	SUM-02.- Acuasur frente 2; suministro de piezas especiales de tubería PRFV PN20 RIG. 5000 de DN 600 mm de diámetro (ver catálogo de conceptos)	916	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 1 al 6 de septiembre de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas, y de 14:30 a

16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del Edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicado en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del Edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de septiembre de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del Edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas; Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro. La propuesta se entregará en un solo sobre y sólo existirá un acto de presentación y apertura de ofertas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en los sitios del tramo de la obra, ciudad de Querétaro, Qro., en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: inicia en la semana número 6 y termina en la semana número 12 del calendario de entregas, a partir de la entrega de anticipo.
- El pago se realizará: para las dos partidas, 30% como anticipo y el resto contra entrega por medio de estimaciones a cada mes y de acuerdo al calendario de entregas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 216978)

INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su decreto correspondiente, así como en los artículos 2o. y 3o. del Decreto de creación del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas y artículos 12 y 14 de su Reglamento Interno, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.E.A.O. Fernando Rojas Díez Gutiérrez, con cargo de Director General el 30 de agosto de 2005.

Número de licitación 53105003-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2005	6/09/2005 10:30 horas	5/09/2005 14:00 horas en el sitio de los trabajos	12/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Edificio "I" estructura U-1C, laboratorio de métodos de 8 E.E. y obras exteriores, en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale	27/09/2005	186 días	\$500,000.00

Ubicación de la obra: en Tamazunchale, S.L.P.

Número de licitación 53105003-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	6/09/2005	6/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 10:00 horas en el sitio de los trabajos	12/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalaciones especiales en el Centro Nacional de Supercómputo, en el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT)	27/09/2005	96 días	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en San Luis Potosí, S.L.P.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 825-23-00, 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y por razones técnicas los planos, especificaciones y catálogo estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación de pago.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios correspondientes, en el salón Federalismo del I.E.C.E., ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas 3a. sección, código postal 78210, S.L.P., S.L.P.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 en las fechas y horarios correspondientes, en el sitio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de materiales y para inicio de los trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la solicitada en los requisitos generales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Solicitud de inscripción por escrito con los datos básicos del concurso. **II.-** Cuando se trate de personas morales testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del alta y cédula de RFC de la SHCP. **III.-** Cuando se trate de personas físicas, copia del alta y cédula del RFC de la SHCP. **IV.-** Declaración fiscal de 2004 para personas morales y personas físicas que acrediten el capital contable o. **V.-** Estados financieros auditados (esto último para empresas que inician actividades en el 2005), correspondientes al ejercicio fiscal 2004 que acredite el capital contable por contador debidamente registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Federación de la SHCP. **VI.-** Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde consta la ejecución de trabajos similares así como de las actas de entrega recepción correspondientes. **VII.-** El pago de paquete se realizará en la caja del I.E.C.E. Para entrega de paquetes

se presentará copia del recibo correspondiente. **VIII.-** Relación de personal técnico (En hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el I.E.C.E. emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículos 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación y los artículos 37, 38, y 40 del Decreto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: se realizará la contratación a base de precios unitarios, se pagará mediante estimaciones, se otorgará un 30% de anticipo, los recursos provienen para en el Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale del Programa de Oferta complementaria de Fondos Federales para la Infraestructura Educativa 2005 y para el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT) del Decreto 95. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 216721)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO: JAPAMA-SPD-CNA-PP-2005-01

El banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pago de obras a ejecutar de los subproyectos: agua potable, alcantarillado y Saneamiento en las localidades abajo descritas.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-001-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	8/septiembre/2005 10:00 horas	8/septiembre/2005 12:00 horas	15/septiembre/2005 11:00 horas	\$700,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento, a base de laguna tipo Wetland			Localidad de Felipe Angeles, Municipio de Ahome, Sinaloa, México		Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-002-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	8/septiembre/2005 15:00 horas	8/septiembre/2005 17:00 horas	15/septiembre/2005 17:00 horas	\$600,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento, a base de laguna tipo Wetland			Localidad de Bacaporobampo, Municipio de Ahome, Sinaloa, México		Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-003-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	9/septiembre/2005 10:00 horas	9/septiembre/2005 13:00 horas	17/septiembre/2005 10:00 horas	\$1'700,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento, a base de laguna tipo Wetland			Localidad de Lázaro Cárdenas, Municipio de Ahome, Sinaloa, México		Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-004-05	\$700.00 compraNET: \$600.00	9/septiembre/2005 15:00 horas	9/septiembre/2005 17:00 horas	19/septiembre/2005 11:00 horas	\$170,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción de línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias			Localidad de La Esmeralda, Municipio de Ahome, Sinaloa, México		Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
54307002-005-05	\$2,700.00 compraNET: \$2,500.00	10/septiembre/2005 10:00 horas	10/septiembre/2005 12:00 horas	19/septiembre/2005 16:00 horas	\$1'000,000.00
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción de línea de conducción de agua potable (sistema múltiple), incluye: cárcamo y equipamiento electromecánico			Localidad Cachoana-Tosalibampo, Municipio de Ahome, Sinaloa, México		Inicio: 26/09/2005 Terminación: 15/12/2005 Plazo de ejecución: 81 días naturales

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Coordinación Técnica de la JAPAMA, sitas en Angel Flores y Aquiles Serdán sin número, altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-0404, extensiones 137 y 140 y fax número (01) 668 812-04-04, extensión 140, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- * La forma de pago será: mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * Los planos sólo estarán disponibles en la dirección citada, de optar por el pago en Sistema compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- * El sitio de reunión para realizar las visitas a los lugares de los trabajos y las juntas de aclaraciones será en las oficinas de la Subgerencia de Supervisión de la Coordinación Técnica de JAPAMA, sitas en Aquiles Serdán y Angel Flores sin número, altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-04-04, extensiones 138 y 139, en el horario y fecha señalados.
- * Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita al pie del Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 81 días naturales (en todos los casos), con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara(n) la(s) presente(s) licitación(es) y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de cédula profesional del auditor y su registro ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención que suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.*
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- * En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- * Se reduce el plazo de licitación a solicitud de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, autorizado en reunión de CORESE de fecha 30 de agosto de 2005.

LOS MOCHIS, AHOME, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE GENERAL
M.C. CARLOS E. ACOSTA CASADO
RUBRICA.

(R.- 217019)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO JAPAMA-SPD-CNA-APAZU-2005-02

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 18 DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME (JAPAMA), CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-006-05	\$5,500.00 compraNET: \$5,300.00	15/09/2005	14/09/2005 12:00 HORAS	14/09/2005 10:00 HORAS	21/09/2005 11:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
TERMINACION DEL COLECTOR PONIENTE DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA		\$3'500,000.00	80 DIAS CALENDARIO	INICIO: 27/09/2005 TERMINACION: 15/12/2005	LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-007-05	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	15/09/2005	14/09/2005 17:00 HORAS	14/09/2005 15:00 HORAS	21/09/2005 16:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA DEL SISTEMA MULTIPLE Y CONSTRUCCION DE TANQUE		\$800,000.00	80 DIAS CALENDARIO	INICIO: 27/09/2005 TERMINACION: 15/12/2005	HIGUERA DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-008-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	14/09/2005	12/09/2005 12:00 HORAS	12/09/2005 10:00 HORAS	20/09/2005 11:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS

REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO		\$1'600,000.00	80 DIAS CALENDARIO	INICIO: 27/09/2005 TERMINACION: 15/12/2005	LOCALIDAD VEINTE DE NOVIEMBRE, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
54307002-009-05	\$2,800.00 compraNET: \$2,600.00	14/09/2005	12/09/2005 17:00 HORAS	12/09/2005 15:00 HORAS	20/09/2005 16:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO		\$1'400,000.00	80 DIAS CALENDARIO	INICIO: 27/09/2005 TERMINACION: 15/12/2005	LOCALIDAD EL COLORADO, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA

LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A ESTAS BASES SE HARAN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU PUBLICACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION TECNICA DE JAPAMA, SITA EN ANGEL FLORES Y AQUILES SERDAN SIN NUMERO ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81200, LOS MOCHIS, SINALOA; CON NUMERO TELEFONICO 01(668)8120404, EXTENSIONES 137 Y 140, FAX EXTENSION 140, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION CITADA, DE OPTAR POR EL PAGO EN SISTEMA compraNET, DEBERA ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

LA FORMA DE PAGO SERA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION DE LA COORDINACION TECNICA DE JAPAMA, SITA EN AQUILES SERDAN Y ANGEL FLORES SIN NUMERO ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 81200, LOS MOCHIS, SINALOA, CON NUMERO TELEFONICO (01) 668 812-04-04, EXTENSION 138 Y 139, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS; EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA PLANTA POTABILIZADORA "COMISION DEL RIO FUERTE", SITA EN AL PIE DEL CERRO DE LA MEMORIA, LOS MOCHIS, SINALOA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 80 DIAS NATURALES (EN TODOS LOS CASOS), CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE AMPARAN LAS SIGUIENTES LICITACIONES Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4 Y AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY;

- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PRIVADO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS FORMAS DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS MOCHIS, AHOME, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

M.C. CARLOS E. ACOSTA CASADO

RUBRICA.

(R.- 217021)**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JAPAMA-SPD-CNA-APAZU-2005-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de la siguiente licitación, la inversión será cubierta con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fechas estimadas de inicio y terminación	
54307002-010-05		\$3,600.00 compraNET \$3,400.00	10/09/05	10/09/05 14:00 horas	17/09/05 12:00 horas		Inicio: 1/10/05 terminación: 15/12/05 76 días naturales	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Capital contable mínimo requerido	
1	I420800228	Adquisición de equipo de desazolve con succión de alto vacío, en el Municipio de Ahome, Sinaloa				1.00	\$800,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el 10 de septiembre de 2005, en oficinas de la Coordinación Técnica de JAPAMA, sitas en Angel Flores y Aquiles Serdán sin número altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa; con

número telefónico 01(668)8120404, extensiones 137 y 140, fax extensión 140, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- El costo de las bases se cubrirá por medio de cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la sala audiovisual de la Planta Potabilizadora "Comisión del Río Fuerte", sita en al pie del Cerro de la Memoria, Los Mochis, Sinaloa, en los horarios y fechas señalados en la presente convocatoria.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo de ejecución será de 76 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- Lugar de entrega: oficinas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Se otorgará el 50% de anticipo.
- Las condiciones de pago serán las estipuladas en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS MOCHIS, SIN., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

GERENTE GENERAL

M.C. CARLOS E. ACOSTA CASADO

RUBRICA.

(R.- 217022)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, Agua de Hermosillo convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de construcción de obras de agua potable con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
55322003-004-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/09/2005	9/09/2005 13:00 horas	9/09/2005 8:00 horas	16/09/2005 8:00 horas
55322003-005-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/09/2005	9/09/2005 14:00 horas	9/09/2005 9:00 horas	16/09/2005 10:30 horas
55322003-006-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	9/09/2005	9/09/2005 15:00 horas	9/09/2005 11:00 horas	16/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de cárcamo de bombeo de 1,500 m ³ de capacidad; incluye: equipamiento, electrificación, fontanería, edificios de cloración y de operación, red hidráulica y sanitaria, barda perimetral y obra exterior, ubicado al poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora	29/09/2005	94 días naturales	\$3'600,000.00
1020102	Construcción de acueducto denominado Los Bagotes de 30" de diámetro, de A-C tipo II, del Cad. 0+000 al Cad. 4+994.13, ubicado al poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora	29/09/2005	94 días naturales	\$2'100,000.00
1020102	Construcción de acueducto denominado Los Bagotes de 30" de diámetro, de A-C tipo II, del Cad. 4+994.13 al cárcamo de bombeo, ubicado al poniente de la ciudad de Hermosillo, Sonora	29/09/2005	94 días naturales	\$2'100,000.00

Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>,

o bien en avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (01662) 289-60-15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00

horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario y fecha señalados en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, ubicada en avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el horario y fecha señalados, en Agua de Hermosillo, módulo 4, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.

Ubicación de la obra: en zona de Los Bagotes, al poniente de la ciudad.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% de la asignación presupuestal para obras aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos

o servicios similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2003 y 2004), con el que se acredite el capital contable requerido por Agua de Hermosillo;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas (IFE, pasaporte), y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en

su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales

y por concepto de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será, dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO

RUBRICA.

(R.- 216943)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

DIRECCION GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras dentro del Programa de Ahorro, Subsidio, y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa 2005", consistente en construcción de 59 viviendas progresivas de 21 m² Etapa III, y 104 viviendas progresivas de 21 m² etapa IV ambas etapas en el Fraccionamiento Casa Real, ubicado en el boulevard Santillana en la ciudad de Hermosillo, Sonora, construcción de 40 viviendas progresivas de 21 m² Etapa II, en el Fraccionamiento Manuel J. Clouthier, ubicado en el poblado Miguel Alemán del Municipio de Hermosillo y construcción de 17 viviendas progresivas de 21 m² de las cuales 12 viviendas se construirán en el Fraccionamiento Quinta Real y 5 viviendas en el Fraccionamiento Ladrilleras, ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-002-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	8/09/2005	8/09/2005 12:00 horas	8/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 59 viviendas progresivas de 21 m ² Etapa III, en el Fraccionamiento Casa Real, ubicado en el boulevard Santillana en la ciudad de Hermosillo, Sonora	22/09/2005	90 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-003-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	8/09/2005	8/09/2005 12:30 horas	8/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 104 viviendas progresivas de 21 m ² Etapa IV, en el Fraccionamiento Casa Real, ubicado en el boulevard Santillana en la ciudad de Hermosillo, Sonora	22/09/2005	90 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-004-05	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/09/2005	8/09/2005 13:00 horas	8/09/2005 10:30 horas	13/09/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 17 viviendas progresivas de 21 m ² de las cuales 12 viviendas se construirán en el Frac. Quinta Real y 5 viviendas en el Frac. Ladrilleras, ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora	22/09/2005	90 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
55301004-005-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/09/2005	8/09/2005 14:30 horas	8/09/2005 9:00 horas	13/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010202	Construcción de 40 viviendas progresivas de 21 m ² Etapa II, en el Fraccionamiento Manuel J. Clouthier, ubicado en el poblado Miguel Alemán del Municipio de Hermosillo	22/09/2005	90 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en Veracruz número 95 entre Reyes y Escobedo, colonia San Benito, código postal 83190, Hermosillo, Sonora, teléfono 662-2-10-41-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- La visita al lugar de los trabajos para todas las licitaciones se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la convocante en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra, y se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y por inicio de los trabajos un 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curricular de la empresa, donde describa la experiencia en trabajos similares, los desarrollos construidos, cantidad de viviendas y montos de las obras y acreditar una experiencia mínima de tres años, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia, asimismo, la curricular de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra. Y los documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2004, con sello de la institución bancaria

donde se efectuó el pago en el 2005, o su comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio de Internet (anexar copia fotostática de la documentación).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial; en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación; relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las propuestas se emitirá el dictamen y fallo para este concurso.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la oficina de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
ING. MIGUEL RIOS MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 216946)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
 JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras de pavimentación, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del programa Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados, autorizado a la Junta Estatal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	1/09/2005	7/09/2005 12:00 horas	6/09/2005 8:00 horas	14/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	30/09/2005	75	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino Pocvicuc-La Concepción, longitud: 6.4 kilómetros localidad: Concepción, municipio: Emiliano Zapata, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable: (3 motoconformadora, 2 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-042-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	1/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 8:00 horas	14/09/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	30/09/2005	75	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino Calicanto 2a. Sección-San Miguel Adentro, longitud: 6.0 kilómetros localidad: Calicanto 2a. Sección, municipio: Jalapa, Tabasco.

- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable: (3 motoconformadora, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	1/09/2005	7/09/2005 13:30 horas	6/09/2005 8:00 horas	14/09/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	30/09/2005	75	\$3'900,000.00

- Ubicación de la obra: camino Tacotalpa-Tapijulapa-Oxolotán, kilómetro 42+029 al 75+700, longitud: 33.67 kilómetros localidad: poblado Oxolotán, municipio: Tacotalpa, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable: (3 motoconformadora, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados en la Subdirección de Caminos y Subdirección de Puentes, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero, número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30 %.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31, numeral XI, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos en fecha 22 de agosto de 2005.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de inscripción dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos.
2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.
4. Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
5. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
6. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.
11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 216734)**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de línea de conducción del tanque elevado número 4 del kilómetro 0+000 al 5+800, estación de bombeo de alto servicio, rehabilitación de (colector de la Calle 18 de Morelos a Guerrero, Guerrero de 18 a 16, Calle 16 de Diagonal a Morelos, Calle 16 de Diagonal a EBAN número 4 y calle Rayón de 14 a 16), rehabilitación de colectores de la calle Rayón de 12 a 14 y Calle 12 de Diagonal a Herrera, rehabilitación de colectores de la Calle 14 de Rayón a Bravo, rehabilitación de colectores de la Calle 16 de Bustamante a Morelos, rehabilitación de colectores de la Calle 18 de Morelos a Bravo de 18 a 19 y Calle 19 de Bravo a Bustamante, construcción de tanque elevado de 40 metros de altura para una capacidad de 3,800m³, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-002/05	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	13/Sept./2005	12/Sept./2005 13:00 Hrs.	12/Sept./2005 10:00 Hrs.	19/Sept./2005 9:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Línea de conducción del tanque elevado No. 4 del km 0+000 al 5+800	\$11'500,000.00	240 días	20 de octubre de 2005 a 16 de junio de 2006	H. Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-003/05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	13/Sept./2005	12/Sept./2005 14:00 Hrs.	12/Sept./2005 12:00 Hrs.	19/Sept./2005 14:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Estación de bombeo de alto servicio	\$4'000,000.00	250 días	20 de octubre de 2005 a 26 de junio de 2006	H. Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-004/003	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/Sept./2005	13/Sept./2005 13:00 Hrs.	13/Sept./2005 10:00 Hrs.	20/Sept./2005 9:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de colectores de la Calle 18 de Morelos a Guerrero, Guerrero de 18 a 16, Calle 16 de Diagonal a Morelos, Calle 16 de Diagonal A EBAN No. 4 y calle Rayón de 14 a 16	\$1'900,000	195 días	20 de octubre de 2005 a 2 de mayo de 2006	H. Matamoros

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-005/05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500	14/Sept./2005	13/Sept./2005 15:00 Hrs.	13/Sept./2005 12:00 Hrs.	20/Sept./2005 16:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de colector de la calle Rayón de 12 a 14 y Calle 12 de Diagonal a Herrera	\$2'000,000.00	305 días	20 de octubre de 2005 a 20 de agosto de 2006	H. Matamoros, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-006/05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500	15/Sept./05	14/Sept./05 13:00 Hrs.	14/Sept./05 10:00 Hrs.	21/Sept./05 9:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de colector de la Calle 14 de Rayón a Bravo	\$1'500,000.00	185 días	20 de octubre a 22 de abril de 2006	H. Matamoros

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

JAD-PIAS-007/05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	15/Sept./05	14/Sept./05 15:00 Hrs.	14/Sept./05 12:00 Hrs.	21/Sept./05 16:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Rehabilitación de colectores de la Calle 16 de Bustamante a Morelos	\$900,000.00	150 días	20 de octubre de 2005 a 18 de marzo de 2006		H. Matamoros	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-008/05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/Sept./05	19/Sept./05 13:00 Hrs.	19/Sept./05 10:00 Hrs.	27/Sept./05 9:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Rehabilitación de colectores de la Calle 18 de Morelos a Bravo, Bravo de 18 a 19 y Calle 19 de Bravo a Bustamante	\$1'500,000.00	170 días	20 de octubre de 2005 a 7 de abril de 2006		H. Matamoros	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
JAD-PIAS-009/05	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	20/Sept./05	19/Sept./05 15:00 Hrs.	19/Sept./05 12:00 Hrs.	27/Sept./05 16:00 Hrs.	

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos	
Construcción de tanque elevado de 40 metros de altura para una capacidad de 3800 m ³	\$8'000,000.00	365 días	20 de octubre de 2005 a 19 de octubre de 2006		H. Matamoros	

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, código postal 87344, teléfono 01868 825 42 28, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque a favor de la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros (S.B.C.) en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en lo referente al artículo 31 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentar como mínimo dos actas de recepción de obras iguales o similares a la licitada y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria o balance general auditado de la empresa debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, con los que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Aguas y Drenaje de la ciudad de Matamoros.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose en las oficinas del PIAS en planta número 2, sita en avenida Virgilio Garza Ruiz sin número, acceso a Fraccionamiento Puerto Rico, H. Matamoros, Tamaulipas, tres (3) días antes de la apertura de las proposiciones y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se indica que no se permitirá la subcontratación.
Se indica que se otorgará un anticipo de 30%.

H. MATAMOROS, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS
LIC. JESUS JUAN DE LA GARZA DIAZ DEL GUANTE
RUBRICA.

(R.- 216991)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO

Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "construcción de drenaje sanitario en Ej. Cuauhtémoc, en Mante, Tamps." y "construcción de drenaje sanitario en la colonia Vicente Guerrero, en Mante, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-028-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/09/2005	13/09/2005 10:00 horas	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 10:00 horas	19/09/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de drenaje sanitario	17/10/2005	76	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-029-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	8/09/2005	13/09/2005 11:00 horas	12/09/2005 12:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de drenaje sanitario	17/10/2005	76	\$4'000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Ubicación de la obra: Mante, Tamps.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de COMAPA Mante, en ciudad Mante, Tamps.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en

monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o en su caso original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la licitación de obras públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO
RUBRICA.

(R.- 217011)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTA ACLARATORIA DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO 005:

No. LICITACION	DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION 58004002-018-05	7/SEPTIEMBRE/2005 9:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 14:00 HORAS
LICITACION 58004002-019-05	7/SEPTIEMBRE/2005 11:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 16:00 HORAS
LICITACION 58004002-020-05	7/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS
LICITACION 58004002-021-05	7/SEPTIEMBRE/2005 13:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 13:00 HORAS
LICITACION 58004002-022-05	7/SEPTIEMBRE/2005 14:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 14:00 HORAS
LICITACION 58004002-023-05	7/SEPTIEMBRE/2005 16:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 16:00 HORAS
LICITACION 58004002-024-05	7/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS	6/SEPTIEMBRE/2005 12:00 HORAS

TLAXCALA, TLAX., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

SECRETARIO

ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 217085)

MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATANDEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de stand de exposición ganadera en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín, construcción de pista de calificación de ganado bovino en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín, construcción de área de exposición de alimentos, artesanías y productos comerciales módulo 1, en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín, construcción de área de exposición de artesanías y productos comerciales módulo II, en el recinto de la feria anual de Tizimín, a ejecutarse con recursos provenientes del Fideicomiso para Infraestructura de los Estados (FIES), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/09/2005	5/09/2005 11:00 horas	5/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de stand de exposición ganadera en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín	20/09/2005	90	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de obras públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 10:01 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de obras públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera a Xbojón por Periférico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de un año anterior y el comparativo de razones financieras (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al momento de inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/09/2005	5/09/2005 13:00 horas	5/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pista de calificación de ganado bovino en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín	20/09/2005	90	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas de obras públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 12:01 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de obras públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera a Xbojón por Periférico.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de un año anterior y el comparativo de razones financieras básicas (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/09/2005	6/09/2005 11:00 horas	6/09/2005 10:00 horas	15/09/2005 15:00 horas	15/09/2005 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de área de exposición de alimentos, artesanías y productos comerciales módulo 1, en el recinto de la feria anual del Municipio de Tizimín	20/09/2005	90	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas de obras públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 15:00 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuara el día 15 de septiembre de 2005 a las 15:01 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de obras públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera Xbojón por Periférico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de un año anterior y el comparativo de razones financieras básicas (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	10/09/2005	6/09/2005 13:00 horas	6/09/2005 12:00 horas	15/09/2005 18:00 horas	15/09/2005 18:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de área de exposición de artesanías y productos comerciales módulo II, en el recinto de la feria anual de Tizimín	20/09/2005	90	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfono 01986 86 3 47 28, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas, en las oficinas de obras públicas, ubicadas en 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuara el día 15 de septiembre de 2005 a las 18:00 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2005 a las 18:01 horas, en la oficina de obras públicas, 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas de obras públicas Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: carretera a Xbojón por Periférico.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, estados financieros de 1 año anterior y el comparativo de razones financieras básicas (presentar al momento de inscribirse).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula de Registro Federal de Contribuyentes (presentar al momento de inscribirse).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a quien presente la propuesta económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIZIMIN, YUC., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. NORA BEATRIZ VICTORIN SANSORES
RUBRICA.

(R.- 216988)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ORGANISMO EJECUTOR: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 013

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DE LOS SUBPROYECTOS: "CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE ELEVADO, RED DE DISTRIBUCION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION EN EL EJ. CHAPOPOTE, EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMPS.", "CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA, LINEA DE CONDUCCION, TANQUE ELEVADO, RED DE DISTRIBUCION, EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION EN EL EJ. JOSE MA. MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMPS.", "EQUIPAMIENTO

DE POZO PROFUNDO, RED DE DISTRIBUCION, TOMAS DOMICILIARIAS Y TANQUE ELEVADO, INCLUYE CLORACION EN LA LOCALIDAD DE LAVADEROS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMPS.", "CONSTRUCCION DE SISTEMA MULTIPLE PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "BENITO JUAREZ-MARIANO ESCOBEDO", EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, TAMPS." Y "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN EL EJ. MIGUEL ALEMAN (EL CARRIZO), EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMPS.

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-030-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	12/09/05 12:00 HORAS	13/09/05 12:00 HORAS	19/09/05 12:00 HORAS	19/09/05 12:00 HORAS	\$4'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA EN EJ. CHAPOPOTE	ALTAMIRA, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO

57005001-031-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	12/09/05 12:00 HORAS	13/09/05 13:00 HORAS	19/09/05 13:00 HORAS	19/09/05 13:00 HORAS	\$4'000,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
CONSTRUCCION DE PLANTA POTABILIZADORA EN EJ. JOSE MA. MORELOS			ALTAMIRA, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05		

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAMPS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-032-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	12/09/05 12:00 HORAS	13/09/05 16:30 HORAS	19/09/05 16:30 HORAS	19/09/05 16:30 HORAS	\$4'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LAVADEROS			SAN FERNANDO, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05		

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO, TAMPS.
- * LAS BASES DE LICITACION DE LAS DOS OBRAS ANTERIORES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, Y HASTA EL DIA JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, SITAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-033-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/09/05 12:00 HORAS	14/09/05 10:00 HORAS	20/09/05 10:00 HORAS	20/09/05 10:00 HORAS	\$4'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION		
CONSTRUCCION DE SISTEMA MULTIPLE PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "BENITO JUAREZ-MARIANO ESCOBEDO"			JIMENEZ, TAMPS.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05		

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ, TAMP.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
57005001-034-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	13/09/05 12:00 HORAS	14/09/05 11:00 HORAS	20/09/05 11:00 HORAS	20/09/05 11:00 HORAS	\$4'000,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EJ. MIGUEL ALEMAN	NUEVO LAREDO, TAMP.	INICIO: 17/10/05 TERMINACION: 31/12/05

- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 76 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, TAMP.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, Y HASTA EL DIA VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, SITAS EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

- * LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE, LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, SITA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SOPDUE, SITA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 318-34-00, EXTENSION 1932, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, DEBERA SER COMPROBADA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y A SU CRITERIO, RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA; ASI TAMBIEN, DEBERA INDICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE TENGAN EN PROCESO DE EJECUCION (ANEXAR COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS), AUNQUE NO SEAN SIMILARES A LA OBRA DEL CONCURSO. EN CASO DE NO TENER CONTRATOS EN VIGOR, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.

PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O LA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SEGUN SEA EL CASO, CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO O BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA; EN ESTE SUPUESTO DEBERA PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA PERSONAS FISICAS, COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN LA QUE APAREZCA SU FIRMA, PARA PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. ASIMISMO, DEBERA INTEGRAR COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA, EN DONDE APAREZCA SU FIRMA.

EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON EL PARRAFO ANTERIOR DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARA CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA VICTORIA-SOTO LA MARINA KILOMETRO 5.6, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.
- * ANTICIPOS: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

VICTORIA, TAMPS., A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO
RUBRICA.

(R.- 217013)

1 DE SEPTIEMBRE APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

El Congreso de la Unión es una de las instituciones fundamentales de la democracia representativa y plural que los mexicanos adoptamos como forma de gobierno. A lo largo de la historia del país, el Congreso ha tenido cambios importantes en cuanto a funciones y organización, buscando atender mejor sus tareas básicas: legislar y servir de foro para el debate y la discusión de los diferentes puntos de vista, concepciones y necesidades de la sociedad y el país.

Desde la misma acta de Independencia de México, en septiembre de 1821, se abrió la posibilidad de convocar a un Congreso Constituyente a integrarse mediante el sistema electoral dispuesto en la Constitución de Cádiz. Este primer intento no culminó adecuadamente, pues las sesiones de este Congreso fueron interrumpidas por orden de Agustín de Iturbide, llegándose a la disolución del Congreso el 31 de octubre de 1822.

Poco después, el Plan de Casa Mata, de febrero de 1823, pidió el inmediato restablecimiento del Congreso, el que se logró un mes después con la abdicación de Iturbide. Un nuevo Congreso, en el mes de noviembre de ese año, se dio a la tarea de crear una Constitución que le diera vida a una república federal y representativa, en la que el Poder Legislativo se encontraría en igualdad de circunstancias con los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Judicial.

El artículo 65 constitucional estableció el 1 de septiembre como el inicio de las sesiones ordinarias para que el Congreso de la Unión estudiara, discutiera y votara las iniciativas de ley que se presentaran, y resolviera los asuntos de su competencia. A diferencia de las Constituciones de 1824 y de 1857, así como también los ordenamientos de 1836 y 1843, la de 1917 estableció un solo periodo de sesiones, el que no podía prolongarse más allá del 31 de diciembre. No había transcurrido un año, luego de la aprobación de la Carta Magna, cuando un grupo de diputados presentó una iniciativa para reformar el artículo 65, pidiendo volver a dos periodos ordinarios de sesiones.

Uno de los argumentos en favor de esta propuesta fue que un solo periodo ordinario de sesiones, de cuatro meses, era insuficiente para atender la gran cantidad de asuntos legislativos por resolver, independientemente de la existencia y labores de la Comisión Permanente del Congreso. Esta limitación se ha puesto de manifiesto en la actualidad.

Precisamente por eso, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión decretó el 30 de junio de 2004, la reforma al artículo 65, para que a partir del 1 de septiembre de ese año iniciara un primer periodo de sesiones y, a partir del 1 de febrero de cada año, un segundo periodo de sesiones ordinarias. El Decreto entró en vigor el día 3 de agosto de 2004.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Jesús Méndez Reyes

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana